

**DOCUMENTO DE REGISTRO DE**  
**ARTECHE LANTEGI ELKARTEA, S.A.**



Mungia, 29 de enero de 2026

---

*El presente documento de registro ha sido redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo 3 del Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión del 14 de marzo de 2019 (el “**Documento de Registro**”).*

*El Documento de Registro ha sido aprobado y registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 30 de enero de 2026, y tiene un periodo de validez de 12 meses desde dicha fecha.*

*El Documento de Registro es solo una de las partes de un folleto a los efectos del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, y se complementará, en su caso, con las respectivas notas de valores y de síntesis que se inscriban en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) durante la vigencia del mismo, y que podrán consultarse a través de la página web corporativa de Arteche Lantegi Elkartea, S.A. ([www.arteche.com](http://www.arteche.com)) y de la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es))*

*La información contenida en estos sitios web no forma parte del Documento de Registro y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV, a excepción de aquella información que ha sido incorporada por referencia al Documento de Registro.*

## ÍNDICE

<b>A. FACTORES</b>	<b>DE</b>	<b>RIESGO</b>	
		<b>5</b>	
<b>B. ANEXO</b>	<b>3</b>	<b>DEL REGLAMENTO DELEGADO (UE)</b>	<b>2019/980</b>
			<b>59</b>
<b>1.</b>	<b>PERSONAS RESPONSABLES, INFORMACIÓN SOBRE TERCEROS, INFORMES DE EXPERTOS Y APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.....</b>		<b>59</b>
1.1.	Identificación de las personas responsables de la información ofrecida en el Documento de Registro.....		59
1.2.	Declaración de las personas responsables confirmando la veracidad de la información contenida en el Documento de Registro .....		59
1.3.	Declaraciones o informes atribuidos a personas en calidad de expertos .....		59
1.4.	Declaración sobre la información que proceda de un tercero incluida en el Documento de Registro.....		59
1.5.	Declaración sobre la aprobación del Documento de Registro por parte de la autoridad competente.....		59
<b>2.</b>	<b>AUDITORES LEGALES.....</b>		<b>60</b>
2.1.	Nombre y dirección de los auditores de cuentas.....		60
<b>3.</b>	<b>FACTORES DE RIESGO.....</b>		<b>60</b>
<b>4.</b>	<b>INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR .....</b>		<b>60</b>
4.1.	Nombre legal y comercial del Emisor .....		60
4.2.	Domicilio y forma jurídica del Emisor, identificador de entidad jurídica (LEI), legislación conforme a la que opera, país de constitución, dirección, número de teléfono de domicilio social y sitio web del Emisor.....		61
<b>5.</b>	<b>DESCRIPCIÓN EMPRESARIAL.....</b>		<b>62</b>
5.1.	Descripción de: a) principales actividades clave del Emisor; b) cambios significativos que hayan afectado a las operaciones del Emisor y a sus principales actividades desde el final del período al que correspondan los últimos estados financieros auditados publicados .....		62
5.2.	Inversiones .....		92
<b>6.</b>	<b>INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS .....</b>		<b>95</b>
6.1.	Descripción de: a) las tendencias recientes más significativas de la producción, cifra de negocios e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del último ejercicio hasta la fecha del Documento de Registro; b) información sobre cualquier cambio significativo en los resultados financieros del Grupo desde el final del último ejercicio del que se haya publicado información financiera hasta la fecha del Documento de Registro y c) información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que puedan razonablemente tener un efecto importante en las perspectivas del Emisor, por lo menos durante el actual ejercicio.....		95
<b>7.</b>	<b>PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS .....</b>		<b>101</b>
7.1.	Cuando un Emisor haya publicado una previsión o una estimación de beneficios (referida a un período aún no concluido y que siga siendo válida), dicha previsión o estimación se incluirá en el Documento de Registro.....		101

7.2. Cuando un Emisor opte por incluir una nueva previsión o estimación de beneficios, o una previsión o estimación de beneficios publicada previamente de conformidad con el punto 7.1 la previsión o estimación de beneficios deberá ser clara e inequívoca e incluir una declaración con los principales supuestos en los que el Emisor la haya basado .....	102
7.3. El folleto incluirá una declaración que confirme que la previsión o estimación de los beneficios se ha preparado y elaborado sobre una base que es a la vez comparable con la información financiera histórica y coherente con las políticas contables del Emisor .....	102
<b>8. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS .....</b>	<b>102</b>
8.1. Nombre, dirección profesional y funciones en el Emisor de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, indicando las principales actividades que éstas desarrollan al margen del Emisor, si dichas actividades son significativas con respecto a ese Emisor.....	103
8.2. Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos.....	151
<b>9. ACCIONISTAS PRINCIPALES.....</b>	<b>151</b>
9.1. Nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del Emisor, en el capital o en los derechos de voto del Emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas .....	151
9.2. Explicación de si los accionistas principales del Emisor tienen distintos derechos de voto .....	153
9.3. En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declárese si el emisor es propiedad o está bajo control, directa o indirectamente, de un tercero y de quién se trata, y descríbese el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa del mismo .....	153
9.4. Descripción de todo acuerdo, conocido del Emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del Emisor .....	154
<b>10. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS .....</b>	<b>154</b>
10.1. Detalle de las operaciones con partes vinculadas que la Sociedad haya realizado desde la fecha de los últimos estados financieros .....	154
<b>11. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA A LOS ACTIVOS Y PASIVOS, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EMISOR.....</b>	<b>156</b>
11.1. Estados financieros .....	156
11.2. Auditoría de la información financiera anual .....	207
11.3. Procedimientos judiciales y de arbitraje .....	207
11.4. Cambios significativos en la posición financiera del Emisor .....	209
11.5. Información financiera pro-forma.....	210
11.6. Política de dividendos .....	210
<b>12. INFORMACIÓN ADICIONAL.....</b>	<b>211</b>
12.1. Capital social.....	211
<b>13. REVELACIÓN DE INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.....</b>	<b>212</b>

13.1. Nota de síntesis de la información revelada de conformidad con el Reglamento (UE) 596/2014 durante los últimos 12 meses que sea pertinente en la fecha del folleto .....	212
<b>14. CONTRATOS IMPORTANTES .....</b>	<b>213</b>
14.1. Contratos importantes, al margen de los contratos celebrados en el desarrollo corriente de la actividad empresarial, del cual sea parte el Emisor o cualquier miembro del Grupo, celebrado durante los dos años inmediatamente anteriores a la publicación del Documento de Registro; que contenga una cláusula en virtud de la cual cualquier miembro del Grupo tenga una obligación o un derecho que sean importantes para el Grupo en la fecha del Documento de Registro .....	213
<b>15. DOCUMENTOS DISPONIBLES .....</b>	<b>218</b>
<b>16. DOCUMENTOS INCORPORADOS POR REFERENCIA .....</b>	<b>219</b>
<b>17. GLOSARIO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (MAR).....</b>	<b>219</b>

\*\*\*\*\*

## A. FACTORES DE RIESGO

El negocio, la situación financiera y los resultados de Arteche Lantegi Elkartea, S.A. (la “**Sociedad**”, “**Arteche**” o el “**Emisor**”) y sus sociedades dependientes (conjuntamente, el “**Grupo Arteche**” o el “**Grupo**”) están condicionados tanto por factores operativos e intrínsecos, exclusivos del Grupo, como por factores financieros y de mercado, así como por determinados riesgos comunes a cualquier empresa de su sector.

Los riesgos a los que se encuentra expuesto el Grupo podrían materializarse o agravarse como consecuencia de cambios en las condiciones competitivas, económicas, políticas, legales, regulatorias, sociales, de negocio y financieras, por lo que cualquier inversor debe tenerlos en cuenta. Cualquiera de estos riesgos, así como futuros riesgos actualmente desconocidos o no considerados como relevantes por la Sociedad, de materializarse, podrían afectar negativa y materialmente al negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo, así como afectar al precio de las acciones de la Sociedad, lo que podría ocasionar una pérdida total o parcial de la inversión realizada.

A continuación, se incluyen los riesgos que Arteche ha considerado específicos del Grupo a la fecha del Documento de Registro, importantes para adoptar una decisión de inversión informada y refrendados por el contenido del Documento de Registro para emisiones secundarias de valores participativos, redactado de conformidad con el Anexo 3 del Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión de 14 de marzo de 2019. Asimismo, la Sociedad está sometida a otros riesgos que, por considerarse de menor importancia o por tratarse de riesgos de tipo genérico, no se han incluido en esta sección del Documento de Registro, de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017.

### A. RIESGOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD DEL GRUPO

#### A.1. **Riesgo derivado de la integración de las empresas o unidades productivas adquiridas por el Grupo, dentro de su estrategia de crecimiento inorgánico, podría no tener un impacto positivo.**

La estrategia de Arteche contempla un crecimiento tanto orgánico como inorgánico. El Grupo ha incrementado desde 31 de diciembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024 su cifra de negocios en un 11% y el EBITDA <sup>(MAR)</sup><sup>1</sup> en un 25%, únicamente gracias al crecimiento orgánico.

Las operaciones de crecimiento inorgánico realizadas por el Grupo desde el 1 de enero de 2021 hasta la fecha del Documento de Registro han sido las siguientes:

- (i) La adquisición del 100% del capital social de la sociedad turca Esitaş Elektrik Sanayi ve Ticaret A.Ş., formalizada el 9 de julio de 2021. El precio final de la operación ascendió a 15.321 miles de euros, ya satisfecho mediante un pago realizado en el

---

<sup>1</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

momento inicial y tres pagos contingentes (sujetos a la evolución del EBITDA de la compañía adquirida) realizados posteriormente, todos ellos en efectivo. Los pagos contingentes fueron objeto de coberturas con seguros de cambio, por lo que la salida neta de caja para el Grupo fue de 17.445 miles de euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

*(\*) Pagos contingentes diferidos sujetos a la evolución del EBITDA de la compañía.*

<i>(Miles de euros)</i>	<b>Fecha de pago</b>	<b>Precio pagado</b>	<b>Neto de coberturas de cambio</b>
Primer pago	Julio 2021	6.424	6.424
Segundo pago (*)	Febrero 2022	648	939
Tercer pago (*)	Mayo 2022	2.764	3.786
Cuarto pago (*)	Mayo 2023	5.485	6.296
<b>Total</b>		<b>15.321</b>	<b>17.445</b>

En el proceso de identificación de los activos adquiridos y de los pasivos asumidos, se asignó un importe de 983 miles de euros al inmovilizado intangible por la valoración de la cartera de clientes adquirida, con su correspondiente impuesto diferido por 216 miles de euros. El valor razonable de dicha cartera de clientes fue determinado por un tercero experto independiente. Las cuentas a cobrar adquiridas en la combinación de negocios fueron evaluadas de cara a detectar posibles pérdidas por deterioro de clientes comerciales. Tras el análisis realizado, se incorporaron deterioros de cuentas comerciales a cobrar por importe de 536 miles de euros. El resto del sobreprecio se asignó a un fondo de comercio por importe de 12.010 miles de euros, que el Grupo reestimó durante el período provisional de un año desde la toma de control (que finalizó en 2022), registrando un incremento de 3.310 miles de euros como consecuencia de la actualización de la estimación del último pago contingente previsto para mayo de 2023. Por tanto, el total del fondo de comercio de esta operación ascendió a 15.320 miles de euros, sin que a 31 de diciembre de 2024 ni a 30 de junio de 2025 se haya producido deterioro alguno (ver el riesgo B.3 y el apartado 11.1.1 del Documento de Registro).

A la fecha del Documento de Registro, los pagos relativos a esta adquisición se encuentran totalmente satisfechos y, por tanto, ya no quedan pagos pendientes por realizar. En relación con esta adquisición existe una contingencia con el antiguo accionista respecto de la cual puede consultarse información adicional en la sección 11.3 del Documento de Registro.

- (ii) La adquisición del 100% del capital social de la sociedad indonesia PT Esitaş Pacific, formalizada el 6 de agosto de 2021. El precio final de la operación ascendió a un precio total de 1.604 miles de euros, ya satisfecho mediante un pago realizado en el momento inicial y tres pagos contingentes (sujetos a la evolución del EBITDA de la compañía adquirida) realizados posteriormente, todos ellos en efectivo. Los pagos contingentes fueron objeto de coberturas con seguros de cambio, por lo que la salida neta de caja para el Grupo fue de 1.559 miles de euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

(Miles de euros)	Fecha de pago	Precio pagado	Neto de coberturas de cambio
Primer pago	Julio 2021	676	676
Segundo pago (*)	Febrero 2022	365	367
Tercer pago (*)	Mayo 2022	277	256
Cuarto pago (*)	Mayo 2023	286	260
<b>Total</b>		<b>1.604</b>	<b>1.559</b>

*(\*) Pagos contingentes diferidos sujetos a la evolución del EBITDA de la compañía.*

El sobreprecio se asignó a un fondo de comercio por importe de 335 miles de euros, que el Grupo reestimó durante el período provisional de un año desde la toma de control (que finalizó en 2022), registrando un incremento de 121 miles de euros como consecuencia de la actualización de la estimación del último pago contingente previsto para mayo de 2023. Por tanto, el total del fondo de comercio de esta operación asciende a 456 miles de euros, sin que a 31 de diciembre de 2024 ni a 30 de junio de 2025 se haya producido deterioro alguno (véase el riesgo B.3 y el apartado 11.1.1).

A la fecha del Documento de Registro, los pagos relativos a esta adquisición se encuentran totalmente satisfechos y, por tanto, ya no quedan pagos pendientes por realizar.

- (iii) La adquisición del 100% del capital social de la sociedad española RTR Energía, S.L., formalizada el 17 de junio de 2025 por un precio total de 10.597 miles de euros, ya satisfecho mediante un pago en efectivo, generándose un fondo de comercio por importe de 5.870 miles de euros. El análisis de la combinación de negocios, así como el proceso de asignación del precio pagado a los valores de los activos y pasivos adquiridos, no ha sido completamente finalizado, por lo que no es posible realizar la asignación de dicho fondo de comercio a la fecha del Documento de Registro. En todo caso, no se espera que cualquier ajuste posterior pueda tener un impacto significativo en los estados financieros del Grupo. El valor razonable de los activos netos adquiridos asciende a 4.727 miles de euros. Véanse más detalles de la operación en los apartados 5.2 y 11.1.1 del Documento de Registro.

A la fecha del Documento de Registro, los pagos relativos a esta adquisición se encuentran totalmente satisfechos y, por tanto, ya no quedan pagos pendientes por realizar.

Aparte de las anteriores adquisiciones, en 2024, Arteche llevó a cabo la toma de una participación minoritaria (de un 10%) en la sociedad finlandesa Teraloop Oy mediante la suscripción de acciones de la sociedad por medio de dos ampliaciones de capital (el 20 de septiembre y el 11 de noviembre de 2024), con la que obtuvo exclusividad comercial para la distribución y desarrollo conjunto de sus tecnologías en España, Australia y México. Esta participación estratégica se tomó con objeto de asegurar el acceso preferente a una tecnología innovadora de almacenamiento energético basada en volantes de inercia y, en ese sentido, reforzar la posición competitiva del Grupo en la línea de negocio de Fiabilidad de Red (véase, en el apartado 5.1.A del Documento de Registro, las líneas de negocio en las que se estructura

el Grupo Arteche) y en el segmento de integración de energías renovables. Desde el punto de vista económico, la inversión realizada ascendió a 2.778 miles de euros, satisfecha en efectivo, no quedando pendiente ningún desembolso adicional ni habiendo pagos comprometidos a la fecha del Documento de Registro.

Además, en 2025, Arteche ha establecido los siguientes negocios conjuntos con otros socios:

- (i) Amets Power Electronics, S.L., una *joint venture* para el desarrollo y comercialización de soluciones de electrónica de potencia orientadas a aplicaciones de redes eléctricas, energías renovables e industrias pesadas. Fue constituida el 26 de junio de 2025 con un capital social inicial de 422 miles de euros y una prima de emisión total de 633 miles de euros, ambos satisfechos en efectivo. El Grupo Arteche, a través de Arteche Smart Grid, S.L.U., es titular del 50% del capital social, Ikerlan S. Coop. es titular del 9,48% del capital social y Mondragón Inversiones S. Coop. es titular del 40,52% del capital social. Tanto el capital social como la prima de emisión quedaron totalmente desembolsadas en el momento de la constitución, no habiendo pagos comprometidos a la fecha del Documento de Registro. Véase el apartado 14.1. para mayor información.
- (ii) Arin Technologies, S.L., una *joint venture* para el desarrollo de una plataforma multiservicios de virtualización de subestaciones, telecontrol y gestión de activos. Fue constituida en junio de 2025 al 100% por el Grupo Arteche, si bien en octubre de 2025 Elewit, S.A. (Grupo Redeia) tomó una participación del 45,85% en el capital social. En este momento, las aportaciones totales de ambos socios ascendieron, en conjunto, a 8.030 miles de euros (comprendivas de 806 miles de euros en concepto de valor nominal y 7.224 miles de euros en concepto de prima de emisión). Estas aportaciones fueron satisfechas mediante la combinación de las aportaciones dinerarias y no dinerarias que se desglosan en el apartado 14.1 del Documento de Registro. Los desembolsos en efectivo fueron totalmente realizados en el momento de la formalización del acuerdo de *joint venture*, no habiendo pagos comprometidos a la fecha del Documento de Registro.

Existe la posibilidad de que se lleven a cabo transacciones que impliquen costes de integración superiores a los estimados, que acarreen pérdidas derivadas de contingencias ocultas que no hayan sido detectadas durante el proceso de adquisición y que no estén cubiertas por el régimen contractual de indemnidad asumido por los vendedores —hasta la fecha del Documento de Registro, no se han materializado contingencias materiales no cubiertas por las garantías concedidas por los vendedores— o, en general, que no generen el impacto positivo inicialmente previsto. En ese sentido, la Sociedad no puede asegurar que dichas transacciones resulten exitosas o que, en caso de serlo, generen para el Grupo los beneficios inicialmente previstos, lo que podría tener un impacto material adverso en la actividad, la situación financiera y los resultados del Emisor y sus filiales.

Además, en caso de que los importes de las combinaciones de negocios definitivas difirieran de los presentados de forma provisional en los estados financieros, o si las compañías adquiridas o las alianzas estratégicas no pudiesen integrarse o ejecutarse adecuadamente, ello

podría afectar negativamente al crecimiento, a los resultados, y a la situación financiera y patrimonial del Grupo.

#### **A.2. Riesgo derivado de la expansión geográfica de Arteche.**

La estrategia de expansión del Grupo Arteche estará, en todo caso y en cada momento, condicionada por la evolución de los mercados y la situación geopolítica, pudiendo no desarrollar con éxito su actividad en los nuevos mercados a los que se dirija, o desarrollarla de un modo más lento del esperado conforme a la perspectiva actual. Actualmente, el Grupo desarrolla sus actividades en EMEA (Europa, Oriente Medio y África), NAM (Estados Unidos de América, Canadá y México), APAC (Asia Pacífico y Turquía) y LATAM (América Central y del Sur). Los países en los que el Grupo está llevando a cabo una mayor inversión en incremento de capacidad para su expansión son España, México y China. En este sentido, el Grupo Arteche es especialmente sensible a los cambios económicos y la situación geopolítica que puedan producirse en dichos mercados o en los países que los integran.

Asimismo, Arteche enfrenta una serie de riesgos inherentes al proceso de expansión internacional, los cuales pueden afectar significativamente su desempeño. Estos son:

- a) Riesgos regulatorios: el Grupo Arteche desarrolla productos y servicios para la generación, transmisión, distribución y medida de energía eléctrica, así como en la provisión de soluciones tecnológicas asociadas (véase el apartado 5.1.A del Documento de Registro), lo que le sitúa en un sector altamente regulado que se ve afectado por la existencia, por una parte, de requerimientos legales (directivas y reglamentos europeos y legislación nacional de los países en los que opera) y, por otra, de normativas específicas de producto tanto nacionales como internacionales.

Con respecto a los requerimientos legales, en cuanto a producto se refiere, se puede dividir en dos grupos en función del nivel de tensión al que se conectan los equipos:

- Para equipos conectados a niveles de tensión inferiores a 1 kV el requerimiento principal en Europa es el marcado “CE” de acuerdo con el Reglamento (CE) 765/2008 y la Decisión 768/2008/EC, que requiere el cumplimiento de todas las directivas europeas de aplicación al producto para su comercialización en Europa. Para los productos de Arteche afectados por este requerimiento, lo anterior se traduce en el cumplimiento de las Directivas 2014/35/UE (sobre seguridad en baja tensión) y 2014/30/UE (sobre compatibilidad electromagnética), y a partir de 2027 con el Reglamento (UE) 2024/2847 (sobre ciberresiliencia). Para la comercialización en otros países la normativa de referencia sería la legislación o requerimiento de mercado locales, tales como “UKCA” en Reino Unido, “UL” en los Estados Unidos de América o “CSA” en Canadá.
- Para equipos de mayor nivel de tensión, no existe una legislación armonizada a nivel europeo o de otras regiones, sino que se exige el cumplimiento de las

regulaciones locales de cada país, por ejemplo, en España a través del Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión (aprobado por medio del Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo) o sus equivalentes en otros países.

En lo que a las normativas específicas de producto tanto nacionales como internacionales se refiere, hay una gran variedad de normativas a cumplir en función del tipo de producto y de la región o país en que se vaya a comercializar el producto. De forma genérica son de aplicación las normas de la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC por sus siglas en inglés) en la mayoría de los países y las normas del Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos (IEEE por sus siglas en inglés) en los Estados Unidos de América. A título particular de países, algunas de las normas que Arteche encuentra frecuentemente son, por ejemplo, las normativas de comportamiento en entornos sísmicos para los países de la región andina o el reglamento de calidad de energía de Australia.

Por último, en el ámbito de la sostenibilidad, la Unión Europea ha regulado estrictamente el uso del hexafluoruro de azufre ("SF6"), inicialmente mediante el Reglamento (UE) 517/2014 y más recientemente a través del Reglamento (UE) 2024/573, que sustituye al anterior y que establece límites temporales de uso de los gases fluorados en diferentes aplicaciones y, en concreto, en usos en el mercado de energía. Fuera de la Unión Europea, algunos clientes ya exigen productos libres de SF6. Arteche ha establecido el indicador de porcentaje de producto diseñado sin SF6 para el 2030 en 100%. Para más detalle véase el riesgo A.9.

La inadaptación del Grupo a las nuevas exigencias regulatorias o comerciales podría suponer un impacto en ventas y en la reputación del Grupo. Además, la Sociedad debe adaptarse a regulaciones empresariales y fiscales que pueden diferir considerablemente entre jurisdicciones, lo que incrementa la complejidad de la gestión y la realización de operaciones en múltiples territorios.

- b) Riesgos de tipo de cambio: el Grupo Arteche debe adaptarse a las constantes fluctuaciones de las divisas extranjeras y sus tipos de cambio. Las principales divisas con las que opera el Grupo Arteche son euros, dólares estadounidenses, pesos mexicanos, reales brasileños, pesos argentinos, liras turcas y yuanes chinos, siendo residual la operación con otras divisas. Para más información, véase el riesgo B.2 del Documento de Registro.
- c) Riesgos de liquidez: el Grupo Arteche debe adaptarse a las incertidumbres y posibles restricciones relacionadas con la disponibilidad de crédito o de obtención de garantías financieras para la ejecución de sus proyectos, que pueden limitar la capacidad de la Sociedad para ejecutar sus planes de crecimiento. Véase el riesgo B.1. del Documento de Registro.

- d) **Riesgos operativos:** el Grupo Arteche debe adaptarse al incremento de la complejidad operativa y administrativa derivado de la presencia en varios países, puede generar desafíos adicionales en la gestión eficiente de los recursos y en el cumplimiento de las normativas locales.

En este contexto, la falta de adaptación o la incapacidad para mitigar adecuadamente los riesgos asociados a la expansión internacional podría impedir que Arteche ejecute su plan de crecimiento en los términos previstos o que alcance el éxito esperado, lo que podría tener un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y los resultados tanto del Emisor como de sus filiales.

#### **A.3. Riesgo por la influencia y el control sobre las decisiones de la junta general de accionistas del accionista mayoritario.**

El principal accionista de Arteche —esto es, Ziskua Ber, S.L.— ostenta un 52,38% del capital social de la Sociedad, el cual, a la fecha del Documento de Registro, asciende a 5.709.401,30 euros, representado por 57.094.013 acciones de diez céntimos de euro (0,10 euros) de valor nominal cada una de ellas. Ziskua Ber, S.L. es la sociedad que aglutina la participación de las distintas ramas de la familia Arteche en la Sociedad y no tiene ningún accionista de control. Tanto D. Alexander Artetxe Panera como D. Lander Arteche Eguía (consejeros de la Sociedad y primos con cuarto grado de consanguinidad) son miembros de la familia Arteche y accionistas de Ziskua Ber, S.L.

Los intereses de Ziskua Ber, S.L. pueden diferir de los intereses de los accionistas actuales o potenciales que mantengan una participación minoritaria. Estos últimos no tendrán capacidad para influir en la adopción de acuerdos en la junta general de accionistas, tales como: (i) los relativos a la distribución de dividendos; (ii) el nombramiento de los miembros del consejo de administración (salvo en el supuesto de ejercicio del derecho de representación proporcional, conforme a lo establecido en el artículo 243 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “**Ley de Sociedades de Capital**”)); o (iii) la aprobación de la política de remuneración de los consejeros y de planes de incentivos para la alta dirección (véase el apartado 8.1.10 del Documento de Registro).

Por otro lado, la presencia de un accionista con una participación mayoritaria en el capital social de la Sociedad podría reducir la probabilidad de que se presenten ofertas públicas de adquisición (OPAs) o de que estas resulten exitosas. Esto, a su vez, podría limitar las oportunidades de los accionistas minoritarios para vender sus participaciones en el marco de una OPA, operación que podría realizarse a un precio que incluyera una prima sobre la cotización de mercado.

Aunque la Sociedad considera que los intereses del principal accionista están, en esencia, alineados con la preservación de la visión estratégica a largo plazo y la creación de valor para el conjunto de los accionistas, las circunstancias descritas en este apartado u otras similares podrían tener un efecto material adverso en la gestión y en el proceso de toma de decisiones

del Emisor y sus filiales. Esto podría repercutir negativamente, de manera indirecta, en la actividad, la situación financiera y los resultados del Emisor y sus filiales, y, en consecuencia, en el beneficio de sus accionistas.

#### **A.4. Riesgo relacionado con la dependencia de personal clave y la captación y retención de talento.**

El Grupo opera en un entorno altamente competitivo y dinámico, donde la captación y retención de talento, especialmente en perfiles directivos y técnicos, representa un desafío constante.

Arteche está gestionada por un número reducido de directivos clave, cuya experiencia y liderazgo han sido determinantes para el desarrollo y consolidación del Grupo. A estos efectos, la alta dirección de la Sociedad está formada por un total de 19 personas, incluyendo al presidente y consejero delegado (véase el apartado 8.1.4 del Documento de Registro). La pérdida de cualquier miembro clave podría tener un impacto negativo sustancial en las operaciones, la eficiencia de los procesos internos, la integración de nuevas sociedades y la gestión financiera del Grupo.

Por otro lado, la eventual incapacidad del Grupo para atraer, formar, retener o incentivar a personal directivo y técnico con la cualificación suficiente podría limitar o retrasar los esfuerzos de desarrollo del negocio, afectando negativamente la actividad, los resultados, la situación financiera y la valoración del Grupo Arteche.

#### **A.5. Riesgos derivados del sector de actividad y su posicionamiento competitivo.**

La actividad del Emisor se enmarca en el sector eléctrico, más en concreto en la industria de fabricación de equipos y componentes eléctricos, en el que operan compañías especializadas tanto a nivel nacional como internacional. Es un sector muy competitivo que requiere de importantes recursos humanos, materiales, técnicos, tecnológicos y financieros. Las barreras de entrada en el mercado del Emisor tienen que ver, entre otras, con la tecnología, las relaciones con clientes, la obtención y mantenimiento de homologaciones o aprobaciones y la existencia de una red de distribución con elevada capacidad de servicio al mercado. Para más información del sector, sus tendencias clave a nivel global y las barreras de entrada, véase en el apartado 5.1.A del Documento de Registro.

El Emisor y su Grupo se enfrentan a la competencia de proveedores y distribuidores locales, regionales y globales, tanto de compañías especializadas como de grupos multinacionales. Es posible que los grupos y sociedades con los que el Grupo compite a través de sus distintas filiales y áreas de negocio puedan disponer de mayores recursos, tanto materiales como técnicos y financieros, o de más experiencia o mejor conocimiento de los mercados en los que el Grupo opera, o exigir menor rentabilidad a su inversión y ser capaces, en consecuencia, de presentar mejores ofertas técnicas o económicas que las del Grupo.

Algunos de los principales competidores a nivel mundial dentro del sector de actividad en el que opera el Grupo Arteche son los grupos Hitachi Energy, General Electric, Siemens, Schneider, Mors-Smitt, Trench y Pfiffner. En este contexto, destaca la creciente presencia de competidores de China o India, que podrían intensificar la presión competitiva en los mercados en los que opera el Grupo gracias a economías de escala y una rápida adopción tecnológica. Para más información sobre el posicionamiento y competencia en el mercado del Grupo Arteche, véase el apartado 5.1.A del Documento de Registro.

Si el Grupo no fuese lo suficientemente competitivo frente a los competidores existentes o con los nuevos competidores que vayan surgiendo, o si no fuera capaz de adaptar su oferta a las tendencias cambiantes del sector, a las tecnologías emergentes o a los cambios en el comportamiento de los clientes la actividad, el negocio, la situación financiera y los resultados del Emisor o de las sociedades del Grupo podrían verse afectados negativamente.

La falta de capacidad del Grupo para adaptarse a la evolución del sector de actividad podría afectar al negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo. Además, los competidores de mayor tamaño podrían tener una capacidad superior para absorber o gestionar con mayor eficiencia los costes derivados de la adaptación a nuevas exigencias regulatorias, tecnológicas o de mercado, lo que permitiría mantener o incluso reforzar su posición competitiva frente al Emisor.

#### **A.6. Riesgo asociado con la coyuntura económica actual.**

La evolución de las actividades desarrolladas por el Grupo Arteche está estrechamente relacionada, con carácter general, con el ciclo económico de los países y regiones en las que el Grupo está presente.

En caso de que alguno de los países en los que opera el Grupo sufriese una coyuntura económica negativa en los próximos años, este factor podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial y consecuentemente, la valoración de la Sociedad. En ese sentido, el Grupo presenta una amplia diversificación geográfica; no obstante, los países con mayor contribución a la cifra de negocios del Grupo son España, los Estados Unidos de América y México, con aportaciones aproximadas del 16%, 15% y 12%, respectivamente, para el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025. A 31 de diciembre de 2024, las ventas del Grupo a dichos países ascendieron a 17%, 18% y 12%, respectivamente.

El PIB de España, país en el que el Grupo tiene su sede principal, se espera que tenga un crecimiento del 2,6% en 2025 y del 1,8% en 2026, mientras que la inflación continuará moderándose, según las *Proyecciones e informe trimestral de la economía española* publicado por el Banco de España el 16 de septiembre de 2025. La consolidación fiscal y la evolución del mercado laboral seguirán siendo factores determinantes para la estabilidad económica.

Respecto a los Estados Unidos de América, según el informe publicado por la OCDE el 23 de septiembre de 2025 (*OECD Economic Outlook Interim Report*), se espera que la economía

estadounidense tenga un crecimiento del 1,8% en 2025 y del 1,5% en 2026. En este sentido, la Reserva Federal bajó los tipos de interés un 0,25% el 17 de septiembre de 2025 y, de nuevo, un 0,25% el 10 de diciembre de 2025, situándolos en la horquilla del 3,5% - 3,75%.

En cuanto a México, según el informe publicado por la OCDE el 23 de septiembre de 2025 (*OECD Economic Outlook Interim Report*), se espera que la economía mexicana tenga un crecimiento del 0,8% en 2025 y del 1,3% en 2026. El consumo privado se verá respaldado por el bajo desempleo y el descenso de la inflación. La inversión privada se beneficiará gradualmente de la bajada de las tasas de interés, aunque seguirá viéndose limitada por la elevada incertidumbre interna y mundial. La inversión pública se mantendrá en niveles moderados en el marco de los esfuerzos por reducir el déficit fiscal.

Además, la desaceleración de la economía mundial, las tensiones geopolíticas (especialmente, las derivadas de medidas arancelarias de los Estados Unidos de América, véase el riesgo A.13) y los conflictos militares en Ucrania y Oriente Medio (véase el riesgo A.12), también generan incertidumbre económica y pueden afectar a las relaciones comerciales y los precios internacionales, así como a la demanda de productos y servicios a nivel global, aunque hasta la fecha no han tenido un impacto relevante en el Grupo.

Asimismo, el Grupo Arteche no desarrolla actividades operativas, comerciales, ni industriales en Venezuela ni en Irán, ni mantiene exposiciones relevantes en dichos mercados. En consecuencia, no se prevé que los conflictos, sanciones internacionales o la situación política y económica en dichos países tengan un impacto directo o significativo en su actividad, situación financiera, resultados o perspectivas, sin perjuicio de que no pueda descartarse la existencia de efectos indirectos derivados del entorno geopolítico global.

En este contexto de incertidumbre, el acceso a los mercados financieros podría verse afectado, así como la obtención de capital y financiación en condiciones favorables, lo que a su vez podría restringir la capacidad operativa y de crecimiento de Grupo Arteche. Asimismo, de materializarse estas circunstancias, podrían tensionar la tesorería y verse afectadas de manera significativa la actividad, la situación financiera y los resultados tanto del Emisor como de sus filiales.

Adicionalmente, el Grupo desarrolla operaciones en mercados con elevada volatilidad macroeconómica, incluyendo períodos de inflación elevada, fluctuaciones de divisas y crecimiento económico desigual, a través de las sociedades domiciliadas en Argentina y Turquía. A estos efectos, durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y durante el periodo terminado el 30 de junio de 2025, el impacto en la filial argentina (AIT S.A.) y en la filial turca (Esitaş Elektrik Sanayi ve Ticaret A.Ş.) del Grupo Arteche derivado de la re-expresión por hiperinflación (NIC 29) y de la conversión al euro (NIC 21) ha sido el siguiente:

<i>(Miles de euros)</i>	<b>Argentina</b>	
	<b>30.06.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
Resultado del ejercicio	348	(594)
<i>Del cual: Pérdida de posición monetaria neta</i>	(490)	(1.292)
Reservas en sociedades consolidadas	314	2.303
<b>Patrimonio neto</b>	<b>662</b>	<b>1.709</b>
Inflación acumulada	39,4%	117,8%
Tipo de cambio de cierre (pesos por euro)	1.412,26	1.072,15

<i>(Miles de euros)</i>	<b>Turquía</b>	
	<b>30.06.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
Resultado del ejercicio	2.143	(46)
<i>Del cual: Pérdida de posición monetaria neta</i>	2.466	3.112
Reservas en sociedades consolidadas	(2.142)	828
<b>Patrimonio neto</b>	<b>1</b>	<b>782</b>
Inflación acumulada	35,05%	44,38%
Tipo de cambio de cierre (liras por euro)	46,58	36,593

La persistencia de estos entornos inflacionarios y la volatilidad cambiaria en los citados mercados emergentes pueden afectar negativamente la demanda de productos y servicios de las sociedades de Grupo Arteche en esos países, incrementar los costes operativos de dichas sociedades, distorsionar los márgenes y dificultar la planificación financiera a largo plazo. Todo ello podría limitar la capacidad del Grupo para establecer operaciones, consolidar su presencia local o captar nuevos clientes, ralentizando su crecimiento internacional en las regiones afectadas. En consecuencia, la exposición del Grupo a estos mercados emergentes constituye un riesgo relevante que podría impactar adversamente en su actividad, situación financiera y resultados futuros.

#### **A.7. Riesgo derivado de ajustes y cancelaciones inesperadas de contratos comerciales.**

La Contratación (<sup>MAR</sup>)<sup>2</sup> del Grupo Arteche, que asciende a 529.550 miles de euros a 30 de noviembre de 2025 (292.200 y 508.600 miles de euros al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente), está intrínsecamente expuesta a ajustes, cancelaciones y resoluciones anticipadas derivados de factores ajenos, tales como variaciones de alcance, retrasos injustificados, incumplimientos contractuales o insolvencias de contrapartes.

Dado que algunos de estos pedidos pueden mantenerse vivos durante más de 12 meses, aumenta la probabilidad de que cualquiera de ellos sea ajustado, cancelado o resuelto antes del plazo pactado, con la consiguiente pérdida de ingresos estimados.

---

<sup>2</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

En concreto, la duración media de los pedidos del Grupo considerados como Contratación por Línea de negocio (para más información sobre las líneas de negocio en las que se estructura el Grupo Arteche, véase los apartados 5.1.A y 6.1.A del Documento de Registro), es la siguiente:

- *Medida y Monitorización de Sistemas*: los transformadores de alta tensión tienen una duración media de 6 meses y los transformadores de media tensión tienen una duración media de entre 6 y 12 semanas.
- *Automatización de Redes de Transmisión y Distribución*: plazos medios de entre 6 y 12 semanas.
- *Fiabilidad de Red*: duración media de 12 a 18 meses.

Durante el ejercicio 2024 y los seis primeros meses del año 2025, la estadística interna de cancelaciones indica que aproximadamente el 2% del número total de los pedidos de cada periodo han sido anulados (aproximadamente, 402 pedidos de 19.529 en 2024 y 249 pedidos de 10.573 a 30 de junio de 2025). La casuística de dichas cancelaciones incluye: (i) anulaciones de cliente (que representan el 1,4% de media, aproximadamente, del total de la Contratación<sup>(MAR)</sup><sup>3</sup> de cada periodo), y que se deben, fundamentalmente, a cambios en sus necesidades; y (ii) otras causas (que representan el 0,6% restante de media de cada periodo), siendo éstas, principalmente, incumplimientos en el pago de anticipos o plazos de entrega mayores de los previstos.

En caso de cancelaciones por parte del cliente y ajenas al Grupo Arteche, las condiciones generales de venta del Grupo prevén las siguientes compensaciones económicas:

- Hasta transcurrido el 10% del plazo de entrega, no se exigirá el pago de ningún costo, y siempre y cuando el material o servicio adquirido para el pedido sea inferior al 10% del mismo.
- Transcurrido desde el 10% y hasta el 30% del plazo de entrega, se exigirá el pago del 20% del valor del pedido.
- Transcurrido desde el 30% y hasta el 50% del plazo de entrega, se exigirá el pago del 50% del valor del pedido.
- Transcurrido más del 50% del plazo de entrega, se exigirá el pago del 100% del valor del pedido.

No obstante, la falta de cobro efectivo de dichas compensaciones económicas por motivos tales como insolvencia del cliente o condonación del importe por parte de Arteche, entre otros, podría tener un efecto adverso sobre la planificación de tesorería a corto plazo del Grupo Arteche. A 30 de junio de 2025, los cinco principales clientes del Grupo representaban

---

<sup>3</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

aproximadamente un 21% de la cifra de negocios (20% a 31 de diciembre de 2024), con el mayor cliente aportando un 11,3% a 30 de junio de 2025 (9,9% a 31 de diciembre de 2024) por la venta de equipos de la línea de negocio de Medida y Monitorización de Sistemas (véase, en los apartados 5.1.A y 6.1.A del Documento de Registro) y el menor en torno al 2% tanto a 30 de junio de 2025 como a 31 de diciembre de 2024.

#### **A.8. Riesgo vinculado a potenciales defectos en la fabricación o en la prestación de servicios.**

El posicionamiento del Grupo en la fabricación de productos y en la prestación de servicios de alto valor añadido exige la implementación de rigurosos controles de calidad sobre todos los productos y servicios que el Grupo suministra o presta a sus clientes.

El Grupo cuenta con un departamento de control de calidad que vigila el cumplimiento de los estándares, normativas aplicables y las especificaciones internas diseñadas conforme a la certificación ISO 9001. Este departamento, compuesto por 130 profesionales a 30 de junio de 2025, registra un número medio anual de 840 incidencias funcionales al año susceptibles de generar un perjuicio económico al cliente o usuario final y, por extensión, al Grupo Arteche. De estas, aproximadamente un 82% se resuelven satisfactoriamente sin perjuicio económico y un 16% se resuelven con un impacto inferior a 5 miles de euros por incidencia de media.

Por tanto, el Grupo está expuesto a reclamaciones de responsabilidad por posibles errores u omisiones contractuales, ya sean propios o, en el caso de fabricación de productos, también de sus subcontratistas. En particular, algunos de sus productos o servicios podrían llegar a presentar algún defecto susceptible de causar daños a personas o bienes (incluyendo las instalaciones y equipos que pudieran incluir los productos suministrados por el Grupo) e incluso suponer una interrupción del proceso productivo del cliente o causar daños de naturaleza medioambiental.

El Grupo mantiene un seguro de responsabilidad civil que da cobertura frente a posibles reclamaciones de terceros derivadas de productos entregados y servicios prestados, por un importe total asegurado de 12.000 miles de euros, con una prima anual de 346 miles de euros y con una cobertura que se extiende a todo el Grupo a nivel global. El Grupo considera suficiente la mencionada cobertura. Por otro lado, el Grupo no tiene definida una política concreta de exigencia de cobertura a sus proveedores, si no que determina los requisitos en esta materia en función de cada contrato y proveedor, caso a caso.

No obstante, la eventual aparición de estos defectos podría obligar al Grupo a asumir indemnizaciones, costes o gastos adicionales, que podrían superar tanto las provisiones existentes —que ascendían a 843 miles de euros a 30 de junio de 2025 (758 miles de euros a 31 de diciembre de 2024)— como la cobertura de los seguros contratados—. En este sentido, no hay ninguna indemnización provisionada en el balance del Grupo ni a 30 de junio de 2025 ni a 31 de diciembre de 2024. Cabe señalar que ninguna indemnización ha superado los 100 miles de euros desde el 1 de enero de 2024 hasta la fecha del Documento de Registro.

#### **A.9. Riesgos medioambientales.**

Las operaciones del Grupo en los países donde desarrolla sus actividades —especialmente en la Unión Europea y en los Estados Unidos de América— están sujetas a la legislación vigente en materia de protección medioambiental. Entre otras cuestiones, las normativas aplicables en dicha materia abarcan la prevención de accidentes graves, el uso de sustancias químicas, la gestión y eliminación de aguas residuales, la disposición de residuos industriales peligrosos, el control de la contaminación atmosférica y acuática, así como la protección del suelo.

La Sociedad mantiene una Política de Sostenibilidad aprobada y publicada en la web corporativa y procedimientos de control documentados y certificados en la ISO 14001 (Sistema de Gestión Ambiental), realizando auditorías periódicas para su obtención y mantenimiento y que aseguran el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable. Sin embargo, la posible entrada en vigor de regulaciones más estrictas podría requerir la realización de inversiones significativas o el pago de tasas e impuestos adicionales, ya sea para la adquisición de nuevo equipamiento o para la remediación de riesgos medioambientales que pudieran surgir de manera imprevista.

Por otro lado, el departamento de sostenibilidad y el departamento de EHS (*Environment, Health and Security*) son responsables de establecer directrices y coordinar las acciones para todas las instalaciones productivas del Grupo Arteche, integrando paulatinamente criterios ambientales en la gestión de todos los procesos en su intento de reducir los impactos que las operaciones que el Grupo desarrolla pudieran tener sobre el entorno. Véase el apartado 5.1.A del Documento de Registro para mayor información sobre el compromiso con el medioambiente y, en general, con la sostenibilidad del Grupo. Estos mismos departamentos definen los principios de sostenibilidad, supervisan el cumplimiento de normativas ambientales, gestionan indicadores clave de desempeño (“**KPIs**” por sus siglas en inglés) medioambientales y reportan logros y desviaciones al consejo de administración, así como a la Comisión de Estrategia, que tiene atribuida, entre sus funciones, la supervisión y seguimiento de los indicadores y objetivos estratégicos en materia ambiental, social y de gobernanza (“**ESG**” por sus siglas en inglés).

Desde el año 2022 y con el objetivo de dar respuesta al desarrollo de acciones para atenuar los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático, el Grupo viene trabajando en incorporar dentro del Sistema de Gestión de Riesgos a los riesgos emergentes del cambio climático siguiendo las recomendaciones de la *Task Force on Climate related Financial Disclosures* (TCFD por sus siglas en inglés), así como en la Taxonomía Europea de Finanzas Sostenibles.

El proyecto comenzó valorando los riesgos físicos (agudos y crónicos) en cada ubicación. Posteriormente, se contemplaron los riesgos de transición más relevantes dentro de la evaluación periódica del modelo de gestión de riesgos, incluyendo los riesgos regulatorios y de mercado y se realizó la evaluación de impactos, riesgos y oportunidades en base al análisis de doble materialidad. En el ejercicio 2024 se incorporaron las directrices de la nueva Directiva (UE) 2022/2464 (sobre presentación de información sobre sostenibilidad por parte

de las empresas) o CSRD (por sus siglas en inglés) y durante el ejercicio 2025 y, previsiblemente, en 2026, se seguirá trabajando para cuantificar su impacto financiero.

Asimismo, el Grupo Arteche se encuentra inmerso en la ejecución de planes de acción derivados de los riesgos relacionados con el clima, que se encuentran detallados en el apartado 3.4.2. (Resultado del proceso de doble materialidad) del Estado de Información No Financiero Consolidado e Informe de Sostenibilidad (ESRS 2 – SBM-3) del ejercicio 2024 (análisis sobre los impactos, riesgos y oportunidades (IROs por sus siglas en inglés) materiales) publicado en la web corporativa ([Estado de Información No Financiera e Informe de Sostenibilidad 2024](#)).

En concreto, el riesgo de pérdida de ingresos e incremento de costes de producción debido a la prohibición gradual de gases fluorados es una de las prioridades estratégicas del Grupo. Este riesgo está principalmente causado por el SF6, que es un gas ampliamente utilizado en el sector eléctrico debido a sus excepcionales propiedades como aislante y medio de corte en equipos de alta tensión. Este gas ha sido estratégico para garantizar la seguridad y la eficiencia de las redes eléctricas, pero su uso también conlleva importantes desafíos medioambientales, principalmente debido a su contribución al cambio climático como gas de efecto invernadero. Por esta razón, la Unión Europea ha regulado estrictamente su uso, inicialmente mediante el Reglamento (UE) 517/2014 y más recientemente a través del Reglamento (UE) 2024/573, que sustituye al anterior y que establece límites temporales de uso de los gases fluorados en diferentes aplicaciones y, en concreto, en usos en el mercado de energía.

Como empresa del sector eléctrico, el Grupo Arteche tiene un compromiso pleno con la descarbonización y la consecución de los objetivos del Acuerdo de París de 2015. Eliminar el SF6 de los productos y operaciones es una decisión estratégica alineada con la visión de futuro del Grupo. Para más información sobre el compromiso con el medioambiente y, en general, con la sostenibilidad del Grupo, véase el apartado 5.1.A del Documento de Registro. Como parte de este objetivo, se ha establecido un indicador de % de producto diseñado sin SF6. Este indicador permite conocer qué porcentaje del portfolio original de equipos con SF6 está actualmente diseñado con una solución alternativa. El Grupo ha establecido que, para 2030, el porcentaje de productos diseñados sin SF6 deberá alcanzar un 100%. A 30 de junio de 2025, la proporción de producto diseñado sin SF6 es de un 37% (un 22,8% a 31 de diciembre de 2024). Además, la Sociedad está trabajando en la implementación de medidas sustitutivas del SF6. En ese sentido, Arteche cuenta con un plan de desarrollo de alternativas a los equipos con SF6, con recursos asignados de acuerdo con los proyectos aprobados por el consejo de administración y liderado por el departamento de I+D. Dentro de ese plan de desarrollo se contemplan medidas como la monitorización de la legislación para estar al tanto de potenciales modificaciones antes o durante de la entrada en vigor, el establecimiento de equipos de trabajo dedicados a estudiar la viabilidad técnica de las alternativas y a ensayar los prototipos y el reporte al comité de dirección de Grupo sobre los avances realizados. El gasto incurrido por el Grupo en los proyectos de sustitución del SF6 asciende, a 31 de diciembre de 2024, a 881 miles de euros y, a 30 de junio de 2025, a 652 miles de euros.

Por otro lado, en lo que a la elaboración de los estados financieros consolidados incluidos en el apartado 11.1 del Documento de Registro respecta, se ha considerado el cambio climático en varias estimaciones clave relacionados con los riesgos de cambio climático identificados, que incluyen:

- Riesgos físicos (impactos en las instalaciones productivas): a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las instalaciones productivas del Grupo, no se encontraban localizadas en áreas o zonas geográficas donde se prevea un riesgo climático inminente que se deba considerar en las hipótesis de recuperabilidad de activos no financieros, incluidos el fondo de comercio. Tampoco se han identificado instalaciones productivas que vean recortada su vida útil o que tenga la necesidad de incluir provisiones adicionales por descontaminación o adaptación a nueva normativa.
- Riesgo de pérdida de ingresos e incremento de costes de producción debido a la prohibición gradual de gases fluorados: tal y como se ha indicado previamente en este apartado, el Grupo tiene un plan de eliminación del SF6 de su gama de productos, existiendo un volumen poco significativo en stock a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024. El Grupo considera que este stock no tiene deterioro alguno, ya que será transferido al cliente antes de la entrada en vigor de las normativas.
- Otros posibles impactos en relación con el cambio climático en los estados financieros es su consideración en los tests de deterioro: en este sentido, para las hipótesis empleadas en el análisis de deterioro de activos descritas en los estados financieros consolidados intermedios finalizados a 30 de junio de 2025 y en los estados financieros consolidados del ejercicio 2024, el Grupo ha considerado tasas de crecimiento, tipos de descuento y tasas de riesgo que ya recogen de forma implícita la valoración del riesgo climático en cada una de las geografías donde opera.

No obstante, el Grupo no puede garantizar que las medidas adoptadas para prevenir los riesgos relacionados con el medioambiente y el clima, tales como la política de sostenibilidad, los procedimientos de control, la certificación ISO 14001, las auditorías periódicas, entre otros, mencionadas en este mismo apartado previamente, sean suficientes para evitar cualquier tipo de riesgo. En caso de materializarse dichos riesgos, podrían afectar al negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

#### **A.10. Riesgos asociados a la contratación con proveedores.**

Los principales proveedores del Grupo Arteche operan en el sector de la fundición de aluminio, de productos de cobre y de acero y suministran componentes utilizados en la fabricación de transformadores de medida. El Grupo cuenta con un total de, aproximadamente, 2.600 proveedores activos a nivel global que suministran tanto materiales como servicios (véase el apartado 5.1.A del Documento de Registro). Del total del número de proveedores con los que Grupo Arteche contrata, el 3,15% corresponden a proveedores críticos de alto valor añadido, es decir, a aquellos que se les compra un 80% del volumen total del Grupo y el 8,11% son proveedores estratégicos, siendo éstos considerados como tal por ser complejo el proceso de

cambio o reemplazo a otro proveedor. Por tanto, el Grupo considera que tiene dependencia a ambos tipos de proveedor.

Por política interna, siempre que sea posible, se contrata con un mínimo de dos proveedores distintos para cualquier materia prima, con el objetivo de garantizar la continuidad del suministro. En cualquier caso, el poder de negociación de determinados proveedores puede situarles en posiciones de fuerza y permitirles imponer condiciones contractuales más onerosas que, de materializarse, podrían tensionar los márgenes operativos del Grupo e incrementar sus necesidades de circulante.

A 30 de junio de 2025, los diez principales proveedores críticos representan aproximadamente un 21% del total de compras del Grupo, suponiendo el proveedor que mayor concentración aporta, considerado como crítico, un 4,6% del total de compras, aproximadamente.

A 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el Grupo no tenía contratados derivados de cobertura de materias primas.

Asimismo, las interrupciones en la cadena de suministro derivadas de retrasos en la entrega, incumplimientos de estándares de calidad, insolvencia, huelgas, conflictos geopolíticos, restricciones logísticas o, en general, cualquier evento de fuerza mayor que afecte a dichos terceros podrían impedir o dificultar la fabricación y entrega puntual de los productos del Grupo Arteche a sus clientes.

Como consecuencia de la estrategia de diversificación geográfica de proveedores, a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los principales países en los que el Grupo Arteche adquiere sus productos y servicios son los siguientes:

	<b>30.06.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
España	38,17%	37,30%
México	24,19%	27,29%
China	14,51%	12,87%
Brasil	10,38%	8,59%
<b>Porcentaje subtotal</b>	<b>87,25%</b>	<b>86,05%</b>
Otros (Alemania, Suiza, Argentina, Italia, ...)	12,75%	13,95%
<b>Porcentaje total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

La compra a proveedores locales es clave en la estrategia del Grupo Arteche, motivo por el cual los principales países en los que se efectúan las compras del Grupo Arteche son aquellos en los que hay centros productivos, lo que refuerza la eficiencia logística, minimiza la huella de carbono y crea valor económico y social en el entorno en el que opera el Grupo Arteche.

No obstante, a pesar de esa estrategia de diversificación geográfica de proveedores y otras lideradas por el departamento de compras, el Grupo podría verse obligado a recurrir a fuentes alternativas de aprovisionamiento potencialmente más costosas, enfrentar penalizaciones por incumplimiento de plazos contractuales, o incluso renunciar a la aceptación de determinados

pedidos, con el consiguiente impacto adverso en su facturación y en la percepción de fiabilidad y reputación de la marca en el mercado.

#### **A.11. Riesgos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.**

La importancia de la mano de obra industrial en las actividades del Grupo convierte la gestión de la seguridad y la salud en el trabajo en un elemento especialmente importante.

El Grupo mantiene una política de seguridad y salud en el trabajo que cumple con la normativa vigente en cada uno de los emplazamientos físicos en los que desarrolla su actividad, asegurando la aplicación de estándares homogéneos y procedimientos de prevención adaptados a la legislación local.

Los índices de accidentabilidad de los ejercicios 2025 y 2024 son los siguientes:

	<b>30.06.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
Índice de frecuencia de accidentes <sup>(1)</sup>	7,06	5,50
Índice de gravedad <sup>(2)</sup>	0,108	0,091

<sup>(1)</sup> Calculada como nº de incidentes con baja laboral \* 1.000.000 / nº horas trabajadas.

<sup>(2)</sup> Calculada como nº de jornadas perdidas \* 1.000 / nº horas trabajadas.

En relación con el índice de frecuencia de accidentes, a pesar del aumento que se desprende del comparativo entre 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, este índice ha experimentado una evolución positiva desde el 31 de diciembre de 2023, fecha en la que el dato se situó en 11,56. Nótese que, a 30 de noviembre de 2025, el índice de frecuencia de accidentes se situaba en el 6,54. Esta mejora se ha conseguido gracias a la eficacia de las acciones implantadas en todas las plantas como consecuencia del sistema de gestión de EHS, en concreto, refuerzo de acciones formativas y campañas de sensibilización y mejora y sistematización del análisis de incidencias. El índice de frecuencia de accidentes es uno de los KPIs del préstamo sindicado cuyo cumplimiento determina la aplicación de una bonificación en el tipo de interés, conforme a lo previsto en el apartado 11.1.1 del Documento de Registro.

Sin perjuicio de lo anterior, el Grupo está expuesto a problemas técnicos inesperados, así como a riesgos laborales y medioambientales, y no puede garantizar que las medidas adoptadas para prevenir los riesgos relacionados con la seguridad y la salud en el trabajo sean suficientes para evitar que se materialicen. De darse, ello podría traducirse en accidentes en el trabajo o enfermedades laborales, que podrían afectar al negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

#### **A.12. Riesgos derivados del entorno de incertidumbre generada por los conflictos bélicos en Ucrania y Oriente Medio.**

Los conflictos bélicos recientes, en particular la invasión de Ucrania y las tensiones en Oriente Medio, continúan generando un entorno de incertidumbre en los mercados internacionales. Estas situaciones han afectado a la estabilidad de los precios de la energía y las materias

primas, al coste del transporte marítimo y a la fiabilidad de las cadenas de suministro globales, pudiendo influir indirectamente en los márgenes operativos del Grupo.

A la fecha del Documento de Registro, el Grupo no dispone de activos ni operaciones significativas en Ucrania, Rusia, Israel, la franja de Gaza, Irán o Venezuela, por lo que estas situaciones no tienen un efecto directo sobre su cifra de negocios. No obstante, se han identificado efectos indirectos relacionados con el incremento de los costes de aprovisionamiento y transporte en comparación con períodos previos al estallido de dichos conflictos.

En los años 2021, 2022 y 2023, el Grupo experimentó un incremento del coste de sus compras y coste de transporte provocados por una suma de impactos, como la inflación generalizada de mano de obra y materiales como cobre, aluminio y acero derivados, principalmente, del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania. El precio de la energía también aumentó, pero no tuvo un impacto significativo para el Grupo, no siendo éste intensivo en la utilización de energía para desarrollar sus actividades productivas (el coste de suministros es inferior al 1% de media del importe neto de la cifra de negocios).

En cuanto a la causa del aumento de coste de transporte, en los años 2021, 2022 y 2023 el mayor impacto ha sido debido a las subidas en los fletes marítimos en las rutas con origen en Asia y destinos en Europa y Costa Oeste de los Estados Unidos de América. Esto afectó principalmente las importaciones de componentes chinos.

A partir del ejercicio 2024, los impactos se han compensado y se ha observado una estabilización general de los precios. Ello, junto con la implantación de medidas dirigidas a atenuar estos efectos, ha permitido conseguir ahorros en los ejercicios 2024 y 2025 que se espera que se consoliden durante el ejercicio 2026. Estas medidas incluyen tanto adaptación de precios de venta como medidas de eficiencia y operatividad interna, así como con la cadena de suministro.

No puede descartarse que un recrudecimiento de las tensiones geopolíticas, la imposición de nuevas sanciones comerciales o la disrupción de rutas logísticas internacionales vuelvan a afectar negativamente al coste de los insumos, los tiempos de entrega o la demanda de determinados mercados, lo que podría incidir adversamente en la actividad, la situación financiera y los resultados del Grupo.

#### **A.13. Riesgo relacionado con medidas de protecciónismo y políticas arancelarias.**

La actividad del Grupo es netamente exportadora, por lo que el riesgo de cambios en la normativa comercial internacional puede afectar a la competitividad del Grupo y, por tanto, al negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo. A efectos ilustrativos, España es el país con mayor aportación a la cifra de negocios a 30 de junio de 2025, seguido de los Estados Unidos de América y de México, con unos porcentajes de su aportación a la cifra de negocios de 16%, 15% y 12%, respectivamente. A 31 de diciembre de 2024, tal y como se indica en el

riesgo A.6, las ventas del Grupo a dichos países ascendieron a 17%, 18% y 12%, respectivamente.

Desde la introducción por parte de los Estados Unidos de América, en el segundo trimestre de 2025, de un conjunto de medidas arancelarias de carácter recíproco frente a diversos socios comerciales, los mercados financieros y de materias primas han mostrado una mayor volatilidad. Estas medidas han elevado el tipo arancelario medio ponderado del país, generando respuestas dispares de otros gobiernos, entre ellas, la imposición de aranceles compensatorios, revisiones de acuerdos bilaterales o la apertura de procesos de negociación comercial. En ese contexto, entender las prioridades de la política exterior y comercial estadounidense sigue siendo foco de atención para el Grupo.

La presencia del Grupo en los Estados Unidos de América se concentra fundamentalmente en equipos de más de 345 kV y servicios auxiliares. Aproximadamente tres cuartas partes de las ventas de equipos de la Sociedad en dicho mercado se vinculan a estos productos:

- Alta tensión: la producción doméstica cubre únicamente una parte de la demanda nacional y presenta niveles de saturación elevados, lo que limita la capacidad de sustitución local.
- Media tensión: aunque la producción local alcanza un grado de autosuficiencia mayor que para los productos de alta tensión, la capacidad instalada no resulta suficiente para atender el 100% de la demanda en el corto plazo. Asimismo, los proyectos de las compañías eléctricas (*utilities*) suelen estar ya definidos, lo que dificulta una sustitución acelerada de proveedores.

En ese contexto, actualmente, el Grupo no prevé que las medidas arancelarias por parte de los Estados Unidos de América afecten significativamente a su posición estratégica o a la capacidad competitiva global del Grupo. Se estima que, incluso en un escenario extremo, los efectos serían gestionables y podrían mitigarse, al menos parcialmente, mediante mecanismos de repercusión de incrementos de precios hacia determinados clientes. El impacto de las magnitudes que no puedan ser repercutidas, no se considera relevante en términos cuantitativos a efectos del Grupo. A su vez, un escenario de aranceles podría generar efectos compensatorios en Canadá a través de un potencial reposicionamiento de mercado derivado del arancel inverso.

No obstante, la evolución futura de las políticas arancelarias de los Estados Unidos de América y la respuesta de los principales socios comerciales internacionales son objeto de elevada incertidumbre.

#### **A.14. Riesgo relacionado con el lanzamiento de productos al mercado.**

El Grupo opera en el sector eléctrico, en el que se debe innovar continuamente e introducir nuevos productos para adaptarse a nuevas regulaciones, demandas de clientes o mejoras tecnológicas, y así conservar la ventaja competitiva.

El éxito del lanzamiento de nuevos productos es intrínsecamente incierto. Depende de diversos factores, entre ellos la capacidad para predecir con precisión las preferencias de los clientes, desarrollar productos eficaces y de calidad que se ajusten a dichas preferencias y comercializarlos de forma eficaz. Si no se logra introducir con éxito nuevos productos que resulten atractivos para los clientes, las ventas y las tasas de retención de clientes podrían ser inferiores a lo esperado, lo que afectaría negativamente a la cuota de mercado y a la rentabilidad. Por tanto, la continua innovación de productos y los esfuerzos de desarrollo y marketing asociados pueden no tener los rendimientos esperados, al tiempo que presentan importantes riesgos financieros, operativos y de reputación. En ese sentido, cualquier fracaso en la introducción o promoción de productos puede afectar de manera significativa al negocio de Arteche, su situación financiera, sus resultados operativos y sus perspectivas.

La política de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) del Grupo está orientada al desarrollo de nuevas tecnologías y productos, a la innovación y al impacto medioambiental de sus productos y servicios y constituye un elemento estratégico esencial para sostener el crecimiento a largo plazo y atenuar el riesgo inherente al desarrollo y lanzamiento de nuevos productos, asegurando la eficiencia en la asignación de recursos y la recuperación progresiva de las inversiones acometidas. Es el departamento de I+D del Grupo el que gestiona esta política. Para más información sobre la capacidad de I+D del Grupo Arteche, véase el apartado 5.1.A del Documento de Registro. Además, del análisis individualizado de los proyectos, el departamento de I+D tiene entre sus funciones el seguimiento global de los proyectos, poniendo el foco en desviaciones de costes, de plazo y porcentaje de mejora (ecodiseño).

En este contexto, además de la citada política, el Grupo cuenta con un procedimiento de desarrollo de nuevos productos (DNP) que establece 5 niveles de validación y aprobación y que, de forma simplificada, consisten en lo siguiente:

- Fase 1: validación preliminar de la rentabilidad económica y técnica del proyecto propuesto y encaje en la estrategia de la compañía.
- Fase 2: elaboración de especificación detallada del proyecto, definición de plan detallado, recursos necesarios, objetivos de coste de producto y proyecto, calidad y plazos de desarrollo a mercado. En esta fase, sobre una definición detallada del producto objetivo y el plan de proyecto se evalúa la viabilidad técnica y económica ya con información detallada. La aprobación de fase 2 que asigna recursos y presupuesto al proyecto, permite su paso a la fase de desarrollo e inicia la activación de gastos del proyecto y requiere un grado de certeza muy elevado sobre la viabilidad del Proyecto.
- Fase 3: desarrollo técnico del producto, su cadena de suministro y proceso industrial.
- Fase 4: última validación del producto y procesos desarrollados, comprobando que se siguen cumpliendo las especificaciones y objetivos de la fase 2.
- Fase 5: inicio de la fase de comercialización.

A este respecto es importante mencionar que Arteche es una empresa industrial que opera en su mayor parte en sectores tecnológicos de un alto grado de madurez y que un porcentaje muy elevado de sus proyectos utiliza tecnologías base ya empleadas anteriormente por la Sociedad o adaptan soluciones o productos ya existentes a nuevas necesidades de mercado.

Esta situación tiene como consecuencia que la totalidad de los proyectos que son aprobados en la fase 2 desde el ejercicio 2017 hayan finalizado con éxito, a excepción de 618 miles de euros registrados como deterioro de valor durante los seis primeros meses del ejercicio 2025 (por haberse reducido las expectativas de obtener resultados positivos futuros), no habiéndose registrado importe alguno durante el ejercicio 2024 (véase el riesgo B.3 del Documento de Registro).

A 30 de junio de 2025, los gastos incurridos por el Grupo en actividades de I+D ascendieron a 7.529 miles de euros (15.700 miles de euros a 31 de diciembre de 2024, aproximadamente), de los cuales 3.221 miles de euros fueron activados como inmovilizado intangible a 30 de junio de 2025 (6.689 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), de acuerdo con la normativa contable aplicable. El gasto por amortización correspondiente a estos activos intangibles ascendía a 2.555 miles de euros a 30 de junio de 2025 (4.616 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) y los deterioros registrados se han indicado en el párrafo anterior (véase el apartado 11.1.1 del Documento de Registro).

El Grupo no ha recibido subvenciones y ayudas públicas vinculadas a proyectos de desarrollo tecnológico, innovación o digitalización, durante los ejercicios 2025 y 2024. Sin embargo, tiene proyectos que se financian mediante préstamos con organismos públicos en condiciones ventajosas respecto a la financiación otorgada por las entidades financieras, dado que normalmente no devengan intereses, o bien estos intereses están subvencionados y cuentan con períodos más largos para su amortización. A 30 de junio de 2025 el saldo vivo de este tipo de préstamos ascendía a 1.341 miles de euros (1.327 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), considerados anticipos reintegrables (véase el apartado 11.1.1).

## **B. RIESGOS DERIVADOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL GRUPO**

### **B.1. Riesgos derivados del endeudamiento.**

El Grupo se ha financiado históricamente con una combinación de fondos propios, préstamos de entidades financieras, emisión de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija ("MARF") y financiación concedida por organismos oficiales como el Banco Europeo de Inversiones ("BEI"), el Instituto de Crédito Oficial ("ICO") y la Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A., S.M.E. ("COFIDES"). En ese sentido, el núcleo de la estructura de financiación se concentra en un préstamo sindicado y varios préstamos bilaterales a largo plazo, las emisiones de pagarés en el MARF y las financiaciones concedidas por el BEI, el ICO, y COFIDES.

**1) Descripción de la posición de Deuda Financiera Bruta y de Deuda Financiera Neta del Grupo Arteche**

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Deuda Financiera Bruta<sup>(MAR)</sup> y la Deuda Financiera Neta<sup>(MAR)</sup> es la siguiente:

(Miles de euros)

	<b>30/06/2025</b>	<b>31/12/2024</b>
<b>Deuda Financiera Bruta<sup>(MAR)</sup></b>	<b>119.267</b>	<b>116.260</b>
<b>Deudas con entidades de crédito</b> (incluidos arrendamientos financieros y excluidos intereses periodificados)	<b>71.043</b>	<b>63.658</b>
Préstamo sindicado	7.313	9.751
Otras entidades financieras	63.730	53.907
<b>Otros pasivos financieros</b>	<b>48.224</b>	<b>52.602</b>
MARF	14.700	15.000
BEI <sup>5</sup>	11.583	14.900
ICO <sup>6</sup>	8.000	8.000
COFIDES <sup>7</sup> México 2020, Turquía 2021, México 2023 y Turquía 2023	12.600	13.375
Otras deudas financieras con organismos públicos (incluye anticipos reintegrables <sup>8</sup> )	1.341	1.327
<b>Activos líquidos</b>	<b>(80.972)</b>	<b>(90.085)</b>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(73.792)	(87.984)
Otros medios líquidos	(7.180)	(2.101)
<b>Deuda Financiera Neta<sup>(MAR)</sup></b>	<b>38.295</b>	<b>26.175</b>

De la Deuda Financiera Bruta<sup>(MAR)</sup><sup>10</sup> a 30 de junio de 2025, 49.326 miles de euros figuran como deuda corriente en el balance (41% del total) y 69.941 miles de euros se clasifican como

<sup>4</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

<sup>5</sup> Nota: Se trata del nominal vivo por el principal pendiente de amortizarse correspondiente a las tres disposiciones realizadas sobre la financiación concedida por el BEI por un importe máximo de 27.000 miles de euros bajo el contrato firmado el 19 de diciembre de 2019 por Arteche como prestatario. De este importe máximo se dispuso un total de 19.900 miles de euros entre las tres disposiciones, si bien el periodo de disponibilidad de esta financiación finalizó el 19 de diciembre de 2022, por lo que no es posible realizar nuevas disposiciones bajo este contrato.

<sup>6</sup> Nota: Nominal vivo correspondiente a las tres disposiciones realizadas sobre la financiación concedida por el ICO por un importe de 20.000 miles de euros bajo el contrato de financiación formalizado el 11 de noviembre de 2020. Esta financiación se dispuso completamente.

<sup>7</sup> Nota: Se corresponde con el nominal vigente asociado a los préstamos formalizados con COFIDES, dos de ellos con Arteche como prestatario por importe de 4.000 miles de euros y 3.900 miles de euros, firmados el 21 de julio de 2021 (COFIDES Turquía 2021) y el 20 de julio de 2023 (COFIDES Turquía 2023) respectivamente y, los dos restantes, con Arteche North America , S.A. de C.V. como prestatario por importe de 3.000 miles de euros y 5.900 miles de euros, firmados el 20 de mayo de 2020 (COFIDES México 2020) y 20 de julio de 2023 (COFIDES México 2023) respectivamente.

<sup>8</sup> Nota: Los anticipos reintegrables corresponden a préstamos concedidos por diferentes organismos públicos con el fin de ayudar al desarrollo de determinados proyectos de investigación y desarrollo acometidos por el Grupo Arteche, individualmente o con empresas colaboradoras, y a la financiación de nuevo software. Estos préstamos normalmente no devengan intereses y únicamente el préstamo concedido a Electrotécnica Arteche Hermanos por el Instituto Vasco de Finanzas por un importe inicial de 370 miles de euros devenga intereses a un tipo fijo anual del 1,50%.

<sup>9</sup> Nota: Calculada como la Deuda Financiera Bruta<sup>(MAR)</sup> menos activos líquidos. Para más información sobre las Medidas Alternativas del Rendimiento, véase el apartado 17 del Documento de Registro.

<sup>10</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

deuda no corriente (59% del total). A 31 de diciembre de 2024, 44.272 miles de euros estaban clasificados como deuda corriente (38% del total) y 71.988 miles de euros estaban clasificados como deuda no corriente (62% del total).

A 30 de junio de 2025, la Deuda Financiera Neta <sup>(MAR)11</sup> equivale a 0,55x del EBITDA TAM <sup>(MAR)12</sup> (0,47x del ejercicio 2024).

Para hacer frente al pago de la deuda a corto plazo, el Grupo Arteche dispone de la tesorería generada en el transcurso ordinario de su actividad, así como líneas de crédito otorgadas por entidades financieras y, en su caso, de emisiones de valores de renta fija. En cuanto a la deuda con vencimiento a medio y largo plazo, la Sociedad dispondrá de la tesorería generada en el transcurso ordinario de su actividad y, en su caso, de la que obtenga mediante la suscripción de deuda bancaria o mediante la realización de emisiones de valores de renta fija o de acciones en el marco de ampliaciones de capital.

## **2) Descripción de las principales fuentes de endeudamiento financiero del Grupo Arteche**

El Grupo Arteche tiene diversificadas sus fuentes de financiación, pudiendo segmentar las mismas en tres grandes bloques: i) deuda procedente de créditos, préstamos y líneas de circulante (líneas de crédito, descuento de efectos y financiación de importaciones) con entidades financieras; ii) deuda procedente de préstamos y créditos con organismos oficiales y, iii) deuda procedente de emisiones de pagarés en el MARF.

### **i) Detalle de la deuda bancaria procedente de préstamos vigentes con entidades de crédito a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024**

Miles de euros									30/06/2025	31/12/2024
Préstamos Dispuestos	Prestatario	Nominal Inicial Dispuesto <sup>11</sup>	Modalidad Disposición	Inicio Disposición	Vencimiento Disposición	Tipo Interés	Tipo Variable de Referencia	Nominal Vivo	Nominal Vivo	
SINDICADO	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	55.567	Única	03/02/2015	27/12/2026	VARIABLE	EURIBOR 3M *	7.313	9.751	
KUTXABANK (ICO)	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	1.500	Única	23/04/2020	21/04/2026	VARIABLE	EURIBOR 3M	375	563	
LABORAL KUTXA (ICO)	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	750	Única	27/04/2020	27/04/2026	VARIABLE	EURIBOR 12M	203	301	
UNICAJA	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	1.000	Única	08/03/2023	08/03/2028	VARIABLE	EURIBOR 12M	698	830	
TARGOBANK	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	2.000	Única	02/05/2023	02/05/2028	VARIABLE	EURIBOR 12M	1.223	1.416	
CAIXABANK	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	10.000	Única	19/05/2023	19/05/2028	VARIABLE	EURIBOR 3M *	7.500	8.750	
IBERCAJA (ICO UCRANIA)	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	3.000	Única	25/05/2023	25/05/2028	VARIABLE	EURIBOR 12M	2.243	2.598	
CAJA RURAL (ICO UCRANIA)	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	3.000	Única	20/06/2023	20/05/2028	VARIABLE	EURIBOR 6M	1.870	2.163	
DEUTSCHE BANK (ICO UCRANIA)	ELECTROTÉCNICA ARTECHE HERMANOS	3.400	Única	27/06/2023	27/06/2029	VARIABLE	EURIBOR 12M	2.787	3.097	
CAJAMAR 2023	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	7.000	Única	16/10/2023	16/10/2028	VARIABLE	EURIBOR 12M	5.075	5.742	
BBVA 2024	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	10.000	Única	19/08/2024	19/08/2029	VARIABLE	EURIBOR 3M *	10.000	10.000	
CAIXABANK (RTR)	RTR ENERGÍA	300	Única	30/06/2025	14/05/2028	VARIABLE	EURIBOR 12M	155	-	
BBVA (RTR)	RTR ENERGÍA	500	Única	30/06/2025	09/03/2026	FIJO	-	257	-	
SABADELL 2025	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	10.000	Única	15/01/2025	31/03/2031	FIJO	-	9.618	-	
UNICAJA 2025	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	5.000	Única	07/03/2025	07/03/2030	FIJO	-	4.768	-	
BBVA (ICO)	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	2.500	Única	24/04/2020	11/11/2026	FIJO	-	651	970	
SANTANDER (ICO)	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	7.000	Única	07/04/2020	07/04/2026	FIJO	-	1.527	2.426	
ABANICA (ICO EAHS)	ELECTROTÉCNICA ARTECHE HERMANOS	1.000	Única	30/04/2020	30/10/2026	FIJO	-	214	341	
CAJAMAR	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	7.000	Única	13/02/2020	13/02/2025	FIJO	-	0	400	
CAJA RURAL (CESCE)	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	600	Única	11/06/2020	11/06/2025	FIJO	-	0	78	
SANTANDER 2024	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	10.000	Única	01/07/2024	01/07/2029	FIJO	-	8.603	9.539	
IBERCAJA 2024	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	4.000	Única	23/07/2024	23/07/2029	FIJO	-	3.314	3.691	
<b>TOTAL</b>		<b>145.117</b>						<b>68.393</b>	<b>62.654</b>	

<sup>11</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

<sup>12</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

(\*) Los préstamos contratados a tipo variable marcados con un asterisco han sido cubiertos totalmente mediante la contratación de un IRS, salvo en el caso del préstamo sindicado, para el que se ha contratado un CAP a nivel de strike del 0% para el 50% del nominal pendiente de amortizarse.

(\*\*) Todos los préstamos están denominados y se han dispuesto en euros.

(\*\*\*) Para los préstamos en los que RTR Energía figura como prestatario se indica como fecha de disposición el 30/06/2025, siendo en junio de 2025 cuando el Grupo adquirió esta sociedad, si bien RTR Energía dispuso de estos préstamos el 14/05/2020 el de Caixabank y el 09/03/2021 el de BBVA.

#### a) Préstamo sindicado

Arteche suscribió un préstamo sindicado en el ejercicio 2015, por un importe de 55.567 miles de euros que fue novado en diciembre de 2017, en enero de 2021 y en septiembre de 2022. El nominal dispuesto pendiente de amortizarse del préstamo sindicado ascendía a 7.313 miles de euros a 30 de junio de 2025 (9.751 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), de los que 4.876 miles de euros vencen en el corto plazo, siendo la última cuota el 27 de diciembre de 2026.

Las entidades financieras que forman parte del préstamo sindicado son Banco Santander, S.A. (que actúa como banco agente) con una participación del 27,0%, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (BBVA) con un 15,0%, Caixabank, S.A. con un 15,5%, Kutxabank, S.A. con un 10,0%, Banco Sabadell, S.A. con un 10,0%, Abanca Corporación Bancaria, S.A. (Abanca) con un 12,5% y Laboral Kutxa, S. Coop. de Crédito con un 10,0%.

Las sociedades del Grupo que figuran como garantes solidarias son Electrotécnica Arteche Hermanos, S.L., Electrotécnica Arteche Smart Grid, S.L.U., SAC Maker, S.A.U., Inversiones Zabalondo, S.L., Arteche North America, S.A. de C.V., Arteche ACP, S.A. de C.V., Arteche EDC Equipamientos e Sistemas S/A, Arteche USA Inc., AIT S.A., Smart Digital Optics PTY Limited y Esitas Elektrik Sanayi ve Ticaret A.Ş.

El tipo de interés aplicable es el EURIBOR más el margen que corresponda de acuerdo con las dos siguientes circunstancias:

- El nivel de cumplimiento de la ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA (DFN / EBITDA), tal como se define esta ratio en el propio contrato de préstamo sindicado, de manera que el margen aplicable será del 3,00% si  $DFN / EBITDA \geq 3,00x$ , del 2,25% si  $3,00 > DFN/EBITDA > 2,00x$  y del 1,75% si  $DFN / EBITDA \leq 2,00x$ .
- El cumplimiento de dos KPIs sobre objetivos ESG, concretamente, sobre (i) la reducción anual de accidentes de trabajo y (ii) la reducción anual del consumo de agua (los "**KPI ESG del Préstamo Sindicado**"), de manera que el margen puede verse reducido un 0,0125% por cada KPI cumplido (máximo, 0,025% en caso de cumplimiento de ambos KPIs). En 2024 se cumplió el objetivo de reducción anual de accidentes de trabajo y no se cumplió el objetivo de reducción anual del consumo de agua, por lo que el margen aplicable en 2025 disfruta de una bonificación del 0,0125%. El incumplimiento de estos KPIs no es causa de terminación o amortización anticipada del préstamo y tampoco implican un incremento del margen aplicable al cálculo de intereses.

El préstamo está sujeto al cumplimiento de determinadas ratios financieras que se han cumplido en los ejercicios cerrados a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, con la única excepción del exceso sobre el límite anual de 15.000 miles de euros para el CAPEX, para el que se solicitó una dispensa para elevar este límite hasta los 20.700 miles de euros en 2024 (el CAPEX<sup>(MAR)</sup> para este periodo fue de 20.508 miles de euros) y que fue debidamente autorizada por las entidades financieras de este préstamo.

b) *Otras financiaciones bancarias*

b.1) Préstamos bilaterales con entidades bancarias

Durante el ejercicio 2020, se contrataron siete préstamos bilaterales para dotar al grupo de estabilidad financiera para afrontar todos sus compromisos. Concretamente, se formalizaron cinco préstamos con BBVA, Banco Santander, S.A., Kutxabank, S.A., Abanca Corporación Bancaria, S.A. (Abanca) y Laboral Kutxa, S. Coop. de Crédito por un importe dispuesto total de 12.750 miles de euros, que estaban avalados por el ICO en el marco del Real Decreto-ley 8/2020 de 17 de marzo por el que se aprobó una línea de avales del Estado para facilitar el mantenimiento del empleo y paliar los efectos económicos de la crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19. El prestatario en todos estos préstamos es Arteche, a excepción del préstamo con Abanca Corporación Bancaria, S.A. (Abanca), que tiene a Electrotécnica Arteche Hermanos, S.L. como prestatario. Adicionalmente, Arteche contrató un préstamo de 600 miles de euros con Caja Rural de Navarra, S. Coop. de Crédito (Caja Rural CESCE) bajo el mismo marco de ayudas aprobadas por el Estado para hacer frente al impacto económico y social de la Covid-19, pero contando en esta ocasión con el aval de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE). Por último, Arteche firmó un préstamo con Cajamar Caja Rural, S. Coop. de Crédito por un importe de 7.000 miles de euros. Tanto el préstamo firmado en 2020 con Caja Rural de Navarra, S. Coop. de Crédito, como el formalizado con Cajamar Caja Rural, S. Coop. de Crédito en ese mismo año vencieron en el primer semestre de 2025, por lo que se encuentran totalmente amortizados a la fecha del Documento de Registro. A 30 de junio de 2025, el saldo de estos préstamos firmados en 2020 es de 2.970 miles de euros (4.600 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), teniendo lugar los últimos vencimientos en 2026.

Durante el ejercicio 2023, se contrataron siete préstamos bilaterales con Unicaja Banco, S.A., Targobank, Caixabank, S.A., Ibercaja Banco, S.A. (Ibercaja ICO Ucrania), Caja Rural de Navarra, S. Coop. de Crédito (Caja Rural ICO Ucrania), Deutsche Bank (Deutsche Bank ICO Ucrania) y Cajamar Caja Rural, S. Coop. de Crédito (Cajamar 2023) por un importe total de 29.400 miles de euros, todos con Arteche como prestatario y con vencimiento en el año 2028, a excepción del préstamo con Deutsche Bank, que contrató Electrotécnica Arteche Hermanos, S.L. y que tiene establecido su vencimiento en el año 2029. Los préstamos formalizados con Ibercaja Banco, S.A., Caja Rural de Navarra, S. Coop. de Crédito y Deutsche Bank cuentan con el aval del ICO bajo el plan nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania. Los préstamos contratados con Unicaja Banco, S.A. y Caixabank, S.A. incluyen objetivos ESG medidos a través de KPIs. En concreto,

el préstamo con Unicaja Banco, S.A. incluye los KPIs ESG del Préstamo Sindicado y, el préstamo con Caixabank, S.A. incluye los KPIs sobre los objetivos de (i) consumo de energía eléctrica procedente de fuentes renovables y (ii) reutilización de los residuos generados en el proceso productivo, siendo necesario el cumplimiento de al menos uno de los dos KPIs para que esta financiación pueda ser considerada como sostenible (los "**KPIs ESG Generales**"). En el año 2024 se cumplieron ambos KPIs. A 30 de junio de 2025 el saldo de estos préstamos firmados en 2023 es de 21.395 miles de euros (24.596 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Durante el ejercicio 2024 Arteche contrató tres préstamos bilaterales con Banco Santander, S.A., Ibercaja Banco, S.A. y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (BBVA) por un importe total de 24.000 miles de euros, con vencimientos en julio y agosto de 2029. Los préstamos contratados con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (BBVA) e Ibercaja Banco, S.A. incluyen de nuevo los KPIs ESG Generales. A 30 de junio de 2025 el saldo de estos préstamos firmados en 2024 es de 21.917 miles de euros (23.230 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

En el primer semestre de 2025, Arteche ha contratado dos préstamos bilaterales con Unicaja Banco, S.A. y Banco Sabadell, S.A. por un total de 15.000 miles de euros y vencimientos en 2030 y 2031 respectivamente, incluyendo de nuevo los KPIs ESG Generales. A 30 de junio de 2025 el saldo de estos préstamos firmados en el primer semestre de 2025 asciende a 14.385 miles de euros.

Además, con la adquisición de RTR Energía, S.L. en junio de 2025, la deuda financiera contraída por esta sociedad pasó a formar parte del Grupo Arteche, de manera que los dos préstamos vigentes con Caixabank, S.A. y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (BBVA) totalizan un saldo vivo de 412 miles de euros a 30 de junio de 2025.

Posteriormente, el 3 de julio de 2025, Arteche contrató y dispuso totalmente de un nuevo préstamo bilateral con tipo de interés fijo con Kutxabank, S.A. por un importe de 10.000 miles de euros y vencimiento el 3 de julio de 2030. Este préstamo también incluye los KPIs ESG Generales.

El margen aplicable a los préstamos que incluyen KPIs vinculados a objetivos de ESG se ajustará en función del cumplimiento anual de los KPIs, tal como se detalla en la siguiente tabla resumen. El incumplimiento de los KPIs no es causa de terminación o amortización anticipada de ninguno de los préstamos y, sólo en algunos casos que se detallan a continuación, implican un ligero incremento del margen aplicable al cálculo de intereses.

En la siguiente tabla se detallan los KPIs<sup>13</sup> incluidos en los préstamos vigentes<sup>14</sup> con entidades financieras y organismos oficiales a la fecha de emisión del Documento de Registro.

Entidad	Producto	KPI	Penalización / Bonificación por In/Cumplimiento
Pool Bancos	Préstamo Sindicado	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Reducción de accidentes de trabajo según objetivos anuales</li> <li>· Reducción del consumo de agua según objetivos anuales</li> </ul>	-0,0125 % por cada KPI cumplido (máx. 0,025%)
COFIDES (Turquía)	Préstamo Institucional	· Empleo de la energía procedente al 100% de energías renovables	-0,10% si se cumple
COFIDES (México)	Préstamo Institucional	· Emisiones de CO2 / Horas de producción	-0,10% si se cumple
Unicaja 2023	Préstamo Bilateral	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Reducción de accidentes de trabajo según objetivos anuales</li> <li>· Reducción del consumo de agua según objetivos anuales</li> </ul>	-0,0125 % por cada KPI cumplido (máx. -0,025%)
Caixabank	Préstamo Bilateral	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Total consumo energía eléctrica renovable/Total consumo energía eléctrica</li> <li>· Total residuos P+NP (reusados +reciclados)/Total residuos P+NP generados</li> </ul>	-0,025% si se cumplen los dos KPIs 0,00 si sólo se cumple un KPI +0,025% si se incumplen los dos KPIs
Ibercaja 2024	Préstamo Bilateral	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Total consumo energía eléctrica renovable/Total consumo energía eléctrica</li> <li>· Total residuos P+NP (reusados +reciclados)/Total residuos P+NP generados</li> </ul>	-0,025% si se cumplen los dos KPIs 0,00 si sólo se cumple un KPI +0,025% si se incumplen los dos KPIs
BBVA 2024	Préstamo Bilateral	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Total consumo energía eléctrica renovable/Total consumo energía eléctrica</li> <li>· Total residuos P+NP (reusados +reciclados)/Total residuos P+NP generados</li> </ul>	-0,01% si se cumplen los dos KPIs 0,00 si sólo se cumple un KPI +0,01% si se incumplen los dos KPIs
Sabadell	Préstamo Bilateral	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Total consumo energía eléctrica renovable/Total consumo energía eléctrica</li> <li>· Total residuos P+NP (reusados +reciclados)/Total residuos P+NP generados</li> </ul>	-0,03% si se cumplen los dos KPIs 0,00 si sólo se cumple uno o ningún KPI
Unicaja 2025	Préstamo Bilateral	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Total consumo energía eléctrica renovable/Total consumo energía eléctrica</li> <li>· Total residuos P+NP (reusados +reciclados)/Total residuos P+NP generados</li> </ul>	-0,03% si se cumplen los dos KPIs 0,00 si sólo se cumple un KPI +0,03% si se incumplen los dos KPIs
Kutxabank	Préstamo Bilateral	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Total consumo energía eléctrica renovable/Total consumo energía eléctrica</li> <li>· Total residuos P+NP (reusados +reciclados)/Total residuos P+NP generados</li> </ul>	+0,02% si se incumplen los dos KPIs +0,01% si se incumple un KPI 0,00 si se cumplen ambos KPI

El Tipo Fijo Medio Ponderado con Entidades de Crédito<sup>(MAR)15</sup> es del 3,07% anual a 30 de junio de 2025 (3,16% anual a 31 de diciembre de 2024). En el caso de los préstamos bancarios contratados a tipo variable, el Margen Medio Ponderado con Entidades de Crédito<sup>(MAR)16</sup> a 30 de junio de 2025 es del 1,25% anual (1,29% anual a 31 de diciembre de 2024). El cálculo del Tipo Fijo Medio Ponderado con Entidades de Crédito<sup>(MAR)</sup> y el Margen Medio Ponderado con Entidades de Crédito<sup>(MAR)</sup> no considera los pagarés emitidos en el MARF, los arrendamientos financieros y tampoco las líneas de circulante, esto es, líneas de crédito, descuento de efectos y financiación de importaciones.

El detalle por vencimientos del servicio de la deuda (comprende las amortizaciones del capital y los intereses) con entidades de crédito a largo plazo, a 30 de junio del ejercicio 2025 es el siguiente:

<sup>13</sup> Nota: Las emisiones de pagarés en el MARF también presentan dos KPIs de sostenibilidad relativos a la energía eléctrica renovable consumida y a la reutilización de residuos por el emisor con efectos en la aportación de fondos a un proyecto sostenible con potencial de generar un impacto significativo en caso de incumplimiento. Los KPIs de sostenibilidad que se han incluido en la tabla son exclusivamente aquellos que impactan al cálculo del margen aplicable en el tipo de interés de préstamos y créditos con entidades financieras y organismos oficiales. Tampoco se incluyen en la tabla, por no tratarse de un KPI de sostenibilidad, el margen variable de los préstamos de COFIDES en función de la evolución de las ventas netas de Arteche North America, S.A. de C.V. en el caso del préstamo de COFIDES México, y de Esitaş Elektrik Sanayi ve Ticaret A.Ş. en el caso del préstamo de COFIDES Turquía.

<sup>14</sup> Nota: El préstamo de COFIDES (México) se refiere al que se dispuso por Arteche North America, S.A. de C.V. el 8 de mayo de 2024 por importe de 5.900 miles de euros. De los dos préstamos de COFIDES dispuestos por Arteche North America, S.A. de C.V., este es el único vigente a la fecha del Documento de Registro.

	2026 (*)	2027	2028	2029 y siguientes	Total
<b>Deudas con entidades de crédito (**)</b>	10.468	15.829	12.974	9.888	49.159
(Miles de euros)	<b>10.468</b>	<b>15.829</b>	<b>12.974</b>	<b>9.888</b>	<b>49.159</b>

(\*) La cifra del servicio de la deuda del año 2026 comprende las amortizaciones de capital e intereses del periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2026.

(\*\*) Se han calculado los intereses bajo la hipótesis de mantenimiento del mismo nivel de cumplimiento que el existente a 30 de junio de 2025 respecto a los KPIs de sostenibilidad aplicables a los préstamos con entidades de crédito.

Por otra parte, a 30 de junio de 2025 el servicio de la deuda (comprende las amortizaciones del capital y los intereses) con entidades de crédito a corto plazo ascendía a 22.344 miles de euros.

#### b.2) Líneas de circulante y arrendamientos financieros

El detalle del saldo vivo en miles de euros de las líneas de circulante<sup>17</sup> dispuestas con efecto en la Deuda Financiera Bruta (MAR)<sup>18</sup> a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Miles de euros						30/06/2025	31/12/2024
Entidad	Acreditado	Línea de Circulante	País	Divisa del Contrato	Divisa de la Disposición	Nominal Vivo	Nominal Vivo
TURK EXIMBANK	Esitas Elektrik Sanayi ve Ticaret	Línea de Crédito	Turquía	USD	TRY	2.469	823
INDUSTRIAL & COMMERCIAL BANK OF CHINA	Arteche DYH Electric	Línea de Crédito	China	CNY	CNY	123	132
BANCO SABADELL	Electrotécnica Arteche Hermanos	Descuento de Efectos	España	EUR	EUR	0	26
IBERCAJA	RTR Energía	Descuento de Efectos	España	EUR	EUR	14	
<b>TOTAL DISPUESTO</b>						<b>2.607</b>	<b>981</b>

(\*) TRY es el acrónimo de liras turcas y CNY es el acrónimo del renminbi o yuan chino.

La línea de crédito que mantiene Esitaş Elektrik Sanayi ve Ticaret A.Ş. con el Türk Eximbank permite realizar disposiciones por hasta un importe máximo de 4.000 miles de dólares estadounidenses (USD), divisa en la que se encuentra denominada esta facilidad crediticia, si bien es posible realizar disposiciones en liras turcas (TRY) al tipo de cambio determinado por el Banco Central de la República de Turquía en el momento de abonar la disposición. Las disposiciones realizadas con cargo a esta línea se encuentran garantizadas mediante avales bancarios emitidos a través de entidades locales con la contragarantía proporcionada por bancos españoles del pool de Arteche con los que mantiene abiertas líneas de riesgo bancario.

La línea de crédito que mantiene Arteche DYH Electric Co. Ltd. con el Industrial and Commercial Bank of China (ICBC) no requiere ninguna garantía adicional del Grupo Arteche.

Adicionalmente, y también integrado en la partida de otras deudas con entidades de crédito, se consideran los arrendamientos financieros de Arteche North America, S.A. de C.V., que ascendían a 138 miles de euros a 30 de junio de 2025 (180 miles de euros a 31 de diciembre

<sup>17</sup> Nota: Las líneas de circulante con efecto en la Deuda Financiera Bruta(MAR) comprende los saldos vivos sobre las líneas de crédito, descuento de efectos y financiación de importaciones, si bien no existían saldos vivos de financiación de importaciones a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

<sup>18</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

de 2024), así como las comisiones bancarias del préstamo sindicado a coste amortizado por - 95 miles de euros a 30 de junio de 2025 (-157 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), totalizando un saldo vivo a 30 de junio de 2025 de 43 miles de euros (23 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

En cuanto a las disponibilidades de líneas de circulante, distinguimos entre aquellas que tienen efecto en la Deuda Financiera Bruta cuando se disponen y aquellas que no afectan esta magnitud.

Así, a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle de los importes autorizados y disponibles de los recursos correspondientes a líneas de circulante vigentes con entidades financieras, que comprenden las líneas de crédito, descuento de efectos, financiación de importaciones, *factoring sin recurso* y *factoring inverso* (o *confirming*), eran los siguientes:

**Líneas de circulante autorizadas y disponibles a 30/06/2025**

(Miles de euros)

	Autorizado	Dispuesto	Disponible
<b>Recursos de corto plazo con efecto en deuda financiera</b>	<b>27.898</b>	<b>2.607</b>	<b>25.291</b>
Líneas de Crédito	25.898	2.593	23.305
Financiación de Importaciones	900	0,0	900
Descuento de efectos	1.100	14	1.086
<b>Recursos de corto plazo sin efecto en deuda financiera</b>	<b>123.475</b>	<b>38.333</b>	<b>85.142</b>
<i>Factoring</i> de clientes sin recurso a Arteche	50.000	11.077	38.923
<i>Factoring inverso / Confirming</i> (*)	73.475	27.256	46.219

(\*) El importe dispuesto se refiere al *factoring inverso* (o *confirming*) emitido y pendiente de vencer a 30 de junio de 2025.

**Líneas de circulante autorizadas y disponibles a 31/12/2024**

(Millones de euros)

	Autorizado	Dispuesto	Disponible
<b>Recursos de corto plazo con efecto en deuda financiera</b>	<b>26.768</b>	<b>981</b>	<b>25.787</b>
Líneas de Crédito	25.068	955	24.113
Financiación de Importaciones	900	0,0	900
Descuento de efectos	800	26	774
<b>Recursos de corto plazo sin efecto en deuda financiera</b>	<b>126.429</b>	<b>39.189</b>	<b>87.240</b>
<i>Factoring</i> de clientes sin recurso a Arteche	50.000	16.358	33.642
<i>Factoring inverso / Confirming</i> (*)	76.429	22.831	53.598

(\*) El importe dispuesto se refiere al *factoring inverso* (o *confirming*) emitido y pendiente de vencer a 31 de diciembre de 2024.

**ii) Detalle de la deuda financiera procedente de financiaciones vigentes con organismos oficiales a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024**

Miles de euros	30/06/2025	31/12/2024								
Préstamos / Créditos Dispuestos	Prestataria / Acreditada	Nominal Inicial Dispuesto*	Modalidad de Financiación	Modalidad Disposición	Inicio Disposición	Vencimiento Disposición	Tipo Interés	Tipo Variable de Referencia	Nominal Vivo	Nominal Vivo
BEI Disp. 1	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	8.000	Crédito	Múltiple	15/01/2020	17/01/2028	VARIABLE	EURIBOR 6M *	4.000	5.333
BEI Disp. 2	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	7.000	Crédito	Múltiple	03/04/2020	03/04/2028	VARIABLE	EURIBOR 3M *	3.500	4.567
BEI Disp. 3	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	4.900	Crédito	Múltiple	10/06/2022	10/06/2030	Fijo	-	4.083	4.900
ICO***	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	20.000	Crédito	Múltiple	11/11/2020	11/11/2026	VARIABLE	EURIBOR 6M *	8.000	8.000
COFIDES ANA - México 1	ARTECHE NORTH AMERICA	3.000	Préstamo	Única	20/05/2020	20/06/2025	VARIABLE	EURIBOR 6M	-	375
COFIDES ALE - Turquía 1	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	4.000	Préstamo	Única	21/07/2021	20/10/2028	VARIABLE	EURIBOR 6M *	2.800	3.200
COFIDES ALE - Turquía 2	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	3.900	Préstamo	Única	08/05/2024	20/05/2031	VARIABLE	EURIBOR 6M *	3.900	3.900
COFIDES ANA - México 2	ARTECHE NORTH AMERICA	5.900	Préstamo	Única	08/05/2024	20/05/2031	VARIABLE	EURIBOR 6M	5.900	5.900
Total		56.700							32.183	36.275

(\*) Los préstamos y créditos contratados a tipo variable, con la excepción de los préstamos de COFIDES que tienen a Arteche North America como prestatario han sido cubiertos por el total del nominal pendiente de amortizarse mediante un IRS.

(\*\*) Todos los préstamos y créditos están denominados y se han dispuesto en euros.

(\*\*\*) Se realizaron 3 disposiciones sobre la financiación formalizada con el ICO, siendo la primera disposición de 1.500 miles de euros el 13/11/2020, la segunda de 5.000 miles de euros y la tercera de 13.500 miles de euros el 27/07/2022. El calendario de amortización de la segunda y tercera disposición se ajustó para hacerlo coincidir con las fechas de amortización de la primera disposición.

a) Financiación del BEI

El 19 de diciembre de 2019, Arteche firmó un crédito con el BEI bajo la denominación "Arteche Product Innovation and Testing" por 27.000 miles de euros, a efectos de financiar las inversiones del Grupo en Europa para el periodo 2020 a 2023 en I+D+i, los servicios relacionados y los procedimientos de manufactura de determinados productos electrónicos, mediante la implementación de principios *lean*, actuaciones para mejorar la calidad de la producción y la actualización de la infraestructura digital.

Se trata de un crédito no *revolving* que permitía realizar hasta siete disposiciones, con un periodo de disponibilidad que finalizó el 19 de diciembre de 2022, por lo que no es posible realizar nuevas disposiciones bajo este contrato. De los 27.000 miles de euros se dispuso un total de 19.900 miles de euros en tres disposiciones, de manera que a 30 de junio de 2025 el importe total dispuesto pendiente de amortizarse ascendía a 11.583 miles de euros (14.900 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), venciendo la última cuota el 10 de junio de 2030.

Por otro lado, el 20 de diciembre de 2023, Arteche firmó un nuevo contrato de financiación con el BEI en la modalidad de crédito no *revolving* bajo la denominación "Arteche Innovation and Digitalization" por un importe de 29.000 miles de euros. El destino de este crédito es financiar las inversiones que tiene previstas realizar el Grupo en Europa en el periodo 2024 a 2027 en I+D+i en el sector eléctrico, en los procedimientos de manufactura de determinados productos eléctricos (como transformadores, relés auxiliares, reconectores, interruptores y sistemas de automatización de subestaciones eléctricas) y en servicios relacionados. Adicionalmente, el proyecto comprenderá el despliegue de la automatización flexible y la inversión en la digitalización de determinados procesos, así como en la seguridad cibernética (*cybersecurity*).

Este crédito permite realizar hasta siete disposiciones, quedando a elección del acreditado en cada disposición si desea que el tipo de interés aplicable sea fijo o variable, y siendo la fecha máxima de disponibilidad el 20 de diciembre de 2026. El crédito se encuentra totalmente sin disponer a 30 de junio de 2025 y tiene un periodo de amortización de ocho años a contar desde que se realice cada disposición.

Ambos créditos firmados con el BEI están sujetos al cumplimiento de determinadas ratios financieras que la Sociedad ha cumplido a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, con la única excepción del exceso sobre el límite anual de CAPEX del año 2024, para el que se solicitó una dispensa para elevar este límite hasta los 20.700 miles de euros para dicho año (el CAPEX<sup>(MAR)</sup> para este periodo fue de 20.508 miles de euros) y que fue debidamente autorizada por el BEI.

Las sociedades del Grupo que figuran como garantes solidarias de los dos créditos firmados con el BEI son Electrotécnica Arteche Hermanos, S.L., Electrotécnica Arteche Smart Grid, S.L.U., SAC Maker, S.A.U., Inversiones Zabalondo, S.L., Arteche North America, S.A. de C.V., Arteche ACP, S.A. de C.V., Arteche EDC Equipamentos e Sistemas S/A, Arteche USA Inc., AIT S.A., Smart Digital Optics PTY Limited y Esitaş Elektrik Sanayi ve Ticaret A.Ş.

b) *Financiación del ICO*

El 11 de noviembre de 2020 el ICO concedió una financiación a Arteche por importe de 20.000 miles de euros para abordar los planes de inversión previstos en Europa en el periodo de 2020 a 2023 en materia de I+D+i, los servicios relacionados y los procedimientos de manufactura de productos electrónicos, actuaciones para la mejora de la calidad de la producción y la actualización de la infraestructura digital, actuando por tanto esta financiación como complementaria a la proporcionada por el BEI en diciembre de 2019 respecto al destino de los fondos.

Se trata de un crédito no *revolving* que permitía realizar múltiples disposiciones con un periodo de disponibilidad de dos años desde la firma del contrato y que se dispuso totalmente en tres disposiciones. El importe total dispuesto de este préstamo a 30 de junio de 2025 ascendía a 8.000 miles de euros (8.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), de los que 4.000 miles de euros vencen en el corto plazo, finalizando la última cuota el 11 de noviembre de 2026.

Adicionalmente, el 7 de octubre de 2025 Arteche firmó un nuevo acuerdo de financiación con el ICO por hasta 29.000 miles de euros destinado a financiar proyectos de inversión en I+D+i, ciberseguridad y mejoras de su capacidad productiva en Europa en el periodo 2024 a 2027, actuando como financiación complementaria a la firmada con el BEI en diciembre de 2023 respecto al destino de los fondos. Esta financiación tiene un periodo de disponibilidad de dos años y 8 de amortización desde su firma con hasta 2 años de carencia de principal. El tipo de interés aplicable será el correspondiente al Euribor a 6 meses al que se adicionará un margen, si bien se podrá optar por un tipo fijo equivalente determinado en el momento de realizar la

disposición. A la fecha del Documento de Registro este crédito se encuentra totalmente sin disponer.

Ambos créditos firmados con el ICO están sujetos al cumplimiento de determinadas ratios financieras que la Sociedad ha cumplido en los ejercicios cerrados a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, con la única excepción del exceso sobre el límite anual de CAPEX del año 2024, para el que se solicitó una dispensa para elevar este límite hasta los 20.700 miles de euros para dicho año (el CAPEX<sup>(MAR)</sup> para este periodo fue de 20.508 miles de euros) y que fue debidamente autorizada por las entidades financieradoras.

Las sociedades del Grupo que figuran como garantes solidarias de los dos créditos firmados con el ICO son Electrotécnica Arteche Hermanos, S.L., Electrotécnica Arteche Smart Grid, S.L.U., SAC Maker, S.A.U., Inversiones Zabalondo, S.L., Arteche North America, S.A. de C.V., Arteche ACP, S.A. de C.V., Arteche EDC Equipamentos e Sistemas S/A, Arteche USA Inc., AIT S.A., Smart Digital Optics PTY Limited y Esitaş Elektrik Sanayi ve Ticaret A.Ş.

c) *Financiación de COFIDES*

El 20 de mayo de 2020, Arteche North America, S.A. de C.V. firmó un préstamo con COFIDES por importe de 3.000 miles de euros (el préstamo COFIDES ANA México 1) para financiar una implantación productiva en Tepeji del Rio (México). Los intereses de este préstamo se calculaban a un tipo de interés variable ligado al EURIBOR a seis meses más un margen fijo al que se podía adicionar también:

- Un margen variable de + / - 20 p.b. en función de la evolución de las ventas netas de Arteche North America, S.A. de C.V. en cada periodo anual acreditadas en sus estados financieros y convertidas a euros al tipo de cambio medio del ejercicio a considerar, tomando como referencia los datos publicados por el Banco Central Europeo, de manera que si las ventas netas de la prestataria superaban en el ejercicio un determinado límite superior se adicionarían 20 p.b. al margen fijo, si las ventas netas del ejercicio se mantenían por debajo de un determinado límite inferior se restaría 20 p.b. al margen fijo y si las ventas netas se mantenían entre estos límites superior e inferior el margen variable sería cero.
- Un componente de sostenibilidad de + / - 5 p.b. en función de que se cumpliera en cada ejercicio un determinado nivel para un KPI de sostenibilidad calculado como el cociente entre las emisiones de CO<sub>2</sub> de Arteche North America, S.A. de C.V. (en toneladas) en un ejercicio anual y el total de horas empleadas por la prestataria en la producción dicho ejercicio (en miles). El cálculo de este KPI debía estar certificado por un auditor externo.

El periodo de amortización era de 5 años, incluyendo un año de carencia, por lo que el préstamo se encontraba totalmente amortizado a 30 de junio de 2025 (el importe dispuesto pendiente de amortizarse a 31 de diciembre de 2024 ascendía a 375 miles de euros).

Las sociedades del Grupo que figuraban como garantes solidarias de este préstamo firmado con COFIDES eran Arteche, Electrotécnica Arteche Hermanos, S.L., Electrotécnica Arteche Smart Grid, S.L.U., SAC Maker, S.A.U., Arteche Instrument Transformers, S.L., Inversiones Zabalondo, S.L., Arteche ACP, S.A. de C.V., Arteche EDC Equipamientos e Sistemas S/A, Arteche USA Inc. y AIT S.A.

Por otro lado, el 21 de julio de 2021, Arteche firmó un contrato de financiación con COFIDES por 4.000 miles de euros (el préstamo COFIDES ALE Turquía 1) para financiar parcialmente la adquisición del 100% del capital social de Esitaş Elektrik Sanayi ve Ticaret A.Ş. por parte de Arteche Instrument Transformers, S.L. El préstamo tenía un periodo de disposición que finalizaba el 30 de septiembre de 2021 y se dispuso el 22 de septiembre de 2021. El periodo de amortización es de 7 años, con un periodo de carencia que finalizó el 20 de octubre de 2023. A 30 de junio de 2025, el nominal dispuesto pendiente de ser amortizado ascendía a 2.800 miles de euros (3.200 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Los intereses de este préstamo se calculan a un tipo de interés variable ligado al EURIBOR a seis meses más un margen fijo al que se puede adicionar también un margen variable de + / - 20 p.b. en función de la evolución de las ventas netas de Esitaş Elektrik Sanayi ve Ticaret A.Ş. en cada periodo anual, acreditadas en sus estados financieros y convertidas a euros al tipo de cambio medio del ejercicio a considerar, tomando como referencia los datos publicados por el Banco Central Europeo, de manera que si las ventas netas de Esitaş Elektrik Sanayi ve Ticaret A.Ş. superan en el ejercicio un determinado límite superior se adicionarán 20 p.b. al margen fijo, si las ventas netas del ejercicio se mantienen por debajo de un determinado límite inferior se restarán 20 p.b. al margen fijo y si las ventas netas se mantienen entre estos límites superior e inferior el margen variable será cero. Actualmente el margen de este préstamo no tiene considerado ningún KPI de sostenibilidad.

Las sociedades del Grupo que figuran como garantes solidarias de este préstamo firmado con COFIDES son Arteche North America, S.A. de C.V., Electrotécnica Arteche Hermanos, S.L., Electrotécnica Arteche Smart Grid, S.L.U., SAC Maker, S.A.U., Arteche Instrument Transformers, S.L., Inversiones Zabalondo, S.L., Arteche ACP, S.A. de C.V., Arteche EDC Equipamientos e Sistemas S/A, Arteche USA Inc. y AIT S.A.

Finalmente, el 20 de julio de 2023, Arteche North America, S.A. de C.V. y Arteche firmaron dos préstamos adicionales con COFIDES por 5.900 (el préstamo COFIDES ANA México 2) y 3.900 miles de euros (el préstamo COFIDES ALE Turquía 2) respectivamente, para financiar parcialmente las inversiones de I+D+i y capacidad de las plantas productivas de México y Turquía.

Ambos préstamos se han contratado a un tipo de interés variable ligado al EURIBOR a seis meses más un margen fijo al que se puede adicionar también:

- Un margen variable de + / - 5 p.b. en función de la evolución de las ventas netas de Arteche North America, S.A. de C.V. en el caso del préstamo COFIDES ANA México 2, y de Esitaş Elektrik Sanayi ve Ticaret A.Ş. en el caso del préstamo

COFIDES ALE Turquía 2, en cada periodo anual acreditadas en sus estados financieros y convertidas a euros al tipo de cambio medio del ejercicio a considerar, tomando como referencia los datos publicados por el Banco Central Europeo, de manera que si las ventas netas de la prestataria superaban en el ejercicio un determinado límite superior se adicionarían 5 p.b. al margen fijo, si las ventas netas del ejercicio se mantenían por debajo de un determinado límite inferior se restaría 5 p.b. al margen fijo y si las ventas netas se mantenían entre estos límites superior e inferior el margen variable sería cero.

- Un margen de sostenibilidad de + / - 10 p.b. en función de que se cumpla en cada ejercicio lo siguiente:
  - (i) En el caso del préstamo COFIDES ANA México 2, un determinado nivel para un KPI de sostenibilidad calculado como el cociente entre las emisiones de CO2 de Arteche North America, S.A. de C.V. (en toneladas) en un ejercicio anual y el total de horas empleadas por la prestataria en la producción dicho ejercicio (en miles). El cálculo de este KPI debe estar certificado por un auditor externo. En 2024 no se cumplió este KPI.
  - (ii) En el caso del préstamo COFIDES ALE Turquía 2, el mantenimiento anual para cada ejercicio de la certificación de utilización de energía procedente al 100% de fuentes renovables por parte de Esitaş Elektrik Sanayi ve Ticaret A.Ş. En el ejercicio 2024 sí se cumplió este KPI.

El periodo de disponibilidad de los préstamos era de un año desde la formalización de ambos contratos de préstamo, realizándose las disposiciones el 8 de mayo de 2024. El plazo de amortización de ambos préstamos es de siete años y se establece un periodo de carencia que terminó el 20 de junio de 2025. La primera cuota de amortización de principal se atendió el 20 de noviembre de 2025 y el saldo dispuesto pendiente de amortizarse, tanto a 30 de junio de 2025 como a 31 de diciembre de 2024, ascendía a 5.900 miles de euros en el caso del préstamo COFIDES ANA México 2 y 3.900 miles de euros en el caso del préstamo COFIDES ALE Turquía 2.

En el caso del préstamo COFIDES ANA México 2 las sociedades del Grupo que actúan como garantes son Arteche, Electrotécnica Arteche Hermanos, S.L., Electrotécnica Arteche Smart Grid, S.L.U., SAC Maker, S.A.U., Arteche Instrument Transformers, S.L., Inversiones Zabalondo, S.L., Arteche ACP, S.A. de C.V., Arteche EDC Equipamientos e Sistemas S/A, Arteche USA Inc., AIT S.A. y Esitaş Elektrik Sanayi ve Ticaret A.Ş.

En el caso del préstamo COFIDES ALE Turquía 2 las sociedades del Grupo que actúan como garantes son Arteche North America, S.A. de C.V., Electrotécnica Arteche Hermanos, S.L., Electrotécnica Arteche Smart Grid, S.L.U., SAC Maker, S.A.U., Arteche Instrument Transformers, S.L., Inversiones Zabalondo, S.L., Arteche ACP, S.A. de C.V., Arteche EDC Equipamientos e Sistemas S/A, Arteche USA Inc., AIT S.A. y Esitaş Elektrik Sanayi ve Ticaret A.Ş.

El Tipo Fijo Medio Ponderado con Organismos Oficiales<sup>(MAR)</sup> es del 3,60% anual a 30 de junio de 2025 (3,60% anual a 31 de diciembre de 2024). En el caso de los préstamos y créditos contratados con organismos oficiales a tipo variable, el Margen Medio Ponderado con Organismos Oficiales<sup>(MAR)</sup> a 30 de junio de 2025 es del 2,05% anual (2,06% anual a 31 de diciembre de 2024). El cálculo del Tipo Fijo Medio Ponderado con Organismos Oficiales<sup>(MAR)</sup> y el Margen Medio Ponderado con Organismos Oficiales<sup>(MAR)</sup> no considera los pagarés emitidos en el MARF, los arrendamientos financieros y tampoco el saldo dispuesto sobre las líneas de circulante, esto es, líneas de crédito, descuento de efectos y financiación de importaciones.

*d) Otras Deudas Financieras con Organismos Públicos*

En este apartado se incluyen otras deudas financieras con organismos públicos que otorgan financiación supeditada al buen fin de proyectos concretos de I+D+i y que se encuentran finalizados a la fecha de emisión del Documento de Registro. Dentro de esta categoría, los anticipos reintegrables corresponden a préstamos concedidos por diferentes organismos públicos con el fin de ayudar al desarrollo de determinados proyectos de investigación y desarrollo acometidos por el Grupo Arteche, individualmente o con empresas colaboradoras, y a la financiación de nuevo software. Estos anticipos por lo general no devengan interés alguno o bien el mismo se encuentra subvencionado.

En la siguiente tabla resumen de otras deudas financieras con organismos públicos, los anticipos reintegrables se presentan netos de las subvenciones implícitas equivalentes a la diferencia entre el valor nominal del anticipo y su valor actualizado calculado a la tasa efectiva de coste de la financiación ajena en la fecha en que se recibe. Conviene indicar que únicamente en el caso del préstamo concedido por el Gobierno Vasco (Mod. Resinas Líquidas EAHSL) sí se devengan intereses al tipo de interés fijo del 1,50% anual, por lo que en este caso se trata de una financiación con coste financiero asociado.

Miles de euros					30/06/2025	31/12/2024
Denominación del Contrato	Organismo Financiador	Compañías del Grupo Prestataria	Importe Inicial Dispuesto	Vencimiento Disposición	Nominal Vivo	Nominal Vivo
Mod. Resinas Líquid. (EAHSL)	Gobierno Vasco: INVERSIONES CT	ELECTROTÉCNICA ARTECHE HERMANOS	370	02/01/2028	144	128
SENTRAC	CDTI	SAC MAKER	425	31/03/2025	-	31
MATUSALEN	MINECO: RETOS-COLABORACIÓN	ELECTROTÉCNICA ARTECHE SMART GRID	169	01/02/2027	21	41
COMPETITIVIDAD 2010	MINETUR: Plan Competitividad	ELECTROTÉCNICA ARTECHE SMART GRID	1.126	30/06/2025	139	124
COMPETITIVIDAD 2011	MINETUR: Plan Competitividad	ELECTROTÉCNICA ARTECHE HERMANOS	934	31/07/2026	231	206
BARSENS	CDTI	ELECTROTÉCNICA ARTECHE SMART GRID	208	31/03/2027	52	61
REDELEC - SAC MAKER	CDTI	SAC MAKER	424	08/07/2030	375	367
REDELEC - EASG	CDTI	ELECTROTÉCNICA ARTECHE SMART GRID	427	10/07/2030	378	369
<b>TOTAL</b>			<b>4.084</b>		<b>1.341</b>	<b>1.327</b>

El detalle por vencimientos del servicio de la deuda (comprende las amortizaciones del capital y os intereses) con organismos oficiales a largo plazo, esto es, los vencimientos a largo plazo correspondientes a las amortizaciones de capital e intereses de la financiación descrita en este apartado, a 30 de junio de 2025 es el siguiente:

	2026 (*)	2027	2028	2029 y siguientes	Total
<b>Deudas con organismos oficiales (**)</b> (Miles de euros)	5.808	6.474	6.304	6.422	25.008
	<b>5.808</b>	<b>6.474</b>	<b>6.304</b>	<b>6.422</b>	<b>25.008</b>

(\*) La cifra del servicio de la deuda del año 2026 comprende las amortizaciones de capital e intereses del periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2026.

(\*\*) Los intereses se han calculado bajo la hipótesis de mantenimiento del mismo nivel de cumplimiento que el existente a 30 de junio de 2025 respecto a los KPIs de sostenibilidad aplicables a los préstamos y créditos con organismos oficiales, así como al nivel de ventas de Arteche North America, S.A. de C.V. y Esitaş Elektrik Sanayi ve Ticaret A.Ş. que afecta al margen variable establecido en los préstamos contratados con COFIDES.

Por otra parte, el servicio de la deuda (comprende las amortizaciones del capital y los intereses) correspondiente a los préstamos y créditos con organismos oficiales a corto plazo a 30 de junio de 2025 ascendía a 12.272 miles de euros.

### **iii) Emisiones de pagarés en el MARF**

Arteche viene renovando anualmente su programa de pagarés en el MARF. En adelante, el programa de pagarés de la Sociedad, conforme ha venido siendo renovado anualmente, el **"Programa de Pagarés MARF"**.

El 29 de octubre de 2020, Arteche, como sociedad dominante del Grupo, lanzó un programa de emisión de pagarés en el MARF denominado "*Programa de Pagarés Arteche 2020*" con un límite máximo de 50.000 miles de euros y vigencia de un año, habiéndose renovado posteriormente dicho programa anualmente. El 28 de febrero de 2025, el Programa de Pagarés MARF pasó a denominarse "*Programa de Pagarés vinculado a la sostenibilidad Arteche 2024*", mediante la incorporación de un suplemento al documento base informativo (DBI) tras la renovación del Programa de Pagarés MARF que se había llevado a cabo el 30 de octubre de 2024. La última renovación del Programa de Pagarés MARF se realizó el 30 octubre de 2025 por un nuevo periodo de vigencia anual, pasando a denominarse "*Sustainability-Linked Commercial Paper Arteche 2025*".

El Programa de Pagarés MARF sigue manteniendo el importe máximo de 50.000 miles de euros y desde la incorporación del suplemento al DBI el 28 de febrero de 2025 los pagarés que se emitan al amparo del Programa de Pagarés MARF tendrán la consideración de pagarés vinculados a la sostenibilidad, al estar ligados a unos criterios de carácter sostenible de conformidad con los Principios Aplicables a los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad (*Sustainability-Linked Bond Principles*) (SLBP), tal y como han sido publicados por la International Capital Markets Association (ICMA). Así, los pagarés emitidos están ligados a objetivos e indicadores de sostenibilidad en relación con (i) la energía eléctrica renovable consumida por el emisor, y (ii) la proporción de residuos reusados, reciclados o valorizados por el emisor, cuya medición y grado de cumplimiento se publican anualmente en el Informe de Sostenibilidad de Arteche. Actualmente se cumplen ambos KPIs.

El incumplimiento de alguno de los dos KPIs medidos de manera anual desencadenará la obligación asumida por el emisor de aportar fondos a un proyecto sostenible con potencial de

generar un impacto significativo. Los fondos a aportar en caso de incumplimiento se calcularán de la siguiente manera:

- Si se produce el incumplimiento de un objetivo, los fondos a aportar ascenderán a un 1 punto básico, calculado sobre el saldo vivo medio del año natural de los programas de pagarés vinculados a la sostenibilidad de Arteche que estén vigentes en dicho año natural.
- Si se produce el incumplimiento de los dos objetivos, los fondos a aportar ascenderán a 2 puntos básicos, calculados sobre el saldo vivo medio del año natural de los programas de pagarés vinculados a la sostenibilidad de Arteche que estén vigentes en dicho año natural.

El rango de tipos de interés a los que Arteche emitió pagarés durante el primer semestre de 2025 ha oscilado entre un 2,55% y un 3,40% a un plazo de seis meses (entre un 3,60% y un 5,00%, durante el ejercicio 2024). Por otro lado, los pagarés no tienen garantías reales ni de terceros. En este sentido, los pagarés están garantizados únicamente por la solvencia patrimonial del Emisor.

A 30 de junio de 2025, al amparo del Programa de Pagarés MARF, estaban pendientes de vencimiento pagarés por importe de 14.700 miles de euros (15.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) quedando, en consecuencia, un importe total disponible de 35.300 miles de euros para futuras emisiones dentro del límite del Programa de Pagarés MARF (35.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). A la fecha del Documento de Registro el saldo de pagarés emitidos pendientes de vencimiento asciende a 15.500 miles de euros, quedando por tanto un límite disponible en el Programa de Pagarés MARF de 34.500 miles de euros.

### **3) Coste de la deuda y coberturas en relación con el tipo de interés**

El coste de la deuda del Grupo se establece en base a tipos de interés variables y fijos. A 30 de junio de 2025 el Grupo Arteche tiene establecido un 67,2% de su endeudamiento financiero bruto correspondiente a préstamos y créditos con entidades financieras y organismos oficiales a tipo variable (un 77,4% a 31 de diciembre de 2024), siendo por tanto el restante 32,8% a tipo fijo (un 22,6% a 31 de diciembre de 2024). En este cálculo no se incluye la deuda asociada a los pagarés emitidos en el MARF, para los que se establece un tipo de interés en el momento de la emisión de cada pagaré. Tampoco se incluye el coste de las líneas de circulante, esto es, líneas de crédito de corto plazo, descuento de efectos, financiación de importaciones y *factoring*.

A 30 de junio de 2025 el tipo medio de los préstamos y créditos con entidades financieras y organismos oficiales contratados a tipo variable era del Euribor a 3, 6 o 12 meses (1,944%, 2,049% y 2,072% respectivamente), según el caso, más un Margen Medio<sup>19</sup> Ponderado<sup>(MAR)</sup><sup>20</sup>

<sup>19</sup> Nota: Considerando el margen aplicable a 30 de junio de 2025 en aquellas financiaciones cuyo margen puede verse modificado en función del cumplimiento de los KPIs de sostenibilidad. Se excluye el tipo de interés aplicable a las líneas de circulante.

<sup>20</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

del 1,58% anual (Euribor a 3, 6 o 12 meses del 2,714%, 2,568% y 2,460% respectivamente, más un Margen Medio Ponderado<sup>(MAR)</sup><sup>21</sup> del 1,60% anual a 31 de diciembre de 2024). El Tipo Fijo Medio Ponderado<sup>(MAR)</sup><sup>22</sup> de los préstamos y créditos con entidades financieras y organismos oficiales contratados a tipo fijo a 30 de junio de 2025 era del 3,15% (3,26% a 31 de diciembre de 2024). Si consideramos los niveles cotizados para el Euribor a 3, 6 y 12 meses a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Tipo Medio Ponderado<sup>(MAR)</sup><sup>23</sup> de la totalidad de los préstamos y créditos con entidades financieras y organismos oficiales era del 3,54% y 3,72%, respectivamente. El gasto financiero total por intereses de la deuda financiera correspondiente a préstamos y créditos con entidades financieras y organismos oficiales ascendió a 1.989 miles de euros en el primer semestre de 2025 (4.107 miles de euros en el ejercicio 2024).

La carga financiera derivada del coste de la deuda puede limitar la capacidad del Grupo para financiar iniciativas estratégicas de crecimiento, tanto orgánico como inorgánico, así como mantener sus actuales niveles de inversión en innovación, tecnología y desarrollo de talento. Además, en un contexto económico marcado por la volatilidad de los tipos de interés, como el observado en los últimos años en la Eurozona, un incremento de los mismos podría traducirse en un aumento de los gastos financieros de Arteche sobre la parte del endeudamiento financiero a tipo variable no cubierto, reduciendo su rentabilidad y su capacidad de generación de caja.

El Grupo Arteche contrata instrumentos derivados con contrapartes de reconocida solvencia para minimizar el riesgo de variación de los tipos de interés en relación con las financiaciones a largo plazo. A 30 de junio de 2025, el Grupo tenía cubierto mediante instrumentos derivados el riesgo de variación del tipo de interés del 43% de la deuda correspondiente a préstamos y créditos de largo plazo contratados a tipo variable, tanto con entidades bancarias como con organismos oficiales (el 49% a 31 de diciembre de 2024). Si se consideran también los préstamos y créditos contratados a tipo fijo, a 30 de junio de 2025, el 76% del total de la deuda asociada a préstamos y créditos de largo plazo se encontraba cubierta (el 72% a 31 de diciembre de 2024). Los instrumentos de cobertura que se emplean son derivados sobre tipos de interés, concretamente de tipo IRS y CAP y tienen como máximo los mismos importes nominales:

#### Detalle de Derivados de Tipos de Interés Vigentes a 30/06/2025

(Miles de euros)

Deuda Cubierta	Tipo de Cobertura	Nacional Vigente por Entidad Financiera					TOTAL
		Banco Santander	BBVA	Kutxabank	Caixabank		
Préstamo Sindicado	CAP	1.463	804	1.390	-	<b>3.657</b>	
Disposiciones BEI	IRS	3.000	1.650	2.850	-	<b>7.500</b>	
Préstamo ICO	IRS	3.200	1.760	1.200	1.840	<b>8.000</b>	

<sup>21</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

<sup>22</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

<sup>23</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

**Detalle de Derivados de Tipos de Interés Vigentes a 30/06/2025**

(Miles de euros)

Deuda Cubierta	Tipo de Cobertura	Banco Santander	Nocional Vigente por Entidad Financiera			
			BBVA	Kutxabank	Caixabank	TOTAL
Préstamos COFIDES	IRS	-	2.800	3.900	-	<b>6.700</b>
Préstamo Caixabank	IRS	-	-	-	7.500	<b>7.500</b>
Préstamo BBVA	IRS	-	10.000	-	-	<b>10.000</b>
<b>Total</b>		<b>7.663</b>	<b>17.014</b>	<b>9.340</b>	<b>9.340</b>	<b>43.357</b>

**Detalle de Derivados de Tipos de Interés Vigentes a 31/12/2024**

(Millones de euros)

Deuda Cubierta	Tipo de Cobertura	Banco Santander	Nocional Vigente por Entidad Financiera			
			BBVA	Kutxabank	Caixabank	TOTAL
Préstamo Sindicado	CAP	1.950	1.073	1.853	-	<b>4.876</b>
Disposiciones BEI	IRS	4.000	2.200	3.800	-	<b>10.000</b>
Préstamo ICO	IRS	3.200	1.760	1.200	1.840	<b>8.000</b>
Préstamos COFIDES	IRS	-	3.200	3.900	-	<b>7.100</b>
Préstamo Caixabank	IRS	-	-	-	8.750	<b>8.750</b>
Préstamo BBVA	IRS	-	10.000	-	-	<b>10.000</b>
<b>Total</b>		<b>9.150</b>	<b>18.233</b>	<b>10.753</b>	<b>10.590</b>	<b>48.726</b>

El valor de mercado de los derivados de tipo de interés vigentes a 30 de junio de 2025 ascendía a -192 miles de euros (59 miles de euros de euros a 31 de diciembre de 2024). Si, ceteris paribus, el tipo de interés de mercado (Euribor) hubiera aumentado o disminuido en un + / - 10%, el valor de mercado de los derivados de tipo de interés vigentes a 30 de junio de 2025 hubiera aumentado o disminuido en + / - 171 miles de euros (en + / - 290 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Por otra parte, si durante el año 2024, la media de los tipos de interés de la Deuda Financiera Bruta denominada en euros hubiera sido 100 puntos básicos superiores/inferiores, manteniéndose el resto de las variables constantes y considerando las políticas de cobertura descritas, el resultado después de impuestos del ejercicio habría sido inferior/superior en 564 miles de euros, principalmente como consecuencia de un mayor/menor gasto por intereses de los préstamos a tipo variable. El efecto en patrimonio neto por las coberturas de flujos de efectivo vivas a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, si los tipos de interés de la Deuda Financiera Bruta denominada en euros hubiera sido 100 puntos básicos superiores/inferiores, habría sido 51 y 346 miles de euros negativos, respectivamente.

#### **4) Cláusulas de cumplimiento con compromisos vinculados a estipulaciones financieras (*covenants*), así como otras obligaciones relevantes**

Los préstamos y créditos más relevantes (préstamo sindicado, créditos con BEI e ICO y préstamos con COFIDES) contienen determinadas cláusulas de cumplimiento con compromisos vinculados a estipulaciones financieras (*covenants*) habituales en el mercado. Dichos compromisos se han cumplido desde la contratación de estos préstamos y créditos, y continúan cumpliéndose a la fecha del Documento de Registro, con la única excepción del límite anual de CAPEX, para el que se solicitó una dispensa en relación al límite excedido en 2024 y que fue debidamente autorizada por estas entidades.

En concreto, se exige el cumplimiento de las siguientes ratios tanto bajo el préstamo sindicado, como bajo los contratos de financiación del BEI, ICO y COFIDES y tal como se definen las ratios en estos contratos, que difiere de la definición de las Medidas Alternativas de Rendimiento incorporada al final de este Documento de Registro:

Deuda Financiera Neta / EBITDA	≤2,50x
Deuda Financiera Neta / Fondos Propios	≤1,25x
EBITDA / Gastos Financieros Netos	≥5,00x

Adicionalmente, tanto el préstamo sindicado como el crédito con el BEI establecen un límite anual de CAPEX de 15 millones de euros (17 millones de euros en el caso del préstamo firmado con COFIDES), por lo que fue necesario solicitar una dispensa en 2024 a estas entidades financieras en relación con este límite, que fue debidamente autorizada. Cabe señalar que en estos contratos de financiación, el CAPEX se calcula como el importe de la suma de las altas, bajas y traspasos en el valor de coste habidas durante el ejercicio en los capítulos de “inmovilizado intangible”, “inmovilizado material”, “inversiones inmobiliarias”, “inversiones en empresas asociadas a largo plazo” e “inversiones financieras a largo plazo”, exceptuando derivados sobre subyacente de divisas y/o tipo de interés a largo plazo del balance de situación consolidado que no tengan la consideración de adquisición (siempre a valor de mercado) por parte de cualquier sociedad del Grupo Arteche de una sociedad que se dedique a una actividad similar o complementaria de la actividad de las restantes sociedades del Grupo Arteche.

Asimismo, la Sociedad tiene actualmente limitaciones al reparto de dividendos en virtud del préstamo sindicado y los créditos con el BEI. Véase apartado 11.6.1. En concreto, el importe anual en concepto de distribuciones no puede ser superior al porcentaje que se indica en la siguiente tabla (en función del nivel de la ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA según el cálculo proforma (como si la distribución hubiera sido realizada) del mismo efectuado por los auditores) del beneficio neto consolidado del último ejercicio cerrado, según resulte del certificado de cumplimiento de ratios emitido al efecto por los auditores por referencia a los últimos estados financieros consolidados del Grupo:

<b>Ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA</b>	<b>Porcentaje distribuible del beneficio neto consolidado</b>
Inferior a 3,00x	25%
Inferior a 2,50x	30%
Inferior a 2,00x	50%

Por otro lado, tanto el préstamo sindicado como los créditos con el BEI e ICO exigen que las filiales del Grupo que actúen como garantes con la acreditada o prestataria:

- (i) sean titulares de activos que conjuntamente tengan un valor que represente, como mínimo, un 75% del valor total agregado de los activos del Grupo (un 85% en el caso del préstamo sindicado);
- (ii) generen ingresos por un valor conjunto que represente, como mínimo, un 75% del valor total agregado de los ingresos del Grupo (un 85% en el caso del préstamo sindicado); y
- (iii) generen, conjuntamente, como mínimo, un 75% del EBITDA agregado del Grupo (un 85% en el caso del préstamo sindicado), tal como se define el EBITDA en estos contratos.

En el caso de los préstamos firmados con COFIDES esta entidad exigió incluir como garante a las mismas filiales que figuran en el préstamo sindicado y en los créditos con el BEI e ICO, por lo que, de hecho, los préstamos con COFIDES se ven igualmente afectados por este requisito de garantes.

Adicionalmente, los contratos firmados con el BEI contemplan el supuesto de amortización anticipada por financiación distinta de la financiación BEI, entendiéndose por tal cualquier supuesto en el que el acreditado o cualquier otro miembro del Grupo amortice anticipadamente de forma voluntaria una parte o la totalidad de cualquier otro endeudamiento financiero u otra obligación de pago asumida originalmente por cualquier miembro del Grupo por un período superior a 3 años. En este caso, el BEI puede exigir una amortización proporcional del crédito, salvo excepciones, como que haya prestado su consentimiento previo, se trata de financiación de tipo *revolving* o financiación con vencimiento igual o posterior, o si el endeudamiento con el BEI representa ≤30% del total del Grupo.

Por último, el préstamo sindicado, los créditos con el BEI e ICO y los préstamos con COFIDES, así como algunos préstamos bilaterales firmados con bancos comerciales (Caixabank, S.A., Banco Sabadell, S.A., Targobank (actualmente Abanca Corporación Bancaria, S.A. (Abanca)) e Ibercaja Banco, S.A.), incluyen la posibilidad para el prestamista de terminar anticipadamente el contrato si se produce un supuesto de cambio de control<sup>24</sup>, exigiendo al acreditado o prestatario (y sus garantes) la amortización anticipada del importe pendiente de reembolso, junto con los intereses devengados y cualesquiera otras cantidades devengadas y

---

<sup>24</sup> Nota: Se entiende por cambio de control la adquisición y/o consolidación por parte de un tercero de un porcentaje superior al cincuenta por ciento (50%) del capital social o, en su defecto, de la mayoría de los derechos de voto en los órganos sociales, conforme se establece en el artículo 42 del Código de Comercio.

adeudadas. A 30 de junio de 2025 los contratos de financiación de largo plazo que contienen esta cláusula de posible terminación anticipada por cambio de control suponen un 63% del saldo vivo de préstamos y créditos vigentes a esta fecha.

Otros posibles eventos estipulados en el préstamo sindicado y que se recogen en los restantes préstamos y créditos de largo plazo y que darían derecho a las entidades financieras a terminar anticipadamente los acuerdos financieros, o bien exigir la amortización anticipada son:

1. Falsedad u omisión en la información proporcionada por el acreditado o los garantes.
2. Cesación de actividad habitual o modificación sustancial del objeto social.
3. Disolución, liquidación, fusión o escisión no autorizada.
4. Incumplimiento de cualquier obligación de pago que le corresponda conforme a cualquier contrato de financiación celebrados con cualquier entidad financiera.
5. Grave deterioro de la solvencia del acreditado o los garantes, que se entenderá producido (i) ante el incumplimiento de obligaciones de pago vencidas y exigibles de naturaleza comercial (no financiera) asumidas con terceros por un importe conjunto que exceda de 3.000.000 de euros; (ii) si se inicia un proceso concursal del acreditado y/o los garantes y; (iii) si el acreditado o cualquiera de los garantes no puede, con carácter general, pagar sus deudas a medida que vengan, comienza negociaciones con uno o más de sus acreedores con vistas a un reajuste o renegociación general de su endeudamiento o efectúa una cesión general en favor de sus acreedores o un convenio extrajudicial.
6. Embargos o ejecuciones por importe superior a 3.000.000 de euros, cuando hubiera adquirido firmeza.
7. Reclamaciones fiscales superiores a 1.250.000 euros, cuando el correspondiente acto administrativo de liquidación tributaria de deuda y/o sanciones hubiera adquirido firmeza.
8. Opinión desfavorable o denegada en auditorías de cuentas consolidadas.
9. Si se produce cualquier circunstancia, hecho o condición que constituya un cambio material adverso, esto es, que pueda afectar de manera adversa a (i) la situación patrimonial del acreditado y/o los garantes; (ii) la capacidad del acreditado y/o los garantes para cumplir todas las obligaciones frente a terceros, incluidas las derivadas de los documentos de financiación o; (iii) provocar que cualquiera de los documentos de financiación devenga en ilegal, inválido, ineficaz o inexigible frente al acreditado o cualquiera de los garantes.

10. Si cualquier sociedad del Grupo efectúa cualquier operación de venta u otra forma de disposición a favor de terceros de activos de cualquier tipo (incluyendo las participaciones en otras sociedades), por un importe global superior a 2.000.000 de euros). En este caso deberá tener lugar una amortización anticipada de la financiación por un importe equivalente al total del precio obtenido por dicha venta en la parte neta del mismo que exceda del importe de 2.000.000 de euros y que no sea utilizada o comprometida formalmente, en los 180 días siguientes a la fecha de venta, para la adquisición de activos de naturaleza semejante u otros activos productivos destinados al desarrollo de los negocios que constituyen la actividad habitual del Grupo.

A la fecha del Documento de Registro, el Grupo no se encuentra, ni se ha encontrado, en ninguna circunstancia de incumplimiento respecto de las obligaciones establecidas en los contratos de financiación de los que es parte o que puedan traducirse en un vencimiento anticipado de las financiaciones previstas en dichos contratos, con la única excepción del exceso sobre el límite anual de CAPEX del año 2024, para el que se solicitó una dispensa para elevar este límite hasta los 20.700 miles de euros para dicho año (el CAPEX<sup>(MAR)</sup> para este periodo fue de 20.508 miles de euros) y que fue debidamente autorizada por las entidades financieras. Sin embargo, la capacidad futura del Grupo para cumplir con las ratios financieras y el resto de las obligaciones comprometidas bajo los contratos de financiación, incluyendo la de atender el pago del principal e intereses de la deuda derivada de estos, o poder refinanciarlos en caso necesario, está sujeta a la generación de resultados por parte del negocio y a otros factores económicos y sectoriales relacionados con las actividades del Grupo. En ese sentido, cabe señalar que factores como eventuales reducciones en los resultados del Grupo, nuevas necesidades de inversión, adquisiciones de negocios o activos, así como mayores requerimientos de financiación o liquidez, podrían incrementar el nivel de endeudamiento del Grupo o limitar su capacidad para cumplir con las ratios financieras y el resto de las obligaciones comprometidas bajo los contratos de financiación, incluyendo la de atender el pago del principal e intereses de la deuda derivada de estos. Como se ha mencionado anteriormente, en el supuesto de que el Grupo incurriera en el incumplimiento de las obligaciones asumidas frente a las entidades financieras con las que mantiene acuerdos de financiación, podrían activarse cláusulas de vencimiento anticipado previstas en los contratos respectivos. Esto facultaría a dichas entidades financieras para exigir el pago inmediato del principal, así como de los intereses asociados a la deuda, e incluso ejecutar las garantías otorgadas a su favor, lo cual podría impactar negativamente las operaciones, la situación financiera y los resultados del Grupo.

Adicionalmente, cualquier dificultad o imposibilidad del Grupo para acceder a nueva financiación, o para obtenerla bajo condiciones menos favorables o con un coste más elevado, podría también tener consecuencias adversas sobre sus actividades, situación financiera y resultados.

## **5) Avales y otras garantías emitidas**

Si bien las garantías emitidas no afectan directamente a la deuda, se trata de pasivos contingentes, en tanto podrían derivar en una posible obligación financiera futura si se produce

un evento de ejecución de las mismas. Además, la disponibilidad de líneas de riesgo bancario o asegurador para emitir garantías es un recurso esencial para el desarrollo de los negocios de Arteche. A 30 de junio de 2025 Arteche disponía de líneas de avales con 19 entidades financieras por un total autorizado de 80.530 miles de euros (70.419 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), y un disponible de 46.506 miles de euros (49.020 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). Estas líneas de avales tienen como co-titular a la matriz, Arteche, junto a varias filiales del Grupo, siendo todos los titulares a su vez co-garantes solidarios entre sí respecto a las obligaciones contenidas en estos contratos de línea de avales.

En la siguiente tabla se resumen los importes vivos totales correspondientes a las garantías emitidas a terceros a 30 de junio de 2025:

miles de euros	<b>Avalos Bancarios</b>	<b>Fianzas y Seguros de Caución</b>	<b>TOTAL</b>
Operaciones Comerciales	20.719	29.692	50.411
Operaciones Financieras	8.721	-	8.721
Arrendamiento y Otras Operaciones	4.584	-	4.584
<b>TOTAL</b>	<b>34.024</b>	<b>29.692</b>	<b>63.716</b>

Y en la siguiente tabla se resumen los importes vivos totales correspondientes a las garantías emitidas a terceros a 31 de diciembre de 2024:

miles de euros	<b>Avalos Bancarios</b>	<b>Fianzas y Seguros de Caución</b>	<b>TOTAL</b>
Operaciones Comerciales	12.954	34.893	47.847
Operaciones Financieras	4.467	-	4.467
Arrendamiento y Otras Operaciones	3.979	-	3.979
<b>TOTAL</b>	<b>21.400</b>	<b>34.893</b>	<b>56.293</b>

Los avales por operaciones comerciales comprenden aquellos avales de carácter técnico asociados a contratos comerciales y que responden del fiel cumplimiento o buen fin de las obligaciones del avalado en relación a dichos contratos comerciales o para garantizar la seriedad de la oferta en determinadas licitaciones, así como de las cantidades que el avalado pudiera haber recibido del beneficiario del aval en concepto de anticipo. Las sociedades del Grupo tienen prestados avales bancarios a 30 de junio de 2025 por operaciones comerciales por importe de 20.719 miles de euros (12.954 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

En esta misma tipología de garantías, a 30 de junio de 2025 el importe de garantías vigentes emitidas por aseguradoras y afianzadoras por operaciones comerciales es de 29.692 miles de euros (34.893 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). De éstas, 21.228 miles de euros fueron emitidas por afianzadoras mexicanas para garantizar las obligaciones de Arteche North America, S.A. de C.V. y Arteche ACP, S.A. de C.V. estipuladas en sus contratos comerciales (24.606 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). El resto se corresponde con seguros de

caución sobre obligaciones de los contratos comerciales de otras filiales, principalmente de AIT S.A. (Argentina) y Arteche EDC Equipamientos e Sistemas S/A. También se encuentran en esta tipología de garantías los seguros de caución que tienen como garantizado a STK Sistemas Turnkey Eletricos do Brasil Ltda., por importe de 31.108 miles de reales brasileños (4.864 miles de euros) a 30 de junio de 2025, relacionados con obligaciones del anterior negocio de ejecución de contratos EPC llave en mano que fue transferido por Arteche a Lur Zabalondo, S.L. (véase apartado 10 del Documento de Registro).

Los avales por operaciones financieras comprenden aquellos avales emitidos por entidades bancarias para garantizar frente a otras entidades las obligaciones financieras asumidas por las filiales de Arteche en relación a contratos y operaciones de financiación. En esta categoría se encuentran los avales emitidos en favor de entidades bancarias, normalmente situadas en el extranjero, y que proporcionan líneas de financiación a las filiales del Grupo contra la recepción de estos avales, de manera que el banco emisor asume el riesgo frente al banco beneficiario ante un evento de incumplimiento de pago por parte de la filial del Grupo avalada. A 30 de junio de 2025 el importe garantizado por los avales por operaciones financieras vigentes ascendía a 8.721 miles de euros (4.467 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). Las entidades financieras beneficiarias de estos avales son (i) Banco Itaú (Brasil), por importe de 700 miles de euros, en garantía de las obligaciones asumidas por Arteche EDC Equipamientos e Sistemas S/A respecto a las facilidades crediticias que mantiene frente a este beneficiario, (ii) Banco Patagonia S.A. y Banco Santander Argentina S.A. (anteriormente, Banco Santander Río S.A.), por importe de 600 miles de dólares y 300 miles de dólares, respectivamente, en garantía de las obligaciones asumidas por AIT S.A. respecto a las líneas de crédito autorizadas por estos dos bancos, (iii) Bank of East Asia Limited, por importe de 600 miles de dólares, en garantía de las obligaciones asumidas por Electric Co. Ltd. frente a este banco y (iv) Türkiye Garanti Bankası A.Ş. (Garanti), por importe de 3.500 miles de euros, como contragarantía de los avales emitidos localmente por esta entidad por importe de 150.975,5 miles de liras turcas al Türk Eximbank en garantía de las obligaciones de Esitaş Elektrik Sanayi ve Ticaret A.Ş. respecto a la línea de crédito de hasta 4.000 miles de dólares que mantiene con esta última entidad. Todas las contragarantías han sido emitidas por Banco Santander, S.A. y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (BBVA) con cargo a las líneas de avales de las que son titulares la matriz, Arteche, junto a varias filiales del Grupo, siendo todas las titulares a su vez garantes solidarias respecto de las obligaciones asumidas en estas líneas de avales.

Los avales por arrendamientos responden frente a los arrendadores de las obligaciones de pago de las cuotas por parte de las filiales del Grupo que son arrendatarias en diversos contratos de alquiler, siendo el más relevante el que mantiene Inversiones Zabalondo, S.L. en relación al contrato de arrendamiento de las instalaciones de Mungia, que a 30 de junio de 2025 supone un 76,4% del importe total garantizado por los avales de arrendamiento del Grupo. Otras filiales del Grupo avaladas dentro de esta categoría son Esitaş Elektrik Sanayi ve Ticaret A.Ş. (14,2% del total de avales bancarios de arrendamiento), Arteche Hitachi Energy Instrument Transformers, S.L. (3,9%), SAC Maker, S.A.U. (3,4%) y RTR Energía, S.L. (2,1%). A 30 de junio de 2025 el importe total de los avales de arrendamiento ascendía vigentes ascendía a 3.894 miles de euros. También existen avales bancarios para garantizar otras

obligaciones distintas de las comentadas anteriormente, como son los avales en garantía de obligaciones tributarias, como los presentados en aduanas (544 miles de euros a 30 de junio de 2025), o los que garantizan la ejecución de obligaciones relacionadas con proyectos de I+D+i (146 miles de euros). Por lo tanto, el Grupo tenía emitidos avales por arrendamientos y otras operaciones distintas de las anteriores por un total de 4.584 miles de euros (3.979 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Por último, el Grupo Arteche tiene emitidas *comfort letters* (cartas de patrocinio) y otras cartas de garantía de apoyo financiero en las que Arteche, Arteche Instrument Transformers, S.L., Electrotécnica Arteche Hermanos, S.L y Electrotécnica Arteche Smart Grid, S.L.U. actúan como emisores directos, es decir, sin consumo de riesgo bancario, de aseguradoras o afianzadoras, pero también con fuerza ejecutiva, principalmente para garantizar obligaciones asumidas por filiales del Grupo frente a otras entidades financieras en relación a líneas de financiación concedidas por estas entidades beneficiarias. Las filiales avaladas son principalmente Arteche North America, S.A. de C.V. (82,8% a 30 de junio de 2025), Arteche EDC Equipamentos e Sistemas S/A (6,2%), Arteche DYH Electric Co., Ltd. (3,7%) y Esitaş Elektrik Sanayi ve Ticaret A.Ş. (2,1%). En esta tipología también se incluye la garantía por importe de 2.000 miles de euros emitida por Electrotécnica Arteche Hermanos, S.L. en favor de Hitachi Energy Ltd. como garante de las obligaciones asumidas por Arteche Instrument Transformers, S.L. en el contrato de compraventa de acciones de Arteche Gas Insulated Transformers, S.L.U. de 19 de diciembre de 2021. El total de *comfort letters* (cartas de patrocinio) y otras cartas de garantía de apoyo financiero es de 50.151 miles de euros a 30 de junio de 2025 (51.369 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). De éstas, el 69% fueron emitidas por Arteche, el 26% por Arteche Instrument Transformers, S.L. y el 5% restante por Electrotécnica Arteche Hermanos, S.L. y Electrotécnica Arteche Smart Grid, S.L.U.

## **B.2. Riesgo derivado de la exposición del Grupo a las variaciones en el tipo de cambio.**

Como consecuencia de su expansión internacional, el Grupo se encuentra expuesto a la volatilidad de los tipos de cambio tanto en sus costes como en las operaciones de venta, de modo que las variaciones en el valor relativo de determinadas divisas (especialmente, dólares estadounidenses, pesos mexicanos, reales brasileños, pesos argentinos, liras turcas y yuanes chinos) frente al euro podrían afectar adversamente a su posición financiera y a sus resultados consolidados.

En la medida en que el Grupo no utilice instrumentos financieros para cubrir la exposición neta al riesgo de cambio, tanto actual como futuro, sus beneficios podrían verse afectados por las fluctuaciones que se produzcan en el tipo de cambio del euro respecto del resto de monedas. Para gestionar y minimizar este riesgo, Arteche utiliza estrategias de cobertura a nivel de Grupo, dado que el objetivo es generar beneficios únicamente a través de la actividad ordinaria en operaciones y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio.

El Emisor analiza el riesgo de tipo de cambio en función de su Cartera de Pedidos en Firme y de las operaciones previstas cuya materialización resulta altamente probable en base a

evidencias contractuales, así como el riesgo de balance y de conversión. Los límites de exposición al riesgo se fijan anualmente para un horizonte temporal menor al año que permita en su caso adaptarse a la tendencia del mercado, salvo cuando se trata de proteger inversiones de grandes operaciones corporativas que se analizan caso a caso, siempre asociado a flujos de caja netos del Grupo. Los instrumentos utilizados para minimizar este riesgo son, básicamente, seguros de tipo de cambio autorizados por la dirección financiera corporativa y el consejo de administración. En economías hiperinflacionarias, el Grupo sigue una política comercial basada en venta en moneda fuerte (dólares estadounidenses y euros), así como de cobertura natural de posiciones de balance y supervisión constante de su exposición al riesgo divisa. A 30 de noviembre de 2025, la Cartera de Pedidos en Firme expuesta a variaciones a tipo de cambio (MAR)<sup>25</sup> ascendía a 123.160 miles de euros (99.148 miles de euros y 90.420 miles de euros a 30 de junio de 2025 y a 31 de diciembre de 2024), habiéndose cubierto el 34%, el 38% y el 41%, respectivamente, en las fechas indicadas a través de seguros de cambio.

Además, el Grupo posee varias inversiones en el extranjero, cuyos activos netos están denominados en divisas y, por tanto, expuestos al riesgo de tipo de cambio, principalmente pesos mexicanos, pesos argentinos, reales brasileños, yuanes chinos y liras turcas. A 30 de junio de 2025, los principales saldos de balance expuestos a divisas eran los siguientes: deudores comerciales y otras cuentas por cobrar que asciende a 73.124 miles de euros, el saldo de tesorería en moneda extranjera es 33.319 miles de euros a 30 de junio de 2025 y la posición de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar supone 79.186 miles de euros a la misma fecha (59.482 miles de euros, 43.490 miles de euros y 73.713 miles de euros a 31 de diciembre de 2024, respectivamente).

El detalle de las operaciones más significativas en divisas, convertidos a euros, es el siguiente:

**Operaciones más significativas en divisas**  
(Miles de euros)

	<b>30.06.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
Ventas	127.613	218.249
Prestación de servicios	10.150	20.998
Compras	(62.004)	(107.114)
Servicios recibidos	(19.542)	(29.284)
	<b>59.167</b>	<b>102.849</b>

Si, al 31 de diciembre de 2024, el euro se hubiera devaluado y revaluado un 10% respecto a las principales monedas funcionales distintas del euro manteniéndose el resto de las variables constantes, el patrimonio neto habría sido superior e inferior en 7,2 y 7,2 millones de euros, respectivamente por el efecto de los activos netos aportados por las sociedades dependientes que actúan con otra moneda funcional distinta del euro. A 30 de junio de 2025, el patrimonio neto habría sido superior e inferior en 6,6 y 6,6 millones de euros, respectivamente.

Si el tipo de cambio medio del euro en 2024 se hubiera devaluado y revaluado un 10% respecto a las principales monedas funcionales distintas del euro manteniéndose el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos atribuible a la Sociedad dominante del ejercicio

<sup>25</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

hubiera sido superior e inferior en 0,6 y 0,6 millones de euros, respectivamente, principalmente como resultado de las ganancias/pérdidas por diferencias de cambio en la conversión de las cuentas a cobrar denominadas en otras monedas funcionales distintas del euro. A 30 de junio de 2025, el resultado después de impuestos atribuible a la Sociedad dominante del ejercicio hubiera sido superior e inferior en 1,1 y 1,1 millones de euros, respectivamente.

El análisis de sensibilidad respecto a las principales monedas funcionales distintas del euro de las distintas sociedades del Grupo se detalla a continuación a 30 de junio de 2025 y a 31 de diciembre de 2024:

Millones euros	Patrimonio neto (incluido resultado)		Resultado consolidado	
	Euro devaluado 10%	Euro revaluado 10%	Euro devaluado 10%	Euro revaluado 10%
Dólar estadounidense	0,7	(0,7)	0,1	(0,1)
Peso mexicano	4,2	(4,2)	0,4	(0,4)
Lira turca	(0,2)	0,2	(0,1)	0,1
Yuan chino	1,4	(1,4)	0,4	(0,4)
Real brasileño	0,2	(0,2)	0,3	(0,3)
Peso argentino	0,3	(0,3)	-	-
<b>Total a 30.06.2025</b>	<b>6,6</b>	<b>(6,6)</b>	<b>1,1</b>	<b>(1,1)</b>

Millones euros	Patrimonio neto (incluido resultado)		Resultado consolidado	
	Euro devaluado 10%	Euro revaluado 10%	Euro devaluado 10%	Euro revaluado 10%
Dólar estadounidense	0,7	(0,7)	0,2	(0,2)
Peso mexicano	3,5	(3,5)	1,4	(1,4)
Lira turca	0,7	(0,7)	(0,8)	0,8
Yuan chino	1,6	(1,6)	0,3	(0,3)
Real brasileño	0,7	(0,7)	(0,4)	0,4
Peso argentino	0,4	(0,4)	(0,1)	0,1
<b>Total a 31.12.2024</b>	<b>7,6</b>	<b>(7,6)</b>	<b>0,6</b>	<b>(0,6)</b>

El detalle de los derivados de tipo de cambio a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 (en miles de euros) es la siguiente:

	Elemento cubierto	Nocional		Valor razonable	
		30/06/2025	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2024
		Cifra de negocios	Cifra de negocios	Cifra de negocios	Cifra de negocios
Seguros de cambio USD	Cifra de negocios	31.159	47.486	1.262	(1.443)
Seguros de cambio EUR	Cifra de negocios	3.670	1.700	(18)	25
Seguros de cambio AUD	Cifra de negocios	1.785	3.831	73	191
Seguros de cambio CAD	Cifra de negocios	6.108	-	(187)	-
		<b>42.722</b>	<b>53.017</b>	<b>1.130</b>	<b>(1.227)</b>

Las coberturas vigentes a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 están denominadas en euros, dólares estadounidenses, dólares australianos y dólares canadienses, seleccionándose la divisa en función de la región que se pretenda cubrir.

### **B.3. Riesgo de deterioro de activos intangibles**

A 30 de junio de 2025, el Grupo tenía registrado en el activo consolidado 21.669 miles de euros de fondo de comercio, 29.203 miles de euros de otro inmovilizado intangible (principalmente, activos de desarrollo de I+D y aplicaciones informáticas) y 33.116 miles de euros de activos por impuesto diferido. Todos ellos suman 83.988 miles de euros, equivalentes a un 19,6% del activo consolidado total del Grupo (5,1%, 6,8% y 7,7% del activo consolidado, respectivamente, a 30 de junio de 2025). Véase mayor información en el apartado 11.1.1 del Documento de Registro.

A 31 de diciembre de 2024, el Grupo tenía registrado 17.417 miles de euros de fondo de comercio, 29.254 miles de euros de otro inmovilizado intangible y 33.124 miles de euros de activo por impuesto diferido. Todos ellos suman 79.795 miles de euros equivalentes a un 19,3% del activo consolidado total del Grupo (4,2%, 7,1% y 8,0% del activo respectivamente). Véase mayor información en el apartado 11.1.1 del Documento de Registro.

A 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el fondo de comercio del Grupo se desglosa de la siguiente manera:

<b>Fondo de comercio</b> <i>(miles de euros)</i>	<b>País</b>	<b>30.06.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
UGE Artech North América, S.A. de C.V.	México	321	336
UGE Artech EDC Equipamientos e Sistemas, S.A.	Brasil	106	106
UGE Artech DYH Electric Co. Ltd.	China	100	112
UGE Sistemas de automatización de subestaciones y distribución (SAC Maker, S.A.U., Artech ACP, S.A. de CV y Artech EDC Equipamientos e Sistemas, S.A.)	España	3.690	3.690
UGE Artech Chile S.p.A.	Chile	46	49
UGE Smart Digital Optics Pty, Limited	Australia	7.561	8.125
UGE Esitaş Elektrik Sanayi ve Ticaret A.Ş.	Turquía	3.616	4.600
UGE PT Esitaş Pacific	Indonesia	359	399
UGE RTR Energía, S.L.	España	5.870	-
		<b>21.669</b>	<b>17.417</b>

El Grupo evalúa anualmente la recuperabilidad de los fondos de comercio, que está supeditada a que el valor recuperable de estos activos exceda su valor contable. El Grupo calcula el valor recuperable de los activos no financieros correspondientes a las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) que tienen asociado un fondo de comercio y define las UGEs en las que se enmarcan los servicios que presta la sociedad adquirida.

En este sentido, a efectos de la realización del test de deterioro, las UGEs identificadas por el Grupo se corresponden con cada una de las sociedades que tienen actividad productiva y tienen su equivalencia directa con las factorías del Grupo mencionadas en el cuadro anterior, a excepción de SAC Maker, S.A.U., que incluye el negocio de sistemas de automatización de subestaciones y distribución desarrollado en dos sociedades productivas interrelacionadas (Arteche ACP, S.A. de C.V. y Arteche EDC Equipamientos e Sistemas, S.A.). Cada una de las UGEs se corresponde con el grupo identificable de activos más pequeño capaz de generar entradas de efectivo que resulten en su caso independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

Las proyecciones son preparadas para cada UGE sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, considerando el horizonte temporal que permite normalizar el modelo de negocio en cada caso, siendo éstas consistentes con los planes de negocio de la Sociedad. Los principales componentes son: (i) proyecciones de resultados; y (ii) proyecciones de inversiones y capital circulante.

Para el cálculo del valor en uso, las hipótesis que se utilizan incluyen las tasas de descuento basadas en el coste medio ponderado del capital (WACC), comúnmente utilizadas en el sector, que recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a las unidades generadoras de efectivo. En la nota 5 de los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, se amplía la información en relación con las hipótesis y estimaciones empleadas para los tests de deterioro. A 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no hay deterioros registrados en los fondos de comercio. Véase el apartado 11.1.1 del Documento de Registro.

En relación con el fondo de comercio resultante en la adquisición de RTR Energía, S.L. (fondo de comercio resultante de 5.870 miles de euros al 30 de junio de 2025), el análisis de la combinación de negocios y el proceso de asignación del precio pagado a los valores de los activos y pasivos adquiridos no han sido completamente finalizados (dado que la normativa contable – NIIF 3 – permite la contabilización provisional de las adquisiciones durante el periodo de un (1) año desde la fecha de toma de control); no obstante, no se espera que cualquier ajuste posterior pueda tener un impacto significativo en los estados financieros del Grupo. Véase el apartado 11.1.1 del Documento de Registro para ampliar la información al respecto.

Al 30 de junio de 2025, las inversiones contabilizadas por el método de la participación en Arteche Hitachi Energy Instrument Transformers, S.L. y Teraloop Oy incluyen dos activos intangibles asociados a tecnología por valor de 1,3 y 2 millones de euros, respectivamente. El Grupo evalúa anualmente la recuperabilidad de estos activos, utilizando la misma metodología que para los tests de deterioro de fondos de comercio y considerando como UGEs las propias sociedades. A 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no hay deterioros registrados en estos activos intangibles. Véase el apartado 11.1.1 del Documento de Registro.

Al 30 de junio de 2025, los gastos de desarrollo activados ascendían 21,3 millones de euros (21,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2024). Estos gastos se activan desde el momento en que se cumplan todas las siguientes condiciones:

1. Existe un proyecto específico e individualizado que permite valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
2. La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
3. Existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la Sociedad tenga la intención de su explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
4. La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
5. La financiación del proyecto está razonablemente asegurada para completar su realización. Además, está asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar el activo intangible.
6. Existe una intención de completar el activo intangible.

Cuando existen dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de los proyectos activados, los importes registrados en el activo se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. Durante el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2025, se han deteriorado activos de desarrollo por valor de 618 miles de euros, por haberse reducido las expectativas de obtener resultados positivos futuros en un proyecto, correspondiendo aproximadamente al 50% del total del proyecto. Durante el ejercicio 2024 no se ha registrado ningún deterioro de valor vinculado a estos activos.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los activos por impuesto diferido se desglosan de la siguiente manera:

<b>Activos por impuesto diferido</b> (Miles de euros)	<b>30.06.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
Deducciones fiscales	15.084	15.062
Bases imponibles negativas	1.633	1.675
Cobertura de flujos de efectivo	146	391
Arrendamientos	7.733	7.292
Otros – diferencias temporarias	8.520	8.704
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>33.116</b>	<b>33.124</b>

Las sociedades del Grupo realizan anualmente una estimación de los beneficios fiscales que esperan obtener en los próximos ejercicios de acuerdo con sus presupuestos. También analizan

el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. En base a este análisis, las sociedades del Grupo han registrado los activos por impuesto diferido correspondientes a las bases imponibles negativas pendientes de compensar, a las deducciones pendientes de aplicar y a las diferencias temporarias deducibles para las que consideran probable la generación de suficientes beneficios fiscales futuros. Nunca se han deteriorado activos por impuesto diferido. Véase apartado 11.1.1 del Documento de Registro para mayor información.

A pesar de que las estimaciones sobre fondos de comercio, activos de desarrollo y activos por impuesto diferido se han realizado en función de la mejor información disponible, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, el ajuste se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de resultados. En el supuesto de producirse variaciones en las condiciones económicas generales, en la estrategia de negocio del Grupo, en los resultados operativos o en otros indicadores de deterioro, el Grupo podría tener que reconocer pérdidas por deterioro de sus activos en el futuro con el consiguiente impacto en los estados financieros del Grupo Arteche, que podría tener un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y los resultados de la Sociedad y sus filiales.

## C. OTROS RIESGOS

### C.1. Riesgos relacionados con los cambios tecnológicos y la ciberseguridad.

El sector en el que opera el Grupo está vinculado a una constante innovación. Las tecnologías aplicadas en los distintos sectores en que se encuadran las actividades que el Grupo desarrolla experimentan una evolución rápida y constante. La adopción de nuevas tecnologías y la digitalización están transformando la red eléctrica en una infraestructura inteligente (*Smart Grid*).

Sin embargo, esta transformación conlleva nuevos riesgos, ya que la digitalización expone al sistema energético a ciberataques e incidentes que pueden comprometer la seguridad de la red. Por ello, la ciberseguridad de la red eléctrica se ha convertido en un elemento fundamental y en uno de los principales desafíos para el sector.

Las amenazas ciberneticas continúan incrementándose en severidad y complejidad en todas las industrias y regiones. Los ataques son cada vez más difíciles de detectar, defender o prevenir, y pueden originarse tanto de actores externos —como hackers, organizaciones criminales o incluso estados— como de actores internos, ya sean maliciosos o no. Estos últimos también pueden provocar interrupciones técnicas o la filtración de datos confidenciales.

A pesar de los esfuerzos de seguridad implementados, tanto propios como de proveedores externos, no siempre es posible prevenir brechas materiales, incidentes operativos u otras fallas en las bases de datos o sistemas de tecnología de la información de Arteche, ni en sus proveedores. Los sistemas y tecnologías utilizados y de los que depende el Grupo para sus operaciones están expuestos a riesgos de interrupciones, especialmente aquellos relacionados con la ciberseguridad. Dichas interrupciones podrían impedir que el Grupo Arteche lleve a cabo

sus actividades con normalidad, ocasionando fallos en los sistemas de control de calidad y seguridad, lo que podría derivar en el robo o la pérdida de información confidencial, daños reputacionales y/o responsabilidades legales frente a terceros. Aunque hasta la fecha el Grupo no ha experimentado este tipo de incidentes, no se puede descartar que puedan ocurrir en el futuro.

#### **C.2. Riesgos relacionados con la pérdida de ventaja competitiva por insuficiente adopción a inteligencia artificial.**

La inteligencia artificial se ha convertido en un motor de transformación en el sector industrial y eléctrico, impulsando cambios profundos en la forma de producir, gestionar y optimizar recursos. Su aplicación permite automatizar procesos complejos, mejorar la eficiencia operativa, reducir costes y habilitar modelos predictivos que incrementan la fiabilidad y la sostenibilidad. Estas capacidades no solo optimizan la cadena de valor, sino que redefinen la competitividad, acelerando la innovación y la adaptación a un mercado cada vez más digitalizado.

Si el Grupo no logra implementar ni optimizar el uso de soluciones de IA en procesos críticos, podría reducir su capacidad para mejorar eficiencia, reducir costes y acelerar innovación, quedando rezagado frente a competidores que sí aprovechan estas tecnologías.

\* \* \*

## **B. ANEXO 3 DEL REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2019/980**

### **1. PERSONAS RESPONSABLES, INFORMACIÓN SOBRE TERCEROS, INFORMES DE EXPERTOS Y APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE**

#### **1.1. Identificación de las personas responsables de la información ofrecida en el Documento de Registro**

D. Alexander Artetxe Panera, presidente y consejero delegado del consejo de administración, en nombre y representación del Emisor, en su condición de consejero delegado y al amparo de la delegación conferida por la junta general de accionistas celebrada el mismo 4 de diciembre de 2025, asume la responsabilidad por el contenido del Documento de Registro, cuyo formato se ajusta al Anexo 3 del Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión de 14 de marzo de 2019 por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al formato, el contenido, el examen y la aprobación del folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión (el “Reglamento de Folletos”).

#### **1.2. Declaración de las personas responsables confirmando la veracidad de la información contenida en el Documento de Registro**

D. Alexander Artetxe Panera, en nombre y representación de Arteche, declara que, según su conocimiento, la información contenida en el Documento de Registro es conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

#### **1.3. Declaraciones o informes atribuidos a personas en calidad de expertos**

En el Documento de Registro no se incluyen declaraciones o informes atribuidos a persona alguna en calidad de experto.

#### **1.4. Declaración sobre la información que proceda de un tercero incluida en el Documento de Registro**

La información del Documento de Registro no procede de información de terceros.

#### **1.5. Declaración sobre la aprobación del Documento de Registro por parte de la autoridad competente**

Se deja constancia de que:

- El Documento de Registro ha sido aprobado por la CNMV, en calidad de autoridad competente en virtud del Reglamento (UE) 2017/1129.

- La CNMV solo aprueba el Documento de Registro en cuanto alcanza los niveles de exhaustividad, coherencia e inteligibilidad exigidos por el Reglamento (UE) 2017/1129.
- Dicha aprobación no debe considerarse como un refrendo del Emisor al que se refiere el Documento de Registro.
- El Documento de Registro ha sido elaborado como parte de un folleto simplificado de conformidad con el artículo 14 del Reglamento (UE) 2017/1129.

## **2. AUDITORES LEGALES**

### **2.1. Nombre y dirección de los auditores de cuentas**

Ernst & Young, S.L. (“**EY Auditores**” o “**EY**”), con domicilio social en Madrid, Torre Picasso, Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, con Número de Identificación Fiscal (N.I.F) B-78970506, miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S-0530, así como en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 12.749, Folio 215, Hoja 23123.

EY Auditores ha sido nombrada auditora de los estados financieros de la Sociedad y de su grupo consolidado (estados financieros individuales y consolidadas) por un periodo de tres años (ejercicios 2024, 2025 y 2026) en virtud de acuerdo adoptado por la junta general de accionistas de la Sociedad en su reunión de 25 de abril de 2024. Dicho nombramiento figura inscrito en el Registro Mercantil de Bizkaia, en la hoja BI-19910, inscripción 110<sup>a</sup>, con fecha 6 de septiembre de 2024.

Los estados financieros intermedios consolidados de Arteche correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 han sido sometidos a una revisión limitada también por parte de EY Auditores.

## **3. FACTORES DE RIESGO**

La información relativa a los riesgos que afectan al Emisor figura en la sección A “Factores de Riesgo” del Documento de Registro.

## **4. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR**

### **4.1. Nombre legal y comercial del Emisor**

La denominación social completa de la Sociedad es Arteche Lantegi Elkartea, S.A., conocida abreviadamente y en el ámbito comercial como “Arteche”.

#### **4.2. Domicilio y forma jurídica del Emisor, identificador de entidad jurídica (LEI), legislación conforme a la que opera, país de constitución, dirección, número de teléfono de domicilio social y sitio web del Emisor**

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia, en el tomo 3828, libro 0, folio 125, sección 8<sup>a</sup>, hoja BI-19910. Su Número de Identificación Fiscal (N.I.F) es A-48.898.548.

Arteche es una sociedad de duración indefinida. La Sociedad fue constituida como sociedad limitada en virtud de escritura pública de segregación autorizada el 2 de julio de 1997 por el notario de Bilbao D. Antonio Ledesma García con el número 3.326 de su protocolo, que quedó inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia en el tomo 3.563, libro 0, folio 213, sección 8<sup>a</sup>, hoja BI-19.910, inscripción 1<sup>a</sup>.

La junta general de accionistas de la Sociedad celebrada el 31 de diciembre de 2002 acordó la transformación de la Sociedad, de sociedad de responsabilidad limitada a sociedad anónima, y sus acuerdos fueron elevados a público mediante la escritura pública otorgada el 24 de abril de 2003, ante el notario de Mungia (Bizkaia), D. José Luis Figuerola Santos, con el número 520 de su protocolo, que quedó inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia en el tomo 3828, libro 0, folio 125, sección 8<sup>a</sup>, hoja BI-19.910, inscripción 19<sup>a</sup>.

- **Domicilio:** la Sociedad tiene su domicilio social en Derio Bidea, 28, Zabalondo Auzoa, Mungia (Bizkaia).
- **Forma jurídica y país de constitución:** la Sociedad es una sociedad de nacionalidad española, tiene carácter mercantil y reviste la forma jurídica de sociedad anónima.
- **Legislación aplicable:** la Sociedad está sujeta a la regulación establecida en la Ley de Sociedades de Capital y demás legislación concordante.
- **Identificador de entidad jurídica (LEI):** el LEI de la Sociedad es 95980020140005848695.
- **Teléfono:** el número de teléfono de contacto de la Sociedad para accionistas e inversores es: +34 620328643.
- **Correo electrónico:** la dirección de correo electrónico de contacto de la Sociedad para accionistas e inversores es: investors@arteche.com.
- **Página web:** la dirección de la página web corporativa de la Sociedad es <https://www.arteche.com/es><sup>26</sup>.

---

<sup>26</sup> Nota: La información contenida en este sitio web no forma parte del Documento de Registro y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV, a excepción de aquella información que ha sido incorporada por referencia al Documento de Registro.

## **5. DESCRIPCIÓN EMPRESARIAL**

- 5.1. Descripción de: a) principales actividades clave del Emisor; b) cambios significativos que hayan afectado a las operaciones del Emisor y a sus principales actividades desde el final del período al que correspondan los últimos estados financieros auditados publicados**

### **A) Actividades principales claves del Emisor**

Fundado en 1946, el Grupo Arteche centra su actividad en el diseño, la fabricación y la comercialización de equipos eléctricos y soluciones para la medida, protección, monitorización, automatización y control de las redes del sistema eléctrico, estando presente a lo largo de toda la cadena de valor del sector eléctrico, en los segmentos de: generación, transporte y distribución de electricidad.

El Grupo Arteche orienta sus operaciones a facilitar el transporte y la distribución de energía eléctrica desde cualquier planta generadora hasta el usuario final, optimizando la eficiencia, calidad y fiabilidad del proceso. La expansión global de las fuentes renovables de energía y el desarrollo de redes eléctricas inteligentes y digitalizadas constituyen áreas prioritarias de interés para la Sociedad.

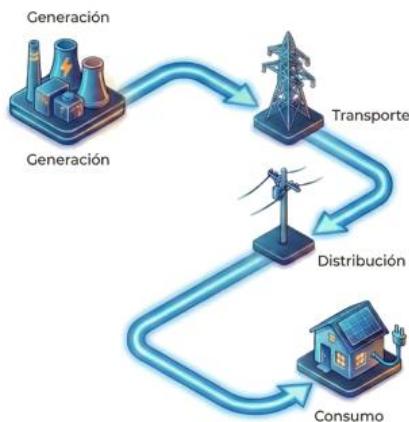
#### **(i) Mercado en el que opera Grupo Arteche**

El Grupo Arteche enmarca su actividad dentro del sector eléctrico, especializándose en la industria de equipos, componentes y soluciones eléctricas. Dentro de este marco, el grupo tiene un importante posicionamiento en el mercado de transformadores de medida y relés auxiliares, especialmente dirigidos a mercados de alta exigencia y valor añadido. El sector eléctrico incluye toda aquella actividad que está relacionada con la generación, transporte, distribución y comercialización de la energía eléctrica hasta su consumo por el usuario final.

La interacción entre todos los operadores del sistema requiere estándares que permitan a los equipos de una red eléctrica trabajar de manera coordinada. Para lograr una buena conexión entre las distintas empresas u operadores, se necesitan dispositivos y componentes que faciliten esta interacción. El Grupo Arteche actúa en estos puntos de interconexión, brindando funciones esenciales como: (i) medir la cantidad y calidad de la electricidad transportada, (ii) proteger el sistema ante fallos en equipos que puedan poner en riesgo la red (por ejemplo, protecciones y relés) y (iii) asegurar la calidad del suministro y el buen funcionamiento de la red para optimizar la eficiencia, entre otras tareas.

En el pasado, el sistema eléctrico tradicional se estructuraba en cuatro principales bloques: generación, transporte, distribución y consumo, con flujo principalmente unidireccional, desde la generación hasta el consumo:

### Red tradicional: Unidireccional



Pocos actores de gran capacidad.  
Planificación Top-Down.  
Operación programática.

El avance de las fuentes de energía renovable, la electrificación de la economía, la descentralización de los centros de generación, el auge de la micro generación y la digitalización de la red han contribuido a incrementar la complejidad del sistema eléctrico. Actualmente, la red permite flujos de energía bidireccionales y se enfrenta a importantes retos tecnológicos como la gestión del almacenamiento, la estabilidad e inercia del sistema eléctrico o el desarrollo de nuevas fuentes de generación como el hidrógeno, por mencionar algunos. La imagen siguiente representa la evolución del sistema eléctrico ante este nuevo escenario, pasando de una red unidireccional a una red multidireccional.

### Red inteligente: Multidireccional

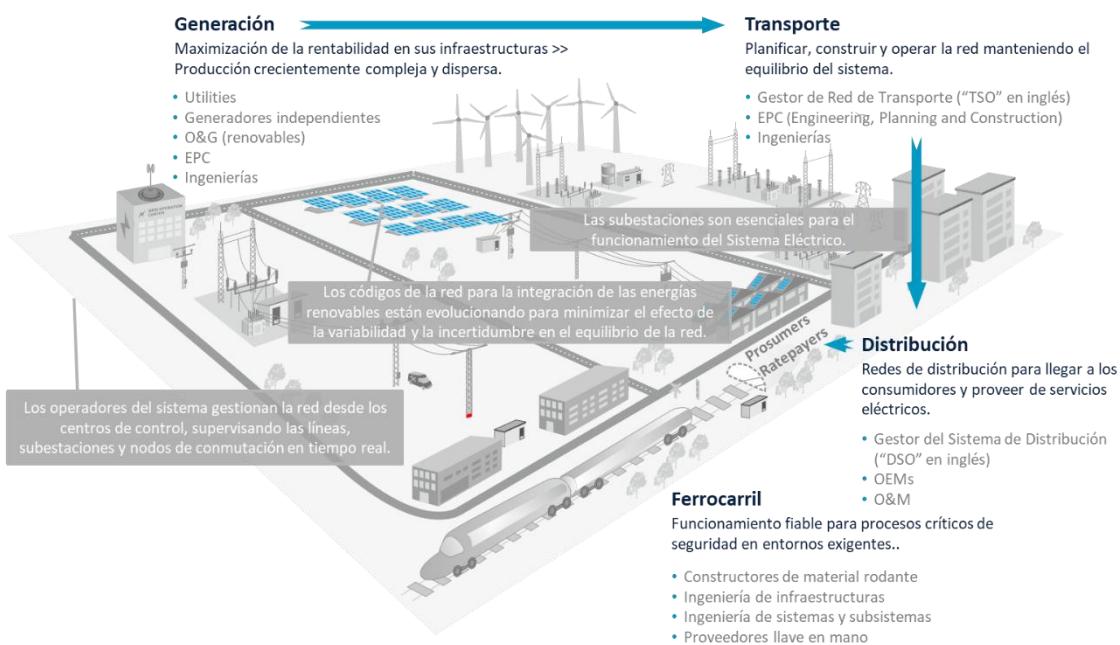


Muchos actores de menor capacidad.  
Planificación distribuida sobre recursos más volátiles.  
Operación dinámica con fuerte soporte IT/OT.

Véase explicación del gráfico en la nota a pie de página<sup>27</sup>.

## Cadena de valor complementaria del mercado eléctrico y sus principales operadores

Los operadores de la red eléctrica deben ajustar generación y consumo en tiempo real para mantener el equilibrio del sistema.



1. **Generación:** el ámbito de la construcción y operación de infraestructuras de generación eléctrica está muy atomizado. Por lo general, se distinguen dos tipos de operadores: por un lado, quienes solo intervienen en la construcción de estas infraestructuras (como las EPC y firmas de ingeniería) y, por otro lado, aquellos que pueden no haber participado en el desarrollo inicial del activo, pero sí lo gestionan, poseen y explotan (como las compañías eléctricas (*utilities*), generadores independientes y empresas renovables). El proceso de generación se inicia en una instalación donde se produce la electricidad —utilizando diversas tecnologías— y concluye en una subestación desde la cual se evacúa la energía a la red de transporte.
2. **Transporte:** una vez generada la energía eléctrica, el siguiente eslabón del mercado eléctrico consiste en el transporte de la corriente hacia los puntos de distribución, proceso que se inicia y finaliza en subestaciones. La diferencia principal entre el transporte y la distribución radica en el nivel de tensión (expresado en voltios) utilizado para el traslado: cuanto mayor es el nivel de tensión, menores son las pérdidas energéticas. El nivel de tensión se reduce progresivamente a medida que la energía se approxima al punto de distribución. En esta fase intervienen tanto los operadores de infraestructuras (gestores de red de transporte o TSOs, por sus siglas en inglés) como

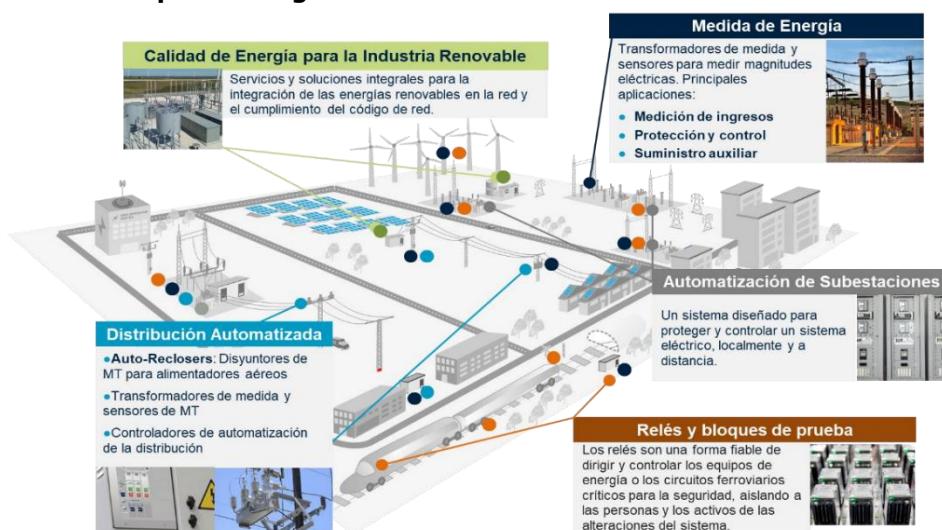
<sup>27</sup> Prosumer: usuario (hogar, empresa) que no solo consume energía, sino que también la produce, generalmente con fuentes renovables como paneles solares, convirtiéndose así en un productor-consumidor (prosumidor) que puede autoconsumir, almacenar o vender los excedentes a la red eléctrica, creando un sistema energético más activo y descentralizado

las empresas de ingeniería y los contratistas de ingeniería, suministro y construcción (contratistas EPC por sus siglas en inglés) responsables de su desarrollo.

3. **Distribución:** a medida que la energía eléctrica se aproxima al punto de consumo, es distribuida entre los distintos usuarios finales. Este proceso inicia desde una subestación, lugar donde la distribución interactúa con la infraestructura de transporte, y concluye en el cuadro eléctrico y contador del consumidor. En esta fase participan principalmente los operadores del sistema de distribución (DSOs por sus siglas en inglés) y los fabricantes de bienes y equipos (OEMs por sus siglas en inglés).

La oferta de productos de Grupo Arteche abarca todas las etapas de la cadena de valor dentro del mercado de suministro eléctrico.

### **El negocio del Grupo a lo largo de la cadena de valor del sector eléctrico**



Los transformadores de medida, integrados en la línea de negocio de Medida y Monitorización de Sistemas, representan el principal producto del Grupo Arteche. Estos equipos se sitúan predominantemente en los puntos de interconexión entre las distintas etapas del sistema eléctrico (generación, transmisión y distribución) y suelen instalarse dentro de subestaciones. De manera análoga, dispositivos como relés auxiliares y sistemas de control y de protección, vinculados a la línea de negocio de Automatización de Redes de Transmisión y Distribución, se localizan principalmente en los centros de control de dichas subestaciones. Adicionalmente a las aplicaciones de energía, los relés auxiliares se utilizan en el segmento ferroviario para cubrir aplicaciones auxiliares y/o críticas del funcionamiento de los trenes y/o metros, como pueden ser apertura y cierre de puertas, accionamiento de sistema de frenos, entre muchos otros.

Por otra parte, los productos comprendidos en la línea de negocio de Fiabilidad de Red (bancos de capacitores, filtros de armónicos y volantes de inercia) permiten al Grupo Arteche desarrollar soluciones orientadas a facilitar la integración de energías renovables en la red eléctrica, garantizando el cumplimiento normativo y contribuyendo a una mayor estabilidad y

eficiencia del sistema eléctrico. Asimismo, los reconnectadores, también pertenecientes a la Línea de negocio de Fiabilidad de Red, se utilizan fundamentalmente en líneas aéreas de distribución, proporcionando funciones avanzadas de protección y automatización al sistema eléctrico.

Debido a la naturaleza intrínseca del sector eléctrico, caracterizado por una elevada inversión en activos a largo plazo y la fiabilidad como principal motor, es relevante señalar la presencia de dos factores fundamentales en las operaciones dentro del mercado eléctrico:

1. En primer lugar, las homologaciones de productos representan una de las principales barreras de acceso al mercado de bienes de equipo eléctrico. Para que los componentes de un fabricante sean considerados en los procesos de licitación previos a cualquier inversión en infraestructura eléctrica, es requisito que los productos cuenten con la homologación del cliente final, que en su mayoría son compañías eléctricas (*utilities*). En este contexto, el Grupo Arteche dispone de homologaciones de productos en las principales compañías eléctricas (*utilities*) a nivel internacional e invierte de manera continua en tecnología e innovación para mantener y obtener dichas homologaciones.
2. En segundo lugar, la calidad del servicio, la fiabilidad y la orientación al cliente, así como el historial comprobado de resultados (*track record*), son factores igualmente fundamentales. La presencia internacional del Grupo Arteche y sus relaciones comerciales duraderas con los principales referentes del sector respaldan su posición en este aspecto.

Véase el subepígrafe “*Red de clientes y barreras de entrada*” del epígrafe “(vii) *Estrategia y ventajas competitivas de Arteche*” en este mismo apartado, más adelante.

## **(ii) Tendencias del sector eléctrico a nivel global**

Actualmente, la transición energética se encuentra impulsada por cuatro ejes relacionados entre sí: electrificación, descarbonización, descentralización y digitalización. El Acuerdo de París de 2015 sigue siendo el punto de referencia para muchas naciones y actores globales a la hora de establecer sus objetivos en políticas energéticas a largo plazo hacia la descarbonización.

Por otro lado, se anticipa no solo una transformación significativa del sector, sino también un aumento sostenido de la demanda global, con énfasis en la energía eléctrica. El avance de la movilidad eléctrica, el crecimiento de los centros de datos (*data centers*) y la actualización de infraestructuras eléctricas en mercados consolidados como Europa y los Estados Unidos de América, junto con la expansión de mercados emergentes, tales como África, India y los países miembros de ASEAN (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático), intensificarán las necesidades de consumo energético a largo plazo.

Como consecuencia de esta transición, se anticipa una mayor demanda de inversiones e infraestructuras enfocadas en generación, redes de transporte y distribución; subestaciones eléctricas, así como en redes inteligentes y automatizadas, todo ello impulsado por la evolución hacia un nuevo modelo energético. Asimismo, el objetivo de conformar una red más eficiente, segura, confiable y de alta calidad representa una oportunidad relevante para Artecero como proveedor de equipos eléctricos, soluciones de automatización y especialista en la integración de parques renovables a las redes eléctricas.

La siguiente tabla muestra gráficamente las tendencias generales y transformacionales del sector:

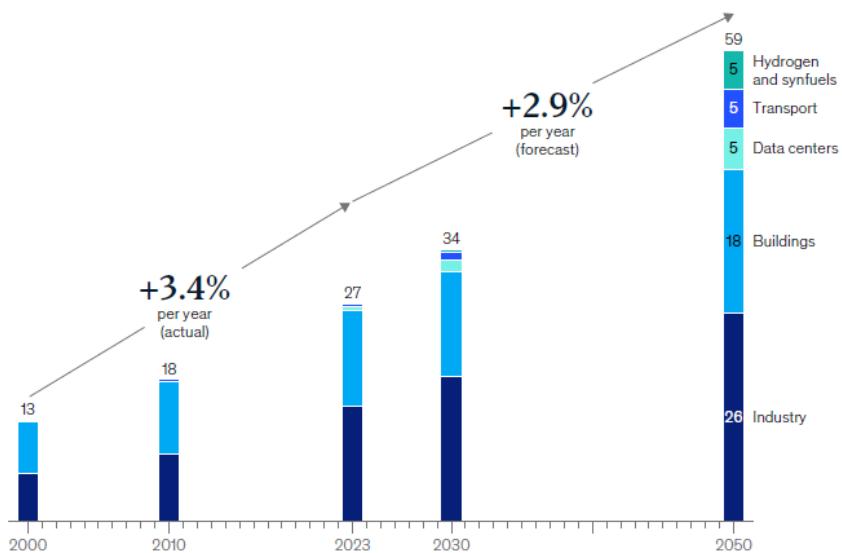
Tendencias generales		Tendencias Transformación Sector eléctrico		
Electrificación		Descarbonización	Digitalización	Descentralización
				
<p><b>El consumo energético sigue aumentando a nivel mundial</b>  <b>Modernizar la red es una prioridad</b> para asegurar el eficiencia, equilibrio y confiabilidad del sistema.</p>			<p>Energías renovables, eficiencia energética y economía circular para <b>independencia energética y minimizar impacto ambiental</b>.</p>	
<p>Las tecnologías de la información y la IA son clave para automatizar <b>responder a una red flexible y dinámica</b>. Automatización y electrónica de potencia.</p>			<p>Tanto la generación como el consumo se atomizan geográficamente, constituyendo <b>una red descentralizada y multidireccional de mayor complejidad</b>.</p>	

A continuación, se explican con mayor detenimiento estas tendencias indicadas en la tabla:

1. Incremento de la demanda de energía a nivel mundial (como parte de la electrificación): según el informe "McKinsey's Global Energy Perspective 2025", la demanda de electricidad para 2050 podría duplicar el nivel de 2023. Históricamente, el crecimiento de la demanda estaba traccionada principalmente por el crecimiento industrial y construcción, pero en los últimos años han surgido nuevos impulsores de la demanda. El transporte se ha convertido en una fuente importante de consumo eléctrico, principalmente debido a la creciente adopción de vehículos eléctricos de pasajeros. Los centros de datos (*data centers*) también se están convirtiendo en un área de crecimiento para la demanda de electricidad, especialmente en los Estados Unidos de América, donde podrán llegar a representar el 28% de la demanda total de energía en para el año 2030.

Global energy consumption is expected to continue to increase as new demand centers emerge.

Global power consumption in Continued Momentum scenario, by sector, thousands of terawatt-hours



Source: IEA; IRENA—International Renewable Energy Agency, Energy Solutions by McKinsey

2. *Modernización de la red de infraestructuras (como parte de la electrificación)*: según información recogida en el informe "World Energy Outlook 2025" de la Agencia Internacional de la Energía (IEA por sus siglas en inglés), la inversión en generación aumentó un 70% desde 2015, mientras que la inversión en redes solo creció la mitad, lo que indica una clara necesidad de infraestructura para evacuar la potencia generada independientemente de su naturaleza. Según el informe de BloombergNEF (BNEF) "New Energy Outlook 2025", en un escenario de neutralidad en emisiones (*net zero*) para 2050 se necesitarían US\$ 21.4 billones invertidos en redes eléctricas a nivel mundial hasta 2050. De ese total, cerca de US\$ 17.3 billones corresponden a expansión de la red para nuevas capacidades (nueva infraestructura / crecimiento de demanda), y US\$ 4.1 billones a mantener, renovar o adaptar la red existente
  
3. *Descarbonización y transición hacia las energías renovables*: las tecnologías de energías renovables y los sistemas de almacenamiento energético constituyen alternativas competitivas para la descarbonización, impulsadas por la reducción sostenida de costos y el fortalecimiento de las cadenas de suministro. Se proyecta que la energía solar y eólica experimentarán un crecimiento significativo en las próximas dos décadas: se espera que casi tripliquen su capacidad hacia 2030 y la incrementen más de nueve veces para 2050, en comparación con los niveles observados en 2023. De acuerdo con el informe "McKinsey's Global Energy Perspective 2025", esto podría llevar a que la participación de las energías renovables en la matriz energética mundial se duplique en los próximos 20 años.

4. **Digitalización**: Según el informe de BloombergNEF (BNEF) "New Energy Outlook 2025" estima que la digitalización (automatización, control, monitoreo, etc.) representará 24 % del total de inversión en redes hasta 2050, lo que correspondería a unos US\$ 5.1 billones del total global proyectado para ese año. La IA impulsa la demanda de electricidad, aumenta la automatización e integra soluciones inteligentes para mejorar la interacción entre los actores de la cadena de suministro eléctrico. Por un lado, fomenta el desarrollo de infraestructuras de centros de datos; por otro, transforma la gestión de la red y los activos.
5. **Descentralización**: la descentralización del sistema eléctrico tradicional representa una transformación profunda del paradigma energético: de un modelo centralizado, rígido y dependiente de grandes infraestructuras, a uno más flexible, resiliente, participativo, limpio y distribuido; donde ciudadanos, comunidades y empresas pueden producir, consumir, almacenar e interactuar con la red de forma dinámica. Según el informe "Decentralized Energy System Global Market Report 2025" El mercado global de sistemas de energía descentralizada (DES por sus siglas en inglés) se proyecta que crezca de unos USD 339.9 mil millones en 2024 hasta ≈ USD 643.9 mil millones en 2029, con una tasa anual compuesta de crecimiento (CAGR) del 13.6%

### (iii) Líneas de negocio de Grupo Arteche

El Grupo Arteche se estructura en tres líneas de negocio: "**Medida y Monitorización de Sistemas**", "**Automatización de Redes de Transmisión y Distribución**" y "**Fiabilidad de Red**".

		
<b>MEDIDA Y MONITORIZACIÓN</b>	<b>AUTOMATIZACIÓN DE REDES DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN</b>	<b>FIABILIDAD DE RED</b>
Conocimientos de los sistemas de medición de energías <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transformadores de medida de Alta Tensión</li> <li>• Transformadores de medida de Media Tensión</li> <li>• Medida digital</li> <li>• Sensores de voltaje</li> </ul>	Soluciones que garantizan la digitalización y automatización de la red de distribución eléctrica <ul style="list-style-type: none"> <li>• SAS: Sistemas de Automatización de la red eléctrica y de Subestaciones y distribución</li> <li>• Reles</li> </ul>	Servicios que refuerzan la eficiencia de las infraestructuras eléctricas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reclosers</li> <li>• Servicios de análisis, consultoría e ingeniería</li> <li>• Calidad de la energía: bancos de capacitadores y filtros de armónicas</li> <li>• Almacenamiento de energía mediante volantes de inercia</li> </ul>
<b>TRANSFORMANDO LA ENERGÍA EN VALOR</b>	<b>CUANDO LA FIABILIDAD Y LA SEGURIDAD SON CRÍTICAS</b>	<b>EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO</b>

1. **Medida y Monitorización de Sistemas:** productos y soluciones enfocados en la medición y monitorización de sistemas eléctricos. Esta línea de negocio está centrada en la medida y protección de los sistemas eléctricos de potencia, cubriendo las funciones de captación de señales de corriente y tensión de las líneas eléctricas para llevarlas a valores medibles por contadores y protecciones, equipos responsables de la facturación de energía y protección de los activos propios del sistema. A través de esta división, el Grupo Arteche diseña, fabrica y comercializa:
  - a. *Transformadores de medida de alta y media tensión (hasta 800 kV).* Con diferentes tecnologías de aislamiento: papel/aceite, SF6 (véase riesgo A.8. Riesgos medioambientales) y otros gases respetuosos con el medio ambiente.
  - b. *Equipos de medida digital.* Una alternativa a los transformadores de corriente convencionales, ofreciendo una solución de medición avanzada para aplicaciones tanto de medida como de protección y basada en una tecnología óptica y digital.
  - c. *Sensores (corriente y tensión).* Permiten monitorizar la red eléctrica de media tensión, ofreciendo la precisión y confiabilidad que necesitan los equipos electrónicos para desplegar funcionalidades avanzadas de automatización de la distribución.
2. **Automatización de redes de Transmisión y Distribución:** los sistemas de automatización de subestaciones de redes de transmisión y distribución proporcionan protección, control, automatización, monitoreo y capacidades de comunicación como parte de una solución integral de control y monitoreo de subestaciones. A través de esta línea de negocio el Grupo Arteche desarrolla su actividad en los negocios de relés, equipos electrónicos y sistemas de protección y control:
  - a. *Relés. Diseño, fabricación y comercialización de relés auxiliares.* De disparo, de supervisión y bloques de prueba para sistemas eléctricos. Los relés de Arteche están especialmente diseñados para los entornos de operación más exigentes en el sector eléctrico. También cuenta con una gama completa de relés enfocados al segmento ferroviario y entornos de alta exigencia.
  - b. *Sistemas de automatización de subestaciones (SAS) para subestaciones de redes de transporte y distribución.* Incluyendo:
    - Equipos electrónicos. Diseño, fabricación, comercialización y puesta en marcha de dispositivos electrónicos inteligentes con funcionalidad de monitorización, protección y automatización, utilizables en redes de distribución y transporte.

- Sistemas de protección y control. Diseño, fabricación, comercialización y puesta en marcha de sistemas completos de protección y control de subestaciones eléctricas.
3. **Fiabilidad de Red:** productos y servicios que refuerzan la eficacia, confiabilidad y estabilidad del sistema eléctrico. La confiabilidad de los sistemas eléctricos ha tomado gran importancia en la actualidad, cuanto más fiable es un sistema (lo que depende de sus elementos componentes) más seguro es. Los índices de fiabilidad en un sistema eléctrico se suelen utilizar para tomar decisiones de planificación de la red a corto, mediano y largo plazo. A través de esta línea de negocio el Grupo Arteche desarrolla su actividad en los negocios de calidad de energía, productos y soluciones de automatización de redes aéreas y servicios:
- Calidad de Energía.** Soluciones, productos y estudios especializados para la mejora de la calidad del suministro de la energía, así como la garantía de cumplimiento de código de red en el Interconexión de generación renovable. Las soluciones están integradas por bancos de condensadores, filtros de armónicos y/o volantes de inercia.
  - Reconectadores.** Productos enfocados a la automatización y protección de redes de distribución aérea, específicamente son interruptores automáticos de media tensión diseñados para servicios de análisis, consultoría e ingeniería. Soluciones especializadas y de valor añadido (estudios y evaluaciones de sistemas de potencia, de estabilidad, de ferro resonancia, análisis de corto).

En la siguiente página se presentan las principales métricas financieras de cada línea de negocio, a 30 de junio de 2025 y a 31 de diciembre de 2024, con el objetivo de ofrecer una visión consolidada de la contribución económica y el desempeño operativo de cada línea de negocio dentro de Grupo Arteche:

Miles de euros	Medida y Monitorización de Sistemas	Automatización de Redes de Transmisión y Distribución	Fiabilidad de Red	Total
<b>Período de seis meses terminado el 30 de junio de 2025</b>				
Cifra de negocios – totales	180.268	45.071	28.275	253.614
Cifra de negocios – intersegmentos (*)	(132)	(1.790)	(712)	(2.634)
<b>Importe neto de la cifra de negocios – externas</b>	<b>180.136</b>	<b>43.281</b>	<b>27.563</b>	<b>250.980</b>
Variación de existencias	1.002	497	(757)	742
Trabajos realizados por el Grupo para su activo	1.202	1.462	114	2.778
Aprovisionamientos	(89.757)	(16.879)	(16.825)	(123.461)
Otros ingresos de explotación	641	29	3	673
Gastos de personal	(42.605)	(13.264)	(4.232)	(60.101)

Miles de euros	Medida y Monitorización de Sistemas	Automatización de Redes de Transmisión y Distribución	Fiabilidad de Red	Total
Otros gastos de explotación	(24.026)	(5.113)	(3.278)	(32.417)
Amortización y deterioro del inmovilizado	(5.614)	(2.133)	(343)	(8.090)
Otros ingresos/gastos	195	236	38	469
<b>Resultado de explotación</b>	<b>21.174</b>	<b>8.116</b>	<b>2.283</b>	<b>31.573</b>
<b>EBITDA</b>	<b>27.553</b>	<b>10.554</b>	<b>2.513</b>	<b>40.620</b>
<b>Período anual terminado a 31 de diciembre de 2024</b>				
Cifra de negocios – totales	317.882	81.159	45.958	444.999
Cifra de negocios – intersegmentos (*)	(2.906)	(1.214)	(43)	(4.163)
<b>Importe neto de la cifra de negocios – externas</b>	<b>314.976</b>	<b>79.945</b>	<b>45.915</b>	<b>440.836</b>
Variación de existencias	6.369	(381)	839	6.827
Trabajos realizados por el Grupo para su activo	1.932	4.407	260	6.599
Aprovisionamientos	(159.972)	(35.560)	(31.051)	(226.583)
Otros ingresos de explotación	2.214	462	201	2.877
Gastos de personal	(84.868)	(22.976)	(7.427)	(115.271)
Otros gastos de explotación	(43.353)	(8.001)	(5.529)	(56.883)
Amortización y deterioro del inmovilizado	(10.422)	(3.715)	(293)	(14.430)
Otros ingresos/gastos	149	2	227	378
<b>Resultado de explotación</b>	<b>27.025</b>	<b>14.183</b>	<b>3.142</b>	<b>44.350</b>
<b>EBITDA</b>	<b>35.081</b>	<b>17.681</b>	<b>3.268</b>	<b>56.030</b>

(\*) el epígrafe de contrapartida de las transacciones intersegmentos es el de "Aprovisionamientos". En este cuadro los aprovisionamientos se presentan en saldos consolidados, es decir, con las eliminaciones de transacciones intersegmentos.

A continuación, se presenta un desglose de la cifra de negocios a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Medida y Monitorización de Sistemas	72%	72%
Automatización de Redes de Transmisión y Distribución	17%	18%
Fiabilidad de Red	11%	10%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

La línea de negocio de Medida y Monitorización de Sistemas constituye el núcleo del negocio de Grupo Arteche, representando a cierre del año 2024 y en el primer semestre del ejercicio 2025 el 72% de la cifra de negocios.

La segunda línea de negocio en importancia en cuanto a la cifra de ingresos es la de Automatización de Redes de Transmisión y Distribución, que representa el 18% de las ventas en 2024 y el 17% en los seis primeros meses de 2025. Esta línea de negocio incorpora relés, que se consideran como uno de negocios esenciales (*core*) y la estrategia de Grupo Arteche para este producto es reforzar su rentabilidad en los ejercicios 2025 y 2026 y, adicionalmente, los sistemas de automatización de subestaciones (SAS), que son clave para la transición energética mundial y el Grupo Arteche pretende acelerar su posicionamiento y expandir su presencia en el mercado. Véase más adelante en este mismo apartado, "Crecimiento histórico y futuro, de manera orgánica e inorgánica".

Por último, la línea de negocio de Fiabilidad de Red refuerza la propuesta de valor del Grupo y abre espacio para crecimiento sostenido y márgenes atractivos en un contexto de modernización de infraestructuras eléctricas. En ese sentido, a pesar de ser la última línea de negocio en cuanto a su peso relativo respecto a la cifra de negocios, representando un 10% durante el ejercicio 2024 y el 11% en el primer semestre de 2025, destaca por:

- Potencial de crecimiento: es el segmento que históricamente ha mostrado mayor dinamismo, impulsado por la necesidad global de redes más estables y seguras.
- Valor añadido: contribuye a la diferenciación tecnológica del Grupo, ofreciendo soluciones críticas para la continuidad del suministro y la reducción de incidencias.
- Oportunidades en transición energética: la electrificación y la integración de renovables requieren redes más fiables, lo que posiciona esta línea como clave para capturar nuevas oportunidades de mercado.

El desglose de la cifra de negocios por cada línea de negocio y por método de reconocimiento de ingresos es el siguiente:

Miles de euros	30/06/25		31/12/24	
	En un punto en el tiempo (*)	A lo largo del tiempo (*)	En un punto en el tiempo (*)	A lo largo del tiempo (*)
Medida y Monitorización de Sistemas	180.136	-	314.976	-
Automatización de Redes de Transmisión y Distribución	29.689	13.592	52.394	27.551
Fiabilidad de Red	20.621	6.942	22.580	23.335
<b>Total</b>	<b>230.446</b>	<b>20.534</b>	<b>389.950</b>	<b>50.886</b>
<b>% s/cifra de ingresos</b>	<b>91,8%</b>	<b>8,2%</b>	<b>88,5%</b>	<b>11,5%</b>

(\*) Según la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 15 "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes", la entidad transfiere el control de un bien o servicio a lo largo del tiempo y, por ende, satisface una obligación de ejecución y reconoce los ingresos ordinarios a lo largo del tiempo, si se cumple uno de los siguientes criterios: (a) que el cliente reciba y consuma simultáneamente los beneficios proporcionados por la ejecución de la entidad a medida que esta la lleve a cabo; (b) que la ejecución de la entidad cree o mejore un activo (por ejemplo, trabajos en curso) que el cliente controle a medida que el activo se cree o mejore, o (c) que la ejecución de la entidad no cree un activo con un uso alternativo para ella y la entidad tenga un derecho exigible al pago de lo ejecutado hasta la fecha. Si una obligación de ejecución no se satisface a lo largo del tiempo, la entidad la satisfará en un momento en el tiempo.

El Grupo reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, cuando se cumple la o las obligaciones a cumplir). Para cada obligación a cumplir que se identifique, el Grupo determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Los costes incurridos en la producción o fabricación del producto se contabilizan como existencias. Este caso es el habitual en la venta de producto.

Sin embargo, el caso contrario supone que los ingresos se reconocen a lo largo del tiempo, siendo éste el método habitual de reconocimiento cuando se trata de proyectos. En este caso, el Grupo desarrolla todas las fases del proyecto, incluyendo la ingeniería, suministro, instalación y puesta en marcha, controlando todo el proceso productivo completo. Este criterio conlleva el reconocimiento como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del resultado de aplicar al margen global estimado de cada contrato el porcentaje de realización del mismo al cierre del ejercicio.

#### **(iv) Presencia geográfica del Grupo Arteche**

A nivel geográfico, Arteche presenta un negocio diversificado. La vocación internacional desde sus inicios ha llevado al Grupo Arteche a posicionarse como una empresa multinacional, que no solo presenta una generación de negocio diversificada internacionalmente (España únicamente representa el 16% de la cifra de negocio a 30 de junio de 2025 (17% a 31 de diciembre de 2024)), si no que productivamente también mantiene presencia en diversos países.

	<b>30 de junio de 2025</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>
EMEA	42%	39%
NAM	31%	33%
LATAM	14%	14%
APAC	13%	13%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

En este contexto, la principal región en cuanto a cifra de negocios se refiere es EMEA que representa un 42% en el primer semestre de 2025 (39% a 31 de diciembre de 2024), que se encuentra en un momento de crecimiento gracias a países como España, Reino Unido, Francia y Alemania y regiones como Oriente Medio, con fuerte crecimiento en todas las líneas de negocio. Le sigue en cuanto a representatividad de cifra de ingresos NAM, motivada fundamentalmente por la actividad tanto en los Estados Unidos de América como en México

(15% y 12% respectivamente en los seis primeros meses de 2025 y 18% y 12% de cifra de negocios a 31 de diciembre de 2024).

La zona de LATAM, que supone un 14% del total de la cifra de negocios a 30 de junio de 2025, se mantiene estable respecto a 31 de diciembre de 2024 debido a las situaciones macroeconómicas y políticas de Argentina, Chile y Brasil, al parón de inversiones en Argentina y a retrasos en la negociación de contrataciones y pedidos con compañías eléctricas (*utilities*) en Brasil. El Grupo Arteche considera que esta zona es estratégica por su potencial a medio plazo, especialmente en proyectos relacionados con electrificación, energías limpias y digitalización de redes, que son los pilares del plan de crecimiento global.

Por último, la zona de APAC, que suponía un 13% del total de la cifra de negocios a 30 de junio de 2025 y a 31 de diciembre de 2024, se encuentra actualmente en pleno crecimiento impulsado por el dinamismo de los mercados del Sudeste Asiático (excluyendo por tanto China) y el notable desempeño en Australia.

Respecto a su capacidad de producción y distribución, Grupo Arteche se ha consolidado como una empresa multinacional con sede en Bizkaia y presencia en cuatro continentes. Dispone de 12 instalaciones o centros productivos<sup>28</sup>, localizados en España (4), México (2), Argentina (1), Brasil (1), Turquía (1), China (1), Indonesia (1) y Australia (1), de los cuales 7 están dedicadas a I+D+i. Ninguno de ellos se encuentra afecto o constituye garantía de financiación alguna. En el siguiente cuadro se indica si dichas instalaciones productivas se encuentran bajo el régimen de alquiler o propiedad.

Centro productivo	Localización	Objeto de uso	Arrendado o propiedad
Mungia (Bizkaia)	Derio Bidea 28, Mungia (Bizkaia)	Compraventa y fabricación de toda clase de aparatos eléctricos.	Arrendado
Vitoria (Álava)	Gerezpea, 15, Polígono Industrial de Jundiz, Vitoria (Álava)	Fabricación y comercialización de productos relacionados con el sector eléctrico y energético.	Arrendado
Pinto (Madrid)	Calle de Gavilanes , 11 – BIS, Pinto (Madrid)	Fabricación de material eléctrico, transformadores de tensión y condensadores trifásicos.	Arrendado
Las Rozas (Madrid)	Carretera N-VI, Km 18,200 28231 Las Rozas, (Madrid)	Desarrollo y comercialización de proyectos de ingeniería relativos a la automatización de sistemas de control, fabricación y/o ensamblaje de maquinaria y equipos eléctricos, electrónicos y	Arrendado

<sup>28</sup> Nota: Se considera instalación productiva o centro productivo a una ubicación o localización geográfica que dispone de un conjunto de recursos físicos, técnicos y organizativos para llevar a cabo el proceso productivo, ejemplo, la localización de Mungia, es domicilio social de varias sociedades del Grupo y tiene más de un edificio en el que se producen diferentes productos del Grupo, pero se considera a estos efectos una única instalación productiva.

<b>Centro productivo</b>	<b>Localización</b>	<b>Objeto de uso</b>	<b>Arrendado o propiedad</b>
		su software correspondiente, así como servicios relacionados con la seguridad.	
Tepeji (México)	Antigua México - Querétaro km 73540, Caltengo, Tlaxinacalpan, 42855 Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., Mèxic	Fabricación y comercialización de transformadores de medida, relés y automatismos de protección para instalaciones eléctricas de alta, media y baja tensión.	Propiedad
Tepeji Park (México)	Carr. México San Luís Potosí 53, 42884 Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., Mèxic	Fabricación y comercialización de transformadores de medida, relés y automatismos de protección para instalaciones eléctricas de alta, media y baja tensión.	Arrendado
China	Taiping Industrial Park, Pulandian Dailian, Liaoning Province, (China)	Fabricación y comercialización de transformadores de medida para instalaciones eléctricas de alta tensión.	Cesión de uso (*)
Turquía	Hilal, Pasakoy Cd. No:31, 34791. Sancaktepe/Istanbul	Fabricación y comercialización de productos relacionados con el sector eléctrico y energético.	Arrendado
Indonesia	Kawasan Industri Jababeka Tahap 1 JL Jababekeka IX A Blok P-2F Cikarang, Bekasi 17530 Indonesia	Fabricación y comercialización de productos relacionados con el sector eléctrico y energético.	Arrendado
Brasil	Rua Juscelino K. de Oliveira, Curitiba, Estado de Paraná (Brasil)	Fabricación y comercialización de equipamientos eléctricos y automatismos de protección para centrales eléctricas.	Arrendado
Argentina	Ruta 9, Km 689 Ferreyra Córdoba (Argentina)	Fabricación y comercialización de transformadores de medida para instalaciones eléctricas de alta tensión.	Propiedad
SDO (Australia)	National Innovation Centre,145, Australian Technology Park, 4, Cornwallis Street, Eveleigh, New South Wales (Australia)	Diseño e investigación en el campo del transformador óptico.	Arrendado

(\*) Cesión de uso: hace referencia al derecho de uso de los terrenos donde se ha construido la planta industrial en China, para los que se obtuvo su concesión de uso para un periodo de 50 años.

La estrategia industrial de Grupo Arteche combina dos modelos complementarios: (i) producción centralizada, aplicada a productos compactos como los relés auxiliares, mediante plantas flexibles y escalables con alcance global; y (ii) producción descentralizada,

empleada principalmente para transformadores de medida, que permite ajustarse a las necesidades y normativas locales, acortar plazos de entrega y ofrecer un servicio postventa más cercano y eficiente.

El ámbito de actuación de Grupo Arteche se completa a través de 16 delegaciones comerciales<sup>29</sup> y otras empresas del Grupo a países tales como los Estados Unidos de América, Francia, Colombia, Reino Unido, Emiratos Árabes Unidos, India, Chile y Tailandia.

Todos los centros productivos del Grupo, así como las delegaciones comerciales, se encuentran bajo régimen de alquiler (salvo las localizadas en Argentina y Tepeji del Río de Ocampo (México) indicadas en la tabla anterior). El plazo medio ponderado de arrendamiento de todos los alquileres es de 4,9 años.

En el caso del arrendamiento de los centros productivos y sede central del Grupo Arteche en Mungia (España), el Grupo suscribió con Orza Gestión y Tenencia de Patrimonio, A.I.E. un contrato de arrendamiento que incluye el otorgamiento por esta entidad de una opción de compra a favor de Arteche. Véase el apartado 14.1 del Documento de Registro para mayor información sobre este contrato de arrendamiento.

#### **(v) Posicionamiento y competencia en el mercado**

El sector eléctrico se encuentra ante un escenario de plena transición energética impulsada principalmente por cuatro factores clave: electrificación, descarbonización, descentralización y digitalización, tal y como se indicaba en el apartado "(ii) Tendencias del sector eléctrico a nivel global". Se estima que estas tendencias impulsan a su vez un aumento de la demanda de nuevas infraestructuras y de una búsqueda continuada de alcanzar mayor eficiencia de las infraestructuras actuales, generando así un ciclo de incremento de demanda en los productos y soluciones suministradas por Arteche.

El Grupo Arteche compite principalmente con dos tipos de empresas: multinacionales como General Electric, Siemens, Grupo Hitachi, ABB y Schneider Electric; y fabricantes de nicho más pequeños, entre los que destacan SEL, Mors-Smitt, Pfiffner, Trench y Alce.

La propuesta de valor de Arteche se basa en ofrecer productos y soluciones diseñados para satisfacer los requerimientos de un mercado global y diverso, capaces de responder a las más altas exigencias tanto en tecnología como en prestaciones con un modelo ágil y flexible de respuesta. Además, la proximidad con sus clientes y la solidez de la marca permiten que Arteche compita a nivel internacional, contando con referencias en más de 175 países y homologaciones por parte de las principales compañías eléctricas del mundo.

---

<sup>29</sup> Nota: Se considera delegación comercial a una oficina o ubicación que, perteneciendo o representando a una empresa del Grupo, tiene como objetivos: promoción y venta de productos y servicios; gestión de clientes y negociación de contratos; y representación de la marca en un territorio específico.

Información sobre cada línea de negocio:

En cuanto a la línea de negocio de Medida y Monitorización de Sistemas, cabe destacar lo siguiente:

- El mercado de los transformadores de medida de alta tensión a nivel mundial muestra una estructura concentrada, en el que los 10 primeros fabricantes representan más del 80% del mercado. En este contexto, el Grupo Arteche cuenta con presencia en EMEA, NAM y LATAM.
- En contraposición al mercado de transformadores de alta tensión, el mercado de transformadores de media tensión es altamente atomizado. En la zona de EMEA y Oriente Medio, los principales competidores son: Alce, Zelisko y Ritz. En la región de NAM, los principales competidores son: ABB, General Electric y Ritz.

Siguiendo con la línea negocio de Automatización de Redes de Transmisión y Distribución, los principales competidores del Grupo Arteche por cada uno de sus productos es el siguiente:

- Con respecto a los relés auxiliares, los principales competidores son: Grupo Hitachi, General Electric, Siemens-Reyrolle y Finder. El Grupo Arteche cuenta a la fecha del Documento de Registro con acuerdos de branding con grupos internacionales para la fabricación bajo su marca de relés auxiliares.
- En los relés para ferrocarril, el compite fundamentalmente con Mors Smitt y Leach y STPI.
- En sistemas de Protección y Control, el Grupo Arteche cuenta con una posición estratégica en España, México, y Brasil. Esta línea de negocio es otro de los focos de crecimiento del Grupo Arteche, en el que ha logrado crecer a doble dígito en los últimos años. Los principales competidores son empresas multinacionales como Siemens, Grupo Hitachi, General Electric, SEL y algunos pequeños como Ingeteam o ZIV.

Por último, en lo que respecta a la línea de negocio de Fiabilidad de Red:

- Con respecto al negocio de reconnectadores, el Grupo Arteche cuenta con un posicionamiento estratégico en España y Brasil y tiene como objetivo expandirse en el mercado estadounidense, considerado uno de los más grandes a nivel global. A nivel mundial, los principales competidores los conforman: Cooper-Eaton, Tavrida, ENTEC, Noja Power, entre otros.
- En cuanto a Calidad de la Energía, el Grupo Arteche ha fortalecido su portfolio de soluciones, con la reciente adquisición de RTR Energía, S.L. (véase apartado 5.2 del Documento de Registro), más la entrada en el capital de Teraloop Oy (véase apartado 14.1 del Documento de Registro) que, sumado a las soluciones actuales y capacidades de estudios eléctrico-especializados, ha logrado crear una propuesta de valor sólida.

Actualmente el Grupo tiene presencia en México y España, plataformas sobre las que fundamenta el crecimiento regional, situando los focos de crecimiento en los Estados Unidos de América, Europa y Australia. Los principales competidores del Grupo Arteche en el negocio de Calidad de Energía son: General Electric, EATON, Grupo Hitachi y Nepsí.

#### **(vi) Crecimiento histórico y futuro, de manera orgánica e inorgánica**

Grupo Arteche ha llevado a cabo un proceso de crecimiento en los últimos años. El importe neto de la cifra de negocios se incrementó en el ejercicio 2024 un 11,2% con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, y un 13,2% si comparamos las cifras acumuladas a 30 de junio de 2025 con las cifras acumuladas a 30 de junio de 2024.

A nivel EBITDA <sup>(MAR)</sup><sup>30</sup>, éste se ha visto incrementado en un 25,24% comparando el cierre del ejercicio 2024 y 2023, y un 51,38% si comparamos los datos de 30 de junio de 2025 con el mismo periodo del ejercicio anterior.

No se muestran comparativos de crecimiento adicionales porque el Grupo ha efectuado la transición a NIIF con fecha 1 de enero de 2023, y por tanto no se disponen de datos comparativos históricos. Se pueden consultar cifras históricas en la web de la compañía, bajo el criterio de Plan General Contable Español.

El Grupo Arteche tiene como objetivo mantener esa tendencia de crecimiento a futuro, por lo que llevará a cabo esfuerzos en relación con el crecimiento tanto orgánico como inorgánico:

- Crecimiento orgánico, que permita mejorar la propuesta de valor, incrementar la cuota de mercado y fortalecer las líneas de negocio actuales. Se estima un enfoque de esta naturaleza en los servicios de automatización, protección y control, así como reforzar la actividad de la línea de negocio de Fiabilidad de Red.
- Crecimiento inorgánico, mediante la incorporación de nuevas empresas que pueden permitir al Grupo incrementar su cuota de mercado, reforzar su presencia en ciertas geográficas, incorporar nuevas tecnologías o potenciar su propuesta de valor.

El 20 de marzo de 2024, el Grupo Arteche presentó su plan estratégico 2024-2026 "*Energizing Futures Together 2024 – 2026*" (el "**Plan Estratégico**"). En dicha presentación, Grupo Arteche señala que los ejes clave sobre los que apoyará su crecimiento son los siguientes:

1. Reforzar liderazgo y rentabilidad de sus negocios esenciales (*core*): mantener la fortaleza de sus productos principales (transformadores).
2. Acelerar el posicionamiento en las líneas de negocio de Automatización de Redes de Transmisión y Distribución y de Fiabilidad de Red: expandir su presencia en sectores

---

<sup>30</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

de automatización, control y fiabilidad de redes eléctricas —áreas clave ante la transición energética mundial.

3. Incorporar tecnologías clave para el futuro: apostar por innovación, digitalización y tecnologías avanzadas (por ejemplo, medida digital/óptica, nuevos productos) para adelantarse al mercado.
4. Fortalecer la presencia en mercados internacionales: expandir su huella geográfica, con América del Norte y Asia como focos estratégicos para crecimiento y diversificación.

#### **(vii) Estrategia y ventajas competitivas de Arteche**

A continuación, se indican las ventajas competitivas que se consideran claves como palanca para la consecución de los objetivos estratégicos:

##### *Red de clientes y barreras de entrada*

El Grupo Arteche es proveedor de más de 1.500 compañías eléctricas (*utilities*) a nivel mundial, lo que representa aproximadamente el 13,7% del total de su base de clientes (constando su base de clientes de un total de 10.945, aproximadamente). Este posicionamiento como proveedor de las principales compañías eléctricas (*utilities*) a nivel mundial es posible gracias a que cuenta con homologaciones técnicas en todas ellas, siendo la obtención de dichas homologaciones la principal barrera de entrada del negocio. Además, Grupo Arteche también cuenta entre sus clientes con contratistas EPC, OEMs, distribuidores, clientes del sector ferroviario y otros.

La relación y operativa histórica con sus clientes supone otra barrera de entrada respecto a otros competidores que quieran posicionarse en este mercado. Habitualmente en el sector, las compañías eléctricas en general son conservadoras, en cuanto al cambio de proveedores de equipos dado que ponderan la robustez del producto, confiabilidad, trayectoria y experiencia del fabricante. Esto hace que más del 55% de los clientes del Grupo sean recurrentes en cuanto a la cifra de negocios tanto a 30 de junio de 2025 como a 31 de diciembre de 2024.

El plan comercial del Grupo Arteche se estructura sobre una segmentación precisa del mercado y la adaptación de la oferta a las necesidades específicas de cada grupo de clientes. Esta estrategia permite abordar de manera diferenciada a cada segmento de cliente, optimizando los mecanismos de generación de ventas en función de las particularidades de cada segmento.

1. *Compañías eléctricas (utilities)*: las compañías eléctricas (*utilities*) constituyen uno de los pilares fundamentales de la actividad comercial de Grupo Arteche. En este segmento, la generación de ventas se estructura principalmente mediante los siguientes mecanismos:

- Licitaciones y concursos públicos: la participación en procesos competitivos es esencial para la adjudicación de contratos, especialmente en grandes proyectos de infraestructura eléctrica y ferroviaria. La transparencia y el cumplimiento de los requisitos regulatorios son factores clave en estos procedimientos.
- Homologaciones y certificaciones: la obtención de homologaciones por parte de compañías eléctricas (*utilities*) y operadores ferroviarios constituye un requisito indispensable para acceder a oportunidades de negocio recurrentes. Estas homologaciones avalan la calidad y fiabilidad de los productos y servicios de la compañía, y son determinantes en la decisión de compra de los clientes públicos.

Se incluyen a las principales compañías generadoras y distribuidoras de electricidad a nivel global, como Iberdrola (España, Estados Unidos de América, Brasil), E-on (Alemania, Rumanía), PSE (Polskie Sieci Elektroenergetyczne, Polonia), Enel (Italia, España), Redeia (España), EDF (Francia), RTE (Francia), Hydro Quebec (Canadá), Transgrid (Australia), EDISON (Italia) o CFE (México). Este segmento representó el 24% de la cifra de negocios a 30 de junio de 2025 (30% a 31 de diciembre de 2024).

2. *Integradores de soluciones*: dentro de la base de clientes de Grupo Arteche, una parte significativa está formada por empresas privadas, entre las que se incluyen contratistas EPC, OEMs, distribuidores y diversos clientes industriales. Las ventas dirigidas a este tipo de empresas se canalizan a través de diferentes vías y mecanismos, adaptándose a las particularidades y necesidades de cada cliente.
  - Oficinas comerciales y equipo de desarrollo de negocio: la presencia directa en mercados estratégicos, a través de oficinas comerciales lideradas por el director comercial de la región, permite identificar oportunidades, gestionar relaciones a largo plazo y adaptar la oferta a las necesidades específicas de cada cliente.
  - Red de distribuidores y acuerdos de colaboración: en mercados donde Grupo Arteche no dispone de presencia directa, se establecen acuerdos exclusivos con distribuidores y socios tecnológicos, lo que facilita la expansión comercial y el acceso a nuevos clientes.
  - Alianzas estratégicas y acuerdos de venta con otras empresas: la colaboración con partners tecnológicos y comerciales permite ampliar el alcance de la oferta y acceder a proyectos de mayor envergadura.

Además, para poder vender a este tipo de clientes, es imprescindible disponer de las homologaciones técnicas requeridas por los clientes, ya que estas certificaciones avalan la calidad y fiabilidad de los productos y servicios de Grupo Arteche y constituyen una condición necesaria para acceder a oportunidades de negocio y

mantener relaciones comerciales sostenidas. En concreto, dentro de este grupo, se clasifican la siguiente categoría de clientes:

- Distribuidores: clientes que compran el portafolio del Grupo para revender después en mercados donde Arteche no tiene presencia directa, representando el 25% de la cifra de ventas a 30 de junio de 2025 y el 26% a 31 de diciembre de 2024. Destacan acuerdos exclusivos con *partners* como Grupo Hitachi para transformadores de alta tensión en los Estados Unidos de América.
- Contratistas EPC: empresas dedicadas a la ingeniería, planificación y construcción de infraestructuras eléctricas, como Grupo Hitachi Energy, Acciona, Elecnor, Ampirical, Linxon, China State Group, Sacyr o Eiffage. Este segmento supuso el 21% de la cifra de ingresos a 30 de junio de 2025 y el 20% de la cifra a 31 de diciembre de 2024.
- OEMs: empresas dedicadas a la fabricación de bienes y equipamiento eléctrico, como Grupo Siemens, Eaton, ABB, Alfanar, Schneider Electric o Grupo Ormazabal, han representado el 10% de la cifra de negocios a 30 de junio de 2025 y el 7% a 31 de diciembre de 2024.
- Ferrocarril (*railway*): industria madura, caracterizada por altos estándares internacionales y procesos largos de homologación, donde la confianza es clave para concretar negocios como CAF, Medha, Protech, Rail Comp, Shenyang, SNCF y Electren, han representado el 2%, aproximadamente, tanto a 30 de junio de 2025 como a 31 de diciembre de 2024.
- Otros: este grupo incluye clientes que no se encuadran en las categorías principales, tales como empresas de ingeniería, industrias y universidades. En conjunto, representaron el 18% de la cifra de negocio del Grupo Arteche a 30 de junio de 2025 y 15% a 31 de diciembre de 2024.

A continuación, se desglosa el importe neto de la cifra de negocios por tipología de clientes a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Tipología de clientes	30.06.2025	31.12.2024
Compañías eléctricas ( <i>utilities</i> )	24%	30%
Distribuidores	25%	26%
Contratistas EPC	21%	20%
OEM	10%	7%
Ferrocarril ( <i>railway</i> )	2%	2%
Otros	18%	15%

A 30 de junio de 2025, los cinco principales clientes de Grupo Arteche representaban aproximadamente un 21% del importe total de la cifra de negocios, equivalente a 62 millones de euros (20% a 31 de diciembre de 2024, suponiendo 109 millones de euros). El cliente con mayor concentración, que compra fundamentalmente productos de la línea de negocio de Medida y Monitorización de Sistemas aporta aproximadamente un 11,3% del total de las ventas (9,9% a 31 de diciembre de 2024). Por su parte, el cliente con menor participación dentro de los principales clientes representa en torno al 2% tanto los primeros seis meses del ejercicio 2025 como a 31 de diciembre de 2024.

El periodo medio de cobro de sus clientes es inferior a 60 días tanto a 30 de junio de 2025 como durante el ejercicio 2024, siendo los saldos vencidos pendientes de cobro generalmente por reclamaciones de clientes por retraso en la entrega o presuntos defectos de calidad, que son analizados y solucionados.

En las transacciones habituales de Grupo Arteche, las reclamaciones de clientes, por lo general, finalizan con a) reposición de producto; b) reparación de producto en campo; y/o c) pago de penalidad. Son muy poco habituales las devoluciones de producto. En el caso de reclamaciones de clientes en las que se prevé una reposición, reparación o penalidad, el Grupo utiliza el método del "importe más probable", en virtud del cual, la estimación de la contraprestación variable es el importe individual más probable del contrato. Para estos casos, se reconoce una provisión en base a una estimación del importe a reparar al cliente calculado para cada contrato individual.

#### Red de proveedores

La cadena de valor de Grupo Arteche abarca todas las actividades que realiza para proporcionar productos y servicios de alta calidad a sus clientes. Desde la adquisición de materias primas hasta la entrega final, cada etapa está diseñada para maximizar la eficiencia y garantizar la calidad.

En este sentido, el Grupo Arteche considera proveedora todas las empresas tercera que suministran tanto materiales y componentes que acaban formando parte del producto que fabrican, como servicios, incluyéndose en esta categoría materiales de oficina, materiales de mantenimiento y consumos, entre otros. El peso relativo de las contrataciones de servicios asciende al 20%, aproximadamente, respecto del total de compras tanto de materiales como de servicios del Grupo Arteche, tanto a 30 de junio de 2025 como a 31 de diciembre de 2024. El Grupo cuenta con un total de, aproximadamente, 2.600 proveedores activos a nivel global. Del total del número de proveedores con los que Grupo Arteche contrata, el 3,15% corresponden a proveedores críticos de alto valor añadido, es decir, a aquellos que se les compra un 80% del volumen total del Grupo y el 8,11% son proveedores estratégicos, siendo éstos considerados como tal por ser complejo el proceso de cambio o reemplazo a otro proveedor. Por tanto, el Grupo considera que tiene dependencia significativa a ambos tipos de proveedor.

En este contexto, cabe destacar que los principales proveedores del Grupo Arteche operan en el sector de la fundición de aluminio, de productos de cobre y de acero y suministran componentes utilizados en la fabricación de transformadores de medida. Además de acero, aluminio y cobre, también son materias primas relevantes el papel, la resina y el aceite mineral. Los proveedores de todas estas materias primas están sometidos a procesos de homologación, evaluación y auditoría por parte del Grupo Arteche. Durante estos procesos, no solo evalúa criterios de calidad, sino también medioambientales, de seguridad y salud laboral y de derechos humanos.

A 30 de junio de 2025, los diez principales proveedores representan aproximadamente un 21% del total de compras del Grupo Arteche, suponiendo el proveedor que mayor concentración aporta (considerado, por tanto, como proveedor crítico) un 4,6% del total de compras, aproximadamente.

Asimismo, como consecuencia de la estrategia de diversificación geográfica de proveedores, a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 los principales países en los que el Grupo Arteche adquiere sus productos y servicios son los siguientes:

	<b>30.06.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
España	38,17%	37,30%
México	24,19%	27,29%
China	14,51%	12,87%
Brasil	10,38%	8,59%
<b>Porcentaje subtotal</b>	<b>87,25%</b>	<b>86,05%</b>
Otros (Alemania, Suiza, Argentina, Italia, ...)	12,75%	13,95%
<b>Porcentaje total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

La compra a proveedores locales es clave en la estrategia del Grupo Arteche, motivo por el cual los principales países en los que se efectúan las compras del Grupo Arteche son aquellos en los que hay centros productivos, lo que refuerza la eficiencia logística, minimiza la huella de carbono y crea valor económico y social en el entorno en el que opera el Grupo Arteche.

Por último, se deja constancia de que el periodo medio de pago a proveedores, conforme a la disposición adicional 3ª. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, se situó en 80 días en el primer semestre de 2025 (87 días en el período anual terminado el 31 de diciembre de 2024).

#### Capacidad de I+D de Grupo Arteche

La innovación es para el Grupo Arteche una variable estratégica, un valor corporativo y, sobre todo, un compromiso interno. La voluntad y el firme compromiso por la innovación han sido siempre una constante histórica, siendo un Grupo que ha buscado afrontar los retos que plantea el sector eléctrico, haciendo de la marca "Arteche" una referencia internacional en el diseño de equipos eléctricos y soluciones en las áreas de generación, transporte y distribución de electricidad.

En la actualidad, Grupo Arteche cuenta a 30 de junio de 2025 con un equipo de 217 técnicos e ingenieros enfocados a actividades de I+D+i distribuidos en 7 centros en 5 países: España, México, Brasil, Turquía y China.

El equipo de I+D tiene como fines, principalmente:

- La identificación y selección de las líneas tecnológicas y los proyectos de investigación, desarrollo e innovación a ejecutar.
- La planificación, realización y seguimiento de los proyectos de I+D definidos.
- La colaboración con otras empresas y organizaciones, de cualquier ámbito y sector, en la exploración de nuevas tecnologías y la ejecución de proyectos de colaboración.
- La promoción y el estudio de implantación de nuevas tecnologías.

Asimismo, dentro del departamento se integra ACT (Arteche Centro de Tecnología, véase el apartado 5.1 Descripción empresarial en el subapartado "Descripción de las sociedades del Grupo Arteche") unidad empresarial de I+D+i que forma parte de la Red Vasca de Ciencia y Tecnología (RVCT) que contribuye con recursos especializados y medios técnicos a los proyectos estratégicos del Grupo. Estos proyectos se integran a través de una serie de líneas estratégicas fundamentales:

- La supervisión y automatización de la red de distribución eléctrica.
- La sensorización de las redes de transporte y distribución eléctrica sobre la base de sistemas de medición en tecnologías convencionales y digitales (LPIT).
- La apuesta por la sostenibilidad mediante la investigación y sustitución de materiales dieléctricos y magnéticos de menor impacto medioambiental.
- El desarrollo de soluciones de protección, control y automatización de subestaciones eléctricas que empleen nuevas tecnologías habilitadoras (como internet de las cosas (IoT por sus siglas en inglés) o inteligencia artificial y visual).

Por tanto, el Grupo Arteche cuenta con los recursos y capacidad necesaria para poder llevar a cabo un esfuerzo recurrente en relación a I+D. Este hecho permite una continua mejora y adaptación de los diferentes productos y servicios ofrecidos a mercado.

En 2024, esto supuso la inversión de 15.700 miles de euros en I+D (incluye Gastos operativos e Inversión). A 30 de junio de 2025, los gastos incurridos por el Grupo en I+D ascendieron a 7.529 miles de euros. Esto supone que existen más de 100 proyectos de I+D a nivel global en desarrollo, en diferentes fases de maduración, tanto a 30 de junio de 2025 como a 31 de diciembre de 2024. Todos estos proyectos están siendo financiadas con la generación de flujo

de caja del Grupo, así como con los diferentes préstamos obtenidos, tal y como se indica en el apartado 5.2 de Inversiones.

Finalmente cabe destacar la participación de la unidad de I+D de Arteche en plataformas y grupos de trabajo internacionales como la Plataforma Tecnológica SmartGrids, la Plataforma Tecnológica Española de Redes Eléctricas (FutuRed), T&D Europe y los grupos de trabajo de IEC, IEEE, CIGRE, CIRED y ASINEL entre otros y su involucración como líder o participante en los proyectos nacionales e internacionales de financiación pública.

#### Patentes, licencias y marcas

Con respecto a las patentes, las exigencias del sector eléctrico (industria resistente al cambio, donde se prima la fiabilidad por encima de la revolución tecnológica) hacen que éstas sean fundamentales para el Grupo.

Desde su origen, el Grupo Arteche ha tenido una gran vocación de investigación y protección de innovaciones, solicitando patentes en países tan diversos como España, los Estados Unidos de América, Canadá, Brasil, Chile, Alemania, Suecia, Dinamarca, Portugal, Francia, Reino Unido, Italia, Países Bajos, Noruega, Polonia o México. De este modo, Arteche tiene en la actualidad un portfolio con más de 40 patentes concedidas internacionalmente y en vigor, y una patente europea en tramitación que cubre 30 países.

Asimismo, conviene resaltar que el Grupo Arteche es titular de la marca "Arteche" en los diferentes países en los que opera, así como es propietario de todos los dominios web necesarios para el desarrollo de su actividad.

#### Equipo humano y liderazgo

A 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la distribución geográfica de las personas que forman parte del Grupo Arteche es la siguiente:

	<b>30.06.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
EMEA	1.389	1.298
NAM	839	783
LATAM	228	231
APAC	402	361
<b>Número total de personas</b>	<b>2.858</b>	<b>2.673</b>

La geografía con un mayor peso de personas tanto a 30 de junio de 2025 como a 31 de diciembre de 2024 es EMEA, suponiendo el 49% de la plantilla en ambos períodos. En concreto, en España asciende a 849 personas a 30 de junio de 2025 y 793 personas a 31 de diciembre de 2024, siendo el país con mayor número de personal. En cuanto al resto de geografías, el porcentaje de representatividad se mantiene en todos los casos en los dos períodos, ascendiendo NAM al 29%, APAC al 14% y LATAM un 8% aproximadamente.

Independientemente de la localización, la seguridad y salud laboral se considera como una prioridad en todas las operaciones, adoptando las medidas necesarias para proteger la integridad de cada una de las personas que trabaja en los centros productivos. Los índices de accidentabilidad de los ejercicios 2025 y 2024 son los siguientes:

	<b>30.06.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
Índice de frecuencia de accidentes <sup>(1)</sup>	7,06	5,50
Índice de gravedad <sup>(2)</sup>	0,108	0,091

<sup>(1)</sup> Calculada como nº de incidentes con baja laboral \* 1.000.000 / nº horas trabajadas.

<sup>(2)</sup> Calculada como nº de jornadas perdidas \* 1.000 / nº horas trabajadas.

En relación con el índice de frecuencia de accidentes, a pesar del aumento que se desprende del comparativo entre 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, este índice ha experimentado una evolución positiva desde el 31 de diciembre de 2023, fecha en la que el dato se situó en 11,56. Nótese que, a 30 de noviembre de 2025, el índice de frecuencia de accidentes se situaba en el 6,54. Esta mejora se ha conseguido gracias a la eficacia de las acciones implantadas en todas las plantas como consecuencia del sistema de gestión de EHS, en concreto, refuerzo de acciones formativas y campañas de sensibilización y mejora y sistematización del análisis de incidencias. El índice de frecuencia de accidentes es uno de los KPIs del préstamo sindicado cuyo cumplimiento determina la aplicación de una bonificación en el tipo de interés, conforme a lo previsto en el apartado 11.1.1.

En cualquier caso, la evolución histórica y esperada para los próximos años del Grupo exige el tener una organización perfectamente preparada, que pueda responder de manera óptima y coordinada a los diferentes retos que se presentan. A este respecto y complementando los esfuerzos internos, se ha llevado a cabo una apuesta significativa por la captación de talento, reforzando los principales puestos tanto de mano de obra directa como de estructura.

Todas estas medidas se enmarcan y se efectúan de manera alineada con las principales políticas del Grupo, entre las que destaca: la Política marco de personas; la Política de Igualdad y Diversidad; la Política de desconexión digital y las Políticas y procedimientos en materia de seguridad y salud, acordes con la ISO 45001, en la que el Grupo se encuentra certificada. Véase en este punto mayor información en el Estado de Información no Financiera e Informe de Sostenibilidad del ejercicio 2024 publicado en la web corporativa.

#### Compromiso con el medioambiente y, en general, con la sostenibilidad

El Grupo Arteche presenta un firme compromiso con la sostenibilidad que se ha materializado, además de en su adhesión en el año 2020 al Pacto Mundial de Naciones Unidas para Desarrollo Sostenible 2030, en su plan estratégico de sostenibilidad, aprobado por el consejo de administración en 2023.

En este plan se da prioridad y se abordan los desafíos ambientales, sociales y de gobernanza, y se asume la responsabilidad de operar de manera sostenible y contribuir al bienestar de las generaciones actuales y futuras. Así, este plan basa su estrategia en tres pilares importantes: el análisis de doble materialidad, donde se involucra a todos los grupos de interés, el desarrollo de unos objetivos a medio y largo plazo, y los valores de la compañía: cercanía, compromiso, confianza y constancia.

Estos objetivos y acciones en el medio y largo plazo están centradas en estos 3 ejes: acelerar la descarbonización, promover la diversidad y la igualdad de oportunidades en la organización y alcanzar la excelencia en el gobierno corporativo:

	<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>1S24</b>	<b>1S25</b>	<b>2030</b>
<b>E</b> <i>Net Zero Carbon</i>	Residuos reutilizados o reciclados	Total residuos P+NP(reutilizados + reciclados)/ Total residuos P+NP generados (%)	<b>67%</b>	<b>76%</b>	<b>100%</b>
	Reducir nuestra huella de carbono	Reducción de emisiones 1+2 vs2021	<b>42%</b>	<b>35%</b>	<b>&gt;50%</b>
	Consumo de electricidad renovable	Total consumo de electricidad renovable/ Total consumo de energía eléctrica(%)	<b>59%</b>	<b>67%</b>	<b>100%</b>
<b>S</b> <i>Empresa igualitaria</i>	Igualdad de oportunidades de desarrollo	Mujeres en puestos de dirección/ Total empleados en puestos de dirección(%)	<b>31%</b>	<b>31%</b>	<b>40%</b>
	Índice de frecuencia de accidentes	Número de accidentes con baja laboral* 1.000.000 / número de horas trabajadas	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>0</b>
<b>G</b> <i>Ética y transparencia</i>	Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF)	Evaluación y certificación	En implementación	En implementación	Auditado por un tercero

La aportación a la transición energética del Grupo Arteche es doble ya que, por una parte, tiene un firme compromiso con reducir la huella de carbono más del 50% en 2030, avanzando no solo en la reducción de la huella de alcance 1 y 2 sino también en el alcance 3, que es el gran reto de todas las empresas industriales, pero, además, por otro lado, es un agente clave para avanzar en la transición energética. La contribución de sus equipos, soluciones y servicios son clave para la electrificación: para la sustitución de energías fósiles por energías renovables y para contar con una red de transporte y distribución de energía capaz, flexible y digital.

En cuanto al uso de energías renovables, ya el Grupo ya ha alcanzado un 67% de consumo energético proveniente de fuentes renovables, un salto significativo respecto al 59% registrado a finales de 2024. Este es un paso clave en el camino hacia un consumo energético del 100% renovable para el 2030.

También se ha incrementado el porcentaje de reciclaje y reutilización de residuos, alcanzando ya el 76% sobre el total de residuos generados, frente al 67% de finales de 2024. Este progreso es un reflejo claro de la estrategia enfocada en alcanzar el 100% de reciclaje y reutilización para 2030.

En el apartado social, el Grupo continua con la implantación de medidas que favorecen una igualdad de oportunidades real y efectiva, aumentando el porcentaje de mujeres en puestos de dirección hasta alcanzar el 31% en todo el grupo al cierre del año 2024 y a 30 de junio de 2025. En cuanto a la gobernanza, en el Grupo Arteche se continúa reforzando la eficacia del control interno bajo el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), para garantizar la transparencia y la confianza en todo lo que hacemos.

Todo este compromiso y esfuerzo colectivo con la sostenibilidad ha sido reconocido con la medalla de plata obtenida en el *scorecard* de Ecovadis, situando a Arteche en el *top 10* de las empresas evaluadas.

Además, el Grupo Arteche ha recibido varios premios y distinciones, como el “Premio Euskadi Avanza 2024” de El Correo, el “Premio Empresa Bardin 2024” de CEBEK, el “Premio de Gestión” en la XIV edición de los “Premios Bizkaired” y el “Premio Empresa XXI” en su 40º aniversario.

#### **(viii) Descripción de las sociedades del Grupo Arteche**

A la fecha del Documento de Registro, el Grupo Arteche lo conforman las siguientes sociedades dependientes y asociadas:

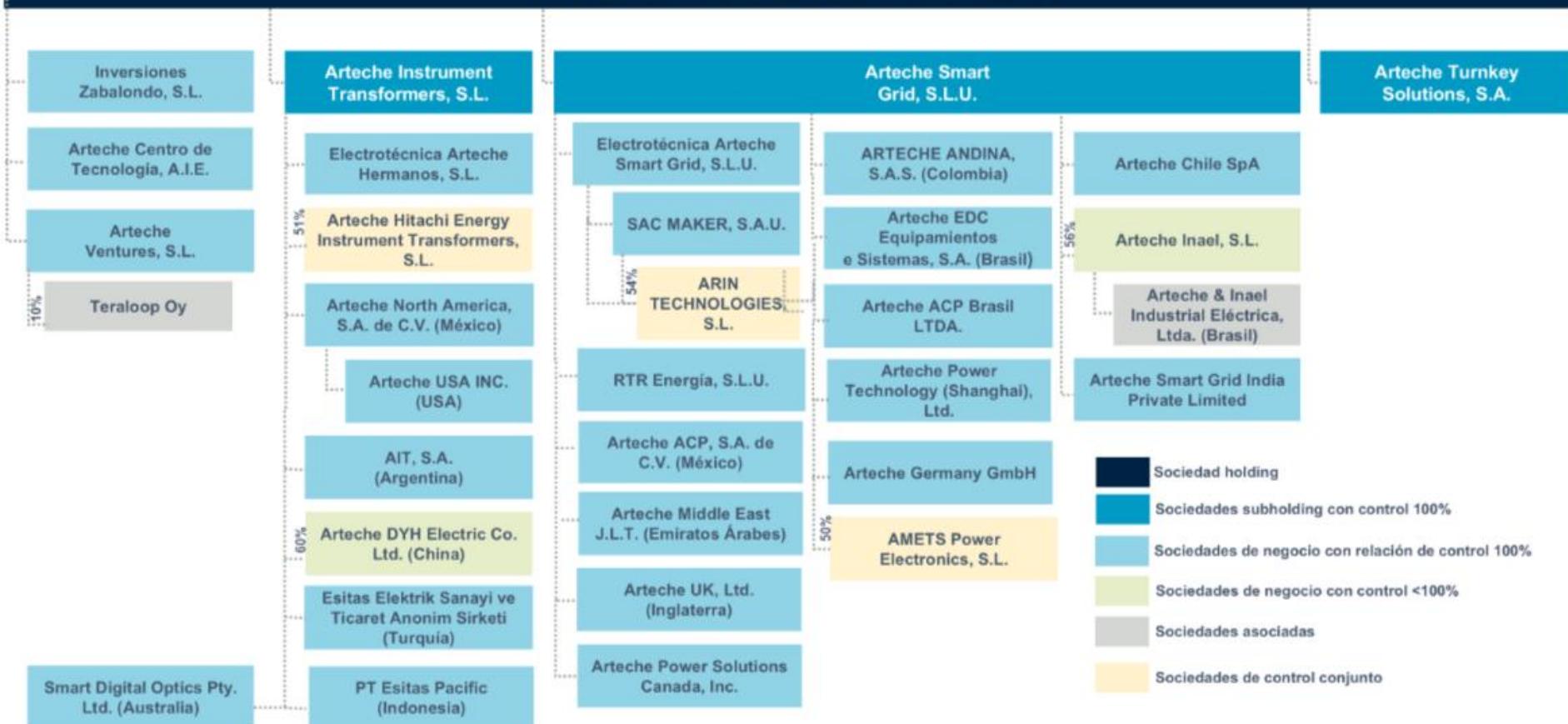
Sociedad	País	Participación directa de la matriz	Participación indirecta	Sociedad tenedora
Electrotécnica Arteche Hermanos, S.L.	España	0,01%	99,99%	Arteche Instrument Transformers, S.L.
Electrotécnica Arteche Smart Grid, S.L.U.	España	-	100%	Arteche Smart Grid, S.L.U.
Inversiones Zabalondo, S.L.	España	99,98%	0,02%	Arteche Lantegi Elkarte, S.A.
Arteche Instrument Transformers, S.L.	España	99,98%	0,02%	Arteche Lantegi Elkarte, S.A.
Arteche Smart Grid, S.L.U.	España	100%	-	Arteche Lantegi Elkarte, S.A.
Arteche Turnkey Solutions, S.A.	España	99,99%	0,01%	Arteche Lantegi Elkarte, S.A.
Arteche Centro de Tecnología, A.I.E.	España	90%	10%	Arteche Lantegi Elkarte, S.A.
Arteche North America, S.A. de C.V.	México	-	100%	Arteche Instrument Transformers, S.L.
AIT S.A.	Argentina	0,11%	99,89%	Arteche Instrument Transformers, S.L.
Arteche EDC Equipamientos e Sistemas, S.A.	Brasil	-	100%	Arteche Smart Grid, S.L.U.
Arteche USA Inc.	EE.UU.	-	100%	Arteche North America, S.A. de C.V.
Arteche ACP do Brasil Ltda.	Brasil	0,02%	99,98%	Arteche Smart Grid, S.L.U.

Sociedad	País	Participación directa de la matriz	Participación indirecta	Sociedad tenedora
Arteche DYH Electric Co. Ltd.	China	-	60%	Arteche Instrument Transformers, S.L.
Arteche Hitachi Energy Instrument Transformers, S.L.	España	-	51%	Arteche Instrument Transformers, S.L.
Arteche-Inael, S.L.	España	-	56%	Arteche Smart Grid, S.L.U.
Arteche & Inael Industrial Eléctrica Ltda.	Brasil	-	56%	Arteche-Inael, S.L.
Smart Digital Optics Pty, Limited	Australia	-	100%	Arteche Instrument Transformers, S.L.
Teraloop, Oy	Finlandia	10%	-	Arteche Ventures, S.L.
SAC Maker, S.A.U.	España	-	100%	Electrotécnica Arteche Smart Grid, S.L.U.
Arteche Ventures, S.L.	España	99,80%	0,20%	Arteche Lantegi Elkartea, S.A.
Arteche ACP, S.A. de C.V.	México	0,01%	99,99%	Arteche Smart Grid, S.L.U.
Arteche Chile S.p.A.	Chile	-	100%	Arteche Smart Grid, S.L.U.
Esitas Elektrik Sanayi ve Ticaret A.Ş.	Turquía	-	100%	Arteche Instrument Transformers, S.L.
PT Esitaş Pacific	Indonesia	-	100%	Arteche Instrument Transformers, S.L.
Arteche Germany GmbH	Alemania	-	100%	Arteche Smart Grid, S.L.U.
Arteche UK Ltd.	Reino Unido	-	100%	Arteche Smart Grid, S.L.U.
Arteche Andina S.A.S.	Colombia	-	100%	Arteche Smart Grid, S.L.U.
Arteche Power Technology (Shanghai) Co., Ltd.	China	-	100%	Arteche Smart Grid, S.L.U.
Arteche Smart Grid India PL	India	-	100%	Arteche Smart Grid, S.L.U.
Arteche Middle East J.L.T.	Emiratos Árabes Unidos	-	100%	Arteche Smart Grid, S.L.U.
RTR Energía, S.L.	España	-	100%	Arteche Smart Grid, S.L.U.
Arin Technologies, S.L.	España	-	54,15%	Sac Maker, S.A.U. y Electrotécnica Arteche Smart Grid, S.L.U.
Amets Power Electronics, S.L.	España	-	50%	Arteche Smart Grid, S.L.U.
Arteche Power Solutions Canada, Inc.	Canadá	-	100%	Arteche Smart Grid, S.L.U.

A efectos ilustrativos, el organigrama del Grupo Arteche se presenta en la siguiente página

[continúa en página siguiente]

## ARTECHE LANTEGI ELKARTEA, S.A.



**B) Cambios significativos que hayan afectado a las operaciones del Emisor y a sus principales actividades desde el final del período al que correspondan los últimos estados financieros auditados publicados**

Más allá de la adquisición de RTR Energía, S.L. el 17 junio de 2025 (comentada en los apartados 5.2 y 11.1.1 del Documento de Registro), la constitución de la *joint venture* Amets Power Electronics, S.L. el 26 de junio de 2025 y el pacto de socios firmado el 2 de octubre de 2025 con Elewit (Grupo Redeia) para su entrada en el capital social de Arin Technologies, S.L. (comentadas estas dos últimas *joint ventures* en el apartado 14.1 del Documento de Registro), no hay ningún cambio significativo que haya afectado a las operaciones del Emisor y a sus principales actividades desde el 31 de diciembre de 2024.

Véase en todo caso la sección b) del apartado 6.1 del Documento de Registro para información sobre cualquier cambio significativo en los resultados financieros del Grupo desde el final del último ejercicio del que se haya publicado información financiera hasta la fecha del Documento de Registro.

**5.2. Inversiones**

**5.2.1. Descripción de las inversiones importantes realizadas por el Emisor desde la fecha de los últimos estados financieros publicados y que están en curso y/o en relación con las que ya se han asumido compromisos firmes, junto con la fuente de financiación prevista**

Las inversiones más relevantes que está acometiendo el Grupo Arteche desde la presentación de sus últimos estados financieros se centran, fundamentalmente, en la expansión de capacidad productiva, la creación de negocios conjuntos con otros socios y en la intensificación de sus actividades en I+D+i.

Todas estas inversiones están siendo financiadas con la capacidad del Grupo de generación de flujo de caja, así como con los diferentes préstamos con los que cuenta la Sociedad, incluidos los formalizados hasta la fecha del Documento de Registro (véase el riesgo B.1 y el apartado 11.1.1 del Documento de Registro), y forman parte de las inversiones anunciadas en el Plan Estratégico.

**Inversiones relacionadas con la expansión de la capacidad productiva y otras inversiones en inmovilizado material e intangible, fundamentalmente, aplicaciones informáticas**

El Grupo ha puesto en marcha proyectos de inversión para ampliación de su capacidad en sus instalaciones de México, China y España (Bilbao), para hacer frente a la creciente demanda e incremento del negocio en las regiones de NAM, APAC y EMEA. La estrategia de Arteche se focaliza en aumentar la capacidad instalada en equipos de medida, instrumentación y soluciones de digitalización de redes, lo que permitirá no solo atender de manera eficiente la demanda actual, sino también capturar futuras oportunidades derivadas del fuerte incremento

de la demanda en el sector eléctrico, impulsada tanto por la transición energética como por los planes de electrificación y digitalización de las redes (véase el apartado 5.1.A del Documento de Registro, en el apartado de tendencias generales del sector de la electricidad). Se espera que estas inversiones de incremento de capacidad concluyan a lo largo del ejercicio 2026. Los importes invertidos hasta la fecha ascienden a 9,8 millones de euros, de los cuales 3,9 millones de euros corresponden a 2025, y se estima que en 2026 supongan una inversión adicional de aproximadamente 11,5 millones de euros.

Adicionalmente, el 5 de noviembre de 2025 el Grupo inauguró en sus instalaciones de Tepeji del Río (Méjico) un nuevo laboratorio de impulso de alta tensión. Con esta inversión, que asciende a 7,4 millones de euros aproximadamente (de las cuales 1,9 millones de euros se han invertido a lo largo del ejercicio 2025 y el resto en ejercicios anteriores), Arteche asegura que sus instalaciones cuentan con infraestructura y tecnología punta para atender bajo los más altos estándares internacionales a clientes de los Estados Unidos de América, México y Canadá. Su principal objetivo es simular descargas y sobrevoltajes para evaluar el desempeño de los equipos eléctricos en condiciones extremas asegurando así su correcto funcionamiento antes de su puesta en servicio.

Asimismo, se están llevando a cabo diversas iniciativas de inversión orientadas a la digitalización de procesos y sistemas internos, con el objetivo de optimizar la eficiencia operativa, reforzar la trazabilidad de la información y avanzar en la modernización tecnológica del Grupo. Dentro de estas inversiones, destacan las inversiones destinadas a la mejora de sistemas de control y supervisión de la producción, a la mejora de la trazabilidad de materiales, productos y procesos, herramientas de análisis de datos para el seguimiento de la eficiencia, calidad y mantenimiento, y similares, que todas ellas permiten una gestión más avanzada de los centros productivos. Adicionalmente también se incluyen inversiones en sistemas de gestión empresarial (CRM, herramientas de gestión documental, *workflow* y similares), digitalización y automatización de procesos administrativos, financieros, comerciales y de recursos humanos, implantación de herramientas colaborativas y de trabajo digital que aumentan la productividad y la coordinación entre áreas, y modernización de infraestructuras tecnológicas y aplicaciones de soporte a la actividad diaria, que todas ellas están orientadas a la digitalización y mejora de los procesos administrativos, técnicos y de gestión. El importe invertido a fecha de 31 de noviembre de 2025 en este concepto asciende aproximadamente a 1,6 millones de euros, cifra similar a la invertida en el ejercicio 2024, si bien hay inversiones previstas para 2026 en este concepto por aproximadamente 4 millones de euros. Estas inversiones están siendo financiadas con la capacidad del Grupo de generación de flujo de caja, así como con los diferentes préstamos con los que cuenta la sociedad.

Todas estas inversiones suponen unas altas de inmovilizado a fecha de 30 de noviembre de 2025 de 11.417 miles de euros.

### **Actividad de I+D+i**

Paralelamente, el Grupo mantiene un compromiso sostenido con la inversión en I+D+i, dirigida al desarrollo de nuevas tecnologías que garanticen una mayor eficiencia energética y

sostenibilidad de sus productos y procesos. Este esfuerzo se traduce en la potenciación de líneas de investigación en nuevos materiales, soluciones avanzadas de monitorización y control, y digitalización de activos eléctricos. Asimismo, Artecbe busca asegurar que su portafolio se mantenga en la frontera de la innovación y que dé respuesta a los requerimientos técnicos y regulatorios más exigentes de sus clientes.

Estas inversiones suponen unas altas de inmovilizado a fecha de 30 de noviembre de 2025 de 6.216 miles de euros (que incluyen tanto inversiones activadas vía "trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado", como inversiones materiales necesarias para la actividad de I+D+i)

Los proyectos más significativos de I+D+i en curso son los siguientes:

- Rediseño gama de transformadores ópticos ECO-X.
- Diseño CVT 245 kV para el mercado de los Estados Unidos de América.
- Eliminación de SF6 en VTs de media tensión.
- Diseño nuevas gamas de relés auxiliares de ferrocarril y energía.
- Diseño nuevas *merging unit* para medida óptica en HVDC.
- Nuevos reconnectadores RCe de 15 y 27 kV.

Estos proyectos han supuesto un coste aproximado a lo largo del ejercicio 2025 de 4 millones de euros, 2,8 millones de euros en el ejercicio 2024, y se estima que en 2026 supongan un coste de 3,9 millones de euros aproximadamente. Han supuesto unos recursos asignados, en horas de dedicación de personal del departamento de I+D+i de aproximadamente 65 mil horas en 2025, 54 mil horas en 2024 y se estima que supondrán 59 mil horas aproximadamente en 2026.

#### **Otras inversiones y creación de negocios conjuntos:**

Dentro de la estrategia de crecimiento inorgánico, el Grupo ha realizado las siguientes adquisiciones o constitución de sociedades de negocios conjuntos, que han supuesto un desembolso monetario total de 12.940 miles de euros en el ejercicio 2025:

- Adquisición del 100% del capital social de RTR Energía, S.L. el 17 junio de 2025, por un precio total de 10.597 miles de euros, satisfecho en efectivo, generándose un fondo de comercio por importe de 5.870 miles de euros. RTR Energía, S.L. es una compañía española con más de 45 años de experiencia y presencia comercial en más de 70 países. Esta operación se enmarca dentro del Plan Estratégico, que apuesta por el crecimiento inorgánico a través de la expansión en nuevas geografías, la incorporación de tecnologías innovadoras y la apertura a nuevos segmentos de mercado. RTR

Energía, S.L. está especializada en el desarrollo y producción de componentes y soluciones para la calidad de la energía, como condensadores, reactancias, baterías de condensadores de baja y media tensión y filtros de armónicos, equipos fundamentales para reducir pérdidas energéticas, aumentar la capacidad de la red y evitar sobrecargas. La integración de RTR Energía, S.L. refuerza la línea de negocio de Fiabilidad de Red, aportando a Arteche una planta productiva de 10.000 m<sup>2</sup> en Madrid y la incorporación de 73 profesionales.

- Constitución de Amets Power Electronics, S.L., una *joint venture* para el desarrollo y comercialización de soluciones de electrónica de potencia (para mayor información véase el apartado 14.1 del Documento de Registro).
- Constitución de Arin Technologies, S.L, una *joint venture* con Elewit, S.A. (Grupo Redeia), para el desarrollo de una plataforma multiservicios de virtualización de subestaciones, telecontrol y gestión de activos (para mayor información véase el apartado 14.1 del Documento de Registro).

## 6. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

- 6.1. Descripción de: a) las tendencias recientes más significativas de la producción, cifra de negocios e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del último ejercicio hasta la fecha del Documento de Registro; b) información sobre cualquier cambio significativo en los resultados financieros del Grupo desde el final del último ejercicio del que se haya publicado información financiera hasta la fecha del Documento de Registro y c) información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que puedan razonablemente tener un efecto importante en las perspectivas del Emisor, por lo menos durante el actual ejercicio**

- a) *Las tendencias recientes más significativas de la producción, cifra de negocios e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del último ejercicio hasta la fecha del Documento de Registro*

Desde el cierre del ejercicio 2024 hasta la fecha del Documento de Registro, la actividad de la Sociedad ha seguido evolucionando positivamente, impulsada tanto por las fuertes inversiones en el sector eléctrico derivadas del incremento mundial de la demanda de energía como por las tendencias de descarbonización y transición hacia energías renovables, digitalización y descentralización de la red tradicional.

Para reflejar de forma clara esta evolución positiva y el crecimiento del Grupo, se muestra la evolución de dos indicadores.

A continuación, se muestra la evolución de la Contratación<sup>(MAR)31</sup> a 30 de noviembre de 2025, 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024. La Contratación es un indicador utilizado por el Grupo para medir los pedidos recibidos en firme durante el periodo y mostrar el crecimiento y el rendimiento comercial del periodo.

La Contratación<sup>(MAR)32</sup> por segmentos crece en las tres líneas de negocio:

Millones de euros	30 de noviembre de 2025	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Medida y Monitorización de Sistemas	403,47	219,8	379,75
Automatización de Redes de Transmisión y Distribución	80,00	48,3	83,20
Fiabilidad de Red	46,01	24,1	45,65
<b>Total</b>	<b>529,55</b>	<b>292,2</b>	<b>508,60</b>

- Medida y Monitorización de Sistemas crece impulsado por los negocios de media tensión (España, México y los Estados Unidos de América) y medida digital en el segmento de HVDC.
- Automatización de Redes de Transmisión y Distribución crece impulsado por ambos negocios, relés en Europa, Brasil y Vietnam, y sistemas de control y protección en España y Brasil.
- Fiabilidad de Red crece impulsado por ambos negocios, calidad de la energía en Europa, Australia y los Estados Unidos de América, y reconectadores en Brasil.

La Contratación<sup>(MAR)33</sup> por geografía crece en sus cuatro zonas:

Millones de euros	30 de noviembre de 2025	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
EMEA <sup>(1)</sup>	223,30	125,1	208,03
NAM <sup>(2)</sup>	170,40	92,6	175,13
LATAM <sup>(3)</sup>	58,95	30,6	54,68
APAC <sup>(4)</sup>	76,90	43,9	70,76
<b>Total</b>	<b>529,55</b>	<b>292,2</b>	<b>508,60</b>

<sup>(1)</sup> EMEA incluye la actividad en Europa, Oriente Medio y África.

<sup>(2)</sup> NAM incluye la actividad en los Estados Unidos de América, Canadá y México.

<sup>(3)</sup> LATAM incluye la actividad en América Central y del Sur.

<sup>(4)</sup> APAC incluye la actividad en Asia Pacífico y Turquía.

<sup>31</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

<sup>32</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

<sup>33</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

- EMEA: crece impulsado por Reino Unido, Alemania y Polonia.
- NAM: crece impulsado por los Estados Unidos de América y Canadá.
- LATAM: crece impulsado por Brasil y Argentina.
- APAC: crece impulsado por Australia, China y el Sudeste Asiático.

Adicionalmente, se muestra la evolución de la Cartera de Pedidos en Firme<sup>(MAR)34</sup>: A 30 de noviembre de 2025, el Grupo ha alcanzado 349.411 miles de euros de Cartera de Pedidos en Firme<sup>(MAR)35</sup>, lo que muestra una tendencia creciente. El importe total de la Cartera de Pedidos en Firme<sup>(MAR)36</sup>, desglosado por regiones, a 30 de noviembre de 2025, 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

Importe de la Cartera de Pedidos en Firme <sup>(MAR)37</sup> por distribución geográfica			
Zona geográfica	30/11/2025	30/06/2025	31/12/2024
EMEA <sup>(1)</sup>	163.709	175.199	132.426
NAM <sup>(2)</sup>	126.417	115.029	110.389
LATAM <sup>(3)</sup>	26.965	23.479	18.921
APAC <sup>(4)</sup>	32.320	22.815	18.022
<b>TOTAL</b>	<b>349.411</b>	<b>336.522</b>	<b>279.758</b>

<sup>(1)</sup> EMEA incluye la actividad en Europa, Oriente Medio y África.

<sup>(2)</sup> NAM incluye la actividad en los Estados Unidos de América, Canadá y México.

<sup>(3)</sup> LATAM incluye la actividad en América Central y del Sur.

<sup>(4)</sup> APAC incluye la actividad en Asia Pacífico y Turquía.

Asimismo, el importe total de la Cartera de Pedidos en Firme<sup>(MAR)38</sup>, desglosado por líneas de negocio, a 30 de noviembre de 2025, 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

Importe de la Cartera de Pedidos en Firme <sup>(MAR)39</sup> por línea de negocio			
Línea de negocio	30/11/2025	30/06/2025	31/12/2024
Medida y Monitorización de Sistemas	294.230	279.987	237.943
Automatización de Redes de Transmisión y Distribución	27.240	30.233	27.502
Fiabilidad de Red	27.941	26.302	14.313
<b>TOTAL</b>	<b>349.411</b>	<b>336.522</b>	<b>279.758</b>

A continuación, se presenta un resumen de las tendencias, combinando regiones y líneas de negocio.

<sup>34</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

<sup>35</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

<sup>36</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

<sup>37</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

<sup>38</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

<sup>39</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

- La evolución de la Cartera de Pedidos en Firme<sup>(MAR)</sup><sup>40</sup> en EMEA es la más sólida (suponiendo un 47%, 52% y 47% a 30 de noviembre de 2025, a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente, respecto del total) porque las compañías eléctricas (*utilities*) europeas mantienen planes plurianuales de renovación de infraestructura, impulsados por la estricta regulación en seguridad, calidad de suministro y descarbonización. Esto explica la fuerza de la actividad en el campo de transformadores de alta y media tensión, que refleja sustitución de equipos antiguos y refuerzos de red. Además, Europa está acelerando inversiones en digitalización (sistemas de automatización de subestaciones, relés, equipos de medida digital), en línea con exigencias de control, ciberseguridad y monitorización avanzada. Por tanto, se considera que la región avanza con intensidad y continuidad, reflejando un crecimiento estructural y planificado, con altos volúmenes de Cartera de Pedidos en Firme<sup>(MAR)</sup><sup>41</sup>.
- NAM también presenta una evolución positiva, representando el 36%, 34% y 39% a 30 de noviembre de 2025, a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente, respecto del total). La tendencia general es ascendente, impulsada por la activación de grandes proyectos de modernización y automatización, así como programas de inversión federales destinados a reforzar la red. La actividad en el campo de transformadores de alta y media tensión captura la mayor parte del crecimiento, apoyada por los servicios de calidad de energía y sistemas de automatización de subestaciones y distribución cuando se ejecutan hitos de proyecto. La curva muestra un incremento significativo del volumen total, señal de que las compañías eléctricas (*utilities*) norteamericanas están priorizando la resiliencia frente al clima extremo, ciberseguridad y envejecimiento de activos.
- LATAM muestra una evolución estable e incluye principalmente pedidos en firme en tecnologías como reconectadores, relés y sistemas de automatización de subestaciones y distribución, lo que está directamente relacionado con la necesidad de mejorar la continuidad de servicio en redes con altos índices de fallos y desequilibrios. Las compañías eléctricas (*utilities*) latinoamericanas normalmente operan con presupuestos ajustados, por lo que la inversión se activa cuando hay financiación asegurada o cuando surge una necesidad inmediata tras incidentes, tormentas o sobrecargas. La Cartera de Pedidos en Firme<sup>(MAR)</sup><sup>42</sup> en LATAM representa el 8%, 7% y 7% a 30 de noviembre de 2025, a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente, respecto del total).
- APAC, que muestra un aumento de peso relativo del 9%, 7% y 6% a 30 de noviembre de 2025, a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente, respecto del total, presenta un comportamiento fuerte y con tendencia positiva, impulsado por la expansión continua de la red, la urbanización y la integración de renovables a gran escala, especialmente en el Sudeste Asiático y China. La actividad en el campo de

<sup>40</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

<sup>41</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

<sup>42</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

transformadores de alta y media tensión y relés refleja ampliaciones y nuevas instalaciones más que renovaciones. Además, algunos países de APAC han lanzado programas masivos de modernización para mejorar la fiabilidad y soportar el crecimiento del consumo. Por eso, su evolución es amplia, pero menos volátil que en otras regiones: la inversión está impulsada por crecimiento estructural, no por sustitución o urgencia.

En cuanto a la evolución por líneas de negocio, la de Medida y Monitorización de Sistemas sigue siendo la más relevante, con un peso relativo del 84%, 83% y 85% a 30 de noviembre de 2025, a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente. El peso de la Cartera de Pedidos en Firme<sup>(MAR)43</sup> de la línea de negocio de Automatización de Redes de Transmisión y Distribución supone un 8%, 9% y 10% a 30 de noviembre de 2025, a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente. El peso de la cartera de la línea de negocio de Fiabilidad de Red supone un 8%, 8% y 5% a 30 de noviembre de 2025, a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente.

El peso de la cartera de la línea de negocio de Medida y Monitorización de Sistemas es mayor que en las otras dos líneas de negocio, porque además de concentrar el mayor volumen de negocio es también la que presenta habitualmente los plazos de entrega más largos.

El detalle de la Cartera de Pedidos en Firme<sup>(MAR)44</sup> a 30 de noviembre de 2025 detallada por el año del plazo de entrega es la siguiente (hace referencia al año en el que será reconocido en el epígrafe de importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias):

Cartera de Pedidos en Firme <sup>(MAR)45</sup> por año de entrega			
2025	2026	2027	2028
41.182	261.709	43.459	3.061

El desglose por vencimientos de esta Cartera de Pedidos en Firme<sup>(MAR)46</sup> del Grupo Arteche es representativa y da visibilidad de la facturación en firme futura del Grupo.

Como es práctica habitual en el sector en el que opera el Grupo Arteche, no hay ningún contrato ni pedido de venta de producto ni de proyecto significativo que pueda impactar de forma significativa individualmente en los resultados del Grupo y que, por tanto, merezca la pena ser detallado en el Documento de Registro dado que las operaciones de venta están atomizadas por cliente, geografía y línea de negocio.

Por otro lado, a lo largo del ejercicio 2025, el Grupo Arteche ha continuado avanzando en la optimización de sus eficiencias internas en los distintos departamentos de la organización. Desde el departamento comercial se ha trabajado en la optimización del *mix* de producto, el control del margen comercial, la cobertura de divisas y la política de precios. Asimismo, desde

<sup>43</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

<sup>44</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

<sup>45</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

<sup>46</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

el departamento de operaciones y calidad se han impulsado mejoras en la productividad de la mano de obra y en la eficiencia de los procesos operativos. De igual modo, el departamento de compras ha avanzado en la optimización de la gestión logística y del coste de materiales, así como en la mejora del *mix* de proveedores, mientras que el equipo de I+D ha continuado trabajando tanto en la reducción de costes de los productos actuales como en el desarrollo de nuevos productos, con el objetivo final en todos los casos de mejorar la rentabilidad del Grupo.

Adicionalmente, el Grupo Arteche ha seguido avanzando en la optimización del capital circulante, con foco en la mejora de inventarios, la eficiencia de la cadena de suministro y el control de las condiciones comerciales.

- b) *Información sobre cualquier cambio significativo en los resultados financieros del Grupo desde el final del último ejercicio del que se haya publicado información financiera hasta la fecha del Documento de Registro*

Más allá de la adquisición de RTR Energía, S.L. el 17 junio de 2025 (comentada en los apartados 5.2 y 11.1.1 del Documento de Registro), la constitución de la *joint venture* Amets Power Electronics, S.L. el 26 de junio de 2025 y el pacto de socios firmado el 2 de octubre de 2025 con Elewit (Grupo Redeia) para su entrada en el capital social de Arin Technologies, S.L. (comentadas estas dos últimas *joint ventures* en el apartado 14.1 del Documento de Registro), no hay ningún cambio significativo adicional que haya afectado a resultados financieros del Grupo desde los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2024, a excepción de los siguientes:

- *Programa de Pagarés MARF*

El 30 de octubre de 2025 quedó renovado el Programa de Pagarés MARF, por un saldo vivo nominal máximo total de 50 millones de euros y con vigencia hasta el 30 de octubre de 2026.

A la fecha del Documento de Registro, la Sociedad ha realizado diez emisiones de pagarés en el ejercicio 2025 por un total de 29.200 miles de euros y dos emisiones en 2026 por un total de 6.300 miles de euros, de manera que a la fecha del Documento de Registro el saldo vivo dispuesto asciende a 15.500 miles de euros, quedando, en consecuencia, un importe total vivo disponible (saldo vivo disponible) de 34.500 miles de euros.

- *Nuevos acuerdos de Financiación de largo plazo firmados*

En el primer semestre de 2025, la Sociedad ha contratado sendos préstamos bilaterales con Unicaja Banco, S.A. y con Banco Sabadell, S.A. por un total de 15.000 miles de euros y vencimientos en 2030 y 2031, respectivamente. Ambos préstamos incluyen dos KPIs vinculados a objetivos de ESG, en concreto, que el consumo de energía eléctrica proceda de fuentes renovables y que se reutilicen los residuos generados en el proceso productivo. A 30 de junio de 2025, el saldo de estos préstamos firmados en el primer semestre de 2025 asciende a 14.385 miles de euros.

Con posterioridad al 30 de junio de 2025, se han firmado los siguientes acuerdos de financiación:

- El 7 de octubre de 2025 se firmó un nuevo acuerdo de financiación con el ICO de hasta 29.000 miles de euros destinado a financiar proyectos de inversión en I+D+i, ciberseguridad y mejoras de su capacidad productiva en Europa en el periodo 2024 a 2027, actuando como financiación complementaria a la firmada con el BEI en diciembre de 2023. Esta financiación tiene un periodo de disponibilidad de dos años desde su firma y a la fecha del Documento de Registro se encuentra totalmente sin disponer. El importe que finalmente se disponga deberá ser destinado exclusivamente a financiar los gastos incurridos en el desarrollo de las inversiones descritas anteriormente.
- El 3 de julio de 2025 se firmó y dispuso completamente un nuevo préstamo bilateral con Kuxtabank, S.A. de 10.000 miles de euros, con un periodo de amortización de cinco años y tipo de interés fijo. Este préstamo incluye dos KPIs vinculados a objetivos de ESG, en concreto, que el consumo de energía eléctrica proceda de fuentes renovables y que se reutilicen los residuos generados en el proceso productivo.

Arteche continúa avanzando en su estrategia de crecimiento inorgánico mediante identificación, análisis y evaluación de potenciales operaciones corporativas, incluyendo adquisiciones, inversiones estratégicas y acuerdos de colaboración, orientadas a reforzar su posicionamiento competitivo y ampliar su perímetro de actividad, con el objetivo de contribuir a la creación de valor sostenible a medio y largo plazo. En ese sentido, a la fecha del Documento de Registro, la Sociedad se encuentra en una fase avanzada de análisis y negociación de una operación de crecimiento inorgánico, cuya eventual culminación podría producirse en el primer trimestre de 2026 y que, de materializarse, supondría la adquisición de una participación minoritaria en una compañía tecnológica que se integraría en la línea de negocio de Automatización de Redes de Transmisión y Distribución.

- c) Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que puedan razonablemente tener un efecto importante en las perspectivas del Emisor, por lo menos durante el actual ejercicio

Los principales factores e incertidumbres que podrían tener una incidencia, directa e indirecta, en las perspectivas de Grupo Arteche son aquellos detallados en la sección "A. Factores de Riesgo" del Documento de Registro.

## **7. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS**

### **7.1. Cuando un Emisor haya publicado una previsión o una estimación de beneficios (referida a un período aún no concluido y que siga siendo válida), dicha previsión o estimación se incluirá en el Documento de Registro**

Las acciones de Arteche quedaron incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME Growth") el 11 de junio de 2021. Mediante una comunicación de

“información privilegiada” publicada en BME Growth el 20 de marzo de 2024, la Sociedad hizo público el Plan Estratégico, que contenía estimaciones de resultados futuros.

Tras la aprobación por la junta general de accionistas el 4 de diciembre de 2025 del acuerdo relativo a la solicitud de exclusión de negociación de la totalidad de las acciones de Arteche de BME Growth y a la simultánea solicitud de admisión a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, el 20 de enero de 2026, Arteche envió una comunicación de “información privilegiada” a BME Growth informando de que quedaban sin efecto las estimaciones de resultados futuros que se incluyeron en el Plan Estratégico. De esta manera, ante su próxima salida al Mercado Continuo, Arteche se alinea con la práctica habitual de las sociedades cotizadas de no ofrecer estimaciones de resultados futuros, sin perjuicio de cumplir con los requisitos de información financiera periódica y transparencia informativa que le resultarán de aplicación a partir de dicho momento.

En consecuencia, a fecha de publicación del Documento de Registro, Arteche no ha realizado ninguna previsión o estimación de beneficios que siga siendo válida.

**7.2. Cuando un Emisor opte por incluir una nueva previsión o estimación de beneficios, o una previsión o estimación de beneficios publicada previamente de conformidad con el punto 7.1 la previsión o estimación de beneficios deberá ser clara e inequívoca e incluir una declaración con los principales supuestos en los que el Emisor la haya basado**

No resulta de aplicación. De conformidad con el punto 7.1, Arteche ha optado por dejar sin efecto la previsión o estimación de beneficios publicada previamente y no se ha incluido una nueva previsión o estimación de beneficios en el Documento de Registro.

**7.3. El folleto incluirá una declaración que confirme que la previsión o estimación de los beneficios se ha preparado y elaborado sobre una base que es a la vez comparable con la información financiera histórica y coherente con las políticas contables del Emisor**

No resulta de aplicación, dado que no se ha incluido previsión o estimación de beneficios en el Documento de Registro sobre la que efectuar tal declaración.

**8. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS**

Se hace constar, a efectos aclaratorios, que cualquier referencia que se realice a los “**Estatutos Sociales**” de la Sociedad deberá entenderse realizada al texto refundido aprobado por la junta general de accionistas el 29 de mayo de 2021, conforme resultó modificado el 25 de abril de 2024 y el 4 de diciembre de 2025.

Asimismo, toda referencia al “**Reglamento del Consejo de Administración**” deberá entenderse realizada al texto aprobado por el consejo de administración el 20 de mayo de

2021, conforme resultó modificado el 29 de octubre de 2025. Por otro lado, toda referencia al “**Reglamento de la Junta General**” deberá entenderse realizada al texto aprobado por la junta general de accionistas en su reunión de 4 de diciembre de 2025. Todos los documentos anteriormente citados —Estatutos Sociales, Reglamento del Consejo de Administración y Reglamento de la Junta General— se encuentran inscritos en el Registro Mercantil en la fecha del Documento de Registro.

Adicionalmente, se hace constar que en el seno del consejo de administración de la Sociedad se ha constituido una comisión de auditoría y cumplimiento, una comisión de nombramientos y retribuciones y una comisión de estrategia, cuya descripción, composición y competencias se describen en este apartado.

**8.1. Nombre, dirección profesional y funciones en el Emisor de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, indicando las principales actividades que éstas desarrollan al margen del Emisor, si dichas actividades son significativas con respecto a ese Emisor**

*8.1.1. Miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión*

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Los artículos 30 y 32 respectivamente de los Estatutos Sociales de la Sociedad establecen que el órgano de administración tendrá forma colegiada (consejo de administración) y estará formado por un mínimo de cinco y un máximo de quince miembros. La junta general de accionistas de la Sociedad, en su reunión de 30 de diciembre de 2024, fijó el número de miembros del consejo de administración de la Sociedad en once.

De conformidad con el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, el consejo de administración se reunirá como mínimo ocho veces al año, debiendo celebrarse al menos una sesión cada trimestre. Asimismo, el consejo de administración se reunirá a iniciativa del presidente, cuantas veces este lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2024, el consejo de administración se reunió en un total de doce ocasiones. Durante el ejercicio 2025 y hasta la fecha del Documento de Registro, el consejo de administración se ha reunido en un total de dieciséis ocasiones.

A continuación, se refleja la composición del consejo de administración a la fecha del Documento de Registro, incluida su categoría conforme a lo previsto en el artículo 529 *duodecies* de la Ley de Sociedades de Capital:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Categoría</b>	<b>Domicilio profesional a los efectos del Documento de Registro</b>
D. Alexander Artetxe Panera	Presidente y consejero delegado	Ejecutivo	Derio Bidea, 28 48100 Mungia
D. José María Abril Pérez	Vicepresidente	Otros externos <sup>(1)</sup>	Derio Bidea, 28 48100 Mungia
D. Lander Arteche Eguía	Vocal	Dominical <sup>(2)</sup>	Derio Bidea, 28 48100 Mungia
D. Dámaso Quintana Pradera	Vocal	Dominical <sup>(3)</sup>	Derio Bidea, 28 48100 Mungia
D. Pablo Ramallo Taboada	Vocal	Dominical <sup>(4)</sup>	Derio Bidea, 28 48100 Mungia
Dña. Amaya del Villar Rodrigo	Vocal	Dominical <sup>(5)</sup>	Derio Bidea, 28 48100 Mungia
D. Guillermo Ulacia Arnáiz	Vocal y consejero coordinador	Independiente	Derio Bidea, 28 48100 Mungia
D. Luis Javier Aranaz Zuza	Vocal	Independiente	Derio Bidea, 28 48100 Mungia
Dña. Eladia Pulido Arroyo	Vocal	Independiente	Derio Bidea, 28 48100 Mungia
Dña. Cristina Fabre Chicano	Vocal	Independiente	Derio Bidea, 28 48100 Mungia
D. Ignacio Arechabaleta Torrontegui	Vocal	Dominical <sup>(6)</sup>	Derio Bidea, 28 48100 Mungia
D. José Ramón Berecibar Mutiozabal	Secretario no consejero	n.a.	Alameda Mazarredo, 5 48001 Bilbao

<sup>(1)</sup> A efectos aclaratorios, no concurren en D. José María Abril Pérez las circunstancias previstas en el artículo 529 *duodecies* de la Ley de Sociedades de Capital para ser considerado consejero dominical, a pesar de su participación accionarial. En ese sentido, se hace constar que ni esta es una participación que se considere significativa de conformidad con la normativa aplicable ni D. José María Abril Pérez ha sido designado por su condición de accionista, independientemente de que su participación accionarial alcance o no el porcentaje legalmente previsto para las participaciones significativas.

<sup>(2)</sup> El consejero D. Lander Arteche Eguía representa al accionista con participación significativa Ziskua Ber, S.L. Ver apartado 9 del Documento de Registro.

<sup>(3)</sup> El consejero D. Dámaso Quintana Pradera representa al accionista con participación significativa Velora Investa, S.L. (anteriormente, Corporación Cunext Industries S.L.). Ver apartado 9 del Documento de Registro. Se deja constancia expresa que ECN Equipos Eléctricos, S.L., que ostenta directamente la participación en la Sociedad, forma parte del grupo de sociedades del que Velora Investa, S.L. (anteriormente, Corporación Cunext Industries S.L.) es sociedad cabecera.

<sup>(4)</sup> El consejero D. Pablo Ramallo Taboada representa al accionista con participación significativa Velora Investa, S.L. (anteriormente, Corporación Cunext Industries S.L.). Ver apartado 9 del Documento de Registro. Se deja constancia expresa que ECN Equipos Eléctricos, S.L., quien ostenta directamente la participación en la Sociedad, forma parte del grupo de sociedades del que Velora Investa, S.L. (anteriormente, Corporación Cunext Industries S.L.) es sociedad cabecera. D. Pablo Ramallo Taboada no es socio de Velora Investa, S.L.

<sup>(5)</sup> La consejera Dña. Amaya del Villar Rodrigo representa al accionista con participación significativa Finkatze Kapitala Finkatzu, S.A. Ver apartado 9 del Documento de Registro.

<sup>(6)</sup> El consejero D. Ignacio Arechabaleta Torrontegui representa al accionista con participación significativa Ziskua Ber, S.L. Ver apartado 9 del Documento de Registro. D. Ignacio Arechabaleta Torrontegui no es socio de Ziskua Ber, S.L.

D. Alexander Artetxe Panera, en tanto que consejero delegado, es consejero ejecutivo y, por tal motivo, no tiene la consideración de consejero dominical en representación de un accionista con participación significativa. En ese sentido, se hace constar que la Sociedad cuenta además con un director general (D. Luis María Pérez Cuadrado), que no es miembro del consejo de

administración y que se encuentra organizativamente subordinado al presidente y consejero delegado (i.e., D. Alexander Artetxe Panera), que es el primer ejecutivo de la Sociedad.

Se hace constar que ninguno de los miembros del consejo de administración se encuentra inciso en causa alguna de prohibición o incompatibilidad para el ejercicio del cargo de consejero y, en particular, en ninguna de las previstas en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital o en cualquier otra normativa estatal o autonómica que resulte de aplicación.

Conforme a lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos Sociales, los consejeros ejercerán su cargo por un periodo de cuatro años, igual para todos ellos, pudiendo ser reelegidos para el cargo una o varias veces por periodos de igual duración. A continuación, se refleja el periodo durante el cual los consejeros han desempeñado sus respectivos cargos:

Nombre	Fecha de nombramiento	Fecha de reelección	Fecha de terminación de su mandato
D. Alexander Artetxe Panera	26/06/2001	05/05/2023	05/05/2027
D. José María Abril Pérez	29/04/2021	28/04/2025	28/04/2029
D. Lander Arteche Eguía	04/12/2025	n/a	04/12/2029
D. Dámaso Quintana Pradera	29/04/2021	28/04/2025	28/04/2029
D. Pablo Ramallo Taboada	29/04/2021	28/04/2025	28/04/2029
Dña. Amaya del Villar Rodrigo	04/12/2025	n/a	04/12/2029
D. Guillermo Ulacia Arnáiz	29/04/2021	28/04/2025	28/04/2029
D. Luis Javier Aranaz Zuza	29/04/2021	28/04/2025	28/04/2029
Dña. Eladia Pulido Arroyo	05/05/2023	n/a	05/05/2027
Dña. Cristina Fabre Chicano	30/12/2024	n/a	30/12/2028
D. Ignacio Arechabaleta Torrontegui	30/12/2024	n/a	30/12/2028

A continuación, se resume brevemente la trayectoria profesional de los miembros del consejo de administración de la Sociedad.

#### ***D. Alexander Artetxe Panera (presidente y consejero delegado)***

D. Alexander Artetxe Panera es ingeniero eléctrico y electrónico, con un postgrado en Ingeniería de Sistemas y Control de Procesos, por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao.

A lo largo de su trayectoria, D. Alexander Artetxe Panera ha aportado su experiencia en empresas como Ingenor, S.Coop. entre los años 1988 y 1989 y Andersen Consulting entre los años 1989 y 1992.

Con más de 25 años de experiencia en Arteche, desde el año 1992 hasta el año 1997 ostentó el cargo de director de transformadores y tecnología. Posteriormente, dirigió la implantación de Arteche en América del Norte, gestionando este proceso desde México, entre los años 1998 y 2003.

Desde 2001, es miembro del consejo de administración de la Sociedad. Asimismo, en virtud de los acuerdos adoptados por la junta general de accionistas y el consejo de administración de la Sociedad, ambos de fecha 5 de mayo de 2023, ostenta los cargos de presidente y consejero delegado de la Sociedad.

Actualmente, es consejero de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) en la Zona Norte y miembro del Consejo Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación.

#### **D. José María Abril Pérez (vicepresidente)**

D. José María Abril Pérez es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Deusto, institución en la que también ha ejercido como profesor durante casi una década.

Inició su carrera en puestos de responsabilidad como director financiero en Sociedad Anónima de Alimentación (SAAL) y Sancel Scott. En 1985, se incorporó al Banco Bilbao como director de inversión de banca corporativa, pasando a ser posteriormente coordinador ejecutivo de Banco Español de Crédito y director general de Grupo Industrial. En 1999 pasó a formar parte del comité de dirección del BBV y, posteriormente, en 2002, fue designado director general de Banca Mayorista y de Inversiones y miembro del comité directivo de BBVA.

D. José María Abril Pérez ha formado parte de los consejos de administración de Repsol (entre los años 1996 y 2002), Iberia (entre los años 1999 y 2002), Corporación IBV (entre los años 1996 y 2002) y Bolsas y Mercados Españoles (entre los años 2002 y 2007), en el que también ejerció la vicepresidencia.

Actualmente el señor Abril Pérez es también miembro del consejo de administración de Telefónica desde 2007 (vicepresidente desde 2011).

#### **D. Lander Arteche Eguía**

D. Lander Arteche Eguía es licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto.

D. Lander Arteche Eguía inició su carrera en el área fiscal de Coopers & Lybrand (actual PwC). Posteriormente, trabajó en el área de riesgos de Argentaria (BEX América) en Nueva York, gestionando operaciones para las filiales de Banco Exterior de España en Norteamérica y Sudamérica.

En 1997 se incorporó al Grupo Arteche, donde ha desempeñado funciones clave en las áreas legal, financiera y de control de gestión, tanto en las principales sociedades del Grupo como

en el propio grupo consolidado, ejerciendo como director financiero hasta 2011. Lideró las operaciones de Arteche en Sudamérica desde Brasil durante cuatro años, consolidando la presencia del Grupo en la región.

Además, actualmente, es presidente del consejo de administración y de la comisión ejecutiva de Elkargi, S.G.R.

#### **D. Dámaso Quintana Pradera**

D. Dámaso Quintana Pradera es ingeniero industrial y cuenta con un MBA por el IESE.

Inició su trayectoria profesional en el ámbito de la consultoría estratégica, desempeñando distintos cargos en PwC Consulting (entre los años 1999 y 2002) y DiamondCluster y Oliver Wyman (entre los años 2002 y 2005), participando en proyectos de transformación y mejora operativa para compañías de diversos sectores. Posteriormente, trabajó como asesor en Openbravo durante el año 2007, y ocupó el cargo de subdirector general de gestión y operaciones en Mediaset España Comunicación, S.A. (anteriormente Gestevisión Telecinco, S.A.), desde 2005 hasta 2013. Finalmente, entre 2013 y 2017, fue director de Lusove Mavi.

Desde 2014, ejerce como presidente ejecutivo de Cunext Group, grupo industrial especializado en la transformación de cobre y aluminio, habiendo desempeñado además las funciones de *Chief Executive Officer* entre septiembre de 2017 y junio de 2020. Asimismo, ocupa el cargo de presidente de Esnova Racks, S.A. desde noviembre de 2016, empresa dedicada al diseño y fabricación de sistemas de almacenaje industrial, y de presidente de Haizea Wind Group desde mayo de 2017, grupo líder en la producción de torres eólicas y componentes para el sector de las energías renovables.

#### **D. Pablo Ramallo Taboada**

D. Pablo Ramallo Taboada es licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra. Asimismo, completó el Programa de Dirección General (PDG) en IESE en 2009 y alcanzó el grado de Doctor en Gobierno y Administración Pública por la Universidad Complutense de Madrid en 2017.

Desde 2002, ejerce como notario; en la ciudad de Madrid desde 2009.

#### **Dña. Amaya del Villar Rodrigo**

Dña. Amaya del Villar Rodrigo es licenciada en Dirección y Administración de Empresas por la Universidad de Deusto y cuenta con un Máster en Desarrollo Directivo.

Dña. Amaya del Villar Rodrigo inició su experiencia profesional en el departamento de banca de inversión en Citi, donde se desarrolló como profesional durante los años 2007 a 2012. En 2012, se incorporó en Naturgy donde ocupó el cargo de directora de estrategia corporativa durante los años 2012 a 2017. En 2017, se incorporó en la gestora de inversiones y activos

White Summit Capital, donde ocupó el cargo de *Managing Director* hasta 2024, siendo consejera durante los años 2022 y 2023. Actualmente y desde 2024 es la directora general del Instituto Vasco de Finanzas.

Asimismo, Dña. Amaya del Villar Rodrigo ha sido miembro del consejo de administración de múltiples compañías, entre las que se encuentran HyFive, donde ejerció como administradora y posteriormente como consejera y presidenta del consejo durante los años 2021 a 2024, así como La Isla donde ejerció como consejera durante los años 2019 a 2022.

#### **D. Guillermo Ulacia Arnáiz**

D. Guillermo Ulacia Arnáiz es licenciado en Informática por la Universidad de Deusto.

Ha desempeñado el puesto de vicepresidente de manufacturas en General Motors España (durante los años 1993 a 1995); consejero – director general de Aceralia, S.A. (durante los años 1997 a 2001); vicepresidente ejecutivo senior de Arcelor (durante los años 2001 a 2005), presidente ejecutivo de Gamesa Corporación Tecnológica (durante los años 2006 a 2009); presidente de Ibermática (durante los años 2016 a 2017); y presidente ejecutivo de Tubos Reunidos (durante los años 2017 a 2018).

Otros cargos destacables han sido, entre otros, presidente de la Agencia Vasca de Innovación (durante los años 2010 a 2013); presidente de Femetal - Federación de Empresarios del Metal y Afines del Principado de Asturias (durante los años 2014 a 2022); y presidente de la Comisión de Industria y energía de la CEOE (durante los años 2016 a 2021). Además, ha formado parte del Consejo Asesor de Asuntos Económicos del Lehendakari del Gobierno Vasco (2010 a 2012) y del Presidente del Principado de Asturias (durante los años 2012 a 2015), del comité de expertos de Transición Energética del Gobierno de España (durante los años 2017 a 2018); y del Consejo de Honor de Orkestra – Instituto Vasco de Competitividad.

Desde el año 2010, el señor Ulacia Arnáiz es también consultor de liderazgo y estrategia por cuenta propia.

#### **D. Luis Javier Aranaz Zuza**

D. Luis Javier Aranaz Zuza es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto.

Ha desarrollado toda su carrera profesional en el sector eléctrico a lo largo de más de 40 años, donde ha ocupado puestos ejecutivos y de dirección en las áreas financiera, administrativa, de control de gestión y auditoría interna. Su actividad profesional se inició en Fuerzas Eléctricas de Navarra, donde ingresó en 1976 como jefe de administración, cargo que desempeñó hasta 1983. Ese mismo año se incorporó a Iberduero, donde trabajó hasta 1992, desarrollando durante ese periodo diversas funciones: primero como jefe de tesorería (de 1983 a 1987), posteriormente como responsable del área de contabilidad y tesorería (de 1987 a 1989) y, finalmente, como jefe del departamento de administración y gestión fiscal (de 1989 a 1992).

En 1992 se incorporó a Iberdrola como director de control de gestión y, más adelante, como director de auditoría interna. Entre 2001 y 2017 fue director del área de auditoría interna del Grupo Iberdrola.

Asimismo, D. Luis Javier Aranaz Zuza fue presidente del Instituto de Auditores Internos de España (IAI) desde 2004 hasta 2010 y, posteriormente, miembro de su comité asesor entre 2012 y 2020. Durante su etapa como presidente, participó como representante del Instituto Español ante la Confederación Europea de Institutos de Auditores Internos (ECIIA) y el Instituto de Auditores Internos (IIA) a nivel mundial. Además, fue miembro del Comité de Relaciones Internacionales del IIA entre 2008 y 2010.

Desde el año 2019 D. D. Luis Javier Aranaz Zuza es miembro del consejo de administración de Arteche.

#### **Dña. Eladia Pulido Arroyo**

Dña. Eladia Pulido Arroyo es doctora en Ciencias Físicas, con especialización en Materiales y Electromagnetismo, por la Universidad Complutense de Madrid. Ha cursado el programa "De Directivo a Consejero" en la escuela de consejeros del IESE.

Ha desempeñado los cargos de *Global R&D Director* de General Electric Industrial (durante los años 2000 a 2004); *General Manager* de General Electric Lighting (durante los años 2005 a 2009); directora global de ventas y marketing de Thorn Lighting (durante los años 2010 a 2014); *Senior Vice President Southern Europe and Latam* de Zumtobel Group durante los años 2013 al 2014; *CEO* de Lighting Solucion Global Business en Osram (durante los años 2014 a 2018); *General Manager Cluster West Europe and Americas* en Gewiss (durante los años 2018 a 2025).

Actualmente, desde el año 2025, es miembro del consejo de supervisión de Helvar Components.

#### **Dña. Cristina Fabre Chicano**

Dña. Cristina Fabre Chicano es licenciada en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Carlos III de Madrid. Asimismo, ostenta un máster en Contabilidad y Auditoría por la Universidad de Alcalá. Dña. Cristina Fabre Chicano ha participado en el Programa de Desarrollo de Liderazgo de IESE y obtenido la certificación de auditora (ROAC), la certificación internacional de oficial de cumplimiento (CICO) y el certificado IC-A en Buen Gobierno Corporativo.

Ha sido auditora financiera en Arthur Andersen (actualmente, Deloitte) durante los años 1999 a 2010. Seguidamente, consolidó su experiencia profesional en Moeve (antes, Cepsa), donde ha ocupado puestos de alta responsabilidad como responsable financiera del negocio de gas (2010 a 2013) y directora corporativa de auditoría interna, cumplimiento y riesgos (durante

los años 2013 a 2024). Actualmente, ostenta el puesto de directora financiera y de control del negocio de trading en Moeve.

Además de su labor ejecutiva, Dña. Cristina Fabre Chicano ha participado en la junta del Instituto de Oficiales de Cumplimiento (IOC) (durante los años 2021 a 2024) y en la junta de Compliance de "Women in a Legal World" (durante los años 2023 a 2024). Ha sido distinguida con la mención de "Compliance Officer del Año 2024" y fue incluida entre las "Top 50 mujeres más influyentes del sector energético 2022".

#### **D. Ignacio Arechabaleta Torrontegui**

D. Ignacio Arechabaleta Torrontegui es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto.

Su trayectoria comenzó en 1983 en el ámbito de la auditoría y consultoría en KPMG, donde se desarrolló como profesional hasta el año 1990. En 1990 se incorporó a Edivasa, editora de El Mundo en el País Vasco, donde desempeñó funciones de director gerente durante los años 1990 a 1992 y, de director general, durante los años 1992 a 1993. En 1994, el señor Arechabaleta Torrontegui se incorporó al grupo Correo como director general de El Correo y, en 2002, ascendió a director general adjunto del grupo Correo. Posteriormente ascendió a director general de Medios Impresos en 2004, a director general del grupo Vocento en 2011 (integrándose también en el comité de estrategia) y, finalmente, a la posición de consejero delegado del grupo Vocento en 2024, cargo que ostentó hasta 2025.

Para más información sobre las demás compañías en las que los miembros del consejo de administración de la Sociedad, son o han sido, en cualquier momento durante los cinco años anteriores a la fecha del Documento de Registro, miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o socios, véase el apartado 8.1.6 del Documento de Registro.

## **COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO**

El artículo 41 de los Estatutos Sociales de la Sociedad regula la composición de la comisión de auditoría y cumplimiento de Arteche (la "**Comisión de Auditoría**") que se detalla a continuación y se remite a la legislación vigente, a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración (véase su artículo 15), y a lo establecido en el reglamento de la Comisión de Auditoría de la Sociedad (el "**Reglamento de la Comisión de Auditoría**") para regular su funcionamiento y funciones.

#### **Composición**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 41 de los Estatutos Sociales y el artículo 8 y siguientes del Reglamento de la Comisión de Auditoría, la Comisión de Auditoría estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros nombrados por el consejo de administración de la Sociedad. Los miembros de la Comisión de Auditoría deberán ser consejeros externos o no ejecutivos, debiendo la mayoría de los

designados ser consejeros independientes y todos ellos, en su conjunto y, en especial, el presidente, serán designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría, cumplimiento o gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Los miembros de la Comisión de Auditoría serán nombrados por el consejo de administración de la Sociedad, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por un período máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos, una o más veces, por períodos de igual duración máxima. La renovación, reelección y cese corresponderá al consejo de administración, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

El consejo de administración designará, de entre los consejeros independientes que formen parte de la Comisión de Auditoría, un presidente. Igualmente, designará la persona que desempeñe las funciones de secretario, que no necesitará ser consejero. El presidente de la Comisión de Auditoría deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

En la actualidad, el número total de miembros de la Comisión de Auditoría se encuentra fijado en cinco, conforme a lo acordado por el consejo de administración en su reunión de 23 de enero de 2025, y la mayoría de los consejeros que forman parte de la Comisión de Auditoría son consejeros independientes.

La Presidenta de la Comisión de Auditoría ha sido designada en atención a su sólida formación en finanzas y gestión empresarial, adquirida en escuelas de negocios de reconocido prestigio, así como a su amplia experiencia profesional en compañías del sector eléctrico, donde ha desempeñado cargos de máxima responsabilidad en las áreas de finanzas, administración, cumplimiento normativo, control de gestión y auditoría interna. El resto de los miembros de la Comisión de Auditoría, tal y como se desprende de la información referente a la trayectoria profesional indicada previamente en este mismo apartado, disponen también de conocimiento y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos y control interno.

A la fecha del Documento de Registro, y según consta en la página web de la Sociedad, la composición de la Comisión de Auditoría es la siguiente:

Nombre	Cargo	Naturaleza	Nombramiento	Reelección	Terminación de su mandato
Dña Cristina Fabre Chicano <sup>(*)</sup>	Presidente	Independiente	23/01/2025	-	23/01/2029
D. Pablo Ramallo Taboada	Vocal y secretario	Dominical	09/06/2021	28/04/2025	28/04/2029
D. Luis Javier Aranaz Zuza	Vocal	Independiente	09/06/2021	28/04/2025	28/04/2029
D. Guillermo Ulacia Arnáiz	Vocal	Independiente	09/06/2021	28/04/2025	28/04/2029

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Naturaleza</b>	<b>Nombramiento</b>	<b>Reelección</b>	<b>Terminación de su mandato</b>
D. Ignacio Arechabaleta Torrontegui	Vocal	Dominical	23/01/2025	-	23/01/2029

(\*) Fue nombrada presidenta de la Comisión de Auditoría el 26 de mayo de 2025.

### **Funcionamiento**

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 y siguientes del Reglamento de la Comisión de Auditoría, la Comisión de Auditoría se reunirá cuando lo considere conveniente el presidente de la Comisión de Auditoría al efecto de desarrollar las funciones propias de la misma o lo soliciten dos de sus miembros. Asimismo, la Comisión de Auditoría se reunirá cuando sea requerida por el consejo de administración.

Como mínimo, la Comisión de Auditoría se reunirá cuatro veces al año, así como con carácter previo a la presentación de la información económica financiera, no financiera y de gestión que ha de ser remitida a terceros.

Cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin estará obligado a asistir a las reuniones de la Comisión de Auditoría y a prestarle colaboración y acceso a la información de que disponga.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Auditoría tendrá a su disposición los medios necesarios para un funcionamiento independiente. Igualmente, contará con la presencia del auditor interno y/o en su caso del auditor de cuentas si fuera necesario y el verificador externo en aquellos puntos del orden del día a los que sean invitados. Al menos una parte de estas reuniones con el auditor interno, el auditor de cuentas o el verificador externo deberá tener lugar sin la presencia de la dirección de la Sociedad, de forma que puedan discutirse exclusivamente con ellos las cuestiones específicas que surjan de las revisiones realizadas.

Durante los ejercicios 2024 y 2025, en la totalidad de las reuniones celebradas de la Comisión de Auditoría se ha contado con la presencia del responsable de auditoría interna. Durante el ejercicio 2025, el auditor de cuentas y/o el verificador externo han acudido a un total de siete reuniones de la Comisión de Auditoría (a cinco reuniones durante el ejercicio 2024), tal y como se indica en la memoria de actividad de esta comisión).

Corresponderá convocar las reuniones al secretario de la Comisión de Auditoría o a la persona en la que delegue el secretario, de acuerdo con las instrucciones del presidente de la Comisión de Auditoría, mediante carta (que podrá ser certificada o no) o correo electrónico y con una antelación de, al menos, cinco días naturales, salvo especiales razones de urgencia a juicio del presidente de la Comisión de Auditoría, en cuyo caso podrá ser convocada con una antelación de 48 horas. La convocatoria incluirá el orden del día de la sesión. En cualquier reunión, la Comisión de Auditoría podrá asimismo deliberar y adoptar acuerdos sobre cuestiones no

incluidas en el orden del día, tanto en sus reuniones de carácter urgente como en las que no gocen de tal carácter. En cualquier caso, el presidente de la Comisión de Auditoría garantizará que la información y documentación necesarias al resto de miembros de la Comisión de Auditoría con antelación suficiente para que puedan analizarla de forma previa a sus reuniones.

Las reuniones de la Comisión de Auditoría se celebrarán de forma presencial o telemática en el lugar que se señale en la convocatoria. Cuando haya miembros conectados de forma telemática, se realizará mediante la utilización de sistemas de comunicación a distancia que permitan el reconocimiento e identificación de los asistentes, la permanente comunicación entre ellos y la intervención y emisión del voto, todo ello en tiempo real, entendiéndose celebrada la sesión en el domicilio social. Los miembros de la Comisión de Auditoría asistentes en cualquiera de los lugares interconectados se considerarán a todos los efectos como asistentes a la misma y única reunión de la Comisión de Auditoría.

La Comisión de Auditoría quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus integrantes. Los miembros de la Comisión de Auditoría podrán delegar para cada sesión y por escrito en cualquier otro miembro de la Comisión de Auditoría para que les represente en aquélla a todos los efectos, pudiendo un mismo miembro ostentar varias delegaciones, sin límite alguno de delegaciones que un mismo miembro puede ostentar. El presidente de la Comisión de Auditoría organizará el debate, procurando y promoviendo la participación de todos los miembros en las deliberaciones.

Los acuerdos de la Comisión de Auditoría se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros presentes o representados en la reunión, teniendo el presidente de la Comisión de Auditoría voto dirimente (de calidad) en caso de empate de votaciones. Los acuerdos de la Comisión de Auditoría se harán constar en actas que deberán ser aprobadas en la misma reunión o en la inmediatamente posterior y serán archivadas y custodiadas en la plataforma digital que Arteche pondrá a disposición de la Comisión de Auditoría a tal efecto.

Durante el ejercicio 2024, la Comisión de Auditoría se ha reunido un total de nueve ocasiones. Durante el ejercicio 2025 y hasta la fecha del Documento de Registro, la Comisión de Auditoría se ha reunido un total de catorce ocasiones, nueve con carácter ordinario y cuatro con carácter extraordinario.

### **Funciones**

Sin perjuicio de otros cometidos que sean asignados por el consejo de administración, los Estatutos Sociales o la ley aplicable, la Comisión de Auditoría tendrá las siguientes funciones, previstas en el artículo 7 del Reglamento de la Comisión de Auditoría.

- (i) Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión de Auditoría, y, en particular, sobre el resultado de la auditoría de las cuentas y la verificación externa del estado de información no financiera explicando cómo estas han contribuido a la

integridad de la información financiera y no financiera y la función que la Comisión de Auditoría ha desempeñado en ese proceso.

**En relación con la supervisión de la gestión y control de los riesgos financieros y no financieros:**

- (ii) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y sus sistemas de gestión de riesgos financieros y no financieros, incluidos, entre otros, los relacionados con el proceso de información financiera, la ciberseguridad, la inteligencia artificial, el cumplimiento normativo, los programas de ética, los riesgos fiscales y de sostenibilidad operativos, tecnológicos, legales, sociales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción. En todo caso esta función incluye la supervisión directa de la unidad de auditoría interna de la Sociedad encargada de el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y gestión de riesgos de la Sociedad.
- (iii) Velar porque la Sociedad disponga de políticas, procedimientos y recursos adecuados para identificar, evaluar, gestionar y mitigar dichos riesgos, y revisar periódicamente los informes de la dirección, y en concreto del responsable de cumplimiento y elevar al consejo de administración las recomendaciones que considere necesarias. Asimismo, la Comisión de Auditoría se mantendrá informada de los incidentes relevantes que se produzcan en estas materias y el grado de implantación de las medidas correctivas adoptadas.
- (iv) Impulsar la cultura de gestión de riesgos y control de control supervisando periódicamente los riesgos financieros y no financieros, incluidos los emergentes junto con las medidas de gestión de los mismos.
- (v) Evaluar periódicamente los sistemas internos de control de los riesgos financieros y no financieros haciendo seguimiento de los planes de mitigación establecidos y fomentar su rápida implantación.
- (vi) Velar para que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

Se hace constar que Arteche dispone de la función interna de control y gestión de riesgos, bajo la supervisión funcional directa de la Comisión de Auditoría.

**En relación a la información financiera y no financiera:**

- (vii) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al consejo de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- (viii) Analizar las cuentas anuales y el informe de gestión, tanto individual como consolidado, tras la finalización de cada ejercicio económico, examinar el borrador de opinión de los auditores de cuentas, discutir con éstos el contenido de los citados documentos y el informe de auditoría, e informar y presentar recomendaciones al consejo de administración de cara a la formulación de las cuentas anuales.
- (ix) Analizar el estado de información no financiera tras la finalización de cada ejercicio, examinar el borrador de informe de verificación del verificador externo, discutir con éste el contenido del estado de información no financiera y el informe de verificación, y presentar recomendaciones al consejo de administración de cara a su formulación.
- (x) Informar, en la junta general de accionistas, a través del presidente de la Comisión de Auditoría, de cualquier salvedad que el auditor externo hubiera podido tener en su informe de auditoría, en relación con las cuentas anuales de la Sociedad, explicando el parecer de la Comisión de Auditoría sobre el contenido y alcance de dicha salvedad, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta general de accionistas, junto con el resto de propuestas e informes del consejo de administración, un resumen de dicho parecer.

**En relación con el auditor de cuentas y verificador de la información no financiera:**

- (xi) Elevar al consejo de administración, para su sometimiento a la junta general de accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, y del verificador de la información no financiera, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa vigente en cada momento, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- (xii) Establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas y verificador externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión de Auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y de la verificación del informe de sostenibilidad, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados de conformidad con lo previsto en la normativa vigente en cada momento, tales como la Ley de Auditoría de Cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos de cuentas la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo de cuentas o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

- (xiii) La Comisión de Auditoría anualmente deberá emitir, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- (xiv) Discutir con el auditor de cuentas y el verificador externo del informe de sostenibilidad las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría y verificación externa, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- (xv) La Comisión de Auditoría velará por:
- En caso de renuncia del auditor de cuentas y/ o verificador externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
  - La retribución del auditor externo de cuentas por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
  - Asegurar que el auditor de cuentas y el verificador externo mantengan anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
  - Asegurar que la Sociedad y el auditor de cuentas respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.
- (xvi) Supervisar que la Sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor externo y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- (xvii) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad
- (xviii) Informar sobre las operaciones vinculadas que deba aprobar la junta general de accionistas o el consejo de administración de la Sociedad y supervisar el procedimiento interno que tenga establecido la Sociedad para aquellas cuya aprobación haya sido delegada.

- (xix) Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre todas las materias previstas en la ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración y, en particular, sobre:
- La información financiera y el informe de gestión, que incluirá, cuando proceda, la información no financiera preceptiva que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.
  - La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.
  - Las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad analizando sus términos y condiciones económicas, incluyendo cuando proceda, la ecuación de canje, así como su impacto contable.
- (xx) En cuanto a este último punto y, conforme al art. 529 *unvicies* de la Ley de Sociedades de Capital, relacionado con las obligaciones de publicación de información sobre operaciones vinculadas, la Comisión de Auditoría adoptará las medidas necesarias para garantizar que se cumplen todos los requisitos de anuncio y comunicación previstos y emitirá un informe cada vez que se celebre una operación vinculada que alcance o supere los porcentajes del total de activo consolidado o cifra de negocios que recoge la Ley de Sociedades de Capital.
- (xxi) En caso de que algún miembro de la Comisión de Auditoría estuviera en una situación de conflicto de intereses respecto a la operación vinculada de la que se vaya a informar, este no podrá participar en la elaboración del informe ni tampoco podrá haber participado previamente en la votación para decidir sobre la operación, ausentándose de la reunión en ese punto del día.

**En relación con la supervisión de la función de auditoría interna:**

- (xxii) Supervisar la eficacia de la unidad que asume la función de auditoría interna de la Sociedad y velar por su independencia. Proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable de la función de auditoría interna; proponer el presupuesto de esa función; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad (incluidos los reputacionales). Como parte del proceso de supervisión, la Comisión de Auditoría debe evaluar el funcionamiento de la función de Auditoría Interna y el desempeño de su responsable.
- (xxiii) Aprobar el plan anual de trabajo de la unidad de auditoría interna y mantenerse informada de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance

que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y someta al responsable de la unidad de auditoría interna, al final de cada ejercicio, a un informe de actividades.

Se hace constar que Arteche dispone de una unidad de auditoría interna, bajo la supervisión funcional directa de la Comisión de Auditoría.

**En relación con la supervisión de la función de cumplimiento:**

- (xxiv) Supervisar el correcto funcionamiento del canal ético
- (xxv) Supervisar la eficacia de la unidad que asume la función de cumplimiento normativo de la Sociedad y velar por su independencia. Para ello, participará en su selección, nombramiento, reelección y cese. Fomentará su autonomía a través de la propuesta de un presupuesto suficiente para la función. Supervisará el plan de trabajo que de forma anual deberá ser presentado y aprobado por la Comisión de Auditoría. Participará en el proceso de evaluación del responsable de la función de cumplimiento.

**En relación con funciones propias vinculadas al funcionamiento de la Comisión de Auditoría:**

- (xxvi) Aprobar el calendario anual de sesiones de la Comisión de Auditoría, con la finalidad de facilitar el cumplimiento de los objetivos perseguidos de forma eficiente.
- (xxvii) Emitir los informes y desarrollar las actuaciones que, en su ámbito competencial, le correspondan, adicionalmente, de conformidad con el sistema de gobierno corporativo o le soliciten el consejo de administración o su presidente.
- (xxviii) Proponer las modificaciones que resulten oportunas al Reglamento del Consejo de Administración, en el ámbito de sus competencias. En caso de propuesta de modificación del Reglamento del Consejo de Administración por parte del consejo de administración en el ámbito de sus competencias, informar sobre la propuesta de modificación, de conformidad con lo previsto en dicho reglamento
- (xxix) La Comisión de Auditoría estará expresamente facultada para convocar a cualquier empleado o directivo de la Sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

El artículo 42 de los Estatutos Sociales de la Sociedad regula la composición de la comisión de nombramientos y retribuciones de Arteche (la “**Comisión de Nombramientos y Retribuciones**”) que se detalla a continuación y se remite a la legislación vigente, a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración (véase su artículo 15), y a lo establecido en el reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad

(el “**Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones**”) para regular su funcionamiento y funciones.

### **Composición**

De conformidad lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 42 de los Estatutos Sociales y el artículo 8 y siguientes del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará constituida por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, nombrados por el consejo de administración de la Sociedad. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones serán necesariamente consejeros externos o no ejecutivos, dos de los cuales deberán ser independientes.

Se valorará que los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones posean los conocimientos y experiencia en materia de gobierno corporativo, análisis y evaluación estratégica de recursos humanos, selección de consejeros y directivos, así como en el desempeño de funciones de alta dirección y el diseño de políticas y planes retributivos de consejeros y alta dirección.

El consejo de administración designará, de entre los consejeros independientes que formen parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, un presidente. Igualmente, designará la persona que desempeñe las funciones de secretario, que no necesitará ser consejero.

En la actualidad, el número de miembros la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra fijado en tres, conforme a lo acordado por el consejo de administración en su reunión de 26 de mayo de 2025, siendo dos de ellos consejeros independientes.

A la fecha del Documento de Registro, y según consta en la página web de la Sociedad, la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la siguiente:

Nombre	Cargo	Naturaleza	Nombramiento	Reelección	Terminación de su mandato
Dña Eladia Pulido Arroyo	Presidente	Independiente	05/05/2023	-	05/05/2027
D. Guillermo Ulacia Arnáiz	Vocal y secretario	Independiente	09/06/2021	28/04/2025	28/04/2029
D. Dámaso Quintana Pradera	Vocal	Dominical	09/06/2021	28/04/2025	28/04/2029

### **Funcionamiento**

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 y siguientes del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cuando lo considere conveniente su presidente al efecto de desarrollar las funciones propias

de la misma y, como mínimo, tres veces al año. Igualmente se reunirá cuando lo soliciten, al menos, dos de sus miembros. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cuando sea requerida por el consejo de administración.

Cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin estará obligado a asistir a las reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y a prestarle colaboración y acceso a la información de que disponga. En particular, se contará con la presencia de la Dirección de Recursos Humanos siempre que así sea requerido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Corresponderá convocar las reuniones al secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con las instrucciones de su presidente, con una antelación de, al menos, cinco días naturales, mediante carta, telegrama, aplicaciones de mensajería instantánea o correo electrónico, salvo especiales razones de urgencia a juicio del presidente, en cuyo caso podrá ser convocada con una antelación de 48 horas, debiendo en este caso limitarse el orden del día a los puntos que hubieran motivado la urgencia.

La convocatoria incluirá el orden del día de la sesión. Sin perjuicio de ello, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá asimismo deliberar y adoptar acuerdos sobre otras cuestiones no incluidas en el orden del día, salvo en caso de que la reunión se hubiera convocado por el procedimiento de urgencia, debiendo en este caso limitarse el orden del día a los puntos que hubieran motivado la urgencia. En cualquier caso, el presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, garantizará que la información y documentación necesarias al resto de miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones con antelación suficiente para que puedan analizarla de forma previa a sus reuniones.

Las reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se celebrarán de forma presencial en el lugar que se señale en la convocatoria. Cuando, excepcionalmente, así lo decida el presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la reunión podrá convocarse para su celebración en varios lugares conectados o en forma telemática, mediante la utilización de sistemas de comunicación a distancia que permitan el reconocimiento e identificación de los asistentes, la permanente comunicación entre ellos y la intervención y emisión del voto, todo ello en tiempo real, entendiéndose celebrada la sesión en el domicilio social. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones asistentes en cualquiera de los lugares interconectados se considerarán a todos los efectos como asistentes a la misma y única reunión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus integrantes. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrán delegar para cada sesión y por escrito en cualquier otro miembro de la comisión para que les represente en aquélla a todos los efectos, pudiendo un mismo miembro ostentar varias delegaciones, sin límite alguno de delegaciones que un mismo miembro puede ostentar. El presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones organizará el debate, procurando y promoviendo la participación de todos los miembros en las deliberaciones.

Actuarán como presidente y secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones los que hubieren sido designados para dichos cargos. En caso de imposibilidad o ausencia, el presidente será sustituido por el miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones con mayor antigüedad en la misma y, en caso de existir varios con idéntica antigüedad, por el miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de mayor edad. En caso de imposibilidad o ausencia, el secretario será sustituido por el miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de menor edad.

Los acuerdos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros presentes o representados en la reunión, teniendo el presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones voto dirimente (de calidad) en caso de empate de votaciones. Los acuerdos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se harán constar en actas que deberán ser aprobadas en la misma reunión o en la inmediatamente posterior y serán archivadas y custodiadas en la plataforma digital que Artecbe pondrá a disposición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a tal efecto.

En cumplimiento del deber de lealtad al que se halla sujeto, los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberán evitar las situaciones de conflicto de intereses entre él mismo y personas a él vinculadas y la Sociedad, comunicando su existencia, de no ser evitables, a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, el miembro deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle, directa o indirectamente a través de personas físicas o jurídicas, vinculado personalmente.

Durante el ejercicio 2024, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido un total de seis ocasiones. Durante el ejercicio 2025 y hasta la fecha del Documento de Registro, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido un total de ocho ocasiones.

### **Funciones**

Sin perjuicio de otros cometidos que sean asignados por el consejo de administración, los Estatutos Sociales o la Ley, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas previstas en el artículo 7 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

#### **En relación a la selección y nombramiento de consejeros y altos directivos:**

- (i)      Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo de administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- (ii)     Informar y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del consejo de administración y la selección de los candidatos.

- (iii) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- (iv) Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.
- (v) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.
- (vi) Preparar y elevar al consejo de administración los informes de análisis y valoración de situación en aquellos supuestos en que un consejero incurra en circunstancias que puedan afectar de forma negativa al funcionamiento del consejo de administración o de la Sociedad, o al crédito y reputación de esta última.
- (vii) Preparar y elevar al consejo de administración los informes de análisis y valoración sobre la concurrencia de justa causa que pudiera justificar la propuesta de cese de un consejero independiente antes de la finalización de su periodo estatutario.
- (viii) Informar o formular las propuestas de designación o separación de los cargos internos del consejo de administración, así como de los miembros que deban formar parte de cada una de las comisiones, comprobando y homologando la concurrencia de los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios en relación con las competencias de la comisión de que se trate.
- (ix) Elevar al consejo de administración la propuesta de nombramiento de un consejero coordinador con las facultades recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración en el caso de que el presidente del consejo de administración ejerza funciones ejecutivas, e informar la propuesta de su separación.
- (x) Revisar periódicamente, evaluar el cumplimiento y proponer la modificación de la Política de Selección de Consejeros y Diversidad en el consejo de administración, así como verificar que se incorpora una referencia a estas actividades y una descripción del contenido de la citada política en el informe anual de gobierno corporativo en los términos exigidos por la normativa legal.
- (xi) Informar y supervisar el proceso de selección, las propuestas de nombramiento y separación de candidatos a altos directivos de la Sociedad y las condiciones básicas de sus contratos e informar al consejo de administración sobre los nombramientos relativos a la alta dirección de la Sociedad o de sus filiales.

- (xii) Examinar y organizar la sucesión del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al consejo de administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

**En relación a las retribuciones de consejeros y altos directivos:**

- (xiii) Proponer al consejo de administración las políticas de remuneraciones (incluyendo los sistemas retributivos en acciones) de los consejeros, de los directores generales y de los altos directivos (incluyendo al responsable de la auditoría interna de la Sociedad) y quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia, y revisarlas periódicamente, proponiendo, en su caso, su modificación y actualización al consejo de administración.
- (xiv) Proponer al consejo de administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales e incentivos de los consejeros, incluidos los regímenes de previsión, así como la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones básicas de sus contratos. Asimismo, garantizará que la política de remuneraciones se aplica adecuadamente y que no se realizan pagos a consejeros que no estén previstos en ella. En todo caso, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones garantizará que las remuneraciones aplicadas a los consejeros y altos directivos sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad.
- (xv) Informar y elevar al consejo de administración las propuestas del primer ejecutivo de la Sociedad relativas a la estructura de remuneraciones y las retribuciones anuales que, por todos los conceptos, directos e indirectos, propone percibir por parte de los miembros del Equipo Directivo de la Sociedad y sus participadas (incluidos los que tengan en cuenta los resultados de las empresas), y las condiciones básicas de sus contratos, dentro de los términos estatutarios.
- (xvi) En particular, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velará por que el consejo de administración esté en condiciones de aprobar con anterioridad a su aplicación, los objetivos, criterios y métricas de los distintos conceptos retributivos que se hayan establecido para el ejercicio en curso, de acuerdo con la política de remuneraciones de los consejeros y de los altos directivos.
- (xvii) La Comisión de Nombramientos y Retribuciones velará por que el consejo de administración esté en disposición de evaluar la consecución de los objetivos, criterios y métricas establecidos en el ejercicio anterior determinantes de la retribución variable devengada por los consejeros ejecutivos y los altos directivos en dicho ejercicio.

**Otras funciones:**

- (xviii) Conocer y valorar la política de directivos de la empresa, en especial las áreas de formación, promoción y selección.
- (xix) Elaborar y proponer el Estatuto de los Directivos para su aprobación por parte del consejo de administración.
- (xx) Proponer las modificaciones que resulten oportunas al Reglamento del Consejo de Administración, en el ámbito de sus competencias. En caso de propuesta de modificación del Reglamento del Consejo de Administración por parte del consejo de administración en el ámbito de sus competencias, informar sobre la propuesta de modificación, de conformidad con lo previsto en dicho reglamento.
- (xxi) Velar por la observancia de los programas de retribución de la Sociedad y verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos.
- (xxii) Velar por la información que la Sociedad publica en su página web corporativa en materia de experiencia y retribuciones de los consejeros y de la alta dirección. Ésta debe ser suficiente, adecuada y acorde con las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicables.
- (xxiii) Velar porque la Memoria Anual de la Sociedad incluya información completa sobre las retribuciones de los consejeros, percibidas por todos los conceptos, incluyendo las que correspondan por su condición de personal directivo.
- (xxiv) Dar respuesta a toda consulta relativa a la posibilidad de que un consejero acepte un puesto directivo en otra compañía o entidad, en los términos establecidos en el Reglamento del Consejo de Administración.
- (xxv) Aprobar el calendario anual de sesiones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con la finalidad de facilitar el cumplimiento de los objetivos perseguidos de forma eficiente.
- (xxvi) Supervisar el cumplimiento de las políticas y reglas de gobierno corporativo de la Sociedad, así como de sus códigos internos de conducta vigentes en cada momento, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con el propósito y valores de la Sociedad.
- (xxvii) Evaluar y revisar periódicamente el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

- (xxviii) Informar a la junta general de accionistas sobre cualesquiera cuestiones relativas a las funciones que en virtud de este artículo tiene encomendadas.
- (xxix) Evaluar anualmente e informar sobre el desempeño del consejo de administración y el funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- (xxx) Asegurarse de que los consejeros externos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.
- (xxxi) Las demás funciones que pudiera acordar el consejo de administración de la Sociedad.

Para el ejercicio de las anteriores funciones, cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones consultará al presidente y, en su caso, al primer ejecutivo de la Sociedad.

## **COMISIÓN DE ESTRATEGIA**

De conformidad con el artículo 40 de los Estatutos Sociales, la composición, funcionamiento y funciones de la comisión de estrategia de Arteche (la “**Comisión de Estrategia**”) se regulan en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración.

### ***Composición***

La Comisión de Estrategia estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, nombrados por el consejo de administración de la Sociedad. Actuará como presidente de la Comisión de Estrategia el presidente del consejo de administración. Igualmente, el Consejo designará la persona que desempeñe las funciones de secretario, que no necesitará ser consejero.

Se valorará que los miembros de la Comisión de Estrategia posean los conocimientos y experiencia en materia de estrategia empresarial, desarrollo corporativo e inversiones.

Los miembros de la Comisión de Estrategia serán nombrados por un período máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos, una o más veces, por períodos de igual duración máxima. La renovación, reelección y cese corresponderá al consejo de administración, de conformidad con lo previsto en la Ley y Estatutos Sociales.

Actualmente, el número de miembros se encuentra fijado en 5 en virtud de acuerdo del consejo de administración de fecha 26 de mayo de 2025.

A la fecha del Documento de Registro, y según consta en la página web de la Sociedad, la composición de la Comisión de Estrategia es la siguiente:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Naturaleza</b>	<b>Nombramiento</b>	<b>Reelección</b>	<b>Terminación de su mandato</b>
D. Alexander Artetxe Panera	Presidente(*)	Ejecutivo	26/06/2001	05/05/2023	05/05/2027
D. José María Abril Pérez	Vocal y secretario	Otros Externos	29/04/2021	28/04/2025	28/04/2029
D. Dámaso Quintana Pradera	Vocal	Dominical	09/06/2021	28/04/2025	28/04/2029
D. Guillermo Ulacia Arnáiz	Vocal	Independiente	09/06/2021	28/04/2025	28/04/2029
Dña. Eladia Pulido Arroyo	Vocal	Independiente	05/05/2023	-	05/05/2027

(\*) D. Alexander Artetxe Panera fue nombrado miembro de la Comisión de Estrategia y a su vez, designado como presidente en septiembre de 2018.

### **Funcionamiento**

Los acuerdos de la Comisión de Estrategia se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros presentes o representados en la reunión, teniendo el presidente voto dirimente (de calidad) en caso de empate en las votaciones.

La Comisión de Estrategia se reunirá periódicamente en función de las necesidades y al menos, 2 veces al año. La Comisión de Estrategia deberá levantar acta de sus reuniones por parte del secretario, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Podrán asistir a las sesiones de la Comisión de Estrategia y prestar su colaboración cualquier miembro del equipo directivo o del personal del Grupo Arteche que fuese requerido a tal fin. La Comisión de Estrategia podrá recabar el asesoramiento de expertos externos cuando lo juzgue necesario.

Durante el ejercicio 2024, la Comisión de Estrategia se ha reunido un total de cuatro ocasiones. Durante el ejercicio 2025 y hasta la fecha del Documento de Registro, la Comisión de Estrategia se ha reunido un total de cinco ocasiones.

### **Funciones**

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el consejo de administración, serán funciones de la Comisión de Estrategia, como mínimo, las siguientes:

- (i) proponer al Consejo las directrices estratégicas que deberán recogerse en los planes estratégicos del Grupo Arteche a medio y largo plazo;
- (ii) proponer al Consejo los planes de crecimiento inorgánico del Grupo Arteche;

- (iii) proponer al Consejo las desinversiones de activos sustanciales del Grupo Arteche;
- (iv) analizar previamente aquellas operaciones societarias relevantes, siempre y cuando las mismas puedan tener impacto en los planes estratégicos del Grupo Arteche; y
- (v) proponer al consejo de administración las decisiones relativas a la estrategia de sostenibilidad y ESG.

En la actualidad no existen comisiones distintas a las anteriormente mencionadas, ni se prevé la creación de éstas.

#### *8.1.2. Socios comanditarios, si se trata de una sociedad comanditaria por acciones*

No resulta de aplicación al tratarse la Sociedad de una sociedad anónima.

#### *8.1.3. Fundadores, si han transcurrido menos de cinco años desde la fecha de constitución del Emisor*

No resulta de aplicación al haberse constituido la Sociedad hace más de cinco años.

#### *8.1.4. Cualquier directivo que sea pertinente para establecer que el Emisor posee las cualificaciones y la experiencia apropiada para gestionar las actividades del Emisor*

A la fecha del Documento de Registro, la alta dirección de la Sociedad se halla compuesta por las personas que se identifican a continuación:

Nombre	Cargo
D. Alexander Artetxe Panera	Presidente y consejero delegado
D. Luis María Pérez Cuadrado	Director general del Grupo Arteche
Dña. Ixone Vicente Morales	Directora financiera y de relación con inversores
D. Manuel Fernando Fernández Guerra	Director de desarrollo corporativo y de negocio
D. Flavio Almeida Veneroso	Director global de operaciones
D. Aingeru Mirena Orbea Fraile	Director de sistemas
D. Pedro Pérez Hernández	Director de excelencia
Dña. Sonia Garai Moreno	Directora de recursos humanos
D. Óscar Fernández de Retana Álvarez	Director de investigación y desarrollo
D. Willem Adrianus Wilhelmus Admiraal (*)	Director de compras y logística
D. Tomás Solís San Salvador	Director comercial
D. Julián Lozano Hernández	Director jurídico
Dña. Cristina Ordóñez Jara	Directora de sostenibilidad
Dña. Nerea Díez Couto	Directora de auditoría interna
D. Zeki Murat Bayram	Director general de Arteche Turquía y Arteche Indonesia

Nombre	Cargo
D. Igor Larraona Sancho	Director general de Arteche China
D. José Sebastián Endraos	Director general América del Norte
D. Nelson Christian Díaz Giglio	Director general región LATAM
Dña. Itziar Jiménez Arrieta	Directora de cumplimiento normativo

(\*) También conocido simplemente como Willem Admiraal.

A continuación, se describe brevemente la preparación y experiencia profesional relevante de los actuales miembros de la alta dirección de la Sociedad. La preparación y experiencia profesional del presidente y consejero delegado (i.e., D. Alexander Arteche Panera) se encuentra descrita en el apartado 8.1.1 anterior. Asimismo, los cargos como consejero, directivo o socio que ostentan en terceras sociedades los miembros de la alta dirección de la Sociedad, distintos de los ostentados en Arteche, se encuentran detallados en el apartado 8.1.6 anterior.

#### **D. Luis María Pérez Cuadrado (director general del Grupo Arteche)**

D. Luis María Pérez Cuadrado es ingeniero industrial eléctrico y tiene un Máster en Ingeniería Electrónica y Automática, por la Universidad del País Vasco en ambos casos.

Antes de incorporarse al Grupo Arteche en 2017, el señor Pérez Cuadrado desarrolló su carrera en General Electric, donde ocupó los puestos de: director de operaciones comerciales en General Electric Power Conversion (entre los años 2016 y 2017); director de operaciones en General Electric Grid Automation (entre los años 2015 y 2016); y director general de la región EMEA (entre los años 2010 y 2016).

Desde su llegada al Grupo Arteche en 2017, el señor Pérez Cuadrado ha asumido la dirección general, siendo responsable de la gestión ordinaria de los negocios de la Sociedad, reportando directamente al presidente y consejero delegado.

#### **Dña. Ixone Vicente Morales (directora financiera y de relación con inversores)**

Dña. Ixone Vicente Morales es licenciada en Administración y Dirección de Empresas, con especialidad en Contabilidad y Auditoría, por la Universidad del País Vasco. Cuenta además con un Máster en Logística Integral por el Instituto Vasco de Logística. En 2008, completó el *Advanced Management Program* en el IE Business School.

Antes de incorporarse al Grupo Arteche, desarrolló su carrera como auditora en Andersen —posteriormente Deloitte— (entre los años 1999 y 2004), con especialización en los sectores de energía, telecomunicaciones y medios de comunicación, y como controller en Iberdrola Energías Renovables (entre los años 2004 y 2006).

Desde 2006, Dña. Ixone Vicente Morales forma parte del Grupo Arteche, donde ha ocupado diferentes posiciones, entre las que se encuentran: controller corporativo (entre los años 2006

y 2010); responsable financiera de la unidad de negocio de transformadores de medida y alta tensión (entre los años 2011 y 2017); y dirección financiera de administración y control del Grupo (entre los años 2018 y 2021).

Asimismo, en 2019 pasó a asumir su cargo actual como directora financiera y de relación con inversores.

**D. Manuel Fernando Fernández Guerra (director de desarrollo corporativo y de negocio)**

D. Manuel Fernando Fernández Guerra es ingeniero mecánico eléctrico por la Universidad Iberoamericana en la Ciudad de México (México), y cuenta con un MBA por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE), también en la Ciudad de México (México).

Previamente a su incorporación en Grupo Arteche, entre 2018 y enero de 2020, fue director de ventas y marketing; de 2014 a diciembre de 2018 se desempeñó como presidente ejecutivo del Grupo Arteche en México y director global de la unidad de negocio Power Grid.

Desde su incorporación al Grupo Arteche en 1999, D. Manuel Fernando Fernández Guerra ha desempeñado diversos cargos de responsabilidad en distintas áreas y regiones del Grupo, entre ellos, director general de la unidad de negocio de transformadores en Norteamérica (entre los años 2011 y 2014).

Actualmente y desde enero de 2020, ocupa el puesto de director de desarrollo corporativo y de negocio del Grupo Arteche.

**D. Flavio Almeida Veneroso (director global de operaciones)**

D. Flavio Almeida Veneroso es ingeniero mecánico por de la Universidad Federal de Minas Gerais, en la ciudad de Belo Horizonte (Brasil), con estudios de posgrado en Administración Financiera en la universidad de Fundação João Pinheiro, en la ciudad de Belo Horizonte (Brasil), y certificación Black Belt en metodologías de mejora continua.

A lo largo de sus 30 años de trayectoria profesional, el señor Almeida ha desempeñado los siguientes cargos en las siguientes compañías: en Denso (grupo Toyota) desempeñó el cargo de ingeniero de procesos (entre los años 1995 y 1999); en Thyssen Krupp desempeñó el cargo de *Quality Manager* (entre los años 1999 y 2001); en Delphi desempeñó el cargo de *Engineering Manager* en los años 2001 y 2007); en ABB desempeñó el cargo de *General Manager* (entre los años 2007 y 2011); en Alstom desempeñó el cargo de *Managing Director* (entre los años 2011y 2013). Entre sus competencias destaca la implementación y gestión de los principios de Lean Manufacturing, así como la dirección de programas Kaizen y 6Sigma, respaldado por su certificación Black Belt.

Actualmente y desde el año 2018, D. Flavio Almeida Veneroso ocupa el cargo de director global de operaciones en Arteche, donde lidera la gestión y optimización de procesos a nivel internacional.

**D. Aingeru Mirena Orbea Fraile (director de sistemas)**

D. Aingeru Mirena Orbea Fraile es técnico superior en sistemas de gestión empresarial por la escuela Ceinmark.

Previamente a su incorporación al Grupo Arteche, el señor Orbea Fraile se desarrolló como profesional en la compañía AIG (entre los años 1990 y 2004), donde trabajó como consultor especializado en la implantación de sistemas de gestión integrada.

Seguidamente se incorporó en Grupo Arteche, donde ejerció durante cinco años como *controller* financiero en la unidad de negocio de transformadores del Grupo Arteche (entre los años 2004 y 2008).

Actualmente, desempeña el cargo de director de sistemas de información (CIO) en el Grupo Arteche, posición que ocupa desde el año 2022. Además, desde 2019 ha asumido la responsabilidad de CISO (*Chief Information Security Officer*), liderando la estrategia de seguridad de la información de la Sociedad.

**D. Pedro Pérez Hernández (director de excelencia)**

D. Pedro Pérez Hernández es ingeniero industrial por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao. Posteriormente, amplió su formación con un MBA en la misma universidad (entre los años 2003 y 2004) y completó el Advanced Management Program en IE Business School en 2008.

Entre 1998 y 2002, desarrolló su labor en Accenture como *senior consultant*, participando en proyectos para empresas como Nestlé, Danone, CIE, AESA y REE.

El señor Pérez Hernández forma parte del Grupo Arteche desde 2002, habiendo ejercido la dirección de operaciones de algunas líneas de producto (entre los años 2015 y 2016) y la dirección general de la filial AHIT (entre los años 2010 y 2015), antes de alcanzar su puesto actual como director de excelencia en 2018.

**Dña. Sonia Garai Moreno (directora de recursos humanos)**

Dña. Sonia Garai Moreno ostenta un grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad del País Vasco, así como un Master en *coaching* y liderazgo por la Universidad de Mondragón.

Su experiencia previa a su incorporación en Grupo Arteche incluye responsabilidades de alto nivel en: (i) General Electric, donde Dña. Sonia Garai Moreno desarrolló su carrera durante

más de 17 años y donde ocupó el cargo de dirección de recursos humanos para diferentes organizaciones regionales dentro de la compañía (entre los años 1999 y 2017); y (ii) Sidenor Aceros Especiales, donde ocupó el cargo de dirección global de desarrollo & relaciones institucionales (entre los años 2017 y 2019).

Actualmente, Dña. Sonia Garai Moreno desempeña el cargo de directora de recursos humanos en el Grupo Arteche, posición que ocupa desde febrero de 2020.

**D. Óscar Fernández de Retana Álvarez (*director de investigación y desarrollo*)**

D. Oscar Fernández de Retana Álvarez es ingeniero industrial eléctrico por la Universidad del País Vasco y cuenta con un máster en administración de empresas (especialidad finanzas) por la misma universidad y la certificación de máster Black Belt en Lean Six Sigma por General Electric.

Antes de incorporarse al Grupo Arteche en 2018, desarrolló su carrera durante 20 años en General Electric, donde ocupó puestos de dirección de I+D y dirección general en varias ramas de negocio. Posteriormente trabajó durante 10 años en Kairos Management como consultor senior en proyectos internacionales de transformación operacional y de negocio.

Actualmente desempeña la función de director de investigación y desarrollo en Arteche desde 2020.

**D. Willem Adrianus Wilhelmus Admiraal (*director de compras y logística*)**

D. Willem Adrianus Wilhelmus Admiraal es ingeniero de automoción por la universidad HAN University of Applied Sciences, en la ciudad de Arnhem (Países Bajos), ha complementado su perfil técnico con una profunda experiencia en Lean Manufacturing, al haber liderado la implementación de Lean Manufacturing en las plantas de Volkswagen, Audi, SEAT y Skoda, así como al haber asumido responsabilidades de desarrollo de proveedores para el Grupo Volkswagen, orientadas a la mejora continua y optimización de procesos industriales en los proveedores.

Previamente a su incorporación al Grupo Arteche, desarrolló su labor en: General Motors, donde ocupó el cargo de *Advanced Purchasing Buyer* en Opel, Alemania en el año 1992 y el cargo de *Purchasing Liaison* en General Motors en los Estados Unidos de América (entre los años 1992 y 1993); en grupo Volkswagen, donde ocupó el cargo de director corporativo del programa de mejora continua en Volkswagen, Audi, SEAT y Skoda (entre los años 1993 y 1997); en SEAT, donde ocupó el cargo de director de global sourcing de SEAT (entre los años 1998 y 2002) y el cargo de director comercial de SEAT Sport (entre los años 2002 y 2006); y en GAMESA, donde ocupó el cargo de director corporativo de Supplier Quality Assurance (entre los años 2009 y 2016).

Desde 2016, forma parte del Grupo Arteche, donde ejerce como director de compras y logística.

#### **D. Tomás Solís San Salvador (director comercial)**

D. Tomás Solís San Salvador es ingeniero industrial, especializado en automatización y electrónica por el ICAI, y cuenta con un MBA por el IESE Business School.

Anteriormente a su incorporación al Grupo Arteche, trabajó en: Iberdrola Ingeniería y Construcción, donde ejerció como ingeniero de proyecto en la modernización de la red de distribución de STEG (entre los años 2003 – 2006); en Schneider Electric como *Key Account Manager* para distribuidores internacionales en España (entre los años 2008– 2011); y en Incoesa, fabricante español de transformadores de potencia, donde ocupó el cargo de director de exportación (durante el año 2011).

En el año 2011 se incorporó al Grupo Arteche en la posición de Sales Area Manager (cargo que ocupó entre los años 2011 – 2013) y, actualmente desempeña el cargo de director comercial y marketing global, desde el año 2020.

#### **D. Julián Lozano Hernández (director jurídico)**

D. Julián Lozano Hernández se licenció en Derecho por la Universidad de Deusto y cuenta con una sólida formación internacional. En 2024, se doctoró en Derecho Internacional Privado por la universidad de Deusto, con la calificación de sobresaliente cum laude y mención internacional, tras realizar una estancia académica en Harvard Law School, en la ciudad de Cambridge, Massachusetts (Estados Unidos de América). Asimismo, en 1994 cursó un LL.M. en International Banking & Finance en la Boston University School of Law, Morin Center for Banking Law Studies, en la ciudad de Boston, Massachusetts (Estados Unidos de América), y completó en 1992 un diploma en Derecho Comunitario a través del Programa Erasmus en la Universidad Católica de Lovaina, en la ciudad de Louvain-la-Neuve (Bélgica).

Anteriormente a su incorporación al Grupo Arteche, entre los años 1996 – 2010, D. Julián Lozano Hernández desarrolló una carrera destacada en Cuatrecasas, donde fue designado socio del área de fusiones y adquisiciones (M&A) en 2006, con especial atención a transacciones internacionales. Durante su periodo en Cuatrecasas, realizó un secondment de un año en la división de M&A de Latham & Watkins en Nueva York. Asimismo, ejerció como socio director de la oficina de São Paulo de Cuatrecasas durante dos años (entre los años 2007 – 2009).

Desde 2010, ocupa el puesto de director jurídico en el Grupo Arteche.

#### **Dña. Cristina Ordóñez Jara (directora de sostenibilidad)**

Dña. Cristina Ordóñez es licenciada en Psicología Organizacional por la Universidad Complutense de Madrid y en el año 2024 realizó un máster en Sostenibilidad en el Massachusetts Institute of Technology, en la ciudad de Cambridge, Massachusetts (Estados

Unidos de América). Cuenta también con un Máster en Dirección y Gestión de Recursos Humanos y Certificación en *Coaching Organizacional* por Newfield Consulting.

Dña. Cristina Ordóñez tiene más de 15 años de experiencia en la gestión de proyectos de Recursos Humanos en diferentes sectores como “healthcare” y energía, dedicando una década de su trayectoria al sector energético. Desde hace cuatro años, Cristina Ordóñez forma parte de Arteche, donde primero ocupó el puesto de *HR Global Business Partner* y desde el año 2023 es la directora de sostenibilidad.

**Dña. Nerea Diez Couto (directora de auditoría interna)**

Dña. Nerea Diez Couto es licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Deusto, institución en la que también obtuvo un Máster en Habilidades y Desarrollo Directivo, así como un Máster de Auditoría. Además, cuenta con la certificación en ISO 31000 de Gestión de Riesgos.

La señora Diez Couto inició su carrera en el área de auditoría financiera de Deloitte, donde se desarrolló como profesional entre los años 2012 – 2017. Posteriormente, en ese mismo año, se incorporó a la división de *Risk Advisory*, con especialización en empresas del sector de fabricación. En 2024, la señora Diez Couto se incorporó al Grupo Arteche como directora de auditoría interna.

**D. Zeki Murat Bayram (director general de Arteche Turquía y Arteche Indonesia)**

D. Zeki Murat Bayram es licenciado en Ingeniería Eléctrica y Electrónica y máster en Ingeniería de Control, ambos por la Universidad Eskişehir Osmangazi. Además, ha completado programas profesionales en Manufactura Ebselta (Lean Manufacturing), cuenta con la certificación Green Belt y posee una Certificación Profesional en Coaching Empresarial.

Antes de incorporarse al Grupo Arteche, D. Zeki Murat Bayram trabajó durante siete años en Hitachi Astemo Turquía (entre los años 2016 – 2023), donde desempeñó primero el cargo de director de operaciones (entre los años 2016 – 2020) y posteriormente el de director general (entre los años 2020 – 2023).

Desde octubre de 2023, D. Zeki Murat Bayram ejerce como director general de Arteche Turquía y Arteche Indonesia, supervisando la estrategia, operaciones, producción, finanzas, recursos humanos, relaciones con clientes y el crecimiento estratégico de ambas plantas de fabricación.

**D. Igor Larraona Sancho (director general de Arteche China)**

D. Igor Larraona Sancho es ingeniero técnico eléctrico por la Universidad del País Vasco.

Se incorporó al Grupo Arteche en el año 2001 como ingeniero de diseño de transformadores de medida, desarrollando soluciones técnicas para productos clave en el portafolio de la Sociedad. En 2005, pasó a formar parte del departamento de compras como técnico de

compras, posición que desempeñó durante más de una década, contribuyendo a la optimización de procesos de aprovisionamiento y relaciones con proveedores estratégicos. En 2018, asumió el cargo de *Global Commodity Manager*, liderando la gestión global de categorías clave de materiales y componentes, con enfoque en eficiencia de costes, calidad y sostenibilidad. En 2023, fue nombrado *Plant Manager* de la fábrica que el Grupo Arteche tiene en Dalian, China, donde actualmente dirige las operaciones industriales, la gestión de equipos y la implementación de mejoras productivas en una planta estratégica para el Grupo.

**D. José Sebastián Endraos (director general América del Norte)**

D. José Sebastián Endraos es Ingeniero Mecánico Electricista por la Universidad Nacional de Córdoba, en la ciudad de Córdoba (Argentina). Cuenta con una Licenciatura en Calidad por la misma universidad, así como un máster en Administración de Empresas por la Universidad Católica de Córdoba, en la ciudad de Córdoba (Argentina).

Antes de incorporarse al Grupo Arteche en 2008, el señor Endraos desarrolló su carrera en las áreas de investigación y desarrollo en sectores como el motor *sport* y distintas industriales del metal.

Desde su llegada al Grupo Arteche en su filial de Argentina (AIT S.A.) en 2008, el señor Endraos ha desarrollado diferentes funciones, ingeniero de I+D (entre los años 2008 y 2010), gerente de calidad (entre los años 2010 y 2012) y gerente de operaciones (entre los años 2012 y 2018). En 2018 el señor Endraos pasa a asumir la dirección general de la filial de Arteche en China (Arteche DYH Electric. Co. Ltd.). Desde julio del 2023 el señor Endraos se relocaliza a México tomando la dirección general de América del Norte función que ejerce hasta la actualidad.

**D. Nelson Christian Díaz Giglio (director general región LATAM)**

D. Nelson Christian Díaz Giglio es Ingeniero Mecánico Electricista por la Universidad Nacional de Córdoba, en la ciudad de Córdoba (Argentina). Posteriormente, amplió su formación con un Post Grado de Management Estratégico en la Universidad Católica de Córdoba, en la ciudad de Córdoba (Argentina).

Entre 1999 y 2002 se desarrolló como profesional en las áreas de planificación y control de la producción, compras y subcontratación de componentes en la empresa INFAS SRL, dedicada a la fabricación de máquinas, equipos especiales y sistemas de medición y control principalmente para la industria de componentes para el sector automovilístico.

El señor Nelson Christian Díaz Giglio forma parte del Grupo Arteche desde 2002, habiéndose desempeñado en el área de *back office* (entre los años 2002–2003); como gerente de producción (entre los años 2003–2004); y posteriormente como director industrial (entre los años 2004–2009), período durante el cual estuvo también a cargo de la dirección civil e industrial de la nueva planta del Grupo en la localidad de Córdoba, Argentina. Entre los años 2009 y 2018, se desempeñó como director general de la nueva localización del Grupo Arteche

en Argentina (AIT), y desde 2018 ocupa la posición actual de director general de la región LATAM, compaginando dicha función con la dirección de las operaciones de la planta industrial de Argentina (AIT) y de la planta industrial de Brasil (AEDC), donde además ejerce como consejero director. Asimismo, es presidente de la sociedad Arteche Andina, en Colombia.

#### **Dña. Itziar Jiménez Arrieta (directora de cumplimiento normativo)**

Dña. Itziar Jiménez Arrieta es economista por la Universidad del País Vasco.

Dña. Itziar Jiménez Arrieta inició su carrera en el área de auditoría financiera de Pricewaterhouse Coopers, donde se desarrolló como profesional entre los años 2005 y 2008. Posteriormente, entre el año 2008 y 2019, desempeñó el cargo de auditora interna senior en la compañía Energías de Portugal (EDP). Entre 2019 y 2025, Dña. Itziar Jiménez Arrieta desempeñó el cargo de Responsable de Cumplimiento Normativo y Directora de Riesgos y Cumplimiento en Nortegas Energía Grupo, S.A. Desde enero de 2025 y hasta su incorporación al Grupo Arteche, ejerció como Directora de Riesgos y Control Interno en dicha compañía.

El 20 de enero de 2026, Dña. Itziar Jiménez Arrieta fue nombrada como Directora de cumplimiento normativo del Grupo Arteche por el consejo de administración de la Sociedad.

##### *8.1.5. Naturaleza de toda relación familiar entre cualquiera de las personas del apartado 8.1 del Documento de Registro*

No existe relación familiar alguna entre las personas mencionadas en este apartado 8.1. del Documento de Registro, salvo por la que existe: (i) entre D. Alexander Artetxe Panera y D. Lander Arteche Eguía, que son primos con cuarto grado de consanguinidad; y (ii) entre D. Ignacio Arechabaleta Torrontegui y D. Lander Arteche Eguía, que son cuñados.

##### *8.1.6. En el caso de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión y altos directivos del Emisor, los nombres de todas las empresas y asociaciones de las que esa persona haya sido, en cualquier momento de los cinco años anteriores, miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o si es socio. No es necesario enumerar todas las filiales de un Emisor del cual la persona sea también miembro del órgano de administración, de gestión o de supervisión*

Se indican a continuación las empresas o asociaciones de las que las personas descritas en el apartado 8.1 del Documento de Registro son o han sido, en cualquier momento durante los cinco años anteriores a la fecha del Documento de Registro, miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o socios, indicando si la persona de que se trate sigue siendo miembro de esos órganos, o socio:

Nombre	Entidad	Cargo
D. Alexander Artetxe Panera	Ziskua Ber, S.L.	Socio (vigente)

<b>Nombre</b>	<b>Entidad</b>	<b>Cargo</b>
D. Lander Arteche Eguía	Ziskua Ber, S.L.	Socio (vigente) Presidente del consejo de administración y consejero delegado (vigente)
	Elkargi, S.G.R.	Presidente del consejo de administración (vigente) Presidente de la comisión ejecutiva (vigente)
	Lur Zabalondo, S.L.	Administrador único (vigente)
	FVEM - Federación Vizcaína de Empresas del Metal de Vizcaya	Vicepresidente de la junta directiva
	CEBEK – Confederación Empresarial de Bizkaia	Miembro de la junta directiva
D. Dámaso Quintana Pradera	Lusove Mavi, S.L.	Socio (vigente) Administrador único (vigente)
	Cox ABG Group, S.A.	Miembro del consejo de administración (vigente)
	Velora Investa, S.L. (anteriormente, Corporación Cunext Industries S.L.) y sociedades del grupo Velora	Presidente del consejo de administración de Velora Investa, S.L. (anteriormente, Corporación Cunext Industries S.L.) y consejero delegado (vigente) y administrador en diversas sociedades del grupo Velora (vigente)
	Haizea Investments, S.L.	Miembro del consejo de administración (vigente)
	Haizea Management, S.L.	Administrador mancomunado (vigente)
D. Pablo Ramallo Taboada <sup>(1)</sup>	Creva Proycts, S.L.	Socio (vigente)
Dña. Amaya del Villar Rodrigo <sup>(2)</sup>	Ohmnia Electronics, S.L.	Miembro del consejo de administración (vigente)
	Innometal 2018, S.L.	Miembro del consejo de administración (vigente)
	Luzaro, E.F.C., S.A.	Miembro del consejo de administración (vigente) Miembro de la comisión ejecutiva (vigente)
	Bain Propulsion Poolco, S.L.	Miembro del consejo de administración (vigente)
	Ekarpen Private Equity, S.A.	Miembro del consejo de administración (vigente)
	Rainergy, S.L.	Administradora mancomunada
	WSC Hydro Holding I, S.L.	Administradora mancomunada
	Solatom CSP, S.L.	Miembro del consejo de administración
	Grupo Easycharger, S.A.	Miembro del consejo de administración
	Energías Renovables Shirokuro, S.L.	Presidenta del consejo de administración
	Benorth2, S.L.	Presidenta del consejo de administración
	Hymet Musel, S.L.	Presidenta del consejo de administración
	Vapa Americo FV 7, S.L.	Presidenta del consejo de administración

<b>Nombre</b>	<b>Entidad</b>	<b>Cargo</b>
D. José María Abril Pérez	HY Five Hydrogen, S.L.	Presidenta del consejo de administración
	White Summit Capital Management S.G.E.I.C., S.A.	Miembro del consejo de administración
	White Summit Capital Asesores, S.L.	Administradora solidaria
	Novasol Invest La Isla, S.L.	Miembro del consejo de administración
	Yarallin Investements, S.L.	Vicepresidenta del consejo de administración
	Mendizuri Management, S.L.	Administradora solidaria
D. Guillermo Ulacia Arnáiz	Telefónica, S.A.	Miembro del consejo de administración (vigente) Miembro de la Comisión Delegada del consejo de administración (vigente) Miembro de la Comisión de Sostenibilidad (vigente)
	Ibermática, S.A.	Miembro del consejo de administración
	Dalimar, S.L.	Socio (vigente)
	Madlane Bay, S.L.	Socio (vigente)
	Social Impact, S.L.	Socio (vigente)
	Proa Capital Holdings, S.L.	Socio
Dña. Eladia Pulido Arroyo	Promig Consulting S.L.	Administrador único (vigente)
	Naoberri, S.L.	Miembro del consejo de administración (vigente)
	FADE - Federación Asturiana de Empresarios	Vicepresidente
	CONFEMETAL - Confederación Española de Organizaciones Empresariales del Metal	Vicepresidente
	FEMETAL - Federación de Empresarios del Metal	Presidente
Dña. Cristina Fabre Chicano	Helvar Components Oy AB	Miembro del consejo de administración (vigente)
	ANFALUM - Asociación Española de Fabricantes de Iluminación	Miembro y vocal de la junta directiva
	Gewiss Ibérica, S.L.	Directora General
D. Ignacio Arechabaleta Torrontegui <sup>(3)</sup>	Moeve Trading, S.A.U.	Administradora solidaria (vigente)
	Teide RE, S.A.	Administradora (vigente)
	Conelmar Huelva, S.L.	Socia Administradora
	El Norte de Castilla, S.A.	Presidente del consejo de administración (vigente)
	Federico Domenech, S.A.	Miembro del consejo de administración (vigente)
	Diario El Correo, S.A.	Miembro del consejo de administración (vigente)

<b>Nombre</b>	<b>Entidad</b>	<b>Cargo</b>
	Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	Miembro del consejo de administración (vigente)
	Fundación Etorkintza	Miembro del patronato (vigente)
	Sociedad Bilbaína de Recreo	Miembro (vigente)
	Radio Publi, S.A.	Presidente del consejo de administración
	Veralia Corporación, S.A.	Presidente del consejo de administración
	Tango Comunicación Estratégica, S.L. c	Presidente del consejo de administración
	Taller de Editores, S.A.	Presidente del consejo de administración
	Sociedad Gestora de Televisión NET TV, S.A.	Presidente del consejo de administración
	ABC, S.A.	Miembro del consejo de administración
	Corporación de Medios de Andalucía, S.A.	Administrador mancomunado
	Corporación de Medios de Extremadura, S.A.	Administrador mancomunado
	Prensa Malagueña, S.A.	Administrador mancomunado
	Corporación de Medios de Murcia, S.A.	Administrador mancomunado
	La Verdad Multimedia, S.A.	Administrador mancomunado
	UTECA - Unión de Televisiones Comerciales en Abierto	Miembro de la junta directiva
	AMI – Asociación Medios de Información	Miembro de la junta directiva
	Sociedad Bilbaína de Recreo	Miembro de la Junta Directiva
	Vocento, S.A.	Miembro de la comisión de estrategia

<sup>(1)</sup> Se deja constancia expresa de que D. Pablo Ramallo Taboada no ostenta ningún cargo en las sociedades del grupo del que Velora Investa, S.L. (anteriormente, Corporación Cunext Industries S.L.) es sociedad cabecera, aunque ejerce su función como consejero dominical en la Sociedad, en representación de Velora Investa, S.L. (anteriormente, Corporación Cunext Industries S.L.) como accionista con participación significativa. D. Pablo Ramallo Taboada no es socio de Velora Investa, S.L., pero Creva Projects, S.L. (sociedad de la que sí es socio) sí es socia de Velora Investa, S.L.

<sup>(2)</sup> Se deja constancia expresa de que Dña. Amaya del Vilar Rodrigo es directora general del Instituto Vasco de Finanzas, que es el accionista con participación significativa de la Sociedad a quien representa en su condición de consejera dominical.

<sup>(3)</sup> Se deja constancia expresa de que D. Ignacio Arechabaleta Torrontegui no ostenta ningún cargo en Ziskua Ber, S.L., aunque ejerce su función como consejero dominical en la Sociedad, en representación de Ziskua Ber, S.L. como accionista con participación significativa. D. Ignacio Arechabaleta Torrontegui no es socio de Ziskua Ber, S.L.

El cuadro anterior ha sido elaborado de conformidad con la información comunicada a la Sociedad por las personas descritas en el apartado 8.1 del Documento de Registro y, en relación con la pertenencia a órganos de administración, de gestión o de supervisión, no se incluyen los correspondientes a sociedades o entidades del Grupo.

*8.1.7. Cualquier condena en relación con delitos de fraude durante al menos los cinco años anteriores.*

Según la información proporcionada a la Sociedad, se hace constar que ninguno de los miembros del consejo de administración, ni de la dirección de la Sociedad ha sido condenado por delitos de fraude en los cinco años anteriores a la fecha del Documento de Registro.

*8.1.8. Datos de cualquier quiebra, suspensión de pagos, liquidación o empresa sometida a administración judicial con respecto a las personas contempladas en el apartado 8.1 que actuaran en una o varias de esas capacidades durante al menos los cinco años anteriores.*

Según la información proporcionada a la Sociedad, se hace constar que ninguno de los miembros del consejo de administración ni de la dirección de la Sociedad está relacionado, en su calidad de miembro del consejo de administración o de la alta dirección de la Sociedad, con quiebra, suspensión de pagos, concursos de acreedores, liquidación o empresa sometida a administración judicial alguna o en procesos similares que estén en curso o pendientes de una sociedad mercantil en los cinco años anteriores a la fecha del Documento de Registro.

*8.1.9. Detalles de cualquier incriminación pública oficial y/o sanciones que involucren a esas personas por autoridades estatutarias o reguladoras (incluidos los organismos profesionales designados) y si esa persona ha sido inhabilitada alguna vez por un tribunal para actuar como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de un Emisor o para gestionar los asuntos de algún Emisor durante al menos cinco años anteriores.*

Según la información proporcionada a la Sociedad, ninguno de los miembros del consejo de administración ni de la dirección de la Sociedad ha sido penalmente condenado ni administrativamente sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras o descalificado por tribunal alguno por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de un Emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un Emisor durante los cinco años anteriores a la fecha del Documento de Registro.

*8.1.10. Remuneración y prestaciones*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de los Estatutos Sociales y en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración, el cargo de miembro del consejo de administración tendrá carácter retribuido.

Los consejeros, por su condición de tales, percibirán una asignación fija anual en metálico y unas dietas de asistencia a las reuniones del consejo que determinará anualmente la junta general de accionistas. La remuneración de los consejeros deberá en todo caso guardar una proporción razonable con la importancia de la Sociedad, la situación económica que tuviera en cada momento y los estándares de mercado de empresas comparables.

Adicionalmente a la retribución contemplada en el párrafo anterior, los consejeros, por su condición de tales, podrán percibir remuneraciones derivadas de sistemas de remuneración referenciados al valor de cotización de las acciones o que conlleven la entrega de acciones o de derechos de opción sobre acciones. La aplicación de dichos sistemas de retribución deberá ser acordada por la junta general de accionistas, que determinará el valor de las acciones que se tome como referencia, el número de acciones a entregar a cada consejero, el precio de ejercicio de los derechos de opción, el plazo de duración de este sistema de retribución y demás condiciones que estime oportunas en los términos legalmente establecidos

Los consejeros que desarrollen funciones ejecutivas tendrán derecho a percibir la retribución que por el desempeño de dichas responsabilidades se prevea en el contrato celebrado a tal efecto entre el consejero y la Sociedad, de conformidad con el artículo 249 de la Ley de Sociedades de Capital, que podrá consistir en (i) una parte fija en metálico; (ii) una parte variable en función del cumplimiento de objetivos; (iii) dietas por asistencia a las reuniones del consejo; (iv) plan sobre acciones de la Sociedad; (v) uso de vehículo; (vi) pólizas de seguro de vida, accidentes o invalidez, o de responsabilidad civil; (vii) seguro médico, así como (viii) las oportunas indemnizaciones para el caso de cese en tales funciones, o resolución de su relación con la Sociedad. Este último concepto no podrá superar en ningún caso el importe equivalente a los cuatro años de remuneración fija anual y, en ningún caso, las mencionadas indemnizaciones deberán abonarse cuando el cese en sus funciones ejecutivas o la resolución de su relación con la Sociedad venga motivado por un rendimiento inadecuado o por falta de diligencia en el ejercicio del cargo de consejero. El consejero ejecutivo no podrá percibir retribución alguna por el desempeño de funciones ejecutivas cuyas cantidades o conceptos no estén previstos en el contrato, que deberá ser conforme con la política de remuneraciones aprobada por la junta general de accionistas. A la fecha del Documento de Registro, el único consejero que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad es el presidente y consejero delegado, D. Alexander Artetxe Panera.

El importe máximo anual de la remuneración del conjunto de consejeros, por su condición de tales, será fijado en cada ejercicio por acuerdo de la junta general de accionistas y se mantendrá vigente en tanto en cuanto no se acuerde su modificación. La cifra fijada por la junta general de accionistas para retribuir a los miembros del órgano de administración se distribuirá entre los distintos consejeros en la forma que determine el consejo de administración, en atención a las responsabilidades y funciones consultoras, de asesoramiento y dedicación a la Sociedad de cada uno de los miembros del Consejo, lo que podrá dar lugar a retribuciones diferentes para cada uno de ellos.

Adicionalmente, ha de tenerse en cuenta que, como consecuencia de la admisión de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, la remuneración de las funciones que están llamados a desarrollar los consejeros, por su condición de tales, así como por las funciones ejecutivas que estos desempeñen, deberán ajustarse tanto al sistema de remuneración previsto estatutariamente como a la política de remuneraciones aprobada con arreglo a lo previsto en el artículo 529 *novodecies* de la Ley de Sociedades de Capital, a la que se hace referencia a continuación.

### Política de remuneraciones

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 529 *novodecies* de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo de administración acordó en su reunión de 29 de octubre de 2025, previo informe específico de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, someter la política de remuneraciones de consejeros de la Sociedad (la “**Política de Remuneraciones**”) a la junta general de accionistas en su reunión de 4 de diciembre de 2025, en la que resultó aprobada. La Política de Remuneraciones es una actualización de la ya aprobada por el consejo de administración en su reunión de 29 de enero de 2024 y es de aplicación desde su aprobación por la junta general de accionistas en su reunión de 4 de diciembre de 2025 y durante los ejercicios 2025, 2026 y 2027, debiendo proponerse una nueva política de remuneraciones a la junta general de accionistas en el ejercicio 2027 para su aplicación durante los ejercicios 2028, 2029 y 2030.

La Política de Remuneraciones establece el límite máximo retributivo anual para la totalidad de los consejeros, por su condición de tales, en el importe de 1.200 miles de euros. Este límite máximo retributivo anual previsto en la Política de Remuneraciones se aplica al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, y será igualmente aplicable a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2026 y a 31 de diciembre de 2027, salvo que la junta general de accionistas lo modifique.

A efectos aclaratorios, dado que el límite máximo retributivo anual se refiere a la remuneración de los consejeros por su condición de tales, no comprende la retribución del presidente y consejero delegado (i.e., D. Alexander Arteche Panera) por sus funciones ejecutivas. En ese sentido, la Política de Remuneraciones distingue la retribución que debe percibir el consejero con funciones ejecutivas por el desempeño de las mismas de la que percibirán todos los consejeros por su condición de tales. Así, el presidente y consejero delegado percibirá retribución por el desempeño de sus funciones ejecutivas adicionalmente a la retribución que perciba por la mera condición de consejero.

En línea con el límite máximo retributivo anual fijado por la junta general de accionistas, la remuneración de los miembros del consejo de administración, en su condición de tales, ascendió a 1.200 miles de euros en el ejercicio 2025 y se estima que ascenderá a 1.200 miles en el ejercicio 2026. Los importes anteriores incluyen todos los conceptos retributivos, a excepción de las cotizaciones de la Seguridad Social a cargo de la Sociedad, cuyo importe será el que estrictamente se derive de la ley.

Asimismo, la Sociedad tiene suscrito un programa de seguro de responsabilidad civil de consejeros y directivos, con fecha de suscripción el 1 de abril de 2025 y vigencia hasta el 31 de marzo de 2026, por un importe total asegurado de 10.000.000 de euros y una prima neta anual para el ejercicio 2025 de 25.869 euros. Dicho seguro cubre a los consejeros y directivos de la Sociedad y de las sociedades pertenecientes al Grupo, ya ostenten actualmente cargo en la misma o lo hayan ostentado con anterioridad. En la categoría de directivos no se incluyen únicamente a los miembros de la alta dirección, sino a los directivos en general.

#### Remuneración de los consejeros por su condición de tales

De conformidad con la Política de Remuneraciones, dentro del límite máximo retributivo anual indicado anteriormente, la determinación de la remuneración de cada consejero por su condición de tal corresponde al consejo de administración, que tendrá en cuenta a tal efecto las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero, la pertenencia a las diferentes comisiones del consejo de administración y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes. A dichos efectos, el consejo de administración tomará como referencia la correspondiente propuesta realizada de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El desglose de los importes efectivamente percibidos por cada uno de los consejeros de conformidad con lo anterior se hará constar en el informe anual de remuneraciones de los consejeros que Arteche deberá hacer público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con la Política de Remuneraciones, actualmente, se contempla una retribución para cada uno de los consejeros por su condición de tales que se desglosa como sigue:

- asignación fija anual por pertenencia al consejo de administración, actualmente establecida en el importe de 52.000 euros;
- asignación por asistencia a las reuniones de sus diferentes comisiones, actualmente establecida en el importe de 1.060 euros (1.250 euros en el caso de la Comisión de Auditoría) por reunión, siendo dicha cuantía de 1.590 euros (1.850 euros en el caso de la Comisión de Auditoría) para los presidentes;
- cobertura de las primas correspondientes al programa de seguro de responsabilidad civil de consejeros y directivos; y
- cobertura de gastos de estancia y desplazamientos.

Se deja expresa constancia de que, de conformidad con la Política de Remuneraciones, los consejeros de la Sociedad, por su condición de tales, no percibirán remuneraciones derivadas de sistemas de remuneración referenciados al valor de cotización de las acciones o que conlleven la entrega de acciones o de derechos de opción sobre acciones.

#### Remuneración del consejero ejecutivo

A la fecha del Documento de Registro, el único consejero que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad es el presidente y consejero delegado, D. Alexander Artetxe Panera.

De conformidad con la Política de Remuneraciones, la retribución de D. Alexander Artetxe Panera por sus funciones de carácter ejecutivo consta de una retribución fija anual, una retribución variable anual, una retribución variable de largo plazo, prestaciones asistenciales, vehículo de empresa, así como indemnización en caso de cese y compensaciones en relación con la existencia de períodos de no competencia post-contractual. Adicionalmente, en caso de

que existan operaciones o circunstancias singulares en el seno del Grupo, el consejo de administración podrá establecer retribuciones ligadas a objetivos concretos y previamente fijados que incentiven la consecución de objetivos vinculados a dichas operaciones singulares. De igual modo y con carácter excepcional, el consejo de administración podrá establecer una retribución en consideración a logros singulares que hayan contribuido decisivamente a los resultados de la Sociedad. En concreto, en el ejercicio 2025:

- a) La retribución fija anual asciende a 474 miles de euros, no revisable conforme al IPC y que se mantendrá para el ejercicio 2026.
- b) La retribución variable anual se implementa como un *bonus* asociado al cumplimiento de determinados objetivos anuales, determinándose como un 50% de la retribución bruta anual, como máximo, con un rango de cumplimiento de 0 a 100%. A un cumplimiento del 100% le corresponde un 50% de la retribución bruta anual. La definición de los objetivos anuales la realiza el consejo de administración año a año, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, siendo que:
  - (i) el 50% está vinculado al cumplimiento de objetivos económicos financieros fijados en el presupuesto anual;
  - (ii) el 40% está vinculado a la realización de planes de creación de valor sostenibles; y
  - (iii) el 10% está vinculado al cumplimiento de objetivos anuales en materia ESG;y cada uno de dichos objetivos, individualmente considerado, tiene un rango de cumplimiento del 0 al 120%, sin que en el agregado pueda excederse el 100% de cumplimiento.
- c) La retribución variable de largo plazo se instrumenta mediante la participación de D. Alexander Artetxe Panera en el plan de incentivo a largo plazo descrito más adelante. A día de hoy, no se ha abonado importe alguno a D. Alexander Artetxe Panera por tal concepto.
- d) D. Alexander Artetxe Panera es beneficiario de un seguro de accidente con cobertura de fallecimiento e incapacidad parcial, incapacidad permanente absoluta y gran invalidez, con un capital asegurado de 210 miles de euros y 275 miles de euros respectivamente. El concepto retributivo derivado de dicho seguro se cuantifica en 4 miles de euros (equivalente al importe de la prima) para el ejercicio 2025, manteniéndose en términos equivalentes para el ejercicio 2026.
- e) D. Alexander Artetxe Panera es uno de los beneficiarios de la remuneración extraordinaria con ocasión de la admisión a negociación de las acciones de Arteche a las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao descrita más adelante.

En su caso, la remuneración ascenderá al 15% de la retribución fija anual, esto es, 71 miles de euros.

- f) D. Alexander Artetxe Panera es beneficiario del uso de un vehículo de empresa, cuantificándose dicho concepto retributivo en 8 miles de euros (equivalentes a las cuotas anuales desembolsadas por la Sociedad por el *renting* del vehículo), circunstancia que se mantendrá para el ejercicio 2026.
- g) La indemnización en caso de cese se calculará como el importe equivalente a 4 anualidades de la retribución fija anual.

La responsabilidad civil de D. Alexander Artetxe Panera, derivada del ejercicio de las funciones propias de su cargo como consejero con funciones ejecutivas, se encuentra cubierta por la póliza de seguro de responsabilidad civil de consejeros y directivos suscrita por la Sociedad.

Como mencionado anteriormente, al margen de la retribución por sus funciones de carácter ejecutivo, en relación con el año 2025, D. Alexander Artetxe Panera percibirá 52 miles de euros por su pertenencia al consejero de administración (como consejero, por su condición de tal) y 8 miles de euros en su condición de presidente de la Comisión de Estrategia. Se estima que dichos importes no variarán para el año 2026. D. Alexander Artetxe Panera no ha recibido dietas de por estancia y desplazamientos durante el año 2025.

La retribución de D. Alexander Artetxe Panera es aplicable de conformidad con la Política de Remuneraciones aprobada por la junta general de accionistas en su reunión de 4 de diciembre de 2025 para lo que resta de ejercicio 2025, así como para los ejercicios 2026 y 2027.

*Remuneraciones pagadas a los miembros del consejo de administración, de los órganos de gestión o supervisión de la Sociedad durante el ejercicio 2024*

En el ejercicio 2024 el importe total percibido por los miembros del consejo de administración por todos los conceptos ha ascendido a 1.176 miles de euros. A continuación, se indica el detalle individualizado percibido por cada uno de los consejeros durante el ejercicio 2024 en euros, con independencia de que, a la fecha del Documento de Registro, sigan ostentando dicho cargo o no, tratándose en todo caso, de retribución devengada por cada uno de los consejeros durante el ejercicio 2024:

Nombre	Retribución fija	Retribución variable	Retribución en especie	Retribución total
D. Alexander Artetxe Panera	384.460	144.007	17.205 <sup>(*)</sup>	545.672
Ziskua Ber, S.L.	169.602	-	-	169.602
D. Dámaso Quintana Pradera	64.720	-	-	64.720
D. Pablo Ramallo Taboada	63.250	-	-	63.250
D. José María Abril Pérez	58.360	-	-	58.360

Nombre	Retribución fija	Retribución variable	Retribución en especie	Retribución total
Gestión de Capital Riesgo del País Vasco, SGEIC, S.A.	52.000	-	-	52.000
D. Guillermo Ulacia Arnáiz	79.210	-	-	79.210
D. Luis Javier Aranaz Zuza	85.028	-	-	85.028
Dña. Eladia Pulido Arroyo	58.360	-	-	58.360
Dña. Cristina Fabre Chicano	-	-	-	-
D. Ignacio Arechabaleta Torrontegui	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.014.990</b>	<b>144.007</b>	<b>17.205</b>	<b>1.176.202</b>

(\*) Correspondiente a vehículo de empresa y seguro de accidente con cobertura de fallecimiento e incapacidad parcial, incapacidad permanente absoluta y gran invalidez, cuyo importe anual asciende a 12 miles de euros, tal y como se desprende del apartado anterior "Remuneración del consejero ejecutivo". La diferencia de 4 miles de euros se debe a pagos realizados por primas devengadas en el ejercicio anterior

La Sociedad dará cuenta de la remuneración anual percibida por sus consejeros en el informe anual de remuneraciones de los consejeros que se aprobará y publicará de conformidad con el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital. Se prevé que el importe global de la remuneración del consejo de administración durante el ejercicio 2025 para la totalidad de los consejeros sea superior a la del ejercicio 2024, en la medida en que: (i) se ha incrementado el número de consejeros como consecuencia de la incorporación de Dña. Cristina Fabre Chicano y D. Ignacio Arechabaleta Torrontegui, cuyos nombramientos fueron acordados el 30 de diciembre de 2024, y (ii) del incremento de la cuantía de los conceptos retributivos.

#### Remuneraciones pagadas a los miembros de la alta dirección de la Sociedad durante el ejercicio 2024

Durante el ejercicio 2024, los miembros de la alta dirección de la Sociedad, excluyendo al presidente y consejero delegado (i.e., D. Alexander Arteche Panera), percibieron una remuneración total (fija y variable) de 2.991 miles de euros. Dicho importe incluye las remuneraciones de las 18 personas que formaron parte de la alta dirección de la Sociedad durante el citado ejercicio. Ese grupo de personas incluye a los identificados en el apartado 8.1.4 del Documento Registro, así como a una persona que no forma parte de la alta dirección de la Sociedad, pero no incluye al presidente y consejero delegado, ni a las personas que se incorporaron con posterioridad al 31 de diciembre de 2024. Se prevé que la remuneración (fija y variable) del ejercicio 2025 sea superior a la del ejercicio 2024, como consecuencia del incremento salarial por meritocracia del año 2025 y del resultado asociado a los KPIs financieros y diferentes proyectos con impacto directo en la valoración de la remuneración variable. Tanto los KPIs financieros como los proyectos con impacto en la remuneración variable varían cada ejercicio. Lo habitual es que los KPIs financieros estén ligados al importe neto de la cifra de negocios y al EBITDA, mientras que los proyectos clave a estos efectos se definen anualmente para el ejercicio en curso. Estos proyectos clave son multifuncionales y, por tanto, abarcan o se proyectan sobre funciones de más de un

departamento de la estructura de la Sociedad, como I+D, compras, operaciones, calidad u otras.

Se estima que la remuneración a abonar a los miembros de la alta dirección de la Sociedad, excluyendo al presidente y consejero delegado (i.e., D. Alexander Arteche Panera), en el ejercicio 2025 ascendió a 3.090 miles de euros, aproximadamente y ascenderá a 3.204 miles de euros, aproximadamente en el ejercicio 2026<sup>47</sup>.

#### Plan de incentivo a largo plazo

El consejo de administración aprobó, el 29 de febrero de 2024, la puesta en marcha de un plan de incentivo a largo plazo dirigido al presidente y consejero delegado (i.e., D. Alexander Arteche Panera) y a otros 17 altos directivos de Arteche, como remuneración extraordinaria y no consolidable ligada al cumplimiento de los objetivos recogidos en el Plan Estratégico.

El plan de incentivo a largo plazo entró en vigor el 1 de enero de 2024 y se extenderá hasta 31 de diciembre de 2026. En ese sentido, la remuneración devengada bajo el plan de incentivo a largo plazo será pagadera al mes siguiente en que se aprueben los estados financieros consolidados del ejercicio 2026 por la junta general de accionistas de la Sociedad. No se devengará incentivo a largo plazo si no se alcanza el 80% del objetivo de creación de valor a 31 de diciembre de 2026 o no se cumple la condición necesaria de que el % EBITDA promedio del periodo 2024 - 2026 sea igual o superior al 11%.

Para determinar el cumplimiento del objetivo de creación de valor, se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{Incremento de valor de Arteche} = (\text{EBITDA}^{(\text{MAR})^{48}} \times 7 - \text{DFN}^{(\text{MAR})^{49}}) - 225 \text{ millones de euros}$$

A tales efectos, la cifra de 225 millones de euros se corresponde al promedio del valor de capitalización de Arteche en BME Growth durante los 90 días previos al 1 de enero de 2024. Los objetivos de creación de valor definidos en el Plan Estratégico a efectos del plan de incentivo a largo plazo son los siguientes:

	2024	2025	2026
EBITDA <sup>(MAR)</sup> <sup>50</sup>	47,2	56	66,9
Deuda Neta Financiera <sup>(MAR)</sup> <sup>51</sup>	38,9	31,8	17,4
Valor de la compañía	295,7	370	459,7
% EBITDA <sup>(MAR)</sup> <sup>52</sup>	10,60%	11,50%	12,50%

Cumplidas ambas condiciones de devengo, el incentivo a largo plazo se calculará de acuerdo con los siguientes criterios porcentuales aplicados a la retribución fija bruta anual:

<sup>47</sup> Nota: Estos importes variarán en el supuesto de que haya altas y/o bajas entre los miembros de la alta dirección de la Sociedad y dependerá de la consecución de los objetivos establecidos, en su caso.

<sup>48</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

<sup>49</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

<sup>50</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

<sup>51</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

<sup>52</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

<b>Grado de cumplimiento del objetivo de incremento de valor</b>	<b>Retribución bruta a percibir en concepto de incentivo a largo plazo</b>
Menor del 80%	50% de la retribución fija bruta anual.
Igual o mayor del 80%, pero menor del 100%	Lineal desde el 80% al 100% de la retribución fija bruta anual.
Igual o mayor del 100%, pero menor del 130 %	Porcentaje de la retribución fija bruta anual equivalente al porcentaje de consecución del objetivo.
Igual o mayor al 130 %	130% de la retribución fija bruta anual.

A efectos aclaratorios, se hace constar que la retribución adicional vinculada al plan de incentivo a largo plazo se devenga exclusivamente en función del grado de cumplimiento de la métrica de “incremento de valor”, calculada conforme a la fórmula establecida en el presente apartado. Dicha métrica está directamente determinada por los valores de EBITDA y Deuda Financiera Neta (DFN), razón por la cual ambos parámetros se recogen en la primera tabla del apartado. En todo caso, para que exista derecho al devengo efectivo de la remuneración será necesario que el grado de cumplimiento del objetivo de “incremento de valor” alcance, al menos, el 80 %. Asimismo, la métrica %EBITDA se incluye en la referida tabla por constituir igualmente una condición necesaria para el devengo, al exigirse que la Sociedad haya alcanzado o superado un EBITDA promedio mínimo del 11 % en el periodo 2024-2026.

El importe agregado de la remuneración correspondiente al plan de incentivo a largo plazo se estima, aproximadamente, en 5.000 miles de euros, siendo el importe devengado a 31 de diciembre de 2024 de 1.560 miles de euros e, igualmente, el importe devengado a 31 de diciembre de 2025 de 1.560 miles de euros.

*Remuneración extraordinaria con ocasión de la admisión a negociación de las acciones de Arteche a las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia*

Con ocasión de la admisión a negociación de las acciones de Arteche a las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, 18 miembros de la alta dirección de la Sociedad identificados en el apartado 8.1.4 del Documento de Registro (incluyendo, en evitación de dudas, al presidente y consejero delegado), así como cuatro ejecutivos adicionales, percibirán una remuneración extraordinaria, única, pagadera en efectivo. En función del grado de involucración de los beneficiarios en la operación, la remuneración ascenderá o bien al 15% o bien al 35% de la retribución fija anual de cada uno de los beneficiarios, según el caso. La remuneración máxima agregada no superará 1.000 miles de euros. La remuneración se devengará en el momento en que las acciones sean admitidas a negociación.

Esta remuneración extraordinaria con ocasión de la admisión a negociación de las acciones de Arteche a las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia fue aprobada por el consejo de administración de Arteche en la reunión celebrada el 22 de octubre de 2025. Salvo por esta remuneración, la Sociedad no aprobará ningún plan de remuneración adicional, ya sea en efectivo, en acciones o vinculado a la evolución del precio de la acción con ocasión de la admisión a negociación de las acciones de Arteche a las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

**8.1.11. Declaración sobre el cumplimiento de las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno o, en su caso, explicación sobre el motivo por el que no se cumplen**

Ante su próxima salida al Mercado Continuo y con la finalidad de profundizar en la incorporación al régimen de gobierno corporativo de Arteche de las recomendaciones contenidas en el Código de Buen Gobierno, en la reunión de la junta general de accionistas celebrada el 4 de diciembre de 2025 se aprobaron ciertas modificaciones de los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Accionistas. Por su parte, y con la misma finalidad, el consejo de administración, en su reunión de 29 de octubre de 2025, aprobó una serie de modificaciones al Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, de lo cual se informó a la junta general de accionistas en su reunión de 4 de diciembre de 2025.

Considerando dichas modificaciones, a la fecha del Documento de Registro, se considera que la Sociedad ya cumple con las siguientes recomendaciones del Código de Buen Gobierno: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 58, 59, 60 y 63.

No resultan de aplicación las siguientes recomendaciones:

- **Recomendación 11**, pues la Sociedad no tiene previsto pagar primas de asistencia.
- **Recomendación 19**, pues no se han nombrado a consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital, ni se han producido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.
- **Recomendación 37**, pues no existe una comisión ejecutiva en la Sociedad.
- **Recomendación 38**, pues no existe una comisión ejecutiva en la Sociedad.
- **Recomendación 48**, pues la sociedad no está incluida en el Ibex 35 y, por tanto, no se considera de elevada capitalización a tales efectos.
- **Recomendación 62**, pues no se han atribuido ni se prevé la atribución de acciones, opciones o instrumentos financieros al presidente y consejero delegado, D. Alexander Artetxe Panera, que es el único consejero ejecutivo a la fecha del Documento de Registro.

Sin embargo, en la fecha del Documento de Registro, las prácticas de gobierno corporativo de la Sociedad difieren con respecto a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno en los siguientes aspectos:

- **Recomendación 2**: en cuanto a la información sobre la actividad o las relaciones de negocio con su accionista de control, la Sociedad considera que la información que

recogen sus estados financieros (que son objeto de publicación) es suficiente a los efectos que persigue esta recomendación y que la detallada normativa contenida en la Ley de Sociedades de Capital en la materia que aborda la recomendación es suficiente para el objetivo que persigue. Además, las operaciones vinculadas con el accionista de control de la Sociedad no son significativas, no lo han sido en el pasado, ni se espera que lo sean en el futuro. Por tales motivos, la Sociedad no cuenta con (y, por tanto, no publica) otros mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse. No obstante, la Sociedad tiene previsto elaborar y publicar un protocolo a tal efecto a lo largo del ejercicio 2026.

- **Recomendación 15:** el porcentaje del sexo menos representado en el consejo de administración es del 27,27 % de los miembros del consejo de administración (3 consejeras de un total de 11 miembros del consejo de administración), por lo que no se cumple el porcentaje recomendado del 40%. La Sociedad considera que la composición del consejo de administración es adecuada, independientemente de los porcentajes de representación de cada sexo. En todo caso, se está valorando la adopción de esta recomendación con previsión a las próximas incorporaciones de nuevos miembros del consejo de administración y, en cualquier caso, antes del 30 de junio de 2027.
- **Recomendación 18:** aunque la Sociedad publica cierta información básica sobre sus consejeros, no incluye en su página web: (i) los otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, ni las demás actividades retribuidas que realicen; (ii) en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representan o con quien tengan vínculos; ni (iii) las acciones de la Sociedad, u opciones sobre ellas, de las que sean titulares. La Sociedad tiene previsto completar el grado de cumplimiento de esta recomendación en el corto plazo tras la admisión a negociación de sus acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a lo largo del ejercicio 2026.
- **Recomendación 31:** la Sociedad cumple con la recomendación en cuanto a que el orden del día de las sesiones indica con claridad los puntos sobre los que el Consejo debe adoptar decisiones. No obstante, la Sociedad no cumple con la recomendación en lo relativo a la inclusión de puntos en el orden del día de las sesiones del consejo de administración, por parte del presidente, ya que el presidente puede incorporar cualquier asunto al orden del día sin obtener el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, lo que la Sociedad considera conveniente en aras de una mayor flexibilidad y agilidad en el proceso conducente a la toma de decisiones.
- **Recomendaciones 53 y 54:** la Sociedad cumple parcialmente con la Recomendación 53, ya que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental y social no se atribuye a ninguna comisión en concreto (la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia de gobierno corporativo sí se atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones), sin perjuicio de que dichas políticas existan, su cumplimiento sea

exigible y dicho cumplimiento se supervise por cargos ejecutivos de la Sociedad y se reporte de dicha supervisión al consejo de administración. Además, la función de proponer al consejo de administración las decisiones relativas a la estrategia de sostenibilidad y ESG corresponde a la comisión de estrategia, que no está compuesta íntegramente por consejeros no ejecutivos, ni tiene mayoría de consejeros independientes.

La Sociedad considera que no es necesario atribuir dicha función de supervisión sobre dichas materias a una comisión del consejo de administración; ello, en consideración de las actividades que lleva a cabo la Sociedad. Por consiguiente, la Sociedad tampoco cumple con la Recomendación 54 relativa a las funciones de dicha comisión. Por los motivos indicados anteriormente, la Sociedad no tiene previsto dar cumplimiento a dichas recomendaciones en el corto plazo, sin perjuicio de que pueda reevaluar la oportunidad de hacerlo una vez se produzca la admisión a negociación de sus acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

- **Recomendación 55:** la Sociedad cumple parcialmente con la Recomendación 55. Si bien sus políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales recogen los principios, compromisos, objetivos y estrategias de la Sociedad en los términos del apartado a), dichas políticas no contemplan de forma expresa ni con el nivel de detalle exigible los extremos previstos en los apartados b) a e). En particular, la Sociedad no dispone actualmente de métodos o sistemas formalizados para el seguimiento del cumplimiento de las políticas de sostenibilidad (i.e., la supervisión del cumplimiento), de los riesgos asociados ni de su gestión; no cuenta con mecanismos específicos de supervisión del riesgo no financiero; carece de canales de comunicación y diálogo estructurados con los grupos de interés, y no ha definido formalmente prácticas de comunicación responsable orientadas a evitar la manipulación informativa y a proteger la integridad y el honor.

La Sociedad considera que, atendiendo a su dimensión, estructura y naturaleza de sus actividades, los procedimientos internos existentes resultan adecuados para asegurar un comportamiento responsable y coherente con sus compromisos éticos, sociales y medioambientales, sin que sea necesario, en esta fase, el desarrollo formal de la totalidad de los elementos contemplados en la Recomendación 55. No obstante, la Sociedad evaluará la adopción progresiva de los aspectos señalados en los apartados b) a e) de dicha recomendación, con el objetivo de avanzar gradualmente hacia una mayor alineación con las mejores prácticas de buen gobierno.

- **Recomendación 61:** la Sociedad no cumple con esta recomendación, dado que actualmente no dispone de un plan de entrega de acciones, opciones o instrumentos financieros vinculados al valor de la acción como parte de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos. La Sociedad considera que no es necesario articular dicho elemento retributivo por el momento, toda vez que el actual presidente y consejero delegado (i.e., D. Alexander Arteche Panera, único consejero ejecutivo a la fecha del

Documento de Registro) ya está expuesto a la evolución del valor de la acción de la Sociedad sobre la base de su participación en Ziskua Ber, S.L.

- **Recomendación 64:** la Sociedad no cumple con esta recomendación, dado que el contrato del consejero ejecutivo no establece un límite máximo de dos años de retribución total anual para la indemnización por extinción del contrato, pudiendo ésta alcanzar hasta cuatro años, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales. No obstante, la Sociedad considera que dicha previsión resulta razonable y proporcionada, habida cuenta de las funciones desempeñadas, el nivel de responsabilidad asumido y la necesidad de garantizar la estabilidad y alineación del consejero ejecutivo con los objetivos estratégicos de la Sociedad. Por los motivos indicados anteriormente, la Sociedad no tiene previsto modificar el grado de cumplimiento de esta recomendación en el corto plazo, sin perjuicio de que pueda reevaluar la oportunidad de hacerlo una vez se produzca la admisión a negociación de sus acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

## **8.2. Conflicto de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos**

Según la información proporcionada a la Sociedad, ni los miembros del consejo de administración de la Sociedad ni los miembros de la alta dirección que se mencionan en el apartado 8.1. anterior, tienen conflicto de interés alguno entre sus deberes con la Sociedad y sus intereses privados o de cualquier otro tipo, ni realizan actividades por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad, según lo previsto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, sin que ninguno de los miembros del consejo de administración o de la alta dirección de la Sociedad haya comunicado a la Sociedad la existencia de conflictos de interés.

Por otro lado, al margen de los consejeros dominicales indicados en el punto 8.1 anterior, ninguno de los miembros del consejo de administración o de la alta dirección de la Sociedad ha sido designado para su cargo en virtud de algún tipo de acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores o cualquier otra persona.

La Sociedad no tiene constancia de la existencia de restricciones acordadas por las personas mencionadas en el punto 8.1. del Documento de Registro sobre la enajenación durante un determinado período de tiempo de su participación en los valores de la Sociedad que se encuentren en vigor.

## **9. ACCIONISTAS PRINCIPALES**

### **9.1. Nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del Emisor, en el capital o en los derechos de voto del Emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas**

Se indica a continuación la identidad de las personas o entidades no pertenecientes a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente tienen un interés declarable en el capital o en los derechos de voto de la Sociedad (porcentaje igual o superior al 3% del capital) a 23 de enero de 2026:

Accionista	Acciones directas	Acciones indirectas	Total de acciones	Participación total (%)
Ziskua Ber, S.L. <sup>(1)</sup>	29.903.756	-	29.903.756	52,38%
Velora Investa, S.L. (anteriormente, Corporación Cunext Industries S.L.) <sup>(2)</sup>	-	11.539.584	11.539.584	20,21%
Instituto Vasco de Finanzas <sup>(3)</sup>	3.652.200	-	3.652.200	6,40%
Dña. Carmen Ybarra Careaga <sup>(4)</sup>	-	3.222.523	3.222.523	5,64%
Fundación BBK <sup>(5)</sup>	1.805.911	-	1.805.911	3,16%
<b>Subtotal accionistas relevantes</b>	<b>35.361.867</b>	<b>14.762.107</b>	<b>50.123.974</b>	<b>87,79%</b>
Free float	6.917.958	n/a	6.917.958	12,12%
Autocartera <sup>(6)</sup>	52.081	n/a	52.081	0,09%
<b>Total</b>	<b>n/a</b>	<b>n/a</b>	<b>57.094.013</b>	<b>100%</b>

<sup>(1)</sup> Sociedad no controlada por ninguna persona física o jurídica.

<sup>(2)</sup> Participación mantenida a través de ECN Equipos Eléctricos, S.L., sociedad controlada por Velora Investa, S.L. (anteriormente, Corporación Cunext Industries S.L.). Velora Investa, S.L. no está controlada por ninguna persona física o jurídica.

<sup>(3)</sup> Participación mantenida a través de Finkatze Kapitala Finkatuz, S.A., sociedad pública controlada por el Instituto Vasco de Finanzas, organismo dependiente a su vez del Gobierno Vasco.

<sup>(4)</sup> Participación mantenida a través de Onchena, S.L., sociedad controlada por Dña. Carmen Ybarra Careaga.

<sup>(5)</sup> Fundación no controlada por ninguna persona física o jurídica.

<sup>(6)</sup> A cierre de mercado de 23 de enero de 2026.

Según el conocimiento de la Sociedad, no existe ningún otro accionista con una participación en el capital social igual o superior al 3%.

Adicionalmente, se detallan a continuación las acciones cuyos titulares, directa o indirectamente, son miembros del consejo de administración o de la alta dirección de la Sociedad:

Accionista	Acciones directas	Acciones indirectas	Total de acciones	Participación total (%)
D. Alexander Artetxe Panera <sup>(1)</sup>	-	-	-	-
D. Lander Arteche Egúia <sup>(2)</sup>	-	-	-	-
D. Dámaso Quintana Pradera <sup>(3)</sup>	-	-	-	-
D. Pablo Ramallo Taboada	-	-	-	-
D. José María Abril Pérez	1.530.577	-	1.530.577	2,68%
Dña. Amaya del Villar Rodrigo	-	-	-	-
D. Guillermo Ulacia Arnáiz	-	-	-	-
D. Luis Javier Aranaz Zuza	-	-	-	-
Dña. Eladia Pulido Arroyo	3.713	-	3.713	0,01%
Dña. Cristina Fabre Chicano	-	-	-	-

Accionista	Acciones directas	Acciones indirectas	Total de acciones	Participación total (%)
D. Ignacio Arechabaleta Torrontegui	426	-	426	0,00%
D. Luis María Pérez Cuadrado	8.600	-	8.600	0,02%
Dña. Ixone Vicente Morales	-	-	-	-
D. Manuel Fernando Fernández Guerra	-	-	-	-
D. Flavio Almeida Veneroso	-	-	-	-
D. Aingeru Mirena Orbea Fraile	-	-	-	-
D. Pedro Pérez Hernández	-	-	-	-
Dña. Sonia Garai Moreno	-	-	-	-
D. Óscar Fernández de Retana Álvarez	-	-	-	-
D. Willem Adrianus Wilhelmus Admiraal	-	-	-	-
D. Tomás Solís San Salvador	-	-	-	-
D. Julián Lozano Hernández	8.100	-	8.100	0,01%
Dña. Nerea Diez Couto	-	-	-	-
Dña. Cristina Ordóñez Jara	-	-	-	-
D. Zeki Murat Bayram	-	-	-	-
D. Igor Larraona Sancho	-	-	-	-
D. José Sebastián Endraos	-	-	-	-
Dña. Itziar Jiménez Arrieta	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1.551.416</b>	-	<b>1.551.416</b>	<b>2,72%</b>
<b>Total directivos no consejeros</b>	16.700	-	16.700	0,03%

(1) Se hace constar a efectos aclaratorios que, además de no ser titular de acciones de Arteche, ni directa ni indirectamente, tampoco cabe atribuir (ni en todo ni en parte) las acciones que Ziskua Ber, S.L. tiene de Arteche a D. Alexander Artetxe Panera, pues D. Alexander Artetxe Panera no controla Ziskua Ber, S.L.

(2) Se hace constar a efectos aclaratorios que, además de no ser titular de acciones de Arteche, ni directa ni indirectamente, tampoco cabe atribuir (ni en todo ni en parte) las acciones que Ziskua Ber, S.L. tiene de Arteche a D. Lander Arteche Eguia, pues D. Lander Arteche Eguia no controla Ziskua Ber, S.L.

(3) Se hace constar a efectos aclaratorios que, además de no ser titular de acciones de Arteche, ni directa ni indirectamente, tampoco cabe atribuir (ni en todo ni en parte) las acciones que Velora Investa, S.L. tiene de Arteche a D. Dámaso Quintana Pradera, pues D. Dámaso Quintana Pradera no controla Velora Investa, S.L.

## 9.2.      **Explicación de si los accionistas principales del Emisor tienen distintos derechos de voto**

Todas las acciones representativas del capital social de Arteche son acciones ordinarias representadas mediante anotaciones en cuenta, de una sola clase y serie y, por tanto, otorgan a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos. Cada acción da derecho a un voto, no existiendo acciones privilegiadas.

Se hace constar expresamente que: (i) las acciones de los accionistas principales del Emisor otorgan los mismos derechos de voto que las restantes acciones; y (ii) la totalidad de las acciones del Emisor corresponden a una única clase y no está previsto la creación de distintas clases de acciones ni la emisión de acciones de lealtad.

El valor nominal de cada acción del Emisor es de 0,10 euros cada una de ellas, estando todas ellas totalmente suscritas y desembolsadas.

## 9.3.      **En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declárese si el emisor es propiedad o está bajo control, directa o indirectamente, de un**

**tercero y de quién se trata, y descríbase el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa del mismo**

A la fecha del Documento de Registro, Ziskua Ber, S.L., accionista mayoritario de la Sociedad, es la persona jurídica que ejercería el control de la Sociedad de conformidad con los artículos 42 del Código de Comercio y 111.1 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, por ostentar un porcentaje de derechos de voto del 52,38%.

**9.4. Descripción de todo acuerdo, conocido del Emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del Emisor**

La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de ningún acuerdo cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control de Arteche.

**10. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

**10.1. Detalle de las operaciones con partes vinculadas que la Sociedad haya realizado desde la fecha de los últimos estados financieros**

- A. Naturaleza y alcance de todas aquellas operaciones que sean, tomadas individualmente o en su conjunto, importantes para el Emisor. Cuando esas operaciones con partes vinculadas no se hayan realizado a precio de mercado, proporcionese una explicación de los motivos. En caso de préstamos pendientes, incluidas las garantías de cualquier clase, indíquese el saldo vivo

El Grupo Arteche ha aplicado las políticas contables de acuerdo con las NIIF e interpretaciones publicadas por el *International Accounting Standards Board* y el Comité de Interpretaciones NIIF y adoptadas por la Comisión Europea para su aplicación en la Unión Europea (NIIF-EU) y la consideración de la definición de "entidades vinculadas" para aportar la información necesaria en el Documento de Registro (conforme a las normas adoptadas en virtud del Reglamento (CE) nº 1606/2002).

Durante los ejercicios 2024 y 2025, Arteche y otras sociedades del Grupo han mantenido y mantienen saldos con las siguientes partes vinculadas:

<b>Naturaleza de la vinculación</b>	
Accionista mayoritario (Ziskua Ber, S.L.)	Empresa vinculada
Lur Zabalondo, S.L. y sociedades filiales	Empresa vinculada
Administradores	Consejeros
Alta dirección	Directivos

Todas las operaciones y saldos son de escasa relevancia, dentro del curso ordinario de los negocios de Arteche y se han realizado en condiciones normales de mercado.

Los saldos más significativos son los registrados con filiales de Lur Zabalondo, S.L., sociedad participada en un 61,81% por la matriz última directa del Grupo Arteche a la fecha del Documento de Registro (Ziskua Ber, S.L.). Con fecha 29 de diciembre de 2020 el Grupo Arteche enajenó el segmento de actividad Turnkey Solutions (Sistemas Llave en Mano), que incluía la rama operativa de la sociedad STK Sistemas Turnkey Eléctricos do Brasil Ltda previamente escindida, Naire XXI, S.L. y Arteche México Turnkey Solutions, S.A. de C.V. (liquidada) a la Lur Zabalondo, S.L. Desde entonces, se mantienen saldos que están siendo cancelados paulatinamente con la liquidación de STK Sistemas Turnkey Eléctricos do Brasil Ltda.

El detalle de los saldos mantenidos con estas sociedades es el siguiente:

Saldos del balance consolidado derivados de operaciones con partes vinculadas<sup>53</sup>:

<b>Miles de euros – Filiales del Grupo Lur Zabalondo</b>	<b>30.11.2025</b>	<b>30.06.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios – corto plazo	3.066	3.755	3.734
Acreedores varios – corto plazo	(1.381)	(1.336)	(1.336)
Créditos a terceros – largo plazo	123	123	123

Garantías derivadas de operaciones con partes vinculadas<sup>54</sup>:

<b>Miles de euros – Filiales del Grupo Lur Zabalondo</b>	<b>30.11.2025</b>	<b>30.06.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
Avals técnicos	5.311	5.311	5.311
<i>Indemnity letter</i>	(5.311)	(5.311)	(5.311)

A la fecha del Documento de Registro, el Grupo Arteche mantiene garantías técnicas de fiel cumplimiento aportadas a terceros en relación con la actividad desarrollada por filiales de Lur Zabalondo, S.L., por importe de 5.311 miles de euros (5.311 miles de euros al cierre del ejercicio 2024). Dichas garantías se refieren principalmente a la sociedad STK Sistemas Turnkey Eléctricos do Brasil Ltda. (filial indirecta de Lur Zabalondo, S.L. a través de Naire XXI, S.L.), y corresponden a avales técnicos y garantías financieras otorgadas en el marco de contratos de obra y operaciones de financiación en Brasil.

A la fecha del Documento de Registro, Lur Zabalondo, S.L. ha aportado al Grupo Arteche, como contragarantía, por el 100 % de los importes mencionados (tanto garantías como saldos de balance), una carta de compromiso de indemnidad (*indemnity letter*) y una ampliación de la anterior.

En el ejercicio 2025 no han existido operaciones con filiales del grupo del que Lur Zabalondo, S.L. es sociedad cabecera. En 2024 el Grupo Arteche prestó servicios de automatización, control y protección en el curso normal de sus negocios a sociedades filiales de Lur Zabalondo, S.L. por importe de 96 miles de euros y adquirió bienes y servicios por importe de 29 miles de euros.

<sup>53</sup> Nota: La información al 30 de noviembre de 2025 no se encuentra auditada.

<sup>54</sup> Nota: La información al 30 de noviembre de 2025 no se encuentra auditada.

Durante el ejercicio 2025 y hasta fecha de Documento de Registro, se han producido otras operaciones con partes vinculadas que ascienden a 76 miles de euros (71 miles de euros en el ejercicio 2024), correspondientes a servicios prestados por el accionista de control (Ziskua Ber, S.L) relacionados principalmente con la consolidación del grupo fiscal del IVA del que Ziskua Ber, S.L. es sociedad cabecera.

A la fecha del Documento de Registro, adicionalmente a lo indicado, no existen anticipos ni créditos concedidos a los miembros del consejo de administración y a la alta dirección de la Sociedad. Tampoco había saldos con Ziskua Ber, S.L.

## **11. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA A LOS ACTIVOS Y PASIVOS, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EMISOR**

### **11.1. Estados financieros**

#### *11.1.1. Información financiera histórica anual correspondiente al periodo de 12 meses anterior a la aprobación del folleto*

Se incorporan por referencia al Documento de Registro los estados financieros consolidados anuales auditados y el informe de gestión del Grupo Arteche correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, así como el correspondiente informe de auditoría. Dichos estados financieros consolidados, elaborados conforme a las NIIF-UE, han sido formulados por el consejo de administración de la Sociedad el 19 de diciembre de 2025 y auditados por EY Auditores, que emitió un informe de auditoría con opinión favorable (sin salvedades), de fecha 22 de diciembre de 2025. Dichos estados financieros consolidados anuales pueden consultarse en la página web corporativa de la Sociedad ([Estados Financieros Consolidados bajo NIIF-UE del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024](#))<sup>55</sup>□.

Igualmente, se incorpora al Documento de Registro por referencia la información financiera intermedia del Grupo Arteche correspondiente al periodo de seis meses cerrado a 30 de junio de 2025. Dicha información financiera intermedia, elaborada conforme a las NIIF-UE, ha sido formulada por el consejo de administración de la Sociedad el 19 de diciembre de 2025 y objeto de revisión limitada por EY Auditores, con informe de fecha 22 de diciembre de 2025. Dicha información financiera intermedia puede consultarse en la página web corporativa de la Sociedad ([Estados Financieros Intermedios Consolidados bajo NIIF- UE correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025](#))<sup>56</sup>.

En los estados financieros incluidos en el Documento de Registro correspondientes a los ejercicios 2024 y 2025 se hace referencia al Plan Estratégico. No obstante, como consecuencia

---

<sup>55</sup> Nota: La información contenida en este sitio web no forma parte del Documento de Registro y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV, a excepción de aquella información que ha sido incorporada por referencia al Documento de Registro.

<sup>56</sup> Nota: La información contenida en este sitio web no forma parte del Documento de Registro y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV, a excepción de aquella información que ha sido incorporada por referencia al Documento de Registro.

de la aprobación por la junta general de accionistas el 4 de diciembre de 2025 del acuerdo relativo a la solicitud de exclusión de negociación de la totalidad de las acciones de Arteche de BME Growth y a la simultánea solicitud de admisión a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, el 20 de enero de 2026, Arteche envió una comunicación de "información privilegiada" a BME Growth informando de que quedaban sin efecto las estimaciones de resultados futuros que se incluyeron en el Plan Estratégico.

#### Primera aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Los estados financieros consolidados del ejercicio 2024, son los primeros que el Grupo elabora de conformidad con las NIIF. Para los ejercicios que finalizaron el 31 de diciembre de 2023 y anteriores, el Grupo elaboró sus cuentas anuales consolidadas de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en España (PCGA).

En la elaboración de dichos estados financieros consolidados, el balance consolidado inicial del Grupo se ha preparado a 1 de enero de 2023, fecha de transición a las NIIF en el Grupo. Por tanto, se ha presentado, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, además de las cifras del 31 de diciembre de 2024, las correspondientes al 31 de diciembre de 2023. Los principales ajustes realizados por el Grupo en sus estados financieros consolidados según los PCGA españoles son explicados detalladamente en la Nota 2.4 de los mencionados estados financieros consolidados del ejercicio 2024.

Adicionalmente, se han aplicado ciertas exenciones a las NIIF que se pueden consultar en la Nota 2.4 de los mencionados estados financieros consolidados del ejercicio 2024.

Los principales ajustes realizados al patrimonio neto por el Grupo en sus cuentas anuales consolidadas según los principios contables generalmente aceptados en España (PCGA) fueron los siguientes:

A 1 de enero de 2023 (fecha primera aplicación):

Miles de euros	PCGA Españoles 01/01/2023	Ajustes	NIIF 01/01/2023
<b>Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante</b>	<b>62.865</b>	<b>(1.565)</b>	<b>61.300</b>
Fondos propios	99.475	(39.731)	59.744
Diferencias de conversión	(40.102)	40.102	-
Ajustes por cambio de valor	1.556	-	1.556
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.936	(1.936)	-
<b>Socios externos</b>	<b>6.178</b>	<b>-</b>	<b>6.178</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>69.043</b>	<b>(1.565)</b>	<b>67.478</b>

A 31 de diciembre 2023:

Miles de euros	PCGA Españoles 31/12/2023	Ajustes	NIIF 31/12/2023
<b>Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante</b>	<b>67.304</b>	<b>1.528</b>	<b>68.832</b>
Fondos propios	113.355	(37.061)	76.294
Diferencias de conversión	(49.158)	40.420	(8.738)
Ajustes por cambio de valor	1.276	-	1.276
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.831	(1.831)	-
<b>Socios externos</b>	<b>6.606</b>	-	<b>6.606</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>73.910</b>	<b>1.528</b>	<b>75.438</b>

El Grupo ha optado por aplicar la exención relativa a las diferencias de conversión, por la que todas las diferencias de conversión acumuladas de todos los negocios en el extranjero se consideran nulas a la fecha de primera aplicación de las NIIF. Dicho impacto negativo se ha registrado transfiriendo las diferencias de conversión acumuladas al 1 de enero de 2023 por valor de 40,1 millones de euros al epígrafe de "ganancias acumuladas".

#### Variaciones en el perímetro de consolidación

El 17 de junio de 2025, el Grupo, mediante su filial Arteche Smart Grid, S.L.U. ha adquirido la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad RTR Energía, S.L. por importe a la fecha de adquisición de 10.597 miles de euros, abonado en la fecha de la compra y sin haber pagos aplazados. Esta sociedad es consolidada desde entonces por el método de integración global. La adquisición es explicada en el apartado "Combinaciones de negocios" del presente apartado 11.1.

Asimismo, en el ejercicio 2025 se han constituido las sociedades (i) Amets Power Electronics, S.L., *joint venture* con Ikerlan S. Coop. y Mondragón Inversiones S. Coop, el 26 de junio de 2025, en la que el Grupo Arteche tiene el 50% del capital social y (ii) Arin Technologies, S.L., *joint venture* con Elewit (Grupo Redeia), el 2 de octubre de 2025, en la que el Grupo Arteche tiene el 54,15% del capital social, ambas integradas por el método de la participación. Véase apartado 14.1 con la información referente a estas *joint ventures*. Adicionalmente, en octubre de 2025, el Grupo ha constituido Arteche Power Solutions Canada Inc., con un 100% del capital social, integrada por el método de integración global.

En el ejercicio 2024 se liquidó Elmya Arteche Limited. No se produjeron más variaciones en el perímetro de consolidación.

#### Combinaciones de negocios

La combinación de negocios para la toma de control de RTR Energía, S.L., referida al 100% de la correspondiente participación, así como el detalle de activos y pasivos surgidos de la adquisición, y el movimiento de fondos de efectivo de la operación se resume a continuación:

Miles de euros	RTR Energía, S.L.
Otro inmovilizado intangible	92
Inmovilizado material	584
Activos por derecho de uso	3.426
Activos financieros no corrientes	613
Activos por impuesto diferido	21
Existencias	2.514
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.945
Activos financieros corrientes	14
Otros activos corrientes	2
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.358
<b>Activos adquiridos</b>	<b>10.569</b>
Pasivos financieros no corrientes	(3.960)
Pasivos financieros corrientes	(172)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(1.710)
<b>Pasivos adquiridos</b>	<b>(5.842)</b>
<b>Activos netos adquiridos</b>	<b>4.727</b>
<b>Precio de compra</b>	<b>10.597</b>
Valor razonable de los activos netos adquiridos	(4.727)
<b>Fondo de comercio</b>	<b>5.870</b>

Este fondo de comercio resultante en la adquisición se ha atribuido a la futura rentabilidad del negocio adquirido y las sinergias que se esperan obtener después de la adquisición por parte del Grupo y una vez adaptado al modelo de gestión del Grupo.

Al 30 de junio de 2025, no se han reconocido ajustes significativos en la valoración de activos y pasivos a valor razonable. El valor razonable de la maquinaria y el resto de activos operativos han sido evaluados en base a revisiones internas.

El análisis de la combinación de negocios, así como el proceso de asignación del precio pagado a los valores de los activos y pasivos adquiridos no han sido completamente finalizados; no obstante, no se espera que cualquier ajuste posterior pueda tener un impacto significativo en los estados financieros del Grupo.

#### A) Balance

A continuación, se presenta el balance consolidado del Grupo Arteche a 30 de junio de 2025, así como su comparativa con el ejercicio 2024 (expresados en miles euros):

BALANCE	Revisión limitada <b>30/06/2025</b>	Auditado <b>31/12/2024</b>	Variación (%)
<b>Fondo de comercio</b>	<b>21.669</b>	<b>17.417</b>	<b>24,4%</b>
<b>Otro inmovilizado intangible</b>	<b>29.203</b>	<b>29.254</b>	<b>(0,2%)</b>
<b>Inmovilizado material</b>	<b>38.572</b>	<b>39.683</b>	<b>(2,8%)</b>
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	<b>103</b>	<b>114</b>	<b>(9,6%)</b>
<b>Activos por derecho de uso</b>	<b>32.854</b>	<b>31.404</b>	<b>4,6%</b>
<b>Activos financieros no corrientes</b>	<b>9.975</b>	<b>9.144</b>	<b>9,1%</b>
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	8.277	7.469	10,8%
Inversiones financieras no corrientes	1.698	1.675	1,4%
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>33.116</b>	<b>33.124</b>	<b>0,0%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>165.492</b>	<b>160.140</b>	<b>3,3%</b>
<b>Existencias</b>	<b>78.468</b>	<b>76.034</b>	<b>3,2%</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>99.936</b>	<b>84.464</b>	<b>18,3%</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	78.464	61.852	26,9%
Otras cuentas a cobrar	21.472	22.612	(5,0%)
<b>Activos financieros corrientes</b>	<b>9.569</b>	<b>3.701</b>	<b>158,6%</b>
<b>Otros activos corrientes</b>	<b>1.425</b>	<b>1.252</b>	<b>13,8%</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>73.792</b>	<b>87.984</b>	<b>(16,1%)</b>
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>263.190</b>	<b>253.435</b>	<b>3,8%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>428.682</b>	<b>413.575</b>	<b>3,7%</b>
<b>Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante</b>	<b>85.269</b>	<b>80.540</b>	<b>5,9%</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>106.790</b>	<b>96.827</b>	<b>10,3%</b>
Capital social	5.709	5.709	0,0%
Acciones propias	(590)	(575)	2,6%
Prima de emisión	50.180	50.180	0,0%
Ganancias acumuladas	30.316	18.092	67,6%
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	21.175	23.421	(9,6%)
<b>Diferencias de conversión</b>	<b>(22.095)</b>	<b>(15.777)</b>	<b>(40,0%)</b>
<b>Ajustes por cambio de valor</b>	<b>574</b>	<b>(510)</b>	<b>212,5%</b>
<b>Socios externos</b>	<b>7.398</b>	<b>7.832</b>	<b>(5,5%)</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>92.667</b>	<b>88.372</b>	<b>4,9%</b>
<b>Ingresos diferidos</b>	<b>2.492</b>	<b>2.907</b>	<b>(14,3%)</b>
<b>Provisiones no corrientes</b>	<b>10.495</b>	<b>7.005</b>	<b>49,8%</b>
<b>Pasivos financieros no corrientes</b>	<b>98.520</b>	<b>99.293</b>	<b>(0,8%)</b>
Deudas con entidades de crédito	46.885	44.312	5,8%

BALANCE	Revisión limitada 30/06/2025	Auditado 31/12/2024	Variación (%)
Arrendamientos	28.397	26.980	5,3%
Otros pasivos financieros	23.238	28.001	(17,0%)
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>9.938</b>	<b>9.733</b>	<b>2,1%</b>
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>121.445</b>	<b>118.938</b>	<b>2,1%</b>
<b>Provisiones corrientes</b>	<b>648</b>	<b>425</b>	<b>52,5%</b>
<b>Pasivos financieros corrientes</b>	<b>56.284</b>	<b>56.955</b>	<b>(1,2%)</b>
Deudas con entidades de crédito y obligaciones y otros valores negociables	38.978	34.476	13,1%
Arrendamientos	4.516	4.100	10,1%
Otros pasivos financieros	12.790	18.379	(30,4%)
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>157.638</b>	<b>148.885</b>	<b>5,9%</b>
Proveedores comerciales	69.178	64.077	8,0%
Otras cuentas a pagar	84.171	76.901	9,5%
Pasivos por impuestos corrientes	4.289	7.907	(45,8%)
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>214.570</b>	<b>206.265</b>	<b>4,0%</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>428.682</b>	<b>413.575</b>	<b>3,7%</b>

De acuerdo con la información financiera anteriormente presentada, a continuación, se detallan los epígrafes más significativos del balance consolidado:

#### A.1) *Activo*

##### Fondo de comercio

El fondo de comercio se ha asignado a las unidades generadoras de efectivo (UGE) del Grupo, según el siguiente resumen:

Miles de euros	30/06/2025	31/12/2024	Variación (%)
UGE Artech North América, S.A. de C.V.	321	336	(4,5%)
UGE Artech EDC Equipamientos e Sistemas, S.A.	106	106	-
UGE Artech DYH Electric Co. Ltd.	100	112	(10,7%)
UGE Sistemas de automatización de subestaciones y distribución	3.690	3.690	-
UGE Artech Chile S.p.A.	46	49	(6,1%)
UGE Smart Digital Optics Pty, Limited	7.561	8.125	(6,9%)
UGE Esitas Elektrik Sanayi ve Ticaret A.Ş.	3.616	4.600	(21,4%)
UGE PT Esitas Pacific	359	399	(10,0%)
UGE RTR Energía, S.L.	5.870	-	100,0%

Miles de euros	30/06/2025	31/12/2024	Variación (%)
<b>Total fondo de comercio</b>	<b>21.669</b>	<b>17.417</b>	<b>24,4%</b>

La variación del fondo de comercio en el primer semestre de 2025 se debe principalmente a la adquisición de RTR Energía, S.L. y a las variaciones por diferencias de cambio.

El Grupo verificó que durante el ejercicio 2024 los fondos de comercio no habían sufrido pérdida alguna por deterioro de valor de acuerdo con las hipótesis empleadas y diferentes escenarios de sensibilidad planteados en el análisis realizado. En el primer semestre de 2025, no se han detectado indicios de deterioro ni cambios relevantes en las estimaciones de los test efectuados al cierre del ejercicio 2024.

#### Otro inmovilizado intangible

El otro inmovilizado intangible consolidado se ha mantenido estable en 29,2 millones de euros en el primer semestre de 2025 y se compone principalmente de:

- *Desarrollo*: incluye, fundamentalmente, gastos de personal activados que se materializan en varios proyectos de desarrollo de tecnologías que supondrán mejoras en la gama de productos que fabrica el Grupo y para los que se espera obtener beneficios y resultados positivos futuros, los cuales se encuentran amortizados en un 60% al 30 de junio de 2025.

En el primer semestre de 2025 este epígrafe ha aumentado en 1,1 millones de euros. Las altas corresponden fundamentalmente a los gastos de personal activados por importe de 2,9 millones de euros, el resto han sido adiciones directas. Las adiciones han sido compensadas por el coste por amortización, un deterioro de 618 miles de euros y las diferencias de conversión, principalmente.

- *Aplicaciones informáticas*: incluye, fundamentalmente, los sistemas de información, licencias y herramientas informáticas con los que cuenta el Grupo en su operativa. En el primer semestre este epígrafe ha tenido altas por 713 miles de euros por los proyectos de digitalización de procesos que se están acometiendo en el Grupo, así como adiciones por entradas en el perímetro del Grupo por 207 miles de euros por la incorporación de RTR Energía, S.L. Estos activos se amortizan en un periodo de 5 años.

Al 30 de junio de 2025, el 44% (36.821 miles de euros) del inmovilizado intangible está todavía en uso, y totalmente amortizado. Los activos de desarrollo en uso y totalmente amortizados, ascendían a un 25% (14.293 miles de euros).

#### Inmovilizado material

El inmovilizado material consolidado se compone principalmente de:

- *Terrenos y construcciones*: ascienden a 7,4 millones de euros al 30 de junio de 2025, formado principalmente por la propiedad de unos terrenos de Arteche North America, S.A. de C.V. (México) (1,1 millones de euros) y las plantas industriales de Arteche North America, S.A. de C.V. (México) (1,4 millones de euros), AIT S.A. (Argentina) (1,8 millones de euros) y dos plantas industriales de Arteche DYH Electric Co. Ltd. (China) (928 miles de euros).
- *Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material*: ascienden a 22,7 millones de euros al 30 de junio de 2025, formado principalmente por equipos para el proceso productivo. Las instalaciones técnicas suponen un 58,8% del valor neto contable total del inmovilizado material al 30 de junio de 2025. Las altas de los ejercicios 2025 y 2024 se han debido, fundamentalmente, a la adquisición de instalaciones técnicas y maquinaria asociada a la sustitución y mejora de procesos productivos, así como al acondicionamiento de la nueva planta productiva de Esitaş Elektrik Sanayi ve Ticaret A.Ş. en Turquía (1,1 millones de euros en período 2024-2025), y ampliación de nuestras capacidades productivas de Arteche North America, S.A. de C.V. (México) (1,9 millones de euros en el ejercicio 2025). Las adiciones del primer semestre de 2025 han sido compensadas por el coste por amortización, un deterioro de 415 miles de euros y las diferencias de conversión, principalmente.
- *Inmovilizado en curso y anticipos*: incluye a 30 de junio de 2025 un importe de 9 millones de euros (10,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2024), principalmente formados por instalaciones técnicas y productivas en curso, asociadas a los incrementos de capacidad de NAM, EMEA y APAC para atender los incrementos de demanda.

#### Activos por derecho de uso y arrendamientos

El desglose de este epígrafe al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Miles de euros	30/06/2025	31/12/2024
Terrenos y construcciones	32.324	30.622
Instalaciones y equipos para proceso de información	530	782
<b>Activos por derecho de uso</b>	<b>32.854</b>	<b>31.404</b>
No corrientes	28.397	26.980
Corrientes	4.516	4.100
<b>Arrendamientos</b>	<b>32.913</b>	<b>31.080</b>

El epígrafe "Activos por derecho de uso" se corresponde con el valor de los pagos por arrendamientos a realizar descontados a una tasa que refleja el interés incremental en el arrendamiento, más los costes directos iniciales y costes de desmantelamiento/ rehabilitación que deban ser objeto de consideración. Estos activos se amortizan en el período del contrato, generalmente.

El epígrafe “Arrendamientos” se corresponde con el valor actualizado de los pagos por arrendamientos pendientes de pago a la fecha. Dichos pagos son descontados utilizando una tasa de interés incremental en el arrendamiento. El pasivo financiero es actualizado incrementando su valor en libros en base al gasto financiero y reduciendo el importe en base a los pagos por arrendamientos realizados.

Tal y como se informa en el apartado 5.1.A “Presencia geográfica del Grupo Arteche” y en el apartado 14.1 de este Documento de Registro, el alquiler más relevante es el correspondiente a los terrenos y construcciones del Grupo ubicados en Mungia (España), cuyo pasivo por arrendamiento asciende a 30 de junio de 2025 a un importe de 25 millones de euros (contrato de arrendamiento firmado con Orza Gestión y Tenencia de Patrimonio, A.I.E.).

A 30 de junio de 2025 los activos por derecho de uso ascienden a un valor neto de 32,9 millones de euros, incrementándose en 1,45 millones de euros respecto a 31 de diciembre de 2024 derivado principalmente de la adición por la combinación de negocios de RTR Energía, S.L., compensadas por el coste por amortización y las diferencias de conversión, principalmente.

#### Activos financieros no corrientes

Miles de euros	30/06/2025	31/12/2024
Participación en Arteche Hitachi Energy Instrument Transformers, S.L.	5.774	4.761
Participación en Teraloop Oy	2.503	2.708
<b>Inversiones contabilizadas por el método de la participación</b>	<b>8.277</b>	<b>7.469</b>
Créditos a empresas	333	388
Fianzas	366	366
Depósitos a plazo	524	475
Participación en sociedades no cotizadas	475	446
<b>Inversiones financieras no corrientes</b>	<b>1.698</b>	<b>1.675</b>
<b>Total activos financieros no corrientes</b>	<b>9.975</b>	<b>9.144</b>

Las participaciones en Arteche Hitachi Energy Instrument Transformers, S.L. y Teraloop Oy, incluyen un activo intangible asociado a tecnología por valor de 1.320 y 1.997 miles de euros, respectivamente, al 30 de junio de 2025, que se registraron en el momento de materialización de los negocios conjuntos.

La variación de las inversiones contabilizadas por el método de la participación en el primer semestre de 2025 se debe al efecto de los resultados integrados por valor conjunto de 1.007 miles de euros, así como el efecto de la amortización de los activos intangibles mencionados anteriormente, por un valor conjunto de 199 miles de euros.

Activos por impuesto diferido

Miles de euros	30/06/2025	31/12/2024
Deducciones fiscales	15.084	15.062
Bases imponibles negativas	1.633	1.675
Cobertura de flujos de efectivo	146	391
Arrendamientos	7.733	7.292
Otros – diferencias temporarias	8.520	8.704
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>33.116</b>	<b>33.124</b>

El Grupo dispone de deducciones pendientes de aplicar por un importe de 31,2 millones de euros al 30 de junio de 2025 (30,8 millones de euros al 31 de diciembre de 2024), originadas principalmente en inversiones históricas en activos fijos nuevos, deducción por doble imposición y actividades de investigación y desarrollo. De este total, se ha registrado un activo por impuesto diferido por importe de 15,1 millones de euros al 30 de junio de 2025 (mismo importe al 31 de diciembre de 2024).

Asimismo, el Grupo cuenta con bases imponibles negativas pendientes de compensar que representan un crédito fiscal de 29,4 millones de euros al 30 de junio de 2025 (considerando la cuota correspondiente del impuesto sobre sociedades) (30 millones de euros al 31 de diciembre de 2024). De dicho importe, se ha reconocido un activo por impuesto diferido de 1,6 millones de euros al 30 de junio de 2025 (1,7 millones de euros al 31 de diciembre de 2024).

La activación de las bases imponibles negativas y de las deducciones fiscales se ha realizado considerando su recuperabilidad futura, en base a una estimación de los beneficios fiscales previstos en los próximos ejercicios conforme a los presupuestos del Grupo. Esta recuperabilidad está condicionada por los límites legales establecidos en cada jurisdicción, especialmente en Brasil y en el Grupo Foral, donde se aplican límites del 30% y 50% respectivamente sobre la base imponible previa. En relación con las deducciones, también se han tenido en cuenta los límites de aplicación establecidos por la normativa foral del Territorio Histórico de Bizkaia, jurisdicción en la que se concentra la mayor parte de las deducciones generadas.

Las diferencias temporarias, que no han tenido variaciones significativas en el primer semestre de 2025, corresponden fundamentalmente a provisiones contables no deducibles fiscalmente.

Los activos por impuesto diferido relacionados con arrendamientos corresponden a las diferencias temporarias asociadas a los pasivos por arrendamiento que surgieron principalmente en la fecha de transición a las NIIF. En el primer semestre de 2025, se produce un aumento de 441 miles de euros por la incorporación de los alquileres de RTR Energía, S.L. en la combinación de negocios.

### Existencias

El desglose de este epígrafe al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Miles de euros	30/06/2025	31/12/2024
Comerciales	566	354
Materias primas y otros aprovisionamientos	34.615	30.556
Productos en curso	17.615	17.302
Productos terminados	26.002	28.822
Subproductos, residuos y materiales recuperados	341	203
Anticipos a proveedores	1.083	1.132
<b>Total coste</b>	<b>80.222</b>	<b>78.369</b>
Corrección por deterioro de materias primas y otros aprovisionamientos	(892)	(896)
Corrección por deterioro de producto terminado	(862)	(1.439)
<b>Total correcciones por deterioro</b>	<b>(1.754)</b>	<b>(2.335)</b>
<b>Existencias</b>	<b>78.468</b>	<b>76.034</b>

Las existencias por productos terminados incluyen los costes de diseño, materias primas, mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad normal de trabajo de los medios de producción), mayoritariamente formadas por transformadores de medida.

A 30 de junio de 2025 las correcciones por deterioro recogen la estimación de aquellos materiales, ordenes de fabricación y prototipos que no van a tener posterior utilización. El movimiento es el siguiente:

	Miles de euros	
	30/06/2025	31/12/2024
<b>Saldo inicial</b>	<b>2.335</b>	<b>6.057</b>
Traspasos	2	39
Correcciones valorativas del ejercicio	268	711
Reversión	(939)	(3.944)
Diferencias de conversión	88	(528)
<b>Saldo final</b>	<b>1.754</b>	<b>2.335</b>

El incremento de las existencias en los seis primeros meses de 2025 deriva del aumento de la actividad del Grupo en el periodo, principalmente. El coste de las existencias a 30 de junio de 2025 representa un 23,9% de la Cartera de Pedidos en Firme<sup>(MAR)<sup>57</sup></sup> a dicha fecha (28,1% a 31 de diciembre de 2024).

<sup>57</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

#### Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El epígrafe de “Deudores comerciales y otras cuentas para cobrar” ha aumentado un 18,3% en los primeros seis meses del 2025, debido principalmente al incremento de actividad y a la incorporación de RTR Energía, S.L. al perímetro de consolidación.

Dicho epígrafe incluye los clientes de dudoso de cobro, es decir, aquellos cuyas facturas han sido provisionadas por riesgo de impago, así como las correcciones valorativas por deterioros asociados a estos dudosos, calculadas en base a la pérdida esperada (NIIF 9).

Asimismo, al 30 de junio de 2025 también incluye otros créditos con Administraciones Públicas por 18,9 millones de euros (20,1 millones de euros a diciembre de 2024), principalmente por el IVA (Impuesto sobre el Valor Añadido).

#### Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El decremento de este epígrafe del balance en el primer semestre de 2025 se debe al efecto neto de una mayor actividad, compensado por un incremento de las inversiones en nuevas empresas e inversiones en activos financieros (depósitos y fondos de inversión) así como al mayor pago de dividendos e impuesto de sociedades, principalmente. Concretamente, la inversión en depósitos y fondos de inversión ha supuesto una salida de caja neta de 13,8 millones de euros en el primer semestre de 2025, en aplicación de una política de gestión de excedentes de tesorería con productos financieros de gran liquidez que optimicen la rentabilidad pero garanticen su disponibilidad en el corto plazo.

A 30 de junio de 2025, el Grupo tiene registrado un importe de 4.949 miles de euros en depósitos bancarios con vencimiento inferior a 3 meses (6.276 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), los cuales son fácilmente convertibles en efectivo y pueden cancelarse en cualquier momento. Forman parte de la política de gestión normal de la tesorería del Grupo. No existen restricciones para la disponibilidad de los saldos.

#### **A.2) Patrimonio neto**

En la página siguiente, se presenta el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del Grupo Arteche a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre 2024:

[continúa en página siguiente]

	Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante								
	Capital social	Acciones propias	Prima de emisión	Ganancias acumuladas	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante	Diferencias de conversión	Ajustes por cambio de valor	Participaciones no dominantes	TOTAL
<b>SALDO A 1 DE ENERO DE 2024</b>	<b>5.709</b>	<b>(505)</b>	<b>50.180</b>	<b>5.737</b>	<b>15.173</b>	<b>(8.738)</b>	<b>1.276</b>	<b>6.606</b>	<b>75.438</b>
<b>Total resultado global del período anual terminado el 31/12/2024</b>									
Dividendos	-	-	-	(6.032)	-	-	-	-	(6.032)
Operaciones con acciones propias	-	(70)	-	214	-	-	-	-	144
Aplicación del resultado consolidado del ejercicio 2023	-	-	-	15.173	(15.173)	-	-	-	-
Impacto de la hiperinflación en Argentina	-	-	-	2.303	-	-	-	-	2.303
Impacto de la hiperinflación en Turquía	-	-	-	828	-	-	-	-	828
Otros movimientos	-	-	-	(131)	-	-	13	-	(118)
<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>	<b>5.709</b>	<b>(575)</b>	<b>50.180</b>	<b>18.092</b>	<b>23.421</b>	<b>(15.777)</b>	<b>(510)</b>	<b>7.832</b>	<b>88.372</b>
<b>Total resultado global del período de seis meses terminado el 30/06/2025</b>									
Dividendos	-	-	-	(9.434)	-	-	-	-	(9.434)
Operaciones con acciones propias	-	(15)	-	257	-	-	-	-	242
Aplicación del resultado consolidado del ejercicio 2024	-	-	-	23.421	(23.421)	-	-	-	-
Impacto de la hiperinflación en Argentina	-	-	-	314	-	-	-	-	314
Impacto de la hiperinflación en Turquía	-	-	-	(2.142)	-	-	-	-	(2.142)
Otros movimientos	-	-	-	(192)	-	-	-	-	(192)
<b>SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025</b>	<b>5.709</b>	<b>(590)</b>	<b>50.180</b>	<b>30.316</b>	<b>21.175</b>	<b>(22.095)</b>	<b>574</b>	<b>7.398</b>	<b>92.667</b>

#### Capital social y prima de emisión de la Sociedad

A 30 de junio de 2025, el capital social de Arteche asciende a 5.709.401,30 euros, dividido en 57.094.013 acciones ordinarias representadas por medio de anotaciones en cuenta, de una sola clase y serie, de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. Durante los ejercicios 2024 y 2025, no ha habido cambios en el capital social. El detalle de los accionistas se puede observar en el Documento de Registro en el apartado 9.1.

La prima de emisión de 50,1 millones a 30 de junio de 2025 no ha tenido modificaciones respecto al ejercicio 2024. La prima de emisión puede utilizarse para ampliar el capital social y no se establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

#### Ganancias acumuladas

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. A 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la reserva legal se encuentra íntegramente dotada.

Las variaciones en el epígrafe de Ganancias acumuladas se deben únicamente a la distribución de resultados de las filiales del Grupo

#### Dividendos distribuidos

Ver apartado 11.6.2 de este Documento de Registro.

#### Diferencias de conversión

	Miles de euros		
	Saldo Inicial	Variación	Saldo final
<b>Período de seis meses terminado el 30/06/2025</b>			
Peso mexicano	(3.901)	(1.608)	(5.509)
Peso argentino	(4.422)	(735)	(5.157)
Real brasileño	(692)	150	(542)
Yuan chino	19	(1.798)	(1.779)
Lira turca	(6.654)	(424)	(7.078)
Resto de monedas	(127)	(1.903)	(2.030)
	<b>(15.777)</b>	<b>(6.318)</b>	<b>(22.095)</b>

	<b>Miles de euros</b>		
	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Variación</b>	<b>Saldo final</b>
<b>Período anual terminado el 31/12/2024</b>			
Peso mexicano	1.952	(5.853)	(3.901)
Peso argentino	(4.038)	(384)	(4.422)
Real brasileño	398	(1.090)	(692)
Yuan chino	(686)	705	19
Lira turca	(5.818)	(836)	(6.654)
Resto de monedas	(546)	419	(127)
	<b>(8.738)</b>	<b>(7.039)</b>	<b>(15.777)</b>

Los movimientos registrados en 2025 y 2024 en la cuenta "Diferencias de conversión" son, fundamentalmente, los relativos a la conversión de los importes de las filiales extranjeras al cierre del ejercicio. El aumento de las diferencias de conversión negativas se debe a la depreciación de las principales monedas de las regiones en las que están ubicadas las filiales del Grupo, principalmente, peso mexicano, yuan chino, peso argentino, real brasileño, dólar estadounidense y lira turca.

#### Socios externos

El importe de Patrimonio neto atribuible a "Socios Externos" en las sociedades del Grupo ascendía a 7.398 miles de euros a 30 de junio de 2025:

<b>Miles de euros</b>	<b>30/06/2025</b>	<b>31/12/2024</b>
Arteche DYH Electric Co., Ltd.	7.178	7.605
Arteche Inael, S.L.	689	694
Arteche Inael Industrial Eléctrica, Ltda.	(469)	(467)
<b>Participaciones no dominantes</b>	<b>7.398</b>	<b>7.832</b>

#### Acciones propias

Durante los ejercicios 2024 y hasta 30 de junio de 2025, se han producido las siguientes operaciones con acciones propias de la Sociedad:

	<b>Miles de euros</b>		<b>Número de acciones</b>	
	<b>30/06/2025</b>	<b>31/12/2024</b>	<b>30/06/2025</b>	<b>31/12/2024</b>
<b>Saldo inicial</b>	<b>575</b>	<b>505</b>	<b>110.272</b>	<b>141.381</b>
Adquisición de acciones propias	685	810	81.289	146.247
Enajenación de acciones propias	(670)	(740)	(109.430)	(177.356)
Reducción de capital	-	-	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>590</b>	<b>575</b>	<b>82.131</b>	<b>110.272</b>

Durante el periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025, se han registrado movimientos de compraventa de acciones de autocartera en el marco del contrato con el

Proveedor de Liquidez. La diferencia entre el precio de coste y el precio de venta, por importe de 257 miles de euros, ha sido registrada en "Reservas voluntarias".

La Sociedad lleva a cabo operaciones con acciones propias a través de Kutxabank Investment, S.V., S.A. (anteriormente, Norbolsa S.V., S.A.) para dotar de liquidez al valor y de conformidad con lo previsto en la Circular 5/2020 de 30 de julio y en la Circular 1/2022 de 15 de marzo de BME Growth. En ese sentido, Arteche ha formalizado y mantiene un contrato de liquidez con Kutxabank Investment, S.V., S.A. como proveedor de liquidez de la Sociedad (el "**Proveedor de Liquidez**"). En virtud de dicho contrato, el Proveedor de Liquidez se compromete a ofrecer liquidez a los titulares de acciones de la Sociedad mediante la ejecución de operaciones de compraventa de acciones de Arteche en BME Growth de acuerdo con el régimen previsto al respecto por las circulares mencionadas, dando contrapartida a las posiciones vendedoras y compradoras existentes, de acuerdo con las normas de contratación y dentro de los horarios ordinarios de negociación de BME Growth. A estos efectos, la Sociedad prevé suscribir un nuevo contrato de liquidez con el Proveedor de Liquidez una vez sus acciones sean admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, que se regirá por las previsiones de la Circular 1/2017 de la CNMV, sobre los contratos de liquidez.

En cumplimiento del artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad mantiene dotada una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias.

Las compras y ventas de acciones propias realizadas por el Proveedor de Liquidez se han incluido en la tabla anterior, si bien no han supuesto un movimiento de efectivo en Grupo Arteche.

### A.3) **Pasivo**

#### Endeudamiento

##### Deuda Financiera Bruta <sup>(MAR)</sup><sup>58</sup>

A 30 de junio de 2025, la Deuda Financiera Bruta<sup>(MAR)</sup><sup>59</sup> del Grupo Arteche ascendía a 119.267 miles de euros (116.260 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), compuesta por: (i) la deuda con entidades de crédito, tanto a corto como a largo plazo, que ascendía a 71.043 miles de euros (63.658 miles de euros a 31 de diciembre de 2024); y (ii) otros pasivos financieros, entre los que se incluyen, principalmente, la deuda por emisión de pagarés en el MARF, por importe de 14.700 miles de euros (15.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) y préstamos y créditos con organismos oficiales (principalmente BEI, ICO y COFIDES), que ascienden a 32.183 miles de euros (36.275 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), además de otras deudas financieras con organismos públicos, incluidos los anticipos reintegrables por un saldo total vivo de 1.341 miles de euros (1.327 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). No se consideran en la Deuda Financiera Bruta<sup>(MAR)</sup> el saldo de proveedores de inmovilizado.

<sup>58</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

<sup>59</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>30/06/2025</b>	<b>31/12/2024</b>
Préstamo Sindicado	7.313	9.751
Resto de préstamos bancarios	61.080	52.903
Líneas de crédito, descuento efectos y arrendamientos financieros	2.650	1.004
	<b>71.043</b>	<b>63.658</b>
<b>(ii) Préstamos / Créditos con organismos institucionales</b>	<b>Miles de euros</b>	
	<b>30/06/2025</b>	<b>31/12/2024</b>
BEI <sup>60</sup>	11.583	14.900
COFIDES <sup>61</sup> (otorgado a Arteche Lantegi Elkartea, S.A.)	6.700	7.100
COFIDES <sup>62</sup> (otorgado a Arteche North América, S.A. de CV)	5.900	6.275
ICO <sup>63</sup>	8.000	8.000
Otras deudas financieras con organismos públicos (incluye anticipos reintegrables)	1.341	1.327
	<b>33.524</b>	<b>37.602</b>
<b>(iii) Pagarés emitidos en MARF pendientes de vencimiento</b>	<b>Miles de euros</b>	
	<b>30/06/2025</b>	<b>31/12/2024</b>
MARF	14.700	15.000
	<b>14.700</b>	<b>15.000</b>
<b>Deuda Financiera Bruta (MAR)<sup>64</sup></b>	<b>Miles de euros</b>	
	<b>30/06/2025</b>	<b>31/12/2024</b>
(i) Deudas con entidades de crédito	71.043	63.658
(ii) Préstamos / Créditos con organismos oficiales	33.524	37.602
(iii) MARF	14.700	15.000
	<b>119.267</b>	<b>116.260</b>

De la Deuda Financiera Bruta<sup>(MAR)<sup>65</sup></sup> a 30 de junio de 2025, 49.326 miles de euros estaban clasificados a corto plazo (41% del total) y 69.941 miles de euros estaban clasificados a largo

<sup>60</sup> Nota: Se trata del nominal vivo por el principal pendiente de amortizarse correspondiente a las tres disposiciones realizadas sobre la financiación concedida por el BEI por un importe máximo de 27.000 miles de euros bajo el contrato firmado el 19 de diciembre de 2019 por Arteche como prestatario. De este importe máximo se dispuso un total de 19.900 miles de euros entre las tres disposiciones, si bien el periodo de disponibilidad de esta financiación finalizó el 19 de diciembre de 2022, por lo que no es posible realizar nuevas disposiciones bajo este contrato.

<sup>61</sup> Nota: Se corresponde con el nominal vigente asociado a los préstamos formalizados con COFIDES y que tienen a Arteche como prestatario por importe de 4.000 miles de euros y 3.900 miles de euros, firmados el 21 de julio de 2021 y el 20 de julio de 2023, respectivamente.

<sup>62</sup> Nota: Se refiere al nominal vivo correspondiente a los dos préstamos firmados con COFIDES y que tienen a Arteche North America, S.A. de C.V. como prestatario por importe de 3.000 miles de euros y 5.900 miles de euros, firmados el 20 de mayo de 2020 y 20 de julio de 2023, respectivamente.

<sup>63</sup> Nota: Nominal vivo correspondiente a las tres disposiciones realizadas sobre la financiación concedida por el ICO por un importe de 20.000 miles de euros bajo el contrato de financiación formalizado el 11 de diciembre de 2020. Esta financiación se dispuso completamente.

<sup>64</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

<sup>65</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

plazo (59% del total). A 31 de diciembre de 2024, 44.272 miles de euros estaban clasificados a corto plazo (38% del total) y 71.988 miles de euros estaban clasificados a largo plazo (62% del total).

i) *Detalle de la deuda bancaria procedente de préstamos vigentes con entidades de crédito a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024*

Miles de euros	Prestatario	Nominal Inicial Dispuesto*	Modalidad Disposición	Inicio Disposición	Vencimiento Disposición	Tipo Interés	Tipo Variable de Referencia	30/06/2025	31/12/2024
Prestamos Dispuestos		Nominal Vívo	Nominal Vívo						
SINDICADO	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	55.567	Única	03/02/2015	27/12/2026	VARIABLE	EURIBOR 3M *	7.313	9.751
KUTXABANK (ICO)	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	1.500	Única	23/04/2020	21/04/2026	VARIABLE	EURIBOR 3M	375	563
LABORAL KUTXA (ICO)	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	750	Única	27/04/2020	27/04/2026	VARIABLE	EURIBOR 12M	203	301
UNICAJA	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	1.000	Única	08/03/2023	08/03/2028	VARIABLE	EURIBOR 12M	698	830
TARGOBANK	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	2.000	Única	02/05/2023	02/05/2028	VARIABLE	EURIBOR 12M	1.223	1.416
CAIXABANK	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	10.000	Única	19/05/2023	19/05/2028	VARIABLE	EURIBOR 3M *	7.500	8.750
IBERCAJA (ICO UCRANIA)	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	3.000	Única	25/05/2023	25/05/2028	VARIABLE	EURIBOR 12M	2.243	2.598
CAJA RURAL (ICO UCRANIA)	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	3.000	Única	20/06/2023	20/05/2028	VARIABLE	EURIBOR 6M	1.870	2.163
DEUTSCHE BANK (ICO UCRANIA)	ELECTROTÉCNICA ARTECHE HERMANOS	3.400	Única	27/06/2023	27/06/2029	VARIABLE	EURIBOR 12M	2.787	3.097
CAJAMAR 2023	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	7.000	Única	16/10/2023	16/10/2028	VARIABLE	EURIBOR 12M	5.075	5.742
BBVA 2024	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	10.000	Única	19/08/2024	19/08/2029	VARIABLE	EURIBOR 3M *	10.000	10.000
CAIXABANK (RTR)	RTR ENERGÍA	300	Única	30/06/2025	14/05/2028	VARIABLE	EURIBOR 12M	155	-
BBVA (RTR)	RTR ENERGÍA	500	Única	30/06/2025	09/03/2026	FIJO	-	257	-
SABADELL 2025	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	10.000	Única	15/01/2025	31/03/2031	FIJO	-	9.618	-
UNICAJA 2025	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	5.000	Única	07/03/2025	07/03/2030	FIJO	-	4.768	-
BBVA (ICO)	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	2.500	Única	24/04/2020	11/11/2026	FIJO	-	651	970
SANTANDER (ICO)	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	7.000	Única	07/04/2020	07/04/2026	FIJO	-	1.527	2.426
ABANCA (ICO EAHSI)	ELECTROTÉCNICA ARTECHE HERMANOS	1.000	Única	30/04/2020	30/10/2026	FIJO	-	214	341
CAJAMAR	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	7.000	Única	13/02/2020	13/02/2025	FIJO	-	0	400
CAJA RURAL (CESCE)	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	600	Única	11/06/2020	11/06/2025	FIJO	-	0	78
SANTANDER 2024	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	10.000	Única	01/07/2024	01/07/2029	FIJO	-	8.603	9.539
IBERCAJA 2024	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	4.000	Única	23/07/2024	23/07/2029	FIJO	-	3.314	3.691
<b>TOTAL</b>		<b>145.117</b>						<b>68.393</b>	<b>62.654</b>

(\*) Los préstamos contratados a tipo variable marcados con un asterisco han sido cubiertos totalmente mediante la contratación de un IRS, salvo en el caso del préstamo sindicado, para el que se ha contratado un CAP a nivel de strike del 0% para el 50% del nominal pendiente de amortizarse.

(\*\*) Todos los préstamos están denominados y se han dispuesto en euros.

(\*\*\*) Para los préstamos en los que RTR Energía, S.L. figura como prestatario se indica como fecha de disposición el 30/06/2025, dado que no es hasta esta fecha cuando el Grupo adquirió esta sociedad, si bien RTR Energía, S.L. dispuso de estos préstamos el 14/05/2020 el de Caixabank y el 09/03/2021 el de BBVA.

a) *Préstamo sindicado*

Arteche suscribió un préstamo sindicado en el ejercicio 2015, por un importe de 55.567 miles de euros que fue novado en diciembre de 2017, en enero de 2021 y en septiembre de 2022. El nominal dispuesto pendiente de amortizarse del préstamo sindicado ascendía a 7.313 miles de euros a 30 de junio de 2025 (9.751 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), de los que 4.876 miles de euros vencen en el corto plazo, siendo la última cuota el 27 de diciembre de 2026.

Las entidades financieras que forman parte del préstamo sindicado son Banco Santander, S.A. (que actúa como banco agente) con una participación del 27,0%, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (BBVA) con un 15,0%, Caixabank, S.A. con un 15,5%, Kutxabank, S.A. con un 10%, Banco Sabadell, S.A. con un 10%, Abanca Corporación Bancaria, S.A. (Abanca) con un 12,5% y Laboral Kutxa, S. Coop. de Crédito con un 10,0%.

Las sociedades del Grupo que figuran como garantes solidarias son Electrotécnica Arteche Hermanos, S.L., Electrotécnica Arteche Smart Grid, S.L.U., SAC Maker, S.A.U., Inversiones

Zabalondo, S.L., Arteche North America, S.A. DE C.V., Arteche ACP, S.A. de C.V., Arteche EDC Equipamentos e Sistemas S/A, Arteche USA Inc., AIT S.A., Smart Digital Optics PTY Limited y Esitaş Elektrik Sanayi ve Ticaret A.Ş.

El tipo de interés aplicable es el EURIBOR más el margen que corresponda de acuerdo con las dos siguientes circunstancias:

- El nivel de cumplimiento de la ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA (DFN / EBITDA), tal como se define esta ratio en el propio contrato de préstamo sindicado, de manera que el margen aplicable será del 3,00% si  $DFN / EBITDA \geq 3,00x$ , del 2,25% si  $3,00x > DFN/EBITDA > 2,00x$  y del 1,75% si  $DFN / EBITDA \leq 2,00x$ .
- El cumplimiento de dos KPIs sobre objetivos ESG, concretamente, sobre (i) la reducción anual de accidentes de trabajo y (ii) la reducción anual del consumo de agua (los "**KPI ESG del Préstamo Sindicado**"), de manera que el margen puede verse reducido un 0,0125% por cada KPI cumplido (máximo, 0,025% en caso de cumplimiento de ambos KPIs). En 2024 se cumplió el objetivo de reducción anual de accidentes de trabajo y no se cumplió el objetivo de reducción anual del consumo de agua, por lo que el margen aplicable en 2025 disfruta de una bonificación del 0,0125%. El incumplimiento de estos KPIs no es causa de terminación o amortización anticipada del préstamo y tampoco implican un incremento del margen aplicable al cálculo de intereses.

El préstamo está sujeto al cumplimiento de determinadas ratios financieras que se han cumplido en los ejercicios cerrados a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, con la única excepción del exceso sobre el límite anual de 15.000 miles de euros para el CAPEX, para el que se solicitó una dispensa para elevar este límite hasta los 20.700 miles de euros en 2024 (el CAPEX<sup>(MAR)</sup> para este periodo fue de 20.508 miles de euros) y que fue debidamente autorizada por las entidades financieras de este préstamo.

b) *Otras financiaciones bancarias*

b.1) Préstamos bilaterales con entidades bancarias

Durante el ejercicio 2020, se contrataron siete préstamos bilaterales para dotar al grupo de estabilidad financiera para afrontar todos sus compromisos. Concretamente, se formalizaron cinco préstamos con BBVA, Banco Santander, S.A., Kutxabank, S.A., Abanca Corporación Bancaria, S.A. (Abanca) y Laboral Kutxa, S. Coop. de Crédito por un importe dispuesto total de 12.750 miles de euros, que estaban avalados por el ICO en el marco del Real Decreto-ley 8/2020 de 17 de marzo por el que se aprobó una línea de avales del Estado para facilitar el mantenimiento del empleo y paliar los efectos económicos de la crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19. El prestatario en todos estos préstamos es Arteche, a excepción del préstamo con Abanca Corporación Bancaria, S.A. (Abanca), que tiene a Electrotécnica Arteche Hermanos, S.L. como prestatario. Adicionalmente, Arteche contrató un préstamo de 600 miles de euros con Caja Rural de Navarra, S. Coop. de Crédito (Caja Rural CESCE) bajo el mismo

marco de ayudas aprobadas por el Estado para hacer frente al impacto económico y social de la Covid-19, pero contando en esta ocasión con el aval de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE). Por último, Arteche firmó un préstamo con Cajamar Caja Rural, S. Coop. de Crédito por un importe de 7.000 miles de euros. Tanto el préstamo firmado en 2020 con Caja Rural de Navarra, S. Coop. de Crédito, como el formalizado con Cajamar Caja Rural, S. Coop. de Crédito en ese mismo año vencieron en el primer semestre de 2025, por lo que se encuentran totalmente amortizados a la fecha del Documento de Registro. A 30 de junio de 2025 el saldo de estos préstamos firmados en 2020 es de 2.970 miles de euros (4.600 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), teniendo lugar los últimos vencimientos en 2026.

Durante el ejercicio 2023, se contrataron siete préstamos bilaterales con Unicaja Banco, S.A., Targobank, Caixabank, S.A., Ibercaja Banco, S.A. (Ibercaja ICO Ucrania), Caja Rural de Navarra, S. Coop. de Crédito (Caja Rural ICO Ucrania), Deutsche Bank (Deutsche Bank ICO Ucrania) y Cajamar Caja Rural, S. Coop. de Crédito (Cajamar 2023) por un importe total de 29.400 miles de euros, todos con Arteche como prestatario y con vencimiento en el año 2028, a excepción del préstamo con Deutsche Bank, que contrató Electrotécnica Arteche Hermanos, S.L. y que tiene establecido su vencimiento en el año 2029. Los préstamos formalizados con Ibercaja Banco, S.A., Caja Rural de Navarra, S. Coop. de Crédito y Deutsche Bank cuentan con el aval del ICO bajo el plan nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania. Los préstamos contratados con Unicaja Banco, S.A. y Caixabank, S.A. incluyen objetivos ESG medidos a través de KPIs. En concreto, el préstamo con Unicaja Banco, S.A. incluye los KPIs ESG del Préstamo Sindicado y, el préstamo con Caixabank, S.A. incluye los KPIs sobre los objetivos de (i) consumo de energía eléctrica procedente de fuentes renovables y (ii) reutilización de los residuos generados en el proceso productivo, siendo necesario el cumplimiento de al menos uno de los dos KPIs para que esta financiación pueda ser considerada como sostenible (los "**KPIs ESG Generales**"). En el año 2024 se cumplieron ambos KPIs. A 30 de junio de 2025 el saldo de estos préstamos firmados en 2023 es de 21.395 miles de euros (24.596 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Durante el ejercicio 2024 Arteche contrató tres préstamos bilaterales con Banco Santander, S.A., Ibercaja Banco, S.A. y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (BBVA) por un importe total de 24.000 miles de euros, con vencimientos en julio y agosto de 2029. Los préstamos contratados con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (BBVA) e Ibercaja Banco, S.A. incluyen de nuevo los KPIs ESG Generales. A 30 de junio de 2025 el saldo de estos préstamos firmados en 2024 es de 21.917 miles de euros (23.230 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

En el primer semestre de 2025, Arteche ha contratado dos préstamos bilaterales con Unicaja Banco, S.A. y Banco Sabadell, S.A. por un total de 15.000 miles de euros y vencimientos en 2030 y 2031 respectivamente, incluyendo de nuevo los KPIs ESG Generales. A 30 de junio de 2025 el saldo de estos préstamos firmados en el primer semestre de 2025 asciende a 14.385 miles de euros.

Además, con la adquisición de RTR Energía, S.L. en junio de 2025, la deuda financiera contraída por esta sociedad pasó a formar parte del Grupo Arteche, de manera que los dos préstamos vigentes con Caixabank, S.A. y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (BBVA) totalizan un saldo vivo de 412 miles de euros a 30 de junio de 2025.

Posteriormente, el 3 de julio de 2025, Arteche contrató y dispuso totalmente de un nuevo préstamo bilateral con tipo de interés fijo con Kutxabank, S.A. por un importe de 10.000 miles de euros y vencimiento el 3 de julio de 2030. Este préstamo también incluye los KPIs ESG Generales.

El margen aplicable a los préstamos que incluyen KPIs vinculados a objetivos de ESG se ajustará en función del cumplimiento anual de los KPIs, tal como se detalla en la siguiente tabla resumen. El incumplimiento de los KPIs no es causa de terminación o amortización anticipada de ninguno de los préstamos y, sólo en algunos casos que se detallan a continuación, implican un ligero incremento del margen aplicable al cálculo de intereses.

En la siguiente tabla se detallan los KPIs<sup>66</sup> incluidos en los préstamos vigentes<sup>67</sup> con entidades financieras y organismos oficiales a la fecha de emisión del Documento de Registro.

Entidad	Producto	KPI	Penalización / Bonificación por In/Cumplimiento
Pool Bancos	Préstamo Sindicado	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Reducción de accidentes de trabajo según objetivos anuales</li> <li>· Reducción del consumo de agua según objetivos anuales</li> </ul>	-0,0125 % por cada KPI cumplido (máx. 0,025%)
COFIDES (Turquía)	Préstamo Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Empleo de la energía procedente al 100% de energías renovables</li> </ul>	-0,10% si se cumple
COFIDES (Méjico)	Préstamo Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Emisiones de CO2 / Horas de producción</li> </ul>	-0,10% si se cumple
Unicaja 2023	Préstamo Bilateral	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Reducción de accidentes de trabajo según objetivos anuales</li> <li>· Reducción del consumo de agua según objetivos anuales</li> </ul>	-0,0125 % por cada KPI cumplido (máx. -0,025%)
Caixabank	Préstamo Bilateral	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Total consumo energía eléctrica renovable/Total consumo energía eléctrica</li> <li>· Total residuos P+NP (reusados +reciclados)/Total residuos P+NP generados</li> </ul>	-0,025% si se cumplen los dos KPIs 0,00 si sólo se cumple un KPI +0,025% si se incumplen los dos KPIs
Ibercaja 2024	Préstamo Bilateral	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Total consumo energía eléctrica renovable/Total consumo energía eléctrica</li> <li>· Total residuos P+NP (reusados +reciclados)/Total residuos P+NP generados</li> </ul>	-0,025% si se cumplen los dos KPIs 0,00 si sólo se cumple un KPI +0,025% si se incumplen los dos KPIs
BBVA 2024	Préstamo Bilateral	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Total consumo energía eléctrica renovable/Total consumo energía eléctrica</li> <li>· Total residuos P+NP (reusados +reciclados)/Total residuos P+NP generados</li> </ul>	-0,01% si se cumplen los dos KPIs 0,00 si sólo se cumple un KPI +0,01% si se incumplen los dos KPIs
Sabadell	Préstamo Bilateral	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Total consumo energía eléctrica renovable/Total consumo energía eléctrica</li> <li>· Total residuos P+NP (reusados +reciclados)/Total residuos P+NP generados</li> </ul>	-0,03% si se cumplen los dos KPIs 0,00 si sólo se cumple uno o ningún KPI
Unicaja 2025	Préstamo Bilateral	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Total consumo energía eléctrica renovable/Total consumo energía eléctrica</li> <li>· Total residuos P+NP (reusados +reciclados)/Total residuos P+NP generados</li> </ul>	-0,03% si se cumplen los dos KPIs 0,00 si sólo se cumple un KPI +0,03% si se incumplen los dos KPIs
Kutxabank	Préstamo Bilateral	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Total consumo energía eléctrica renovable/Total consumo energía eléctrica</li> <li>· Total residuos P+NP (reusados +reciclados)/Total residuos P+NP generados</li> </ul>	+0,02% si se incumplen los dos KPIs +0,01% si se incumple un KPI 0,00 si se cumplen ambos KPI

<sup>66</sup> Nota: Las emisiones de pagarés en el MARF también presentan dos KPIs de sostenibilidad relativos a la energía eléctrica renovable consumida y a la reutilización de residuos por el emisor con efectos en la aportación de fondos a un proyecto sostenible con potencial de generar un impacto significativo en caso de incumplimiento. Los KPIs de sostenibilidad que se han incluido en la tabla son exclusivamente aquellos que impactan al cálculo del margen aplicable en el tipo de interés de préstamos y créditos con entidades financieras y organismos oficiales. Tampoco se incluyen en la tabla, por no tratarse de un KPI de sostenibilidad, el margen variable de los préstamos de COFIDES en función de la evolución de las ventas netas de Arteche North America, S.A. de C.V. en el caso del préstamo de COFIDES México, y de Esitaş Elektrik Sanayi ve Ticaret A.Ş. en el caso del préstamo de COFIDES Turquía.

<sup>67</sup> Nota: El préstamo de COFIDES (Méjico) se refiere al que se dispuso por Arteche North America , S.A. de C.V. el 8 de mayo de 2024 por importe de 5.900 miles de euros. De los dos préstamos de COFIDES dispuestos por Arteche North America, S.A. de C.V., este es el único vigente a la fecha de emisión del Documento de Registro.

El Tipo Fijo Medio Ponderado con Entidades de Crédito<sup>(MAR)</sup><sup>68</sup> es del 3,07% anual a 30 de junio de 2025 (3,16% anual a 31 de diciembre de 2024). En el caso de los préstamos bancarios contratados a tipo variable, el Margen Medio Ponderado con Entidades de Crédito<sup>(MAR)</sup><sup>69</sup> a 30 de junio de 2025 es del 1,25% anual (1,29% anual a 31 de diciembre de 2024). El cálculo del Tipo Fijo Medio Ponderado con Entidades de Crédito<sup>(MAR)</sup> y el Margen Medio Ponderado con Entidades de Crédito<sup>(MAR)</sup> no considera los pagarés emitidos en el MARF, los arrendamientos financieros y tampoco las líneas de circulante, esto es, líneas de crédito, descuento de efectos y financiación de importaciones.

El detalle por vencimientos del servicio de la deuda (comprende las amortizaciones del capital y los intereses) con entidades de crédito a largo plazo, a 30 de junio del ejercicio 2025 es el siguiente:

	2026 (*)	2027	2028	2029 y siguientes	Total
<b>Deudas con entidades de crédito (**)</b>	10.468	15.829	12.974	9.888	49.159
(Miles de euros)	<b>10.468</b>	<b>15.829</b>	<b>12.974</b>	<b>9.888</b>	<b>49.159</b>

(\*) La cifra del servicio de la deuda del año 2026 comprende las amortizaciones de capital e intereses del periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2026.

(\*\*) Se han calculado los intereses bajo la hipótesis de mantenimiento del mismo nivel de cumplimiento que el existente a 30 de junio de 2025 respecto a los KPIs de sostenibilidad aplicables a los préstamos con entidades de crédito.

Por otra parte, a 30 de junio de 2025 el servicio de la deuda (comprende las amortizaciones del capital y los intereses) con entidades de crédito a corto plazo ascendía a 22.344 miles de euros.

#### b.2) Líneas de circulante y arrendamientos financieros

El detalle del saldo vivo en miles de euros de las líneas de circulante<sup>70</sup> dispuestas con efecto en la Deuda Financiera Bruta<sup>(MAR)</sup><sup>71</sup> a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Miles de euros	Acreditado	Línea de Circulante	País	Divisa del Contrato	Divisa de la Disposición	Nominal Vivo	Nominal Vivo
TURK EXIMBANK	Esitas Elektrik Sanayi ve Ticaret	Línea de Crédito	Turquía	USD	TRY	2.469	823
INDUSTRIAL & COMMERCIAL BANK OF CHINA	Arteche DYH Electric	Línea de Crédito	China	CNY	CNY	123	132
BANCO SABADELL	Electrotécnica Arteche Hermanos	Descuento de Efectos	España	EUR	EUR	0	26
IBERCAJA	RTR Energía	Descuento de Efectos	España	EUR	EUR	14	
<b>TOTAL DISPUESTO</b>						<b>2.607</b>	<b>981</b>

(\*) TRY es el acrónimo de liras turcas y CNY es el acrónimo del renminbi o yuan chino.

<sup>70</sup> Nota: Las líneas de circulante con efecto en la Deuda Financiera Bruta<sup>(MAR)</sup> comprende los saldos vivos sobre las líneas de crédito, descuento de efectos y financiación de importaciones, si bien no existían saldos vivos de financiación de importaciones a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

<sup>71</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

La línea de crédito que mantiene Esitaş Elektrik Sanayi ve Ticaret A.Ş. con el Türk Eximbank permite realizar disposiciones por hasta un importe máximo de 4.000 miles de dólares estadounidenses (USD), divisa en la que se encuentra denominada esta facilidad crediticia, si bien es posible realizar disposiciones en liras turcas (TRY) al tipo de cambio determinado por el Banco Central de la República de Turquía en el momento de abonar la disposición. Las disposiciones realizadas con cargo a esta línea se encuentran garantizadas mediante avales bancarios emitidos a través de entidades locales con la contragarantía proporcionada por bancos españoles del pool de Arteche con los que mantiene abiertas líneas de riesgo bancario.

La línea de crédito que mantiene Arteche DYH Electric Co. Ltd. con el Industrial and Commercial Bank of China (ICBC) no requiere ninguna garantía adicional del Grupo Arteche.

Adicionalmente, y también integrado en la partida de otras deudas con entidades de crédito, se consideran los arrendamientos financieros de Arteche North America, S.A. de CV. que ascendían a 138 miles de euros a 30 de junio de 2025 (180 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), así como las comisiones bancarias del préstamo sindicado a coste amortizado por -95 miles de euros a 30 de junio de 2025 (-157 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), totalizando un saldo vivo a 30 de junio de 2025 de 43 miles de euros (23 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

En cuanto a las disponibilidades de líneas de circulante, distinguimos entre aquellas que tienen efecto en la Deuda Financiera Bruta (MAR)<sup>72</sup> cuando se disponen y aquellas que no afectan esta magnitud. Los anticipos de cobros mediante *factoring* sin recurso, así como el pago a proveedores mediante *factoring* inverso (o *confirming*) no tienen efecto en la deuda financiera.

Arteche mantiene una línea de *factoring* sin recurso sindicada de 45.000 miles de euros, que está participada por Banco Santander, S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (BBVA) y Caixabank, S.A., de manera que cada entidad aporta 15.000 miles de euros de riesgo y que tiene como co-titulares o cedentes a Arteche, Electrotécnica Arteche Hermanos, S.L., Electrotécnica Arteche Smart Grid, S.L.U., SAC Maker, S.A.U., Arteche USA Inc., Arteche ACP, S.A de C.V., Arteche North America, S.A. de CV. y Esitas Elektrik Sanayi Ve Ticaret A.Ş., siendo todas co-garantes solidarias. Esta línea está denominada en euros y permite realizar disposiciones en euros y en dólares estadounidenses, de la siguiente manera: 1) en el caso de que la factura a anticipar esté denominada en pesos mexicanos se incluirá su contravalor en dólares y 2) en el caso de que la factura a anticipar esté denominada en libras esterlinas, coronas noruegas, francos suizos o se trate de facturas denominadas en dólares estadounidenses, pero que se quieran anticipar en euros, su contravalor en euros, se calculará según el tipo de cambio oficial correspondiente publicado por el Banco de España (por referencia al publicado por el Banco Central Europeo) al cierre del día hábil inmediato anterior en la fecha en que se realice la solicitud del anticipo. Adicionalmente, Arteche mantiene otra póliza de *factoring* sin recurso con Kutxabank, S.A. con un límite autorizado de 5.000 miles de euros, que permite realizar disposiciones en euros sobre los derechos de crédito de un deudor concreto que no se incluye en la póliza de *factoring* sin recurso sindicada. Esta póliza tiene

---

<sup>72</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

como cedentes a Electrotécnica Arteche Hermanos, S.L. y Electrotécnica Arteche Smart Grid, S.L.U. siendo ambas sociedades a su vez co-garantes solidarias junto a Arteche e Inversiones Zabalondo, S.L.

Por último, el Grupo tiene vigentes 21 pólizas de *confirming* por un importe total autorizado de 73.856 miles de euros para la gestión del pago a los proveedores de Arteche, Electrotécnica Arteche Hermanos, S.L., Electrotécnica Arteche Smart Grid, S.L.U., Sac Maker, S.A.U., RTR Energía, S.L., Inversiones Zabalondo, S.L., Arteche North America, S.A. de C.V., Arteche ACP, S.A de C.V., Esitas Elektrik Sanayi Ve Ticaret A.Ş. y Arteche EDC Equipamentos e Sistemas S/A. Estas pólizas permiten que el Grupo pueda emitir *confirming* prácticamente en cualquier divisa convertible, estando denominados los contratos en euros, dólares americanos, pesos mexicanos y reales brasileños.

Así, a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el detalle de los importes autorizados y disponibles de los recursos correspondientes a líneas de circulante vigentes con entidades financieras, que comprenden las líneas de crédito, descuento de efectos, financiación de importaciones, *factoring* sin recurso y *factoring* inverso (o *confirming*), eran los siguientes:

**Líneas de circulante autorizadas y disponibles a 30/06/2025**

(Miles de euros)

	Autorizado	Dispuesto	Disponible
<b>Recursos de corto plazo con efecto en deuda financiera</b>	<b>27.898</b>	<b>2.607</b>	<b>25.291</b>
Líneas de Crédito	25.898	2.592	23.305
Financiación de Importaciones	900	0,0	900
Descuento de efectos	1.100	14	1.086
<b>Recursos de corto plazo sin efecto en deuda financiera</b>	<b>123.475</b>	<b>38.333</b>	<b>85.142</b>
<i>Factoring</i> de clientes sin recurso a Arteche	50.000	11.077	38.923
<i>Factoring</i> inverso / <i>Confirming</i> (*)	73.475	27.256	46.219

(\*) El importe dispuesto se refiere al *factoring* inverso (o *confirming*) emitido y pendiente de vencer a 30 de junio de 2025.

**Líneas de circulante autorizadas y disponibles a 31/12/2024**

(Millones de euros)

	Autorizado	Dispuesto	Disponible
<b>Recursos de corto plazo con efecto en deuda financiera</b>	<b>26.768</b>	<b>981</b>	<b>25.787</b>
Líneas de Crédito	25.068	955	24.113
Financiación de Importaciones	900	0,0	900
Descuento de efectos	800	26	774

**Líneas de circulante autorizadas y disponibles a 31/12/2024**

(Millones de euros)

	Autorizado	Dispuesto	Disponible
<b>Recursos de corto plazo sin efecto en deuda financiera</b>	<b>126.429</b>	<b>39.189</b>	<b>87.240</b>
Factoring de clientes sin recurso a Arteche	50.000	16.358	33.642
Factoring inverso / Confirming (*)	76.429	22.831	53.598

(\*) El importe dispuesto se refiere al factoring inverso (o confirming) emitido y pendiente de vencer a 31 de diciembre de 2024.

b.3) Avalés y otras garantías emitidas

Si bien las garantías emitidas no afectan directamente a la deuda, se trata de pasivos contingentes, en tanto podrían derivar en una posible obligación financiera futura si se produce un evento de ejecución de las mismas. Además, la disponibilidad de líneas de riesgo bancario o asegurador para emitir garantías es un recurso esencial para el desarrollo de los negocios de Arteche. A 30 de junio de 2025 Arteche disponía de líneas de avalés con 19 entidades financieras por un total autorizado de 80.530 miles de euros (70.419 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), y un disponible de 46.506 miles de euros (49.020 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

En la siguiente tabla se resumen los importes vivos totales correspondientes a las garantías emitidas a terceros a 30 de junio de 2025:

miles de euros	Avalés Bancarios	Fianzas y Seguros de Caución	TOTAL
Operaciones Comerciales	20.719	29.692	50.411
Operaciones Financieras	8.721	-	8.721
Arrendamiento y Otras Operaciones	4.584	-	4.584
<b>TOTAL</b>	<b>34.024</b>	<b>29.692</b>	<b>63.716</b>

Y en la siguiente tabla se resumen los importes vivos totales correspondientes a las garantías emitidas a terceros a 31 de diciembre de 2024:

miles de euros	Avalés Bancarios	Fianzas y Seguros de Caución	TOTAL
Operaciones Comerciales	12.954	34.893	47.847
Operaciones Financieras	4.467	-	4.467
Arrendamiento y Otras Operaciones	3.979	-	3.979
<b>TOTAL</b>	<b>21.400</b>	<b>34.893</b>	<b>56.293</b>

Los avales por operaciones comerciales comprenden aquellos avales de carácter técnico asociados a contratos comerciales y que responden del fiel cumplimiento o buen fin de las obligaciones del avalado en relación a dichos contratos comerciales o para garantizar la seriedad de la oferta en determinadas licitaciones, así como de las cantidades que el avalado pudiera haber recibido del beneficiario del aval en concepto de anticipo. Las sociedades del Grupo tienen prestados avales bancarios a 30 de junio de 2025 por operaciones comerciales por importe de 20.719 miles de euros (12.954 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

En esta misma tipología de garantías, a 30 de junio de 2025 el importe de garantías vigentes emitidas por aseguradoras y afianzadoras por operaciones comerciales es de 29.692 miles de euros (34.893 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). De éstas, 21.228 miles de euros fueron emitidas por afianzadoras mexicanas para garantizar las obligaciones de Arteche North America, S.A. de C.V y Arteche ACP, S.A. de C.V estipuladas en sus contratos comerciales (24.606 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). El resto se corresponde con seguros de caución sobre obligaciones de otras filiales, principalmente de AIT S.A. y Arteche EDC Equipamientos e Sistemas S/A. También se encuentran en esta tipología de garantías los seguros de caución que tienen como garantizado a STK Sistemas Turnkey Eletricos do Brasil Ltda., por importe de 31.108 miles de reales brasileños (4.864 miles de euros) a 30 de junio de 2025, relacionadas con obligaciones del anterior negocio de ejecución de contratos EPC llave en mano que fue transferido por Arteche a Lur Zabalondo, S.L.

Los avales por operaciones financieras comprenden aquellos avales emitidos por entidades bancarias para garantizar frente a otras entidades las obligaciones financieras asumidas por las filiales de Arteche en relación a contratos y operaciones de financiación. En esta categoría se encuentran los avales emitidos en favor de entidades bancarias, normalmente situadas en el extranjero, y que proporcionan líneas de financiación a las filiales del Grupo contra la recepción de estos avales, de manera que el banco emisor asume el riesgo frente al banco beneficiario ante un evento de incumplimiento de pago por parte de la filial del Grupo avalada. A 30 de junio de 2025 el importe garantizado por los avales por operaciones financieras vigentes ascendía a 8.721 miles de euros (4.467 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). Las entidades financieras beneficiarias de estos avales son (i) Banco Itaú (Brasil), por importe de 700 miles de euros, en garantía de las obligaciones asumidas por Arteche EDC Equipamientos e Sistemas S/A respecto a las facilidades crediticias que mantiene frente a este beneficiario, (ii) Banco Patagonia S.A. y Banco Santander Argentina S.A. (anteriormente, Banco Santander Río S.A.), por importe de 600 miles de dólares y 300 miles de dólares, respectivamente, en garantía de las obligaciones asumidas por AIT S.A. respecto a las líneas de crédito autorizadas por estos dos bancos, (iii) Bank of East Asia Limited, por importe de 600 miles de dólares, en garantía de las obligaciones asumidas por Arteche DYH Electric Co. Ltd. frente a este banco y (iv) Türkiye Garanti Bankası A.Ş. (Garanti), por importe de 3.500 miles de euros, como contragarantía de los avales emitidos localmente por esta entidad por importe de 150.975,5 miles de liras turcas al Türk Eximbank en garantía de las obligaciones de Esitaş Elektrik Sanayi ve Ticaret A.Ş. respecto a la línea de crédito de hasta 4.000 miles de dólares que mantiene con esta última entidad. Todas las contragarantías han sido emitidas por Banco Santander, S.A. y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (BBVA) con cargo a las líneas de avales de las que son titulares la matriz, Arteche, junto a varias filiales del Grupo, siendo

todas las titulares a su vez garantes solidarias respecto de las obligaciones asumidas en estas líneas de avales.

Los avales por arrendamientos responden frente a los arrendadores de las obligaciones de pago de las cuotas por parte de las filiales del Grupo que son arrendatarias en diversos contratos de alquiler, siendo el más relevante el que mantiene Inversiones Zabalondo, S.L. en relación al contrato de arrendamiento de las instalaciones de Mungia, que a 30 de junio de 2025 supone un 76,4% del importe total garantizado por los avales de arrendamiento del Grupo. Otras filiales del Grupo avaladas dentro de esta categoría son Esitaş Elektrik Sanayi ve Ticaret A.Ş. (14,2% del total de avales bancarios de arrendamiento), Arteche Hitachi Energy Instrument Transformers, S.L. (3,9%), SAC Maker, S.A.U. (3,4%) y RTR Energía, S.L. (2,1%). A 30 de junio de 2025 el importe total de los avales de arrendamiento ascendía vigentes ascendía a 3.894 miles de euros. También existen avales bancarios para garantizar otras obligaciones distintas de las comentadas anteriormente, como son los avales en garantía de obligaciones tributarias, como los presentados en aduanas (544 miles de euros a 30 de junio de 2025), o los que garantizan la ejecución de obligaciones relacionadas con proyectos de I+D+i (146 miles de euros). Por lo tanto, el Grupo tenía emitidos avales por arrendamientos y otras operaciones distintas de las anteriores por un total de 4.584 miles de euros (3.979 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Por último, el Grupo Arteche tiene emitidas *comfort letters* (cartas de patrocinio) y otras cartas de garantía de apoyo financiero en las que Arteche, Arteche Instrument Transformers, S.L. Electrotécnica Arteche Hermanos, S.L. y Electrotécnica Arteche Smart Grid, S.L.U. actúan como emisores directos, es decir, sin consumo de riesgo bancario, de aseguradoras o afianzadoras, pero también con fuerza ejecutiva, principalmente para garantizar obligaciones asumidas por filiales del Grupo frente a otras entidades financieras en relación a líneas de financiación concedidas por estas entidades beneficiarias. Las filiales avaladas son principalmente Arteche North America, S.A. de C.V. (82,8% a 30 de junio de 2025), Arteche EDC Equipamentos e Sistemas S/A (6,2%), Arteche DYH Electric Co. Ltd. (3,7%) y Esitaş Elektrik Sanayi ve Ticaret A.Ş. (2,1%). En esta tipología también se incluye la garantía por importe de 2.000 miles de euros emitida por Electrotécnica Arteche Hermanos, S.L. en favor de Hitachi Energy, LTD como garante de las obligaciones asumidas por Arteche Instrument Transformers, S.L. en el contrato de compraventa de acciones de Arteche Gas Insulated Transformers, S.L.U. de 19 de diciembre de 2021. El total de *comfort letters* (cartas de patrocinio) y otras cartas de garantía de apoyo financiero es de 50.151 miles de euros a 30 de junio de 2025 (51.369 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). De éstas, el 69% fueron emitidas por Arteche, el 26% por Arteche Instrument Transformers, S.L. y el 5% restante por Electrotécnica Arteche Hermanos, S.L. y Electrotécnica Arteche Smart Grid, S.L.U.

- ii) Detalle de la deuda financiera procedente de financiaciones vigentes con organismos oficiales a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Préstamos / Créditos Dispuestos	Prestataria / Acreditada	Nominal Inicial Dispuesto*	Modalidad de Financiación	Modalidad Disposición	Inicio Disposición	Vencimiento Disposición	Tipo Interés	Tipo Variable de Referencia	30/06/2025	31/12/2024
									Nominal Vivo	Nominal Vivo
BEI Disp. 1	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	8.000	Crédito	Múltiple	15/01/2020	17/01/2028	VARIABLE	EURIBOR 6M *	4.000	5.333
BEI Disp. 2	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	7.000	Crédito	Múltiple	03/04/2020	03/04/2028	VARIABLE	EURIBOR 3M *	3.500	4.667
BEI Disp. 3	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	4.900	Crédito	Múltiple	10/06/2022	10/06/2030	Fijo	-	4.083	4.900
ICO***	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	20.000	Crédito	Múltiple	11/11/2020	11/11/2026	VARIABLE	EURIBOR 6M *	8.000	8.000
COFIDES ANA - México 1	ARTECHE NORTH AMERICA	3.000	Préstamo	Única	20/05/2020	20/06/2025	VARIABLE	EURIBOR 6M	-	375
COFIDES ALE - Turquía 1	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	4.000	Préstamo	Única	21/07/2021	20/10/2028	VARIABLE	EURIBOR 6M *	2.800	3.200
COFIDES ALE - Turquía 2	ARTECHE LANTEGI ELKARTEA	3.900	Préstamo	Única	08/05/2024	20/05/2031	VARIABLE	EURIBOR 6M *	3.900	3.900
COFIDES ANA - México 2	ARTECHE NORTH AMERICA	5.900	Préstamo	Única	08/05/2024	20/05/2031	VARIABLE	EURIBOR 6M	5.900	5.900
Total		56.700							32.183	36.275

(\*) Los préstamos y créditos contratados a tipo variable, con la excepción de los préstamos de COFIDES que tienen a Arteche North America, S.A. de C.V. como prestatario han sido cubiertos por el total del nominal pendiente de amortizarse mediante un IRS.

(\*\*) Todos los préstamos y créditos están denominados y se han dispuesto en euros.

(\*\*\*) Se realizaron 3 disposiciones sobre la financiación formalizada con el ICO, siendo la primera disposición de 1.500 miles de euros el 13/11/2020, la segunda de 5.000 miles de euros y la tercera de 13.500 miles de euros el 27/07/2022. El calendario de amortización de la segunda y tercera disposición se ajustó para hacerlo coincidir con las fechas de amortización de la primera disposición.

#### a) Financiación del BEI

El 19 de diciembre de 2019, Arteche firmó un crédito con el BEI bajo la denominación "Arteche Product Innovation and Testing" por 27.000 miles de euros, a efectos de financiar las inversiones del Grupo en Europa para el periodo 2020 a 2023 en I+D+i, los servicios relacionados y los procedimientos de manufactura de determinados productos electrónicos, mediante la implementación de principios *lean*, actuaciones para mejorar la calidad de la producción y la actualización de la infraestructura digital.

Se trata de un crédito no *revolving* que permitía realizar hasta siete disposiciones, con un periodo de disponibilidad que finalizó el 19 de diciembre de 2022, por lo que no es posible realizar nuevas disposiciones bajo este contrato. De los 27.000 miles de euros se dispuso un total de 19.900 miles de euros en tres disposiciones, de manera que a 30 de junio de 2025 el importe total dispuesto pendiente de amortizarse ascendía a 11.583 miles de euros (14.900 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), venciendo la última cuota el 10 de junio de 2030.

Por otro lado, el 20 de diciembre de 2023, Arteche firmó un nuevo contrato de financiación con el BEI en la modalidad de crédito no *revolving* bajo la denominación "Arteche Innovation and Digitalization" por un importe de 29.000 miles de euros. El destino de este crédito es financiar las inversiones que tiene previstas realizar el Grupo en Europa en el periodo 2024 a 2027 en I+D+i en el sector eléctrico, en los procedimientos de manufactura de determinados productos eléctricos (como transformadores, relés auxiliares, reconectores, interruptores y sistemas de automatización de subestaciones eléctricas) y en servicios relacionados. Adicionalmente, el proyecto comprenderá el despliegue de la automatización flexible y la inversión en la digitalización de determinados procesos, así como en la seguridad cibernética (*cybersecurity*).

Este crédito permite realizar hasta siete disposiciones, quedando a elección del acreditado en cada disposición si desea que el tipo de interés aplicable sea fijo o variable, y siendo la fecha máxima de disponibilidad el 20 de diciembre de 2026. El crédito se encuentra totalmente sin

disponer a 30 de junio de 2025 y tiene un periodo de amortización de ocho años a contar desde que se realice cada disposición.

Ambos créditos firmados con el BEI están sujetos al cumplimiento de determinadas ratios financieras que la Sociedad ha cumplido en los ejercicios cerrados a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, con la única excepción del exceso sobre el límite anual de CAPEX del año 2024, para el que se solicitó una dispensa para elevar este límite hasta los 20.700 miles de euros para dicho año (el CAPEX<sup>(MAR)</sup> para este periodo fue de 20.508 miles de euros) y que fue debidamente autorizada por el BEI.

Las sociedades del Grupo que figuran como garantes solidarias de los dos créditos firmados con el BEI son Electrotécnica Arteche Hermanos, S.L., Electrotécnica Arteche Smart Grid, S.L.U., SAC Maker, S.A.U., Inversiones Zabalondo, S.L., Arteche North America, S.A. de C.V., Arteche ACP, S.A. de C.V., Arteche EDC Equipamentos e Sistemas S/A, Arteche USA Inc., AIT S.A., Smart Digital Optics PTY Limited y Esitaş Elektrik Sanayi ve Ticaret A.Ş.

b) *Financiación del ICO*

El 11 de noviembre de 2020 el ICO concedió una financiación a Arteche por importe de 20.000 miles de euros para abordar los planes de inversión previstos en Europa en el periodo de 2020 a 2023 en materia de I+D+i, los servicios relacionados y los procedimientos de manufactura de productos electrónicos, actuaciones para la mejora de la calidad de la producción y la actualización de la infraestructura digital, actuando por tanto esta financiación como complementaria a la proporcionada por el BEI en diciembre de 2019 respecto al destino de los fondos.

Se trata de un crédito no *revolving* que permitía realizar múltiples disposiciones con un periodo de disponibilidad de dos años desde la firma del contrato y que se dispuso totalmente en tres disposiciones. El importe total dispuesto de este préstamo a 30 de junio de 2025 ascendía a 8.000 miles de euros (8.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), de los que 4.000 miles de euros vencen en el corto plazo, finalizando la última cuota el 11 de noviembre de 2026.

Adicionalmente, el 7 de octubre de 2025 Arteche firmó un nuevo acuerdo de financiación con el ICO por hasta 29.000 miles de euros destinado a financiar proyectos de inversión en I+D+i, ciberseguridad y mejoras de su capacidad productiva en Europa en el periodo 2024 a 2027, actuando como financiación complementaria a la firmada con el BEI en diciembre de 2023 respecto al destino de los fondos. Esta financiación tiene un periodo de disponibilidad de dos años y 8 de amortización desde su firma con hasta 2 años de carencia de principal. El tipo de interés aplicable será el correspondiente al Euribor a 6 meses al que se adicionará un margen, si bien se podrá optar por un tipo fijo equivalente determinado en el momento de realizar la disposición. A la fecha del Documento de Registro este crédito se encuentra totalmente sin disponer.

Ambos créditos firmados con el ICO están sujetos al cumplimiento de determinadas ratios financieras que la Sociedad ha cumplido en los ejercicios cerrados a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, con la única excepción del exceso sobre el límite anual de CAPEX del año 2024, para el que se solicitó una dispensa para elevar este límite hasta los 20.700 miles de euros para dicho año (el CAPEX<sup>(MAR)</sup> para este periodo fue de 20.508 miles de euros) y que fue debidamente autorizada por las entidades financieradoras.

Las sociedades del Grupo que figuran como garantes solidarias de los dos créditos firmados con el ICO son Electrotécnica Arteche Hermanos, S.L., Electrotécnica Arteche Smart Grid, S.L.U., SAC Maker, S.A.U., Inversiones Zabalondo, S.L., Arteche North America, S.A. de C.V., Arteche ACP, S.A. de C.V., Arteche EDC Equipamentos e Sistemas S/A, Arteche USA Inc., AIT S.A., Smart Digital Optics PTY Limited y Esitaş Elektrik Sanayi ve Ticaret A.Ş.

c) *Financiación de COFIDES*

El 20 de mayo de 2020, Arteche North America, S.A. de C.V. firmó un préstamo con COFIDES por importe de 3.000 miles de euros (el préstamo COFIDES ANA México 1) para financiar una implantación productiva en Tepeji del Rio (Méjico). Los intereses de este préstamo se calculaban a un tipo de interés variable ligado al EURIBOR a seis meses más un margen fijo al que se podía adicionar también:

- Un margen variable de + / - 20 p.b. en función de la evolución de las ventas netas de Arteche North America, S.A. de C.V. en cada periodo anual acreditadas en sus estados financieros y convertidas a euros al tipo de cambio medio del ejercicio a considerar, tomando como referencia los datos publicados por el Banco Central Europeo, de manera que si las ventas netas de la prestataria superaban en el ejercicio un determinado límite superior se adicionarían 20 p.b. al margen fijo, si las ventas netas del ejercicio se mantenían por debajo de un determinado límite inferior se restarían 20 p.b. al margen fijo y si las ventas netas se mantenían entre estos límites superior e inferior el margen variable sería cero.
- Un componente de sostenibilidad de + / - 5 p.b. en función de que se cumpliera en cada ejercicio un determinado nivel para un KPI de sostenibilidad calculado como el cociente entre las emisiones de CO2 de Arteche North America, S.A. de C.V. (en toneladas) en un ejercicio anual y el total de horas empleadas por la prestataria en la producción dicho ejercicio (en miles). El cálculo de este KPI debía estar certificado por un auditor externo.

El periodo de amortización era de 5 años, incluyendo un año de carencia, por lo que el préstamo se encontraba totalmente amortizado a 30 de junio de 2025 (el importe dispuesto pendiente de amortizarse a 31 de diciembre de 2024 ascendía a 375 miles de euros).

Las sociedades del Grupo que figuraban como garantes solidarias de este préstamo firmado con COFIDES eran Arteche, Electrotécnica Arteche Hermanos, S.L., Electrotécnica Arteche Smart Grid, S.L.U., SAC Maker, S.A.U., Arteche Instrument Transformers, S.L., Inversiones

Zabalondo, S.L., Arteche ACP, S.A. de C.V., Arteche EDC Equipamentos e Sistemas S/A, Arteche USA Inc.y AIT S.A.

Por otro lado, el 21 de julio de 2021, Arteche firmó un contrato de financiación con COFIDES por 4.000 miles de euros (el préstamo COFIDES ALE Turquía 1) para financiar parcialmente la adquisición del 100% del capital social de Esitaş Elektrik Sanayi ve Ticaret A.Ş. por parte de Arteche Instrument Transformers, S.L. El préstamo tenía un periodo de disposición que finalizaba el 30 de septiembre de 2021 y se dispuso el 22 de septiembre de 2021. El periodo de amortización es de 7 años, con un periodo de carencia que finalizó el 20 de octubre de 2023. A 30 de junio de 2025, el nominal dispuesto pendiente de ser amortizado ascendía a 2.800 miles de euros (3.200 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Los intereses de este préstamo se calculan a un tipo de interés variable ligado al EURIBOR a seis meses más un margen fijo al que se puede adicionar también un margen variable de + / - 20 p.b. en función de la evolución de las ventas netas de Esitaş Elektrik Sanayi ve Ticaret A.Ş., en cada periodo anual, acreditadas en sus estados financieros y convertidas a euros al tipo de cambio medio del ejercicio a considerar, tomando como referencia los datos publicados por el Banco Central Europeo, de manera que si las ventas netas de Esitaş Elektrik Sanayi ve Ticaret A.Ş. superan en el ejercicio un determinado límite superior se adicionarán 20 p.b. al margen fijo, si las ventas netas del ejercicio se mantienen por debajo de un determinado límite inferior se restarán 20 p.b. al margen fijo y si las ventas netas se mantienen entre estos límites superior e inferior el margen variable será cero. Actualmente el margen de este préstamo no tiene considerado ningún KPI de sostenibilidad.

Las sociedades del Grupo que figuran como garantes solidarias de este préstamo firmado con COFIDES son Arteche North America, S.A. de C.V., Electrotécnica Arteche Hermanos, S.L., Electrotécnica Arteche Smart Grid, S.L.U., SAC Maker, S.A.U., Arteche Instrument Transformers, S.L., Inversiones Zabalondo, S.L., Arteche ACP, S.A. de C.V., Arteche EDC Equipamentos e Sistemas S/A, Arteche USA Inc. y AIT S.A.

Finalmente, el 20 de julio de 2023, Arteche North America, S.A. de C.V. y Arteche firmaron dos préstamos adicionales con COFIDES por 5.900 (el préstamo COFIDES ANA México 2) y 3.900 miles de euros (el préstamo COFIDES ALE Turquía 2) respectivamente, para financiar parcialmente las inversiones de I+D+i y capacidad de las plantas productivas de México y Turquía.

Ambos préstamos se han contratado a un tipo de interés variable ligado al EURIBOR a seis meses más un margen fijo al que se puede adicionar también:

- Un margen variable de + / - 5 p.b. en función de la evolución de las ventas netas de Arteche North America, S.A. de C.V. en el caso del préstamo COFIDES ANA México 2, y de Esitaş Elektrik Sanayi ve Ticaret A.Ş. en el caso del préstamo COFIDES ALE Turquía 2, en cada periodo anual acreditadas en sus estados financieros y convertidas a euros al tipo de cambio medio del ejercicio a considerar, tomando como referencia los datos publicados por el Banco Central Europeo, de manera que si las ventas netas de la prestataria

superaban en el ejercicio un determinado límite superior se adicionarían 5 p.b. al margen fijo, si las ventas netas del ejercicio se mantenían por debajo de un determinado límite inferior se restarían 5 p.b. al margen fijo y si las ventas netas se mantenían entre estos límites superior e inferior el margen variable sería cero.

- Un margen de sostenibilidad de + / - 10 p.b. en función de que se cumpla en cada ejercicio lo siguiente:

- (i) En el caso del préstamo COFIDES ANA México 2, un determinado nivel para un KPI de sostenibilidad calculado como el cociente entre las emisiones de CO2 de Arteche North America, S.A. de C.V. (en toneladas) en un ejercicio anual y el total de horas empleadas por la prestataria en la producción dicho ejercicio (en miles). El cálculo de este KPI debe estar certificado por un auditor externo. En 2024 no se cumplió este KPI.
- (ii) En el caso del préstamo COFIDES ALE Turquía 2, el mantenimiento anual para cada ejercicio de la certificación de utilización de energía procedente al 100% de fuentes renovables por parte de Esitaş Elektrik Sanayi ve Ticaret A.Ş. En el ejercicio 2024 sí se cumplió este KPI.

El periodo de disponibilidad de los préstamos era de un año desde la formalización de ambos contratos de préstamo, realizándose las disposiciones el 8 de mayo de 2024. El plazo de amortización de ambos préstamos es de siete años y se establece un periodo de carencia que terminó el 20 de junio de 2025. La primera cuota de amortización de principal se atendió el 20 de noviembre de 2025 y el saldo dispuesto pendiente de amortizarse, tanto a 30 de junio de 2025 como a 31 de diciembre de 2024, ascendía a 5.900 miles de euros en el caso del préstamo COFIDES ANA México 2 y 3.900 miles de euros en el caso del préstamo COFIDES ALE Turquía 2.

En el caso del préstamo COFIDES ANA México 2 las sociedades del Grupo que actúan como garantes son Arteche, Electrotécnica Arteche Hermanos, S.L., Electrotécnica Arteche Smart Grid, S.L.U., SAC Maker, S.A.U., Arteche Instrument Transformers, S.L., Inversiones Zabalondo, S.L., Arteche ACP, S.A. de C.V., Arteche EDC Equipamentos e Sistemas S/A, Arteche USA Inc., AIT S.A. y Esitaş Elektrik Sanayi ve Ticaret A.Ş.

En el caso del préstamo COFIDES ALE Turquía 2 las sociedades del Grupo que actúan como garantes son Arteche North America, S.A. de C.V., Electrotécnica Arteche Hermanos, S.L., Electrotécnica Arteche Smart Grid, S.L.U., SAC Maker, S.A.U., Arteche Instrument Transformers, S.L., Inversiones Zabalondo, S.L., Arteche ACP, S.A. de C.V., Arteche EDC Equipamentos e Sistemas S/A, Arteche USA Inc., AIT S.A. y Esitaş Elektrik Sanayi ve Ticaret A.Ş.

El Tipo Fijo Medio Ponderado con Organismos Oficiales<sup>(MAR)</sup> es del 3,60% anual a 30 de junio de 2025 (3,60% anual a 31 de diciembre de 2024). En el caso de los préstamos y créditos contratados con organismos oficiales a tipo variable, el Margen Medio Ponderado con

Organismos Oficiales<sup>(MAR)</sup> a 30 de junio de 2025 es del 2,05% anual (2,06% anual a 31 de diciembre de 2024). El cálculo del Tipo Fijo Medio Ponderado con Organismos Oficiales<sup>(MAR)</sup> y el Margen Medio Ponderado con Organismos Oficiales<sup>(MAR)</sup> no considera los pagarés emitidos en el MARF, los arrendamientos financieros y tampoco el saldo dispuesto sobre las líneas de circulante, esto es, líneas de crédito, descuento de efectos y financiación de importaciones.

*d) Otras deudas financieras con organismos públicos*

En este apartado se incluyen otras deudas financieras con organismos públicos que otorgan financiación supeditada al buen fin de proyectos concretos de I+D+i y que se encuentran finalizados a la fecha de emisión del Documento de Registro. Dentro de esta categoría, los anticipos reintegrables corresponden a préstamos concedidos por diferentes organismos públicos con el fin de ayudar al desarrollo de determinados proyectos de investigación y desarrollo acometidos por el Grupo Arteche, individualmente o con empresas colaboradoras, y a la financiación de nuevo software. Estos anticipos por lo general no devengan interés alguno o bien el mismo se encuentra subvencionado.

En la siguiente tabla resumen de otras deudas financieras con organismos públicos, los anticipos reintegrables se presentan netos de las subvenciones implícitas equivalentes a la diferencia entre el valor nominal del anticipo y su valor actualizado calculado a la tasa efectiva de coste de la financiación ajena en la fecha en que se recibe. Conviene indicar que únicamente en el caso del préstamo concedido por el Gobierno Vasco (Mod. Resinas Líquidas EAHSL) sí se devengan intereses al tipo de interés fijo del 1,50% anual, por lo que en este caso se trata de una financiación con coste financiero asociado.

Miles de euros	Denominación del Contrato	Organismo Financiador	Compañías del Grupo Prestatarias	Importe Inicial Dispuesto	Vencimiento Disposición	30/06/2025	31/12/2024
						Nominal Vivo	Nominal Vivo
	Mod. Resinas Líquid. (EAHSL)	Gobierno Vasco: INVERSIONES CT	ELECTROTÉCNICA ARTECHE HERMANOS	370	02/01/2028	144	128
	SENTRAC	CDTI	SAC MAKER	425	31/03/2025	-	31
	MATUSALEN	MINECO: RETOS-COLABORACIÓN	ELECTROTÉCNICA ARTECHE SMART GRID	169	01/02/2027	21	41
	COMPETITIVIDAD 2010	MINETUR: Plan Competitividad	ELECTROTÉCNICA ARTECHE SMART GRID	1.126	30/06/2025	139	124
	COMPETITIVIDAD 2011	MINETUR: Plan Competitividad	ELECTROTÉCNICA ARTECHE HERMANOS	934	31/07/2026	231	206
	BARSENS	CDTI	ELECTROTÉCNICA ARTECHE SMART GRID	208	31/03/2027	52	61
	REDELEC - SAC MAKER	CDTI	SAC MAKER	424	08/07/2030	375	367
	REDELEC - EASG	CDTI	ELECTROTÉCNICA ARTECHE SMART GRID	427	10/07/2030	378	369
	<b>TOTAL</b>			<b>4.084</b>		<b>1.341</b>	<b>1.327</b>

El detalle por vencimientos del servicio de la deuda (comprende las amortizaciones del capital y los intereses) con organismos oficiales a largo plazo, esto es, los vencimientos a largo plazo correspondientes a las amortizaciones de capital e intereses de la financiación descrita en este apartado, a 30 de junio de 2025 es el siguiente:

	2026 (*)	2027	2028	2029 y siguientes	Total
<b>Deudas con organismos oficiales (**)</b>	5.808	6.474	6.304	6.422	25.008
(Miles de euros)	<b>5.808</b>	<b>6.474</b>	<b>6.304</b>	<b>6.422</b>	<b>25.008</b>

(\*) La cifra del servicio de la deuda del año 2026 comprende las amortizaciones de capital e intereses del periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2026.

(\*\*) Los intereses se han calculado bajo la hipótesis de mantenimiento del mismo nivel de cumplimiento que el existente a 30 de junio de 2025 respecto a los KPIs de sostenibilidad aplicables a los préstamos y créditos con organismos oficiales, así como al nivel de ventas de Arteche North America, S.A. de C.V. y Esitaş Elektrik Sanayi ve Ticaret A.Ş. que afecta al margen variable establecido en los préstamos contratados con COFIDES.

Por otra parte, el servicio de la deuda (comprende las amortizaciones del capital y los intereses) correspondiente a los préstamos y créditos con organismos oficiales a corto plazo a 30 de junio de 2025 ascendía a 12.272 miles de euros.

#### **Cláusulas de cumplimiento con compromisos vinculados a estipulaciones financieras (covenants), así como otras obligaciones relevantes**

Los préstamos y créditos más relevantes (préstamo sindicado, créditos con BEI e ICO y préstamos con COFIDES) contienen determinadas cláusulas de cumplimiento con compromisos vinculados a estipulaciones financieras (*covenants*) habituales en el mercado. Dichos compromisos se han cumplido desde la contratación de estos préstamos y créditos, y continúan cumpliéndose a la fecha del Documento de Registro, con la única excepción del límite anual de CAPEX, para el que se solicitó una dispensa en relación al límite excedido en 2024 y que fue debidamente autorizada por estas entidades.

En concreto, se exige el cumplimiento de las siguientes ratios tanto bajo el préstamo sindicado, como bajo los contratos de financiación del BEI, ICO y COFIDES y tal como se definen las ratios en estos contratos, que difiere de la definición de las Medidas Alternativas de Rendimiento incorporada al final de este Documento de Registro:

Deuda Financiera Neta / EBITDA	$\leq 2,50x$
Deuda Financiera Neta / Fondos Propios	$\leq 1,25x$
EBITDA / Gastos Financieros Netos	$\geq 5,00x$

Donde:

- (i) Deuda Financiera Neta significa, en una fecha dada, el endeudamiento a largo y corto plazo con coste, más las deudas derivadas de arrendamientos financieros y de la emisión de bonos, pagarés, obligaciones convertibles en acciones o instrumentos similares, más las garantías que puedan prestar a favor de terceras partes y cuyas deudas garantizadas no estén contabilizadas en el pasivo como obligaciones de pago, menos la tesorería y menos las inversiones financieras temporales. No deberán entenderse incluidas en el concepto de Deuda Financiera Neta:
  - (a) ni los intereses devengados al cierre del ejercicio y pendientes de pago;
  - (b) ni cualesquiera avales de carácter técnico necesarios para el desarrollo de la actividad habitual del Grupo ni cualesquiera contra garantías prestadas en relación con los mismos;

- (b) ni los pasivos financieros con entidades de crédito que se registren en Balance dentro de deudas con entidades de crédito y que hagan referencia a operaciones de *factoring* sin recurso.
- (ii) EBITDA significa, en una fecha dada y por referencia al período de doce meses que finalice en dicha fecha, el resultado de explotación consolidado del Grupo, excluyendo los importes correspondientes a los siguientes epígrafes de la cuenta de resultados: "Amortización de inmovilizado", "Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos", "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales", "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras", "Excesos de provisiones", "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" y "Gastos e ingresos excepcionales", y el importe del deterioro de productos en curso y productos terminados incluido en el epígrafe de "Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación".
- (iii) Fondos propios significa, en una fecha dada, los fondos propios del balance de situación consolidado, excluido el epígrafe "Acciones y participaciones en patrimonio propias", e incluido el epígrafe de "Socios externos", y el saldo vivo de cualquier financiación concedida por los socios del Acreditado en términos de subordinación satisfactorios para las Entidades Acreditantes o mediante préstamos participativos (debiendo éstos (i) cumplir con los requisitos del artículo 20 del Real Decreto – Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica, (ii) contener términos de subordinación satisfactorios para las Entidades Acreditantes y (iii) tener un vencimiento posterior a la fecha de vencimiento del préstamo).
- (iv) Gastos financieros netos significa, en una fecha dada y por referencia al período de doce meses que finalice en dicha fecha, el resultado financiero consolidado excluyendo los importes correspondientes a los siguientes epígrafes de la cuenta de resultados: "Variación del valor razonable de los instrumentos financieros", "Diferencias de cambio", "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Gastos financieros por actualización de provisiones".

Adicionalmente, tanto el préstamo sindicado como el crédito con el BEI establecen un límite anual de CAPEX de 15 millones de euros (17 millones de euros en el caso del préstamo firmado con COFIDES), por lo que fue necesario solicitar una dispensa en 2024 a estas entidades financieras en relación con este límite, que fue debidamente autorizada. Cabe señalar que en estos contratos de financiación, el CAPEX se calcula como el importe de la suma de las altas, bajas y traspasos en el valor de coste habidas durante el ejercicio en los capítulos de "inmovilizado intangible", "inmovilizado material", "inversiones inmobiliarias", "inversiones en empresas asociadas a largo plazo" e "inversiones financieras a largo plazo", exceptuando derivados sobre subyacente de divisas y/o tipo de interés a largo plazo del balance de situación consolidado que no tengan la consideración de adquisición (siempre a valor de mercado) por parte de cualquier sociedad del Grupo Arteche de una sociedad que se dedique a una actividad similar o complementaria de la actividad de las restantes sociedades del Grupo Arteche.

Asimismo, la Sociedad tiene actualmente limitaciones al reparto de dividendos en virtud del préstamo sindicado y los créditos con el BEI. Véase apartado 11.6.1. En concreto, el importe anual en concepto de distribuciones no puede ser superior al porcentaje que se indica en la siguiente tabla (en función del nivel de la ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA según el cálculo proforma (como si la distribución hubiera sido realizada) del mismo efectuado por los auditores) del beneficio neto consolidado del último ejercicio cerrado, según resulte del certificado de cumplimiento de ratios emitido al efecto por los auditores por referencia a los últimos estados financieros consolidados del Grupo:

<b>Ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA</b>	<b>Porcentaje distribuible del beneficio neto consolidado</b>
Inferior a 3,00x	25%
Inferior a 2,50x	30%
Inferior a 2,00x	50%

Por otro lado, tanto el préstamo sindicado como los créditos con el BEI e ICO exigen que las filiales del Grupo que actúen como garantes con la acreditada o prestataria:

- (iv) sean titulares de activos que conjuntamente tengan un valor que represente, como mínimo, un 75% del valor total agregado de los activos del Grupo (un 85% en el caso del préstamo sindicado);
- (v) generen ingresos por un valor conjunto que represente, como mínimo, un 75% del valor total agregado de los ingresos del Grupo (un 85% en el caso del préstamo sindicado); y
- (vi) generen, conjuntamente, como mínimo, un 75% del EBITDA agregado del Grupo (un 85% en el caso del préstamo sindicado), tal como se define el EBITDA en estos contratos.

En el caso de los préstamos firmados con COFIDES esta entidad exigió incluir como garante a las mismas filiales que figuran en el préstamo sindicado y en los créditos con el BEI e ICO, por lo que, de hecho, los préstamos con COFIDES se ven igualmente afectados por este requisito de garantes.

Adicionalmente, los contratos firmados con el BEI contemplan el supuesto de amortización anticipada por financiación distinta de la financiación BEI, entendiéndose por tal cualquier supuesto en el que el acreditado o cualquier otro miembro del Grupo amortice anticipadamente de forma voluntaria una parte o la totalidad de cualquier otro endeudamiento financiero u otra obligación de pago asumida originalmente por cualquier miembro del Grupo por un período superior a 3 años. En este caso, el BEI puede exigir una amortización proporcional del crédito, salvo excepciones, como que haya prestado su consentimiento previo, se trata de financiación de tipo *revolving* o financiación con vencimiento igual o posterior, o si el endeudamiento con el BEI representa ≤30% del total del Grupo.

Por último, el préstamo sindicado, los créditos con el BEI e ICO y los préstamos con COFIDES, así como algunos préstamos bilaterales firmados con bancos comerciales (Caixabank, S.A., Banco Sabadell, S.A., Targobank (actualmente Abanca Corporación Bancaria, S.A. (Abanca)) e Ibercaja Banco, S.A.), incluyen la posibilidad para el prestamista de terminar anticipadamente el contrato si se produce un supuesto de cambio de control<sup>73</sup>, exigiendo al acreedor o prestatario (y sus garantes) la amortización anticipada del importe pendiente de reembolso, junto con los intereses devengados y cualesquiera otras cantidades devengadas y adeudadas. A 30 de junio de 2025 los contratos de financiación de largo plazo que contienen esta cláusula de posible terminación anticipada por cambio de control suponen un 63% del saldo vivo de préstamos y créditos vigentes a esta fecha.

Otros posibles eventos estipulados en el préstamo sindicado y que se recogen en los restantes préstamos y créditos de largo plazo y que darían derecho a las entidades financieras a terminar anticipadamente los acuerdos financieros, o bien exigir la amortización anticipada son:

1. Falsedad u omisión en la información proporcionada por el acreedor o los garantes.
2. Cesación de actividad habitual o modificación sustancial del objeto social.
3. Disolución, liquidación, fusión o escisión no autorizada.
4. Incumplimiento de cualquier obligación de pago que le corresponda conforme a cualquier contrato de financiación celebrados con cualquier entidad financiera.
5. Grave deterioro de la solvencia del acreedor o los garantes, que se entenderá producido (i) ante el incumplimiento de obligaciones de pago vencidas y exigibles de naturaleza comercial (no financiera) asumidas con terceros por un importe conjunto que exceda de 3.000.000 de euros; (ii) si se inicia un proceso concursal del acreedor y/o los garantes y; (iii) si el acreedor o cualquiera de los garantes no puede, con carácter general, pagar sus deudas a medida que vengan, comienza negociaciones con uno o más de sus acreedores con vistas a un reajuste o renegociación general de su endeudamiento o efectúa una cesión general en favor de sus acreedores o un convenio extrajudicial.
6. Embargos o ejecuciones por importe superior a 3.000.000 de euros, cuando hubiera adquirido firmeza.
7. Reclamaciones fiscales superiores a 1.250.000 euros, cuando el correspondiente acto administrativo de liquidación tributaria de deuda y/o sanciones hubiera adquirido firmeza.
8. Opinión desfavorable o denegada en auditorías de cuentas consolidadas.

---

<sup>73</sup> Nota: Se entiende por cambio de control la adquisición y/o consolidación por parte de un tercero de un porcentaje superior al cincuenta por ciento (50%) del capital social o, en su defecto, de la mayoría de los derechos de voto en los órganos sociales, conforme se establece en el artículo 42 del Código de Comercio.

9. Si se produce cualquier circunstancia, hecho o condición que constituya un cambio material adverso, esto es, que pueda afectar de manera adversa a (i) la situación patrimonial del acreedor y/o los garantes; (ii) la capacidad del acreedor y/o los garantes para cumplir todas las obligaciones frente a terceros, incluidas las derivadas de los documentos de financiación o; (iii) provocar que cualquiera de los documentos de financiación devenga en ilegal, inválido, ineficaz o inexigible frente al acreedor o cualquiera de los garantes.
  
10. Si cualquier sociedad del Grupo efectúa cualquier operación de venta u otra forma de disposición a favor de terceros de activos de cualquier tipo (incluyendo las participaciones en otras sociedades), por un importe global superior a 2.000.000 de euros). En este caso deberá tener lugar una amortización anticipada de la financiación por un importe equivalente al total del precio obtenido por dicha venta en la parte neta del mismo que exceda del importe de 2.000.000 de euros y que no sea utilizada o comprometida formalmente, en los 180 días siguientes a la fecha de venta, para la adquisición de activos de naturaleza semejante u otros activos productivos destinados al desarrollo de los negocios que constituyen la actividad habitual del Grupo.

A la fecha del Documento de Registro, el Grupo no se encuentra, ni se ha encontrado, en ninguna circunstancia de incumplimiento respecto de las obligaciones establecidas en los contratos de financiación de los que es parte o que puedan traducirse en un vencimiento anticipado de las financiaciones previstas en dichos contratos, con la única excepción del exceso sobre el límite anual de CAPEX del año 2024, para el que se solicitó una dispensa para elevar este límite hasta los 20.700 miles de euros para dicho año (el CAPEX<sup>(MAR)</sup> para este periodo fue de 20.508 miles de euros) y que fue debidamente autorizada por las entidades financieradoras. Sin embargo, la capacidad futura del Grupo para cumplir con las ratios financieras y el resto de las obligaciones comprometidas bajo los contratos de financiación, incluyendo la de atender el pago del principal e intereses de la deuda derivada de estos, o poder refinanciarlos en caso necesario, está sujeta a la generación de resultados por parte del negocio y a otros factores económicos y sectoriales relacionados con las actividades del Grupo. En ese sentido, cabe señalar que factores como eventuales reducciones en los resultados del Grupo, nuevas necesidades de inversión, adquisiciones de negocios o activos, así como mayores requerimientos de financiación o liquidez, podrían incrementar el nivel de endeudamiento del Grupo o limitar su capacidad para cumplir con las ratios financieras y el resto de las obligaciones comprometidas bajo los contratos de financiación, incluyendo la de atender el pago del principal e intereses de la deuda derivada de estos. Como se ha mencionado anteriormente, en el supuesto de que el Grupo incurriera en el incumplimiento de las obligaciones asumidas frente a las entidades financieras con las que mantiene acuerdos de financiación, podrían activarse cláusulas de vencimiento anticipado previstas en los contratos respectivos. Esto facultaría a dichas entidades financieras para exigir el pago inmediato del principal, así como de los intereses asociados a la deuda, e incluso ejecutar las garantías otorgadas a su favor, lo cual podría impactar negativamente las operaciones, la situación financiera y los resultados del Grupo.

Adicionalmente, cualquier dificultad o imposibilidad del Grupo para acceder a nueva financiación, o para obtenerla bajo condiciones menos favorables o con un coste más elevado, podría también tener consecuencias adversas sobre sus actividades, situación financiera y resultados.

iii) Emisiones de pagarés en el MARF

Arteche viene renovando anualmente su Programa de Pagarés MARF.

El 29 de octubre de 2020, Arteche, como sociedad dominante del Grupo, lanzó un programa de emisión de pagarés en el MARF denominado "*Programa de Pagarés Arteche 2020*" con un límite máximo de 50.000 miles de euros y vigencia de un año, habiéndose renovado posteriormente dicho programa anualmente. El 28 de febrero de 2025, el Programa de Pagarés MARF pasó a denominarse "*Programa de Pagarés vinculado a la sostenibilidad Arteche 2024*", mediante la incorporación de un suplemento al documento base informativo (DBI) tras la renovación del Programa de Pagarés MARF que se había llevado a cabo el 30 de octubre de 2024. La última renovación del Programa de Pagarés MARF se realizó el 30 octubre de 2025 por un nuevo periodo de vigencia anual, pasando a denominarse "*Sustainability-Linked Commercial Paper Arteche 2025*".

El Programa de Pagarés MARF sigue manteniendo el importe máximo de 50.000 miles de euros y desde la incorporación del suplemento al DBI el 28 de febrero de 2025 los pagarés que se emitan al amparo del Programa de Pagarés MARF tendrán la consideración de pagarés vinculados a la sostenibilidad, al estar ligados a unos criterios de carácter sostenible de conformidad con los Principios Aplicables a los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad (*Sustainability-Linked Bond Principles*) (SLBP), tal y como han sido publicados por la International Capital Markets Association (ICMA). Así, los pagarés emitidos están ligados a objetivos e indicadores de sostenibilidad en relación con (i) la energía eléctrica renovable consumida por el emisor, y (ii) la proporción de residuos reusados, reciclados o valorizados por el emisor, cuya medición y grado de cumplimiento se publican anualmente en el Informe de Sostenibilidad de Arteche. Actualmente se cumplen ambos KPIs.

El incumplimiento de alguno de los dos KPIs medidos de manera anual desencadenará la obligación asumida por el emisor de aportar fondos a un proyecto sostenible con potencial de generar un impacto significativo. Los fondos a aportar en caso de incumplimiento se calcularán de la siguiente manera:

- Si se produce el incumplimiento de un objetivo, los fondos a aportar ascenderán a un 1 punto básico, calculado sobre el saldo vivo medio del año natural de los programas de pagarés vinculados a la sostenibilidad de Arteche que estén vigentes en dicho año natural.
- Si se produce el incumplimiento de los dos objetivos, los fondos a aportar ascenderán a 2 puntos básicos, calculados sobre el saldo vivo medio del año natural de los

programas de pagarés vinculados a la sostenibilidad de Arteche que estén vigentes en dicho año natural.

El rango de tipos de interés a los que Arteche emitió pagarés durante el primer semestre de 2025 ha oscilado entre un 2,55% y un 3,40% a un plazo de seis meses (entre un 3,60% y un 5,00%, durante el ejercicio 2024). Por otro lado, los pagarés no tienen garantías reales ni de terceros. En este sentido, los pagarés están garantizados únicamente por la solvencia patrimonial del Emisor.

A 30 de junio de 2025, al amparo del Programa de Pagarés MARF, estaban pendientes de vencimiento pagarés por importe de 14.700 miles de euros (15.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) quedando, en consecuencia, un importe total disponible de 35.300 miles de euros para futuras emisiones dentro del límite del Programa de Pagarés MARF (35.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). A la fecha del Documento de Registro, el saldo de pagarés emitidos pendientes de vencimiento asciende a 15.500 miles de euros, quedando por tanto un límite disponible en el Programa de Pagarés MARF de 34.500 miles de euros.

**Deuda Financiera Neta** <sup>(MAR)74</sup>

<b>Deuda Financiera Bruta</b> <sup>(MAR)75</sup>	<b>Miles de euros</b>	
	<b>30/06/2025</b>	<b>31/12/2024</b>
(i) Deuda Financiera Bruta <sup>(MAR)76</sup>	119.267	116.260
(ii) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(73.792)	(87.984)
(iii) Otros medios líquidos	(7.180)	(2.101)
	<b>38.295</b>	<b>26.175</b>

A 30 de junio de 2025, la Deuda Financiera Neta <sup>(MAR)77</sup> del Grupo Arteche ascendía a 38.295 miles de euros (26.175 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), equivalente a 0,55x el EBITDA TAM <sup>(MAR)78</sup> consolidado (0,47x del ejercicio 2024).

El incremento experimentado por la Deuda Financiera Neta <sup>(MAR)79</sup> de 12.120 miles de euros (en términos porcentuales, un 46%) en la primera mitad del ejercicio 2025 respecto al cierre del ejercicio 2024 se corresponde principalmente con la atención a operaciones de crecimiento inorgánico (11.127 miles de euros), habiendo realizado también en este mismo periodo el pago de un dividendo neto de 9.434 miles de euros. Respecto del incremento de la deuda futura, el Grupo Arteche prevé que ésta aumente en atención a su estrategia de crecimiento, siempre manteniendo la DFN/EBITDA por debajo de 2,0x.

<sup>74</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

<sup>75</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

<sup>76</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

<sup>77</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

<sup>78</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

<sup>79</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

Se resume a continuación la disponibilidad de recursos por parte de Arteche a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, distinguiendo entre recursos inmediatamente disponibles a corto y largo plazo.

	Miles de euros	
	30/06/2025	31/12/2024
Tramos no dispuestos BEI	29.000	29.000
<b>Recursos de largo plazo inmediatamente disponibles</b>	<b>29.000</b>	<b>29.000</b>
Líneas de crédito, financiación de importaciones y descuento de efectos no dispuestas	25.292	25.787
No dispuesto Programa de Pagarés MARF	35.300	35.000
<b>Recursos de corto plazo inmediatamente disponibles</b>	<b>60.592</b>	<b>60.787</b>
<b>Total Disponibilidades</b>	<b>89.592</b>	<b>89.787</b>

#### Provisiones

El desglose de este epígrafe al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Miles de euros	30/06/2025	31/12/2024
Obligaciones por prestaciones al personal	6.576	3.041
Provisión por contingencias y otros riesgos	3.919	3.964
<b>No corrientes</b>	<b>10.495</b>	<b>7.005</b>
Obligaciones por prestaciones al personal	245	266
Provisión por contingencias y otros riesgos	403	159
<b>Corrientes</b>	<b>648</b>	<b>425</b>
<b>TOTAL PROVISIONES</b>	<b>11.143</b>	<b>7.430</b>

La provisión por obligaciones por prestaciones al personal incluye desde el ejercicio 2024 el incentivo a largo plazo dirigido al presidente y consejero delegado (i.e., D. Alexander Arteche Panera) y a determinados directivos de Arteche como son la Alta Dirección y otros directivos por valor de 2,8 millones de euros al 30 de junio 2025 (1,6 millones de euros al 31 de diciembre 2024). Véase el apartado 8.1.10 del Documento de Registro. Adicionalmente, esta provisión incluye otros conceptos por prestaciones al personal, entre los que se incluye el premio por antigüedad (2,1 y 1,2 millones de euros al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente), entre otros.

La provisión por contingencias y otros riesgos hace referencia fundamentalmente a la provisión para contingencias laborales y legales en las filiales brasileñas por importe de 3,6 millones de euros (3,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2024), siendo su importe más relevante la actualización de provisiones.

Adicionalmente en este epígrafe se incluyen las provisiones constituidas para hacer frente a obligaciones derivadas principalmente de reclamaciones, litigios y arbitrajes, y otras responsabilidades y que en ningún caso suponen importes aislados significativos.

El Grupo se encuentra en diversas disputas con el anterior accionista de Esitaş Elektrik Sanayi ve Ticaret A.Ş sobre el precio contingente pagado en la compra del 100% del capital de dicha sociedad. Debido a la positiva evolución del arbitraje, durante el período de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2025, el Grupo se ha registrado un ingreso de 400 miles de euros en la cuenta “variación del valor razonable de instrumentos financieros” de la cuenta de resultados.

Al cierre de 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 en relación con el resto de reclamaciones laborales y fiscales existentes, el Grupo considera que no se derivará una contingencia significativa de su resolución, por lo que no se ha registrado provisión adicional alguna.

#### *Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar*

El desglose de este epígrafe al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Miles de euros	30/06/2025	31/12/2024
Proveedores	69.178	64.078
Acreedores varios	23.247	18.129
Remuneraciones pendientes de pago	11.324	10.960
Pasivos por impuesto corriente	4.289	7.908
Otras deudas con las administraciones públicas	9.710	11.653
Anticipos de clientes	39.890	36.157
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>157.638</b>	<b>148.885</b>

El incremento experimentado por el saldo de proveedores en el primer semestre de 2025 es consecuencia del incremento de actividad del Grupo en volumen de actividad, mientras que el saldo de acreedores se incrementa en línea con el epígrafe “Otros gastos de explotación”. El período medio de pago a proveedores se situó en 80 días en el primer semestre de 2025 (87 días en el período anual terminado el 31 de diciembre de 2024).

Los anticipos de clientes se incrementan un 10% en los primeros seis meses del 2025 fruto de las políticas de mejora de condiciones de cobro de clientes impulsados por el Grupo.

Las remuneraciones pendientes de pago, que no sufren variaciones significativas en el primer semestre de 2025, incluyen principalmente salarios fijos de los empleados devengados y no pagados, así como provisiones por retribuciones variables a corto plazo de toda la plantilla.

A continuación, se presenta el estado de flujos de efectivo consolidado del Grupo Arteche a 30 de junio de 2025, así como su comparativa con el ejercicio 2024 (expresados en miles de euros):

Miles de euros	30/06/2025	31/12/2024
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas antes de impuestos</b>	<b>27.353</b>	<b>34.962</b>
<b>Ajustes del resultado</b>	<b>12.795</b>	<b>24.631</b>
Amortización y deterioro del inmovilizado	8.090	14.430
Correcciones valorativas por deterioro	(80)	(2.522)
Variación de provisiones	3.790	3.836
Ingresos y gastos financieros y actualización de provisiones	3.993	9.344
Pérdida o ganancia monetaria neta (*)	(1.976)	(1.820)
Otros ingresos/gastos	(217)	1.618
Resultados de inversiones contabilizadas por el método de la participación	(805)	(255)
<b>Cambios en el capital corriente</b>	<b>(4.386)</b>	<b>2.462</b>
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>(12.584)</b>	<b>(14.088)</b>
Pagos de intereses	(4.376)	(8.231)
Cobros de intereses	639	1.401
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(8.847)	(7.258)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>23.178</b>	<b>47.967</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>Pagos por inversiones</b>	<b>(30.059)</b>	<b>(31.413)</b>
Inmovilizado intangible	(4.083)	(8.673)
Inmovilizado material	(2.957)	(11.835)
Otros activos financieros	(13.780)	(7.889)
Adquisición de empresas del Grupo, asociadas y entidades controladas conjuntamente	(9.239)	(3.016)
<b>Cobros por desinversiones</b>	<b>7.900</b>	<b>5.788</b>
Inmovilizado material	-	88
Otros activos financieros	7.900	5.700
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(22.159)</b>	<b>(25.625)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>(9.252)</b>	<b>(5.073)</b>
Adquisición de instrumentos de patrimonio	(16)	(70)
Dividendos pagados	(9.434)	(6.032)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	198	1.029
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>(5.959)</b>	<b>10.189</b>
Emisión		
Obligaciones y otros valores negociables	15.000	29.000
Deudas con entidades de crédito	26.851	24.521
Otras deudas	8.035	18.953
Devolución y amortización de		
Obligaciones y otros valores negociables	(15.300)	(27.800)
Deudas con entidades de crédito	(19.476)	(15.560)
Otras deudas	(21.069)	(18.925)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>(15.211)</b>	<b>5.116</b>

Miles de euros	30/06/2025	31/12/2024
<b>AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(14.192)</b>	<b>27.458</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>87.984</b>	<b>60.526</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>	<b>73.792</b>	<b>87.984</b>

*Fondo de Maniobra* <sup>(MAR)80</sup>

A 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Grupo Arteche presentaba un Fondo de Maniobra<sup>(MAR)81</sup> positivo de 48,6 y 47,2 millones de euros.

Miles de euros	30/06/2025	31/12/2024
<b>Activo corriente</b>	<b>263.190</b>	<b>253.435</b>
<b>Activo corriente operativo</b>	<b>178.404</b>	<b>160.498</b>
Existencias	78.468	76.034
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	99.936	84.464
<b>Activo corriente no operativo</b>	<b>84.786</b>	<b>92.937</b>
Activos financieros corrientes	9.569	3.701
Otros activos corrientes	1.425	1.252
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	73.792	87.984
<b>Pasivo corriente</b>	<b>(214.570)</b>	<b>(206.265)</b>
<b>Pasivo corriente operativo</b>	<b>(157.638)</b>	<b>(148.885)</b>
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(157.638)	(148.885)
<b>Pasivo no corriente operativo</b>	<b>(56.932)</b>	<b>(57.380)</b>
Passivos financieros corrientes	(56.284)	(56.955)
Provisiones corrientes	(648)	(425)
<b>Fondo de Maniobra</b> <sup>(MAR)82</sup>	<b>48.620</b>	<b>47.170</b>

A la fecha de este Documento de Registro, no existen restricciones para la disponibilidad de los saldos incluidos en el epígrafe Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

## B) Cuenta de pérdidas y ganancias

A continuación, se presenta la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al período de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2025, así como su comparativa con el ejercicio 2024 (expresada en miles euros):

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	30/06/25	30/06/24	Var. junio vs junio (%)	31/12/24
<b>OPERACIONES CONTINUADAS:</b>				
Importe neto de la cifra de negocios	250.980	221.745	13,2%	440.836
Otros ingresos de explotación	673	1.089	(38,2%)	2.877

<sup>80</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

<sup>81</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

<sup>82</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	30/06/25	30/06/24	Var. junio vs junio (%)	31/12/24
Variación de existencias de productos terminados y en curso	742	4.780	(84,5%)	6.827
Trabajos realizados por el grupo para su activo	2.778	2.913	(4,6%)	6.599
Aprovisionamientos	(123.461)	(118.199)	(4,5%)	(226.583)
Gastos de personal	(60.101)	(56.635)	(6,1%)	(115.271)
Otros gastos de explotación	(32.417)	(28.480)	(13,8%)	(56.883)
Amortización y deterioro del inmovilizado	(8.090)	(7.151)	(13,1%)	(14.430)
Otros ingresos/gastos	469	316	48,4%	378
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>31.573</b>	<b>20.378</b>	<b>54,9%</b>	<b>44.350</b>
Ingresos financieros	639	303	110,9%	1.401
Gastos financieros	(3.332)	(4.041)	17,5%	(7.776)
Gastos financieros por arrendamientos	(890)	(977)	8,9%	(1.840)
Actualización de provisiones y pérdida o ganancia monetaria neta	1.566	123	1.173,2%	691
Resultado por variación de valor o enajenación de instrumentos financieros	405	(546)	174,2%	(409)
Diferencias de cambio	(3.413)	(1.361)	(150,8%)	(1.637)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(5.025)</b>	<b>(6.499)</b>	<b>22,7%</b>	<b>(9.570)</b>
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	805	60	1.241,7%	182
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>27.353</b>	<b>13.939</b>	<b>96,2%</b>	<b>34.962</b>
Impuesto sobre beneficios	(4.991)	(2.985)	(67,2%)	(7.966)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (NETO DE IMPUESTOS)</b>	<b>22.362</b>	<b>10.954</b>	<b>104,1%</b>	<b>26.996</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO DE IMPUESTOS)</b>	<b>280</b>	-	<b>100%</b>	<b>(2.405)</b>
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>22.642</b>	<b>10.954</b>	<b>106,7%</b>	<b>24.591</b>
<b>Resultado atribuido a la Sociedad dominante</b>	<b>21.175</b>	<b>10.353</b>	<b>104,5%</b>	<b>23.421</b>
<b>Resultado atribuido a participaciones no dominantes</b>	<b>1.467</b>	<b>601</b>	<b>144,1%</b>	<b>1.170</b>
<b>BENEFICIO POR ACCIÓN (en euros)</b>				
Básico procedente de actividades continuadas	0,36	0,18	100,0%	0,45
Diluido procedente de actividades continuadas	0,36	0,18	100,0%	0,45
Básico/Diluido procedente de actividades interrumpidas	0,01	-	100,0%	(0,04)

Datos (en miles de euros) extractados de los estados financieros intermedios resumidos consolidados del período de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025, sujetos a revisión limitada, y de los estados financieros anuales consolidados al 31 de diciembre de 2024, sujetos a auditoría.

A continuación, se detallan los epígrafes más significativos:

Importe neto de la cifra de negocios

Miles de euros	30/06/25	30/06/24	Var. Junio vs junio (%)	31/12/24
Ventas	236.096	206.249	14,5%	411.735
Prestación de servicios	14.884	15.496	(3,9%)	29.101
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>250.980</b>	<b>221.745</b>	<b>13,2%</b>	<b>440.836</b>

El importe de la cifra de negocios se ha incrementado en los primeros seis meses del 2025 un 13,2% respecto al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, debido a un sólido crecimiento orgánico motivado por:

- la relevante inversión llevada a cabo por las compañías eléctricas en los segmentos de Distribución, Transmisión y Generación eléctrica, con un impacto muy significativo en el volumen de ventas, y que continuará en niveles muy elevados en los próximos años,
- el impacto de las medidas tomadas por el Grupo para incrementar los precios de venta en la mayor parte de la gama de productos,
- el aumento de la cuota de mercado en determinados negocios, y
- compensados por el impacto de la negativa evolución de las divisas en las que opera el Grupo. A tipo de cambio constante, el crecimiento habría sido aún mayor, considerando el impacto de economías hiperinflacionarias como Argentina y Turquía.

Los aumentos de capacidad en NAM, EMEA y APAC para atender la creciente demanda han tenido un impacto moderado en ventas en el primer semestre de 2025, por la progresión de la puesta en marcha de las instalaciones productivas.

En relación con el crecimiento inorgánico, la integración de RTR Energía, S.L. y las constituciones de las *joint ventures* Amets Power Electronics, S.L. y Arin Technologies, S.L. no han tenido un impacto significativo en la cuenta de resultados consolidada en el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2025, al integrarse únicamente los resultados de un mes.

Aprovisionamientos y variación de existencias

El detalle de aprovisionamientos por concepto se presenta en la tabla siguiente:

Miles de euros	30/06/25	30/06/24	Var. junio vs junio (%)	31/12/24
Consumos de mercaderías	(9.118)	(5.578)	(63,5%)	(11.253)
Consumos de materias primas y otras materias consumibles	(102.544)	(100.853)	(1,7%)	(194.464)
Trabajos realizados por otras empresas	(11.682)	(12.355)	5,4%	(21.480)

Miles de euros	30/06/25	30/06/24	Var. junio vs junio (%)	31/12/24
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	(117)	587	(119,9%)	615
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>(123.461)</b>	<b>(118.199)</b>	<b>(4,5%)</b>	<b>(226.583)</b>
<b>s/Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>49,2%</b>	<b>53,3%</b>		<b>51,4%</b>

Los consumos de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles recoge principalmente los aprovisionamientos realizados por el Grupo para su proceso productivo que incluye, entre otros, la compra de cobre, resinas, porcelana, papel y cartón, piezas de hierro y acero.

El importe de los consumos globales ha ascendido en el primer semestre de 2025 un 4,9% respecto al mismo período del año anterior por el incremento de actividad del Grupo.

En el primer semestre de 2025 el peso de los consumos sobre el importe neto de la cifra de negocios ha sido del 44,5%, frente al 48% del mismo período de 2024. Los trabajos realizados por otras empresas, que engloban principalmente servicios de subcontratación del proceso productivo, también se han reducido un 5,5% respecto a la primera mitad de 2024. Ambas mejoras siguen la tendencia de mejora de productividad del 2024, como consecuencia de una optimización de los costes directos mediante la reducción de los precios de compra de materiales, así como el rediseño de equipos con el objetivo de abaratar su coste y otras acciones de productividad.

#### Gastos de personal

El detalle de gastos de personal del Grupo, para los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2025 y 2024 y el período anual terminado el 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

Miles de euros	30/06/25	30/06/24	Var. junio vs junio (%)	31/12/24
<b>Sueldos y salarios</b>	<b>(46.936)</b>	<b>(44.612)</b>	<b>(5,2%)</b>	<b>(90.856)</b>
<b>Cargas sociales</b>	<b>(13.165)</b>	<b>(12.023)</b>	<b>(9,5%)</b>	<b>(24.415)</b>
Seguridad social	(9.327)	(8.707)	(7,1%)	(17.800)
Otros gastos sociales	(3.838)	(3.316)	(15,7%)	(6.615)
<b>Gastos de personal</b>	<b>(60.101)</b>	<b>(56.635)</b>	<b>(6,1%)</b>	<b>(115.271)</b>
<b>s/cifra de negocios</b>	<b>23,9%</b>	<b>25,5%</b>		<b>26,15%</b>

El número de personas empleadas y el número medio de personas es el siguiente:

Tipología de empleados (*)	30/06/25	30/06/24	Var. junio vs junio (%)	31/12/24
Empleados directos	1.789	1.635	9,4%	1.701
Empleados indirectos	1.070	989	8,2%	960

Tipología de empleados (*)	30/06/25	30/06/24	Var. junio vs junio (%)	31/12/24
<b>Total al final del período</b>	<b>2.859</b>	<b>2.624</b>	<b>9,0%</b>	<b>2.661</b>
Empleados directos	1.697	1.805	(6,0%)	1.695
Empleados indirectos	1.100	1.013	8,6%	1.013
<b>Número medio de empleados en el período</b>	<b>2.797</b>	<b>2.818</b>	<b>(0,7%)</b>	<b>2.708</b>

(\*) El Grupo Arteche entiende por empleados directos, aquellos que participan activamente en la elaboración del producto o prestación del servicio y, por tanto, cuyos costes se imputan directamente al coste del producto o servicio. Asimismo, se consideran empleados indirectos a aquellos que no están involucrados en la producción.

A pesar de la estabilización del número medio de empleados, los costes de personal en el primer semestre de 2025 se han incrementado un 6,1% respecto al mismo período de 2024 por continuar las tensiones inflacionistas del ejercicio anterior de las regiones donde el Grupo realiza su actividad, al incremento de las retribuciones variables del personal indirecto por la mejora de los resultados del Grupo, así como por la contratación de perfiles cada vez más cualificados. Las tensiones inflacionistas se hacen notar principalmente en Turquía (región que representa un 17,8% del total de empleados del Grupo al 30 de junio de 2025), donde la inflación acumulada hasta junio de 2025 estimada por el Instituto de Estadística de Turquía (Turkstat) se situó en 35,05% (frente al 44,38% de 2024).

Adicionalmente, el epígrafe de "Sueldos y salarios" incluye 1.246 miles de euros en el primer semestre de 2025 (1.560 en el ejercicio anual 2024) del plan de incentivos a largo plazo relacionado con el Plan Estratégico, el cual depende de la consecución del valor generado en el Grupo en el período establecido, medido éste en función de las variables económico-financieras definidas en el Plan Estratégico. Su incremento se debe a la mejora de los resultados del Grupo.

Sin embargo, en el primer semestre de 2025 el peso de los gastos de personal sobre la cifra de negocios es del 23,9%, frente al 25,5% del mismo período de 2024 (y 26,1% del ejercicio 2024), lo que muestra una mejora en la productividad del Grupo, como consecuencia de los proyectos de redefinición y digitalización de procesos, así como de externalización de tareas, que se están implementando.

#### Otros gastos de explotación

El detalle de otros gastos de explotación del Grupo es el siguiente:

Miles de euros	30/06/25	30/06/24	Var. junio vs junio (%)	31/12/24
<b>Tributos</b>	<b>(479)</b>	<b>(895)</b>	<b>46,5%</b>	<b>(2.400)</b>
<b>Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales</b>	<b>(595)</b>	<b>(170)</b>	<b>(250,0%)</b>	<b>(503)</b>
<b>Otros gastos de gestión corriente</b>	<b>8</b>	<b>(33)</b>	<b>124,2%</b>	<b>(333)</b>
<b>Servicios exteriores</b>	<b>(31.351)</b>	<b>(27.382)</b>	<b>(14,5%)</b>	<b>(53.647)</b>
Gastos de desarrollo	(2.631)	(2.005)	(31,2%)	(4.107)
Arrendamientos	(890)	(591)	(50,6%)	(501)

Miles de euros	30/06/25	30/06/24	Var. junio vs junio (%)	31/12/24
Reparaciones y conservación	(3.218)	(1.981)	(62,4%)	(4.230)
Servicios de profesionales independientes	(8.411)	(7.667)	(9,7%)	(14.247)
Transportes	(7.450)	(6.844)	(8,9%)	(13.311)
Primas de seguros	(784)	(829)	5,4%	(1.335)
Servicios bancarios	(746)	(654)	(14,1%)	(1.168)
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	(526)	(630)	16,5%	(1.270)
Suministros	(1.458)	(1.596)	8,6%	(2.980)
Otros servicios	(5.237)	(4.585)	(14,2%)	(10.498)
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>(32.417)</b>	<b>(28.480)</b>	<b>(13,8%)</b>	<b>(56.883)</b>

El epígrafe de otros gastos de explotación, se ha visto incrementado en línea con el incremento del importe neto de la cifra de negocios. Destaca el incremento en gastos de desarrollo, debido a la apuesta del Grupo por una mayor dedicación de recursos a proyectos de tecnología e innovación del departamento de I+D, y el incremento de los gastos por reparaciones y conservación, que se componen principalmente de costes de mantenimiento de las instalaciones productivas y de los laboratorios del Grupo, atendiendo a los incrementos de capacidad.

#### Amortización y deterioro del inmovilizado

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

Miles de euros	30/06/25	30/06/24	Var. junio vs junio (%)	31/12/24
Inmovilizado intangible	(3.240)	(2.978)	(8,8%)	(5.796)
Inmovilizado material	(2.369)	(2.726)	13,1%	(5.531)
Inversiones inmobiliarias	(10)	(17)	41,2%	(17)
Activos por derecho de uso	(1.438)	(1.404)	(2,4%)	(2.654)
<b>Total Amortización</b>	<b>(7.057)</b>	<b>(7.125)</b>	<b>1,0%</b>	<b>(13.998)</b>
Inmovilizado intangible	(618)	-	(100%)	-
Inmovilizado material	(415)	(26)	-(1.496,2%)	(190)
<b>Total deterioro del inmovilizado</b>	<b>(1.033)</b>	<b>(26)</b>	<b>(3.873,1%)</b>	<b>(190)</b>
<b>Amortización y deterioro del inmovilizado</b>	<b>(8.090)</b>	<b>(7.151)</b>	<b>(13,1%)</b>	<b>(14.430)</b>

El apartado de amortización del inmovilizado intangible recoge a 30 de junio de 2025, principalmente, la amortización de los proyectos de desarrollo (2,6 y 2,4 millones de euros en la primera mitad de 2025 y 2024, respectivamente) y la amortización de las aplicaciones informáticas (456 y 335 miles de euros en la primera mitad de 2025 y 2024, respectivamente).

A 30 de junio de 2025 un importe de 2,3 millones de euros corresponde a la amortización del inmovilizado material del Grupo (2,7 millones en la primera mitad de 2024), que incluye principalmente la amortización de las instalaciones productivas, la maquinaria y el utilaje.

El Grupo evalúa los contratos de arrendamiento y reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo de arrendamiento correspondiente con respecto a todos los acuerdos de arrendamiento en los que es el arrendatario, excepto para arrendamientos a corto plazo (definidos como arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos) y arrendamientos de bajo valor (menor a 5.000 dólares). Los principales inmuebles en los que el Grupo actúa de arrendatario son la sede central en Mungia (España) y las plantas productivas de Madrid, (España), México, Brasil, Turquía, Indonesia y Australia. La amortización de los derechos de uso de los inmuebles en donde las plantas del Grupo desarrollan su actividad a 30 de junio de 2025 asciende a un importe de 1,4 millones de euros, igual que en el primer semestre de 2024, siendo el 40% relativo a la sede de Mungia (España) y a pesar de la incorporación de un nuevo alquiler por la combinación de negocios de RTR, Energía, S.L. que sólo ha aportado un mes de amortización. Si la adquisición de RTR Energía, S.L. se hubiera producido el 1 de enero de 2025, la amortización del derecho de uso habría ascendido a 172 miles de euros en el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 (343 miles de euros anuales).

Durante el período de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025, se han deteriorado activos materiales por valor de 415 miles de euros (0 miles de euros en el período de seis meses terminado el 30 de junio 2024), por su desuso en el proceso productivo antes del fin de su vida útil. El deterioro viene motivado, íntegramente, por un análisis exhaustivo de instalaciones y maquinaria en una ubicación de la planta de México antes de su traslado a otra ubicación por alquiler.

Asimismo, durante el período de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025, se han deteriorado proyectos de desarrollo por valor de 618 miles de euros (0 miles de euros en el período de seis meses terminado el 30 de junio 2024), por haberse reducido las expectativas de que una funcionalidad desarrollada por el Grupo en la gama de productos del negocio de sensores obtenga finalmente resultados positivos futuros.

#### Resultado financiero

Los Gastos financieros asociados a deudas con terceros del primer semestre de 2025 han experimentado un ahorro respecto al mismo período de 2024 del 17,5% derivado de una menor utilización del *factoring*, mejores condiciones de financiación alcanzadas durante el ejercicio y reducción de los tipos de interés a los que están referenciados los préstamos y líneas de circulante ligadas a tipos de interés variables, que fundamentalmente son el EURIBOR a 3, 6 y 12 meses. Todos los préstamos vigentes que se han contratado a tipo variable tienen el EURIBOR como tipo de referencia. Algunas líneas de circulante están referenciadas al SOFR y al TIEF, según se dispongan en dólares americanos o pesos mexicanos respectivamente y, al igual que sucede con el EURIBOR, han disminuido su cotización en este periodo. En cualquier caso, apenas se han realizado disposiciones de deuda en estas divisas.

La política de control del riesgo de tipo de interés del Grupo Arteche se materializa en la contratación de derivados por un valor nocional total a 30 de junio de 2025 de 43,4 millones de euros, con una valoración de mercado de 192 miles de euros negativos (un nocional de

48,7 millones de euros, con un valor de mercado de 59 miles de euros positivos a 31 de diciembre de 2024).

El epígrafe "Actualización de provisiones y pérdida o ganancia monetaria neta" incluye la ganancia o pérdida monetaria neta por valor positivo de 1,9 millones de euros al 30 de junio de 2025 (127 miles de euros positivos al 30 de junio de 2024), que se corresponde con el impacto de la norma de hiperinflación (NIC 29) en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

En el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 el gasto financiero por la actualización de provisiones incluido en el epígrafe "Actualización de provisiones y pérdida o ganancia monetaria neta" asciende a 410 miles de euros negativos (4 miles de euros negativos en el mismo período de 2024), principalmente por la actualización de provisiones de los litigios del Grupo en Brasil (400 miles de euros en el primer semestre de 2025), jurisdicción con unos tipos de interés legales elevados y unos plazos extensos de resolución de litigios.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con costes por diferencias de cambio de 3,4 millones de euros a junio de 2025, que se incrementan un 150,8% respecto al mismo período del ejercicio anterior, debido principalmente a la depreciación de algunas de las principales monedas con las que desarrolla su actividad el Grupo (dólares estadounidenses, reales brasileños y pesos mexicanos).

#### Resultado del ejercicio

El Grupo alcanzó en el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 un "Resultado atribuido a la Sociedad dominante" positivo (beneficio) de 21,4 millones de euros mejorando en un 104,5% el obtenido en el mismo período de 2024 (10,4 millones de euros). Excluyendo las operaciones interrumpidas, el Grupo presentó en el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 un "Resultado procedente de operaciones continuadas" (neto de impuestos) de 22,4 millones de euros (beneficio), un 104,1% superior al alcanzado en el mismo período de 2024, que se situó en 10,9 millones de euros.

El beneficio por acción del Grupo se desglosa a continuación:

Miles de euros	30/06/25	30/06/24	31/12/24
Resultado procedente de operaciones continuadas (miles de euros)	22.362	10.954	26.996
Menos: Resultado de operaciones continuadas atribuido a participaciones no dominantes (miles de euros)	(1.467)	(601)	(1.170)
<b>Resultado de operaciones continuadas atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante</b>	<b>20.895</b>	<b>10.353</b>	<b>25.826</b>
Resultado procedente de actividades interrumpidas atribuibles a los accionistas de la Sociedad dominante (miles de euros)	280	-	(2.405)
<b>Resultado atribuido a la Sociedad dominante</b>	<b>21.175</b>	<b>10.353</b>	<b>23.421</b>
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (nº de acciones)	57.012	56.958	56.980
<b>Beneficio básico por acción</b>	<b>0,37</b>	<b>0,18</b>	<b>0,41</b>

Miles de euros	30/06/25	30/06/24	31/12/24
Beneficio básico por acción de operaciones continuadas (euros por acción)	0,36	0,18	0,45
Beneficio básico por acción de operaciones interrumpidas (euros por acción)	0,01	-	(0,04)

Arteche declara que va a acogerse totalmente al artículo 112 del Real Decreto 814/2023, de 8 de noviembre, sobre instrumentos financieros, admisión a negociación, registro de valores negociables e infraestructuras de mercado, por el cual durante los próximos dos años, no estará obligada a cumplir con la obligación de publicación y difusión del segundo informe financiero semestral, contenida en el artículo 100.2 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.

## **11.2. Auditoría de la información financiera anual**

### **11.2.1. Informe de auditoría**

Según se describe en el apartado 2 del Documento de Registro, EY Auditores ha auditado los estados financieros consolidados de Grupo Arteche para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2024 y ha emitido un informe de auditoría sin salvedades.

### **11.2.2. Indicación de otra información en el Documento de Registro que haya sido examinada por los auditores**

Los estados financieros intermedios consolidados de Arteche correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 han sido sometidos a una revisión limitada también por parte de EY Auditores.

Al margen de la información extraída de los estados financieros consolidados del ejercicio 2024 y los estados financieros intermedios de 2025, no hay otra información en el Documento de Registro que haya sido examinada por los auditores.

### **11.2.3. Cuando la información financiera del Documento de Registro no se haya extraído de los estados financieros auditados del Emisor, indíquese la fuente de los datos y especifíquese que no han sido auditados**

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 11.2.2 anterior, parte de la información financiera del Documento de Registro ha sido extraída de los estados financieros intermedios consolidados de Arteche correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025, y los mismos han sido sometidos a una revisión limitada por parte de EY Auditores.

## **11.3. Procedimientos judiciales y de arbitraje**

### **11.3.1. Información sobre cualquier procedimiento administrativo, judicial o de arbitraje (incluidos los procedimientos que estén pendientes o que el Emisor considere que**

*puedan afectarle), durante un período que cubra por lo menos los 12 meses anteriores, que puedan tener o hayan tenido en el pasado reciente efectos significativos en la posición o rentabilidad financiera del Emisor y/o del Grupo, o proporcionese la oportuna declaración negativa.*

- En mayo de 2024, se inició un arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional en Estambul debido a disputas relacionadas con el precio contingente pagado al anterior propietario de Esitaş Elektrik Sanayi ve Ticaret A.Ş. El 4 de julio de 2025 se notificó a el laudo que finalizaba el arbitraje a la Sociedad, en el cual se condenó al vendedor, al pago a Arteche Instrument Transformers, S.L., de 549 miles de euros en concepto de daños y aproximadamente 235 miles de euros por costas legales. Actualmente, el laudo aún no es firme, al haber presentado el vendedor recurso de nulidad ante un tribunal de Estambul. Debido a la positiva evolución del arbitraje, durante el período de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2025, el Grupo ha registrado un ingreso de 400 miles de euros, no estando previstos impactos económicos adversos para el Grupo.
- En enero de 2020, un cliente brasileño presentó una demanda por daños y perjuicios materiales por la supuesta inoperatividad de varios reconectadores suministrados por Arteche EDC Equipamentos e Sistemas S/A alegando la existencia de supuestos vicios ocultos. El 9 de octubre de 2025 se dictó sentencia en contra del Grupo. Ante la falta de claridad de la sentencia en relación con el pago de los daños y perjuicios resultantes de la misma, se ha presentado un recurso de aclaración que todavía no ha sido resuelto. Este litigio se encuentra provisionado por la Sociedad en 1,4 millones de euros, correspondiente a la totalidad de la demanda, corrección monetaria e intereses legales.
- En relación con Arteche ACP do Brasil Ltda., el 4 de julio de 2025 se firmó un acuerdo transaccional con un proveedor brasileño por el que se ponía fin a la disputa judicial entre las partes por incumplimiento de plazos y por el que Arteche ACP do Brasil Ltda. acordó pagar al proveedor la cantidad de 1,5 millones de euros, los cuales han sido íntegramente desembolsados en julio de 2025. Este importe se encontraba íntegramente provisionado al 30 de junio de 2025.
- En noviembre de 2018, un proveedor de Arteche ACP do Brasil Ltda. presentó una demanda civil ante la misma, por la venta de varios transformadores. En mayo de 2024, dicha sociedad fue condenada al pago íntegro de la cantidad reclamada, junto con los intereses legales y la corrección monetaria correspondientes. Aunque se han interpuesto dos recursos, la Sociedad considera alta la probabilidad de tener que efectuar finalmente dicho pago, que actualmente se encuentra en fase de negociación. Este litigio ha sido provisionado por la Sociedad en 0,5 millones de euros, correspondiente a la totalidad de la demanda, corrección monetaria e intereses legales.
- Existe un litigio abierto desde agosto de 2018, entre Arteche ACP do Brasil Ltda. y Arteche EDC Equipamentos e Sistemas S/A (como sociedades demandantes) y un cliente brasileño, en relación con unas obras en un parque eólico. En la actualidad se

está a la espera de la emisión de la sentencia de instancia. Este litigio ha sido provisionado por la Sociedad en 0,8 millones de euros, correspondiente a la totalidad de la demanda, corrección monetaria e intereses legales.

La Sociedad considera que las provisiones registradas en el balance cubren adecuadamente los riesgos por los litigios, arbitrajes y reclamaciones existentes en el Grupo en su conjunto (incluidas las operaciones descritas en este apartado), por lo que no esperan que de ninguno de ellos se desprendan pasivos adicionales a los registrados.

#### **11.4. Cambios significativos en la posición financiera del Emisor**

*11.4.1. Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del Grupo que se haya producido desde el fin del último período financiero del que se hayan publicado estados financieros auditados o de la información financiera intermedia*

##### Programa de Pagarés MARF

El 30 de octubre de 2025, quedó incorporada en el MARF la renovación del Programa de Pagarés MARF de Arteche, por un saldo vivo nominal máximo total de 50 millones de euros y con vigencia hasta el 30 de octubre de 2026. A la fecha del Documento de Registro, la Sociedad ha realizado emisiones de pagarés por 9.000 miles de euros al amparo del Programa de Pagarés MARF. Asimismo, están pendientes de vencer dos emisiones de pagarés emitidos al amparo del Programa de Pagarés MARF de 2024 por un importe total de 6.500 miles de euros, de manera que —a la fecha del Documento de Registro— el importe total vivo de pagarés emitidos asciende a 15.500 miles de euros quedando, en consecuencia, un importe total vivo disponible (saldo vivo disponible) de 34.500 miles de euros.

##### Nuevos acuerdos de financiación firmados

Con posterioridad al 30 de junio de 2025 se han firmado los siguientes acuerdos de financiación:

- El 7 de octubre de 2025 se firmó un nuevo acuerdo con el ICO de hasta 29.000 miles de euros destinado a financiar proyectos de inversión en I+D+i, ciberseguridad y mejoras de su capacidad productiva en Europa en el periodo 2024 a 2027, actuando como financiación complementaria a la firmada con el BEI en diciembre de 2023. Esta financiación tiene un periodo de disponibilidad de dos años desde su firma y a la fecha del Documento de Registro se encuentra totalmente sin disponer. El importe que finalmente se disponga deberá ser destinado exclusivamente a financiar los gastos incurridos en el desarrollo de las inversiones descritas anteriormente.
- El 3 de julio de 2025 se firmó y dispuso completamente un nuevo préstamo bilateral con Kutxabank, S.A. de 10.000 miles de euros, con un periodo de amortización de cinco años y tipo de interés fijo. Este préstamo incluye dos KPIs vinculados a objetivos

de ESG, en concreto, que el consumo de energía eléctrica proceda de fuentes renovables y que se reutilicen los residuos generados en el proceso productivo.

## **11.5. Información financiera pro-forma**

No resulta de aplicación al no haberse incorporado al Documento de Registro información financiera proforma, dado que las adquisiciones realizadas por el Grupo desde el 31 de diciembre de 2024 hasta la fecha del Documento de Registro no suponen un cambio bruto significativo de la situación del Emisor en las variables representativas de medición utilizadas por Grupo Arteche.

## **11.6. Política de dividendos**

### *11.6.1. Descripción de la política del Emisor sobre el reparto de dividendos y cualquier restricción al respecto.*

Arteche no tiene ninguna política concreta en materia de distribución de dividendos a los accionistas, si bien en su presentación del Plan Estratégico adquirió el compromiso de repartir un mínimo del 30% del resultado contable después de impuestos. En 2025, la Sociedad repartió un dividendo de 9.434 miles de euros con cargo a resultados del ejercicio 2024 que se correspondía con el 50% del resultado atribuible a la sociedad dominante (Pay-out<sup>(MAR)83</sup>). Asimismo, en 2024, la Sociedad repartió un dividendo de 6.032 miles de euros con cargo a resultados del ejercicio 2023 que se correspondía con el 50% de Pay-out<sup>(MAR)84</sup>.

La Sociedad, en virtud del préstamo sindicado y los préstamos con el BEI tiene actualmente limitaciones al reparto de dividendos. En concreto, el importe anual en concepto de distribuciones no puede ser superior al porcentaje que se indica en la siguiente tabla (en función del nivel de la ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA según el cálculo proforma (como si la distribución hubiera sido realizada) del mismo efectuado por los Auditores) del resultado atribuible a la sociedad dominante del último ejercicio cerrado, según resulte del certificado de cumplimiento de ratios emitido al efecto por los Auditores de cuentas por referencia a los últimos estados financieros consolidados del Grupo:

<b>Ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA</b>	<b>Porcentaje distribuible del beneficio neto consolidado</b>
Inferior a 3,00x	25%
Inferior a 2,50x	30%
Inferior a 2,00x	50%

### *11.6.2. Importe de los dividendos por acción durante el último ejercicio, ajustado si ha cambiado el número de acciones del Emisor, para que así sea comparable.*

El 10 de mayo de 2024 la Sociedad repartió un dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2023 por valor de 6.032 miles de euros, de acuerdo con lo aprobado por la junta general de

<sup>83</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

<sup>84</sup> Nota: Véase el apartado 17 del Documento de Registro.

accionistas el 25 de abril de 2024. Esto representa un dividendo, aproximado, de 0,1057 euros por acción, para el ejercicio 2024.

El 14 de mayo de 2025 la Sociedad repartió un dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2024 por valor de 9.434 miles de euros, de acuerdo con lo aprobado por la junta general de accionistas el 28 de abril de 2025. Esto representa, a 30 de junio de 2025, un dividendo aproximado de 0,1655 euros por acción.

## **12. INFORMACIÓN ADICIONAL**

### **12.1. Capital social**

A la fecha del Documento de Registro, el capital social de Arteche asciende a 5.709.401,30 euros, dividido en 57.094.013 acciones ordinarias representadas por medio de anotaciones en cuenta, de una sola clase y serie, de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. La totalidad de las acciones de la Sociedad están incorporadas a negociación en BME Growth desde el 11 de junio de 2021.

*12.1.1. Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con certificados de opción de compra (warrants), con indicación de las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción*

No resulta de aplicación, dado que la Sociedad no cuenta con valores convertibles o canjeables o con certificados de opción de compra (*warrants*) en circulación.

*12.1.2. Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/u obligaciones con respecto al capital autorizado, pero no emitido, o sobre el compromiso de aumentar el capital*

El 28 de abril de 2025, la junta general ordinaria de accionistas concedió autorización al consejo de administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297.1 b) de la Ley de Sociedades de Capital, para aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias hasta el límite del 50% de la cifra del capital social, dentro del plazo máximo de cinco años, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas. Dentro de la cuantía máxima indicada, se atribuyó al consejo de administración la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente hasta el referido límite máximo del 20% del capital social. A la fecha del Documento de Registro, no se ha hecho uso de estas autorizaciones.

En relación con las emisiones de obligaciones convertibles, la junta general de accionistas de Arteche no ha autorizado la emisión de valores convertibles.

## **13. REVELACIÓN DE INFORMACIÓN REGLAMENTARIA**

### **13.1. Nota de síntesis de la información revelada de conformidad con el Reglamento (UE) 596/2014 durante los últimos 12 meses que sea pertinente en la fecha del folleto**

Durante los últimos 12 meses, la Sociedad ha publicado la siguiente información relevante pertinente en BME Growth:

#### *13.1.1. Participaciones significativas*

- El 7 de enero de 2025, mediante la correspondiente comunicación de "otra información relevante", la Sociedad publicó la relación de accionistas con posición, directa o indirecta, igual o superior al 5% del capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024. El 27 de enero de 2025, mediante la correspondiente comunicación de "otra información relevante", la Sociedad publicó ciertas correcciones a la relación de accionistas con posición, directa o indirecta, igual o superior al 5% del capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 comunicada previamente
- El 1 de julio de 2025, mediante la correspondiente comunicación de "otra información relevante", la Sociedad publicó la relación de accionistas con posición, directa o indirecta, igual o superior al 5% del capital social de la Sociedad a 30 de junio de 2025.
- El 27 de noviembre de 2025, mediante la correspondiente comunicación de "otra información relevante", la Sociedad publicó la venta en bloque del total de las acciones de la Sociedad que ostentaba Basque F.C.R. a Finkatze Kapitala Finkatuz, S.A.
- El 7 de enero de 2026, mediante la correspondiente comunicación de "otra información relevante", la Sociedad publicó la relación de accionistas con posición, directa o indirecta, igual o superior al 5% del capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025.

#### *13.1.2. Información Financiera*

- El 20 de marzo de 2025, mediante la correspondiente comunicación de "otra información relevante", la Sociedad publicó: (i) la presentación de resultados del ejercicio 2024; (ii) las cuentas anuales consolidadas, el informe de gestión consolidado y el estado de información no financiera correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024; y (iii) las cuentas anuales individuales e informe de gestión individual correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.
- El 20 de marzo de 2025, mediante la correspondiente comunicación de "otra información relevante", la Sociedad publicó el informe sobre la estructura organizativa y control interno correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024. El 1 de abril de 2025, mediante la correspondiente comunicación de "otra información

relevante”, la Sociedad publicó un nuevo informe sobre la estructura organizativa y control interno, en sustitución del comunicado el 20 de marzo de 2025.

- El 8 de septiembre de 2025, mediante la correspondiente comunicación de “otra información relevante”, la Sociedad comunicó los resultados correspondientes al primer semestre del ejercicio 2025.

#### *13.1.3. Operaciones*

- El 18 de junio de 2025, mediante la correspondiente comunicación de “otra información relevante”, la Sociedad anunció la adquisición del 100% las participaciones sociales correspondientes al capital social de RTR Energía, S.L., especializada en el negocio de la calidad de la energía, reduciendo pérdidas, aumentando la capacidad de red, disminuyendo las fluctuaciones y evitando sobrecargas.

#### *13.1.4. Aspectos societarios*

- El 26 de marzo de 2025, mediante la correspondiente comunicación de “otra información relevante”, la Sociedad anunció la convocatoria de la reunión ordinaria de la junta general de accionistas de la Sociedad. Mediante una comunicación de “otra información relevante” adicional en esa misma fecha, la Sociedad publicó las correspondientes propuestas de acuerdos. En relación con dicha reunión ordinaria de la junta general de accionistas, el 28 de abril de 2025, mediante la correspondiente comunicación de “otra información relevante”, la Sociedad publicó el quórum de asistencia, los acuerdos adoptados y los votos a favor, votos en contra y abstenciones en relación con cada uno de los puntos del orden del día.
- El 3 de noviembre de 2025, mediante la correspondiente comunicación de “otra información relevante”, la Sociedad anunció la convocatoria de una reunión de la junta general de accionistas de la Sociedad. En relación con dicha reunión de la junta general de accionistas, el 4 de diciembre de 2025, mediante la correspondiente comunicación de “otra información relevante”, la Sociedad publicó el quórum de asistencia, los acuerdos adoptados y los votos a favor, votos en contra y abstenciones en relación con cada uno de los puntos del orden del día.
- El 20 de enero de 2026, mediante la correspondiente comunicación de “información privilegiada”, la Sociedad anunció que quedaban sin efecto las estimaciones de resultados futuros que se incluyeron en el Plan Estratégico.

### **14. CONTRATOS IMPORTANTES**

#### **14.1. Contratos importantes, al margen de los contratos celebrados en el desarrollo corriente de la actividad empresarial, del cual sea parte el Emisor o cualquier miembro del Grupo, celebrado durante los dos años inmediatamente anteriores a la publicación del Documento de Registro; que contenga una**

**cláusula en virtud de la cual cualquier miembro del Grupo tenga una obligación o un derecho que sean importantes para el Grupo en la fecha del Documento de Registro**

A) Adquisiciones de participaciones accionariales en otras compañías

Arteche mantiene, además de su crecimiento orgánico, una estrategia de crecimiento inorgánico mediante la adquisición de compañías que complementen su oferta de servicios y su posicionamiento geográfico. En ese sentido, durante los dos años inmediatamente anteriores a la publicación del Documento de Registro, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones de adquisición de participaciones en otras compañías:

A.1) *Adquisición de una participación minoritaria en Teraloop Oy*

Arteche ha accedido al negocio de almacenamiento de energía con su entrada estratégica en Teraloop Oy mediante la suscripción de acciones de la sociedad por medio de dos ampliaciones de capital (el 20 de septiembre y el 11 de noviembre de 2024), alcanzando en la actualidad una participación del 10% en su capital social. Además, Arteche ha obtenido exclusividad comercial para la distribución y desarrollo conjunto de las tecnologías de Teraloop Oy en España, Australia y México. Esta participación estratégica permite a Arteche asegurar el acceso preferente a una tecnología innovadora de almacenamiento energético basada en volantes de inercia, lo que refuerza su posición competitiva en la línea de negocio de Fiabilidad de Red y en el segmento de integración de energías renovables.

El Grupo suscribió el 10% del capital social de Teraloop Oy en las ampliaciones de capital indicadas en el párrafo anterior por un precio total de 2.778 miles de euros, satisfecho en efectivo. El proceso de asignación del precio pagado a los valores de los activos y pasivos adquiridos fue completamente finalizado, generándose un activo intangible asociado a tecnología por valor de 2.139 miles de euros (1.997 miles de euros al 30 de junio de 2025) que se encuentra implícito en la participación registrada por el método de la participación.

Los desembolsos en efectivo fueron totalmente realizados en el momento de la suscripción de acciones de la sociedad, no quedando pendiente ningún desembolso adicional o habiendo pagos comprometidos a la fecha del Documento de Registro.

A.2) *Adquisición del 100% del capital social de RTR Energía, S.L.*

Arteche ha adquirido el 100% del capital social de RTR Energía, S.L. el 17 junio de 2025, por un precio total de 10.597 miles de euros, satisfecho en efectivo, generándose un fondo de comercio por importe de 5.870 miles de euros. Véase mayor detalle de esta inversión en el apartado 5.2 del Documento de Registro.

B) Obligaciones y compromisos relevantes derivados de alianzas empresariales

B.1) *Constitución de Amets Power Electronics, S.L.*

El 26 de junio de 2025, el Grupo Arteche (a través de Arteche Smart Grid, S.L.U., titular del 50% del capital social), Ikerlan S. Coop. (titular del 9,48% del capital social) y Mondragón Inversiones S. Coop. (titular del 40,52% del capital social) constituyeron Amets Power Electronics, S.L., una *joint venture* para el desarrollo y comercialización de soluciones de electrónica de potencia orientadas a aplicaciones de redes eléctricas, energías renovables e industrias pesadas. Fue constituida con un capital social inicial de 422 miles de euros y una prima de emisión total de 633 miles de euros, ambos satisfechos en efectivo. Tanto el capital social como la prima de emisión quedaron totalmente desembolsadas en el momento de la constitución, no habiendo pagos comprometidos a la fecha del Documento de Registro.

Según el pacto de socios firmado entre ambas partes, finalizado el período de desarrollo de la solución tecnológica, será suscrito un contrato de suministro exclusivo en virtud del cual Arteche será, por una parte, el distribuidor exclusivo de los productos desarrollados por la sociedad y, por otra parte, está obligado a no adquirirlos —o productos de aplicación y utilidad semejante— a ninguna sociedad o agente que no sea Amets Power Electronics, S.L.

B.2) *Constitución de Arin Technologies, S.L.*

El 26 de junio de 2025, el Grupo Arteche constituyó Arin Technologies, S.L. Posteriormente, el 2 de octubre de 2025, Elewit, S.A. (Grupo Redeia) entró en el capital social de dicha sociedad, con el objetivo de formar una *joint venture* para el desarrollo de una plataforma multiservicios de virtualización de subestaciones, telecontrol y gestión de activos. El Grupo Arteche, a través de sus sociedades Electrotécnica Arteche Smart Grid, S.L.U. y SAC Maker S.A.U., es titular del 54,15%, siendo el restante 45,85% titularidad de Elewit, S.A. (Grupo Redeia).

Las aportaciones totales de ambos socios ascendieron a 8.030 miles de euros (comprensivas de 806 miles de euros en concepto de valor nominal y 7.224 miles de euros en concepto de prima de emisión), satisfechos mediante la combinación de aportaciones dinerarias y no dinerarias se desglosan a continuación:

- Arteche ha desembolsado 1.815 miles de euros en efectivo y ha realizado una aportación no dineraria a Arin Technologies, S.L. consistente en un derecho de uso (licencia) de un conocimiento previo en tecnología en las áreas de actividad de la Sociedad, que se ha valorado en 2.521 miles de euros.
- Elewit, S.A. (Grupo Redeia) ha desembolsado 688 miles de euros en efectivo y ha realizado una aportación no dineraria a Arin Technologies, S.L. consistente en una licencia y posterior cesión de una tecnología en las áreas de actividad de la Sociedad valorada en 3.006 miles de euros.

Los desembolsos en efectivo fueron totalmente realizados en el momento de la formalización del acuerdo de *joint venture*, no habiendo pagos comprometidos a la fecha del Documento de Registro.

C) Obligaciones y compromisos relevantes derivados de contratos de financiación

- La Sociedad del Grupo Arteche suscribió un préstamo sindicado en el ejercicio 2015, que fue novado en diciembre de 2017, en enero de 2021 y en septiembre de 2022. El importe dispuesto del préstamo sindicado asciende a 7.313 miles de euros a 30 de junio de 2025 (9.751 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), de los que 4.876 miles de euros vencen en el corto plazo. Varias sociedades del Grupo figuran como garantes de este préstamo sindicado.
- El 19 de diciembre de 2019, la Sociedad firmó un crédito con el Banco Europeo de Inversión (BEI) por 27.000 miles de euros para cofinanciar las inversiones del Grupo en Europa para el periodo 2020 a 2023. El 20 de diciembre de 2023, la Sociedad firmó un nuevo crédito con el BEI por un importe de 29.000 miles de euros para cofinanciar las inversiones del Grupo en Europa en el periodo 2024 a 2027. Varias sociedades del Grupo figuran como garantes de este préstamo.
- El 11 de noviembre de 2020, el ICO concedió una financiación a la Sociedad por importe de 20.000 miles de euros para abordar los planes de inversión previstos en materia de I+D+i y mejora de la capacidad de producción. Asimismo, en octubre de 2025 se firmó una nueva financiación con el ICO por un importe de hasta 29.000 miles de euros, complementario al crédito firmado por el mismo importe con el BEI en diciembre de 2023 para cofinanciar ciertas inversiones en Europa en el periodo 2024 a 2027. Varias sociedades del Grupo figuran como garantes de este préstamo.
- El 20 de mayo de 2020, la Sociedad se firmó un préstamo con COFIDES por importe de 3.000 miles de euros para la ampliación de la planta de Media Tensión en Tepeji del Rio en México. Por otro lado, el 21 de julio de 2021, la Sociedad firmó un contrato de financiación con COFIDES por 4.000 miles de euros para financiar parcialmente la adquisición de Esitaş Elektrik Sanayi ve Ticaret A.Ş. Finalmente, el 20 de julio de 2023, Arteche North America, S.A. de C.V. y la Sociedad firmaron dos préstamos adicionales con COFIDES por 5.900 y 3.900 miles de euros respectivamente.

Para mayor detalle sobre la descripción de los préstamos y créditos relevantes firmados con las entidades de crédito y organismos oficiales véase la rúbrica correspondiente al “*Pasivo*” del apartado 11.1.1 del Documento de Registro.

El préstamo sindicado y los préstamos con el ICO, BEI y COFIDES contienen determinadas cláusulas de cumplimiento de compromisos vinculados a estipulaciones financieras (*covenants*) habituales en el mercado. Dichos compromisos se han cumplido desde la contratación de estos préstamos y créditos, y continúan cumpliéndose a la fecha del Documento de Registro. Para

mayor detalle sobre las estipulaciones financieras (*covenants*)y otros compromisos asumidos en los contratos de financiación véase el apartado 11.1.1 del Documento de Registro.

Asimismo, en virtud del préstamo sindicado y de los préstamos con el BEI, la Sociedad, tiene actualmente limitaciones al reparto de dividendos. Para más información, véase el apartado 11.6.1 del Documento de Registro.

D) Contrato de arrendamiento con Orza Gestión y Tenencia de Patrimonio, A.I.E.

El 20 de diciembre de 2012, una sociedad del Grupo (Inversiones Zabalondo, S.L.) suscribió con Orza Gestión y Tenencia de Patrimonio, A.I.E. un contrato de arrendamiento que tiene por objeto el arrendamiento de los centros productivos y sede central del Grupo Arteche en Mungia (España). La duración inicial del contrato asciende a 25 años desde su firma, pudiendo ser prorrogado, como máximo, por dos períodos adicionales de 5 años cada uno. Este contrato de arrendamiento incluye el otorgamiento por Orza Gestión y Tenencia de Patrimonio, A.I.E. de una opción de compra a favor de Arteche, que se puede ejercer en unos intervalos de tiempo concretos en 2020, 2027, 2032, 2037, 2042 y 2047 y por valor de 19,9 millones de euros más una penalidad que puede ascender a 3,1 millones de euros (en caso de ejercicio en la ventana 2027).

E) Pacto parasocial

A la fecha del Documento de Registro, consta suscrito un pacto parasocial en virtud del cual Ziskua Ber, S.L. ha asumido una serie de compromisos frente al accionista Finkatze Kapitala Finkatuz, S.A., sociedad pública que está controlada por el Instituto Vasco de Finanzas (Ente Público de Derecho Privado adscrito al Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco) y a través de la que el Instituto Vasco de Finanzas mantiene su participación en Arteche. Las partes de dicho pacto parasocial son Finkatze Kapitala Finkatuz, S.A. y Ziskua Ber, S.L., habiendo comunicado su existencia y contenido a la Sociedad a los efectos de tomar razón del mismo.

En concreto, siempre y cuando Finkatze Kapitala Finkatuz, S.A. (o cualquier otra entidad de inversión titularidad del Gobierno Vasco) mantenga una participación en la Sociedad, Ziskua Ber, S.L. se ha comprometido a lo siguiente en virtud del pacto parasocial.

- No votar a favor de ningún acuerdo en la junta general de accionistas o del consejo de administración de la Sociedad que tenga como objeto ni como efecto el traslado del domicilio social de la Sociedad o del centro efectivo de la toma de decisiones de la misma fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Adoptar aquellos acuerdos societarios que sean necesarios para permitir que Finkatze Kapitala Finkatuz, S.A. (o cualquier otra entidad de inversión titularidad del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Euskadi) ocupe un puesto en el consejo de administración de la Sociedad, siempre que Ziskua Ber, S.L. ejerza una participación

de control en la Sociedad (entendiéndose por tal la titularidad de más del 30% del capital social).

- Realizar cuanto en derecho sea necesario para dar el debido cumplimiento a los compromisos asumidos, ejerciendo sus derechos y poderes en relación con la Sociedad (incluyendo sin limitación el ejercicio de sus poderes y derechos de voto como accionista de la Sociedad y el establecimiento de directrices de voto para sus representantes en el consejo de administración de la Sociedad), respetando los compromisos asumidos en el pacto parasocial.
- No adoptar o hacer, inducir o motivar, directa o indirectamente, que se adopte o se tome o haga ninguna decisión o acción, incluyendo a través del consejo de administración o de la junta de accionistas de la Sociedad, que tenga como objetivo, resultado o efecto el contravenir, interferir o, en general, burlar o no respetar los compromisos asumidos en el pacto parasocial.

Adicionalmente, en el pacto parasocial, Finkatze Kapitala Finkatuz, S.A. y Ziskua Ber, S.L. han asumido el compromiso de negociar de buena fe la novación de los compromisos anteriores cuando la participación de Finkatze Kapitala Finkatuz, S.A. en el capital social de la Sociedad resulte inferior al 4%, al objeto de adaptarlos en aquello que resulte razonable a las circunstancias concurrentes, en el entendido de que una menor participación de Finkatze Kapitala Finkatuz, S.A. en la Sociedad podría determinar una necesidad de modular los derechos que ésta tiene en virtud del pacto parasocial.

El pacto parasocial no regula o limita la transmisión de las acciones de la Sociedad de titularidad de Finkatze Kapitala Finkatuz, S.A. o de Ziskua Ber, S.L.

Tan pronto como se produzca la admisión de las acciones de la Sociedad a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, la Sociedad procederá a dar publicidad a la existencia de dicho pacto parasocial mediante la correspondiente comunicación de "otra información relevante", así como a su depósito en el Registro Mercantil de Bizkaia, en los términos previstos en los artículos 530 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

## **15. DOCUMENTOS DISPONIBLES**

Se indican a continuación los documentos que podrán ser consultados en las páginas web indicadas, durante el periodo de vigencia del Documento de Registro:

Documento <sup>85</sup>	Página web de Arteche ( <a href="https://www.arteche.com">https://www.arteche.com</a> ) <sup>86</sup>	Página web CNMV ( <a href="http://www.cnmv.es">www.cnmv.es</a> ) <sup>87</sup>
<b>Estatutos sociales vigentes</b>	Sí	No
<b>Reglamento de la Junta General</b>	Sí	Sí
<b>Reglamento del Consejo de Administración</b>	Sí	Sí

## 16. DOCUMENTOS INCORPORADOS POR REFERENCIA

- Estados Financieros consolidados del Grupo Arteche del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, junto con el informe de auditoría emitido por EY Auditores y el informe de gestión ([Estados Financieros Diciembre 2024](#)).
- Los estados financieros intermedios consolidados de Arteche correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025, sometidos a una revisión limitada por parte de EY Auditores ([Estados Financieros Intermedios Junio 2025](#)).
- Estado de Información No Financiera e Información sobre sostenibilidad del ejercicio 2024, anexo al Informe de Gestión consolidado formulado por los administradores de la sociedad dominante junto con las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas y sus modificaciones posteriores ([Estado de Información No Financiera e Información sobre sostenibilidad del ejercicio 2024](#)).

## 17. GLOSARIO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (MAR)

Las Medidas Alternativas del Rendimiento ("MAR", en inglés *Alternative Performance Measures* o "APM") que se detallan a continuación, son medidas que utiliza Arteche como indicadores internos para evaluar y analizar sus resultados y su liquidez, así como para facilitar la comparabilidad y fiabilidad de los resultados operativos y de la liquidez de un periodo a otro.

Por las mismas razones, se considera que estas medidas también son útiles para informar a inversores y otras partes interesadas. En todo caso, debe tenerse en cuenta que medidas no están definidas según las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), no están auditadas y se consideran magnitudes ajustadas respecto de aquellas que se presentan de acuerdo con las NIIF-UE, que es el marco contable de

<sup>85</sup> Nota: Estos documentos no forman parte del Documento de Registro y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV.

<sup>86</sup> Nota: La información contenida en este sitio web no forma parte del Documento de Registro y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV, a excepción de aquella información que ha sido incorporada por referencia al Documento de Registro.

<sup>87</sup> Nota: La información contenida en este sitio web no forma parte del Documento de Registro y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV, a excepción de aquella información que ha sido incorporada por referencia al Documento de Registro.

aplicación para los estados financieros consolidados de Arteche. Por tanto, no deben considerarse de forma aislada, sino que deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de Arteche y ser consideradas por el lector como complementarias, pero no sustitutivas de estos.

Las MAR incluidas en el Documento de Registro pueden no ser calculadas o presentadas de la misma manera que otras medidas similares utilizadas por otras empresas y, en consecuencia, pueden no ser comparables con las mismas medidas presentadas por dichas empresas.

De acuerdo a lo establecido por la guía relativa a la transparencia de las *Alternative Performance Measures* emitida por la European Securities and Markets Authority (ESMA) (*ESMA Guidelines on Alternative Performance Measures*), en vigor desde el 3 de julio de 2016, Arteche proporciona a continuación información relativa a aquellas MAR incluidas en el Documento de Registro siguiendo las directrices indicadas en la citada guía.

Las MAR incluidas en el Documento de Registro se han calculado y presentado siguiendo la misma metodología para todos los períodos. A efectos aclaratorios y con carácter aplicable a la totalidad del documento, se indica a continuación el significado de los símbolos empleados sobre los importes en las tablas:

- sin símbolo: importe en positivo, en consecuencia, se suma;
- entre paréntesis (): importe en negativo, en consecuencia, se resta;
- importes entre barra divisoria (/): importes a dividir.

#	MAR	Unidad	Utilidad	Definición y cálculo																																
1	<b>EBITDA</b>	Miles €	Utilizada por la Dirección para evaluar la capacidad de generación de flujo de caja de explotación de los segmentos operativos.	<p><b>Definición:</b> Arteche identifica el indicador EBITDA como el resultado bruto de explotación, sin considerar amortizaciones y depreciaciones.</p> <table> <thead> <tr> <th></th><th>30/06/2025</th><th>31/12/2024</th><th>30/06/2024</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Resultado de explotación</td><td>31.573</td><td>44.350</td><td>20.378</td></tr> <tr> <td>+ Amortización del inmovilizado</td><td>8.090</td><td>14.430</td><td>7.151</td></tr> <tr> <td>+ Deterioro de operaciones comerciales</td><td>595</td><td>503</td><td>170</td></tr> <tr> <td>+ Deterioro de mercaderías</td><td>117</td><td>(615)</td><td>(587)</td></tr> <tr> <td>+ Deterioro de producto curso y terminado</td><td>(788)</td><td>(2.618)</td><td>(279)</td></tr> <tr> <td>+ deterioro y pérdidas de inmovilizado</td><td>1.033</td><td>(20)</td><td>-</td></tr> <tr> <td><b>EBITDA</b></td><td><b>40.620</b></td><td><b>56.030</b></td><td><b>26.833</b></td></tr> </tbody> </table>		30/06/2025	31/12/2024	30/06/2024	Resultado de explotación	31.573	44.350	20.378	+ Amortización del inmovilizado	8.090	14.430	7.151	+ Deterioro de operaciones comerciales	595	503	170	+ Deterioro de mercaderías	117	(615)	(587)	+ Deterioro de producto curso y terminado	(788)	(2.618)	(279)	+ deterioro y pérdidas de inmovilizado	1.033	(20)	-	<b>EBITDA</b>	<b>40.620</b>	<b>56.030</b>	<b>26.833</b>
	30/06/2025	31/12/2024	30/06/2024																																	
Resultado de explotación	31.573	44.350	20.378																																	
+ Amortización del inmovilizado	8.090	14.430	7.151																																	
+ Deterioro de operaciones comerciales	595	503	170																																	
+ Deterioro de mercaderías	117	(615)	(587)																																	
+ Deterioro de producto curso y terminado	(788)	(2.618)	(279)																																	
+ deterioro y pérdidas de inmovilizado	1.033	(20)	-																																	
<b>EBITDA</b>	<b>40.620</b>	<b>56.030</b>	<b>26.833</b>																																	
2	<b>EBITDA TAM (ajustado 12 meses)</b>	Miles €	Utilizada por la Dirección para evaluar la capacidad de generación de flujo de caja de explotación de los segmentos operativos de un período de 12 meses.	<p><b>Definición:</b> Arteche identifica el indicador EBITDA TAM como el EBITDA anualizado para un período completo de 12 meses.</p> <table> <thead> <tr> <th></th><th>30/06/2025</th><th>31/12/2024</th><th>30/06/2024</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EBITDA período seis meses</td><td>40.620</td><td>29.197</td><td>26.833</td></tr> <tr> <td>+ EBITDA período anterior 12 meses</td><td>56.030</td><td>52.212</td><td>44.736</td></tr> <tr> <td>- EBITDA período anterior 6 meses</td><td>(26.833)</td><td>(25.379)</td><td>(19.357)</td></tr> <tr> <td><b>EBITDA TAM</b></td><td><b>69.817</b></td><td><b>56.030</b></td><td><b>52.212</b></td></tr> </tbody> </table>		30/06/2025	31/12/2024	30/06/2024	EBITDA período seis meses	40.620	29.197	26.833	+ EBITDA período anterior 12 meses	56.030	52.212	44.736	- EBITDA período anterior 6 meses	(26.833)	(25.379)	(19.357)	<b>EBITDA TAM</b>	<b>69.817</b>	<b>56.030</b>	<b>52.212</b>												
	30/06/2025	31/12/2024	30/06/2024																																	
EBITDA período seis meses	40.620	29.197	26.833																																	
+ EBITDA período anterior 12 meses	56.030	52.212	44.736																																	
- EBITDA período anterior 6 meses	(26.833)	(25.379)	(19.357)																																	
<b>EBITDA TAM</b>	<b>69.817</b>	<b>56.030</b>	<b>52.212</b>																																	

#	MAR	Unidad	Utilidad	Definición y cálculo																
3	% EBITDA	%	MAR utilizada por la Dirección para evaluar la rentabilidad operativa en términos relativos con la cifra de negocios.	<p><b>Definición:</b> Arteche identifica el indicador % EBITDA como el % que representa el EBITDA (o EBITDA TAM, si es un período diferente del anual) sobre el Importe neto de la cifra de negocios.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>30/06/2025</th> <th>31/12/2024</th> <th>30/06/2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EBITDA</td> <td>40.620</td> <td>56.030</td> <td>26.833</td> </tr> <tr> <td>/ Importe neto de la cifra de negocios</td> <td>250.980</td> <td>440.836</td> <td>221.745</td> </tr> <tr> <td><b>% EBITDA</b></td> <td><b>16,2%</b></td> <td><b>12,7%</b></td> <td><b>12,1%</b></td> </tr> </tbody> </table>		30/06/2025	31/12/2024	30/06/2024	EBITDA	40.620	56.030	26.833	/ Importe neto de la cifra de negocios	250.980	440.836	221.745	<b>% EBITDA</b>	<b>16,2%</b>	<b>12,7%</b>	<b>12,1%</b>
	30/06/2025	31/12/2024	30/06/2024																	
EBITDA	40.620	56.030	26.833																	
/ Importe neto de la cifra de negocios	250.980	440.836	221.745																	
<b>% EBITDA</b>	<b>16,2%</b>	<b>12,7%</b>	<b>12,1%</b>																	



#	MAR	Unidad	Utilidad	Definición y cálculo																																			
				<b>Deuda Financiera Bruta (DFB)</b> <hr/>	<b>119.267</b>	<b>116.260</b>	<b>106.092</b>																																
5	<b>Deuda Financiera Neta (DFN)</b>	Miles €	MAR utilizada por la Dirección que permite evaluar el nivel de endeudamiento neto de los activos.	<p><b>Definición:</b> Arteche identifica el indicador DFN como como la suma de todas las deudas financieras con terceros corrientes y no corrientes (sin proveedores de inmovilizado), menos el saldo de medios líquidos y de tesorería y equivalentes según figure en el balance consolidado a la fecha indicada.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th><th><b>30/06/2025</b></th><th><b>31/12/2024</b></th><th><b>30/06/2024</b></th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Deuda Financiera Bruta (A)</b></td><td><b>119.267</b></td><td><b>116.260</b></td><td><b>106.092</b></td></tr> <tr> <td>- Activos financieros corrientes (sin derivados ni créditos a empresas) (b.1)</td><td>(7.730)</td><td>(2.290)</td><td>(1.811)</td></tr> <tr> <td>- Créditos a empresas (no Grupo) (b.2)</td><td>550</td><td>189</td><td>-</td></tr> <tr> <td><b>Otros medios líquidos (B = b.1 + b.2)</b></td><td><b>(7.180)</b></td><td><b>(2.101)</b></td><td><b>(1.811)</b></td></tr> <tr> <td>- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (C)</td><td>(73.792)</td><td>(87.984)</td><td>(63.357)</td></tr> <tr> <td><b>Activos líquidos (B+C)</b></td><td><b>(80.972)</b></td><td><b>(90.085)</b></td><td><b>(65.168)</b></td></tr> <tr> <td><b>Deuda Financiera Neta (DFN) (A+B+C)</b></td><td><b>38.295</b></td><td><b>26.175</b></td><td><b>40.924</b></td></tr> </tbody> </table>		<b>30/06/2025</b>	<b>31/12/2024</b>	<b>30/06/2024</b>	<b>Deuda Financiera Bruta (A)</b>	<b>119.267</b>	<b>116.260</b>	<b>106.092</b>	- Activos financieros corrientes (sin derivados ni créditos a empresas) (b.1)	(7.730)	(2.290)	(1.811)	- Créditos a empresas (no Grupo) (b.2)	550	189	-	<b>Otros medios líquidos (B = b.1 + b.2)</b>	<b>(7.180)</b>	<b>(2.101)</b>	<b>(1.811)</b>	- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (C)	(73.792)	(87.984)	(63.357)	<b>Activos líquidos (B+C)</b>	<b>(80.972)</b>	<b>(90.085)</b>	<b>(65.168)</b>	<b>Deuda Financiera Neta (DFN) (A+B+C)</b>	<b>38.295</b>	<b>26.175</b>	<b>40.924</b>			
	<b>30/06/2025</b>	<b>31/12/2024</b>	<b>30/06/2024</b>																																				
<b>Deuda Financiera Bruta (A)</b>	<b>119.267</b>	<b>116.260</b>	<b>106.092</b>																																				
- Activos financieros corrientes (sin derivados ni créditos a empresas) (b.1)	(7.730)	(2.290)	(1.811)																																				
- Créditos a empresas (no Grupo) (b.2)	550	189	-																																				
<b>Otros medios líquidos (B = b.1 + b.2)</b>	<b>(7.180)</b>	<b>(2.101)</b>	<b>(1.811)</b>																																				
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (C)	(73.792)	(87.984)	(63.357)																																				
<b>Activos líquidos (B+C)</b>	<b>(80.972)</b>	<b>(90.085)</b>	<b>(65.168)</b>																																				
<b>Deuda Financiera Neta (DFN) (A+B+C)</b>	<b>38.295</b>	<b>26.175</b>	<b>40.924</b>																																				

#	MAR	Unidad	Utilidad	Definición y cálculo			
6	<b>DFN/EBITDA TAM</b>	X veces	MAR cuyo objetivo es mostrar el grado de apalancamiento del Grupo, en base a la capacidad de repago de la DFN del flujo operativo.	<b>Definición:</b> Arteche identifica el indicador DFN/EBITDA TAM como el % que representa la DFN sobre el EBITDA (o EBITDA TAM, si es un período diferente del anual).			
					<b>30/06/2025</b>	<b>31/12/2024</b>	<b>30/06/2024</b>
				Deuda Financiera Neta (DFN)	38.295	26.175	40.924
				/ EBITDA TAM	69.817	56.030	52.212
				<b>DFN / EBITDA</b>	<b>0,55x</b>	<b>0,47x</b>	<b>0,78x</b>
7	<b>CAPEX</b>	Miles €	MAR que indica las inversiones realizadas en el ejercicio	<b>Definición:</b> Arteche identifica el indicador CAPEX como la suma de las altas de inmovilizado material e intangible del período.			
					<b>30/06/2025</b>	<b>31/12/2024</b>	<b>30/06/2024</b>
				Adiciones de "Otro inmovilizado intangible"	4.083	8.673	3.756
				+ Adiciones "Inmovilizado material"	2.957	11.835	1.968
				<b>CAPEX</b>	<b>7.040</b>	<b>20.508</b>	<b>5.724</b>

			<b>Definición:</b> Arteche identifica el indicador de Cartera de Pedidos en Firme como el volumen de pedidos en firme que serán objeto de reconocimiento futuro en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Un pedido es considerado en firme, sólo cuando genera obligaciones entre el Grupo ARTECHE y el cliente, momento que se considera que se produce en la firma del contrato entre las partes, considerando como importe el precio establecido en el contrato con el cliente y minoradas por la estimación de penalidades contractuales, ajustes, cancelaciones y resoluciones anticipadas derivados de factores ajenos, tales como variaciones de alcance, retrasos injustificados, incumplimientos contractuales o insolvencias de contrapartes																																								
8	<b>Cartera de Pedidos en Firme</b>	Miles €	<p>MAR utilizada por la Dirección que permite valorar el nivel de producción y facturación futura.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th><th><b>30/11/2025</b></th><th><b>30/06/2025</b></th><th><b>31/12/2024</b></th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EMEA</td><td>163.709</td><td>175.199</td><td>132.426</td></tr> <tr> <td>NAM</td><td>126.417</td><td>115.029</td><td>110.389</td></tr> <tr> <td>LATAM</td><td>26.965</td><td>23.479</td><td>18.921</td></tr> <tr> <td>APAC</td><td>32.320</td><td>22.815</td><td>18.022</td></tr> <tr> <td><b>Cartera de pedidos en firme</b></td><td><b>349.411</b></td><td><b>336.522</b></td><td><b>279.758</b></td></tr> <tr> <td>Medida y Monitorización de Sistemas</td><td>294.230</td><td>279.987</td><td>237.943</td></tr> <tr> <td>Automatización de Redes de Transmisión y Distribución</td><td>27.240</td><td>30.233</td><td>27.502</td></tr> <tr> <td>Fiabilidad de Red</td><td>27.941</td><td>26.302</td><td>14.313</td></tr> <tr> <td><b>Cartera de pedidos en firme</b></td><td><b>349.411</b></td><td><b>336.522</b></td><td><b>279.758</b></td></tr> </tbody> </table> <p><b>Cartera de pedidos en firme expuesta a riesgo de tipo de cambio cubierta por seguros de cambio:</b></p> <p><b>Definición:</b> Arteche identifica el indicador de Cartera de Pedidos en Firme expuesta a riesgo de tipo de cambio cubierta por seguros de cambio como la proporción de la cartera de pedidos en firme que se</p>		<b>30/11/2025</b>	<b>30/06/2025</b>	<b>31/12/2024</b>	EMEA	163.709	175.199	132.426	NAM	126.417	115.029	110.389	LATAM	26.965	23.479	18.921	APAC	32.320	22.815	18.022	<b>Cartera de pedidos en firme</b>	<b>349.411</b>	<b>336.522</b>	<b>279.758</b>	Medida y Monitorización de Sistemas	294.230	279.987	237.943	Automatización de Redes de Transmisión y Distribución	27.240	30.233	27.502	Fiabilidad de Red	27.941	26.302	14.313	<b>Cartera de pedidos en firme</b>	<b>349.411</b>	<b>336.522</b>	<b>279.758</b>
	<b>30/11/2025</b>	<b>30/06/2025</b>	<b>31/12/2024</b>																																								
EMEA	163.709	175.199	132.426																																								
NAM	126.417	115.029	110.389																																								
LATAM	26.965	23.479	18.921																																								
APAC	32.320	22.815	18.022																																								
<b>Cartera de pedidos en firme</b>	<b>349.411</b>	<b>336.522</b>	<b>279.758</b>																																								
Medida y Monitorización de Sistemas	294.230	279.987	237.943																																								
Automatización de Redes de Transmisión y Distribución	27.240	30.233	27.502																																								
Fiabilidad de Red	27.941	26.302	14.313																																								
<b>Cartera de pedidos en firme</b>	<b>349.411</b>	<b>336.522</b>	<b>279.758</b>																																								

#	MAR	Unidad	Utilidad	Definición y cálculo																										
				<p>encuentra expuesta a variaciones de tipos de cambio y, que se encuentra cubierta por derivados de tipo de cambio.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th><th>30/11/2025</th><th>30/06/2025</th><th>31/12/2024</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cartera de pedidos en firme (A)</td><td>349.411</td><td>336.522</td><td>279.758</td></tr> <tr> <td>(-) Cartera de pedidos en firme no expuesta a variaciones de tipo de cambio (B)</td><td>226.251</td><td>237.374</td><td>189.338</td></tr> <tr> <td><b>Cartera de pedidos en firme expuesta a variaciones de tipo de cambio (C = A - B)</b></td><td><b>123.160</b></td><td><b>99.148</b></td><td><b>90.420</b></td></tr> <tr> <td>Cartera de pedidos en firme expuesta a variaciones de tipo de cambio cubierta por seguros de cambio (D)</td><td>41.423</td><td>37.298</td><td>36.981</td></tr> <tr> <td><b>Cartera de pedidos en firme expuesta a riesgo de tipo de cambio cubierta por seguros de cambio (%) (D / C)</b></td><td><b>34%</b></td><td><b>38%</b></td><td><b>41%</b></td></tr> </tbody> </table>		30/11/2025	30/06/2025	31/12/2024	Cartera de pedidos en firme (A)	349.411	336.522	279.758	(-) Cartera de pedidos en firme no expuesta a variaciones de tipo de cambio (B)	226.251	237.374	189.338	<b>Cartera de pedidos en firme expuesta a variaciones de tipo de cambio (C = A - B)</b>	<b>123.160</b>	<b>99.148</b>	<b>90.420</b>	Cartera de pedidos en firme expuesta a variaciones de tipo de cambio cubierta por seguros de cambio (D)	41.423	37.298	36.981	<b>Cartera de pedidos en firme expuesta a riesgo de tipo de cambio cubierta por seguros de cambio (%) (D / C)</b>	<b>34%</b>	<b>38%</b>	<b>41%</b>		
	30/11/2025	30/06/2025	31/12/2024																											
Cartera de pedidos en firme (A)	349.411	336.522	279.758																											
(-) Cartera de pedidos en firme no expuesta a variaciones de tipo de cambio (B)	226.251	237.374	189.338																											
<b>Cartera de pedidos en firme expuesta a variaciones de tipo de cambio (C = A - B)</b>	<b>123.160</b>	<b>99.148</b>	<b>90.420</b>																											
Cartera de pedidos en firme expuesta a variaciones de tipo de cambio cubierta por seguros de cambio (D)	41.423	37.298	36.981																											
<b>Cartera de pedidos en firme expuesta a riesgo de tipo de cambio cubierta por seguros de cambio (%) (D / C)</b>	<b>34%</b>	<b>38%</b>	<b>41%</b>																											

#	MAR	Unidad	Utilidad	Definición y cálculo												
9	<b>Margin Medio Ponderado</b>	%	MAR utilizada por la Dirección que permite valorar el coste promedio de la financiación a tipo variable.	<p><b>Definición:</b> Arteche identifica el indicador Margen Medio Ponderado como el margen promedio ponderado por el saldo vivo de cada uno de los préstamos y créditos vigentes contratados con entidades financieras y organismos oficiales a tipo variable (Euribor a 3, 6 y 12 meses), al que se adiciona un margen financiero y, en caso de ser aplicable, un margen positivo o negativo vinculado a objetivos de ESG.</p> <p>El cálculo no considera los pagarés emitidos en el MARF, los arrendamientos financieros y tampoco las líneas de circulante, esto es, líneas de crédito, descuento de efectos y financiación de importaciones.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>30/06/2025</th> <th>31/12/2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sumatorio del gasto financiero por el margen de cada préstamo y crédito vigente contratado con entidades financieras y organismos oficiales a tipo variable al que se adiciona este margen (A)</td> <td>1.067</td> <td>1.225</td> </tr> <tr> <td>Sumatorio del saldo vivo de los préstamos y créditos vigentes contratados a tipo variable (B)</td> <td>67.542</td> <td>76.585</td> </tr> <tr> <td><b>Margin Medio Ponderado (A / B)</b></td> <td><b>1,58%</b></td> <td><b>1,60%</b></td> </tr> </tbody> </table>		30/06/2025	31/12/2024	Sumatorio del gasto financiero por el margen de cada préstamo y crédito vigente contratado con entidades financieras y organismos oficiales a tipo variable al que se adiciona este margen (A)	1.067	1.225	Sumatorio del saldo vivo de los préstamos y créditos vigentes contratados a tipo variable (B)	67.542	76.585	<b>Margin Medio Ponderado (A / B)</b>	<b>1,58%</b>	<b>1,60%</b>
	30/06/2025	31/12/2024														
Sumatorio del gasto financiero por el margen de cada préstamo y crédito vigente contratado con entidades financieras y organismos oficiales a tipo variable al que se adiciona este margen (A)	1.067	1.225														
Sumatorio del saldo vivo de los préstamos y créditos vigentes contratados a tipo variable (B)	67.542	76.585														
<b>Margin Medio Ponderado (A / B)</b>	<b>1,58%</b>	<b>1,60%</b>														

#	MAR	Unidad	Utilidad	Definición y cálculo												
10	<b>Tipo Fijo Medio Ponderado</b>	%	MAR utilizada por la Dirección que permite valorar el coste promedio de la financiación a tipo fijo.	<p><b>Definición:</b> Arteche identifica el indicador Tipo Fijo Medio Ponderado como el tipo de interés promedio ponderado por el saldo vivo de cada uno de los préstamos y créditos vigentes contratados con entidades financieras y organismos oficiales a tipo fijo y considerando, en caso de ser aplicable, un margen positivo o negativo vinculado a objetivos de ESG.</p> <p>El cálculo no considera los pagarés emitidos en el MARF, los arrendamientos financieros y tampoco las líneas de circulante, esto es, líneas de crédito, descuento de efectos y financiación de importaciones.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th><th>30/06/2025</th><th>31/12/2024</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sumatorio del gasto financiero de cada préstamo y crédito vigente contratado con entidades financieras y organismos oficiales a tipo fijo por el saldo vivo de cada uno de estos préstamos y créditos vigentes contratados a tipo fijo (A)</td><td>1.041</td><td>728</td></tr> <tr> <td>Sumatorio del saldo vivo de los préstamos y créditos vigentes contratados a tipo fijo (B)</td><td>33.035</td><td>22.344</td></tr> <tr> <td><b>Tipo Fijo Medio Ponderado (A / B)</b></td><td><b>3,15%</b></td><td><b>3,26%</b></td></tr> </tbody> </table>		30/06/2025	31/12/2024	Sumatorio del gasto financiero de cada préstamo y crédito vigente contratado con entidades financieras y organismos oficiales a tipo fijo por el saldo vivo de cada uno de estos préstamos y créditos vigentes contratados a tipo fijo (A)	1.041	728	Sumatorio del saldo vivo de los préstamos y créditos vigentes contratados a tipo fijo (B)	33.035	22.344	<b>Tipo Fijo Medio Ponderado (A / B)</b>	<b>3,15%</b>	<b>3,26%</b>
	30/06/2025	31/12/2024														
Sumatorio del gasto financiero de cada préstamo y crédito vigente contratado con entidades financieras y organismos oficiales a tipo fijo por el saldo vivo de cada uno de estos préstamos y créditos vigentes contratados a tipo fijo (A)	1.041	728														
Sumatorio del saldo vivo de los préstamos y créditos vigentes contratados a tipo fijo (B)	33.035	22.344														
<b>Tipo Fijo Medio Ponderado (A / B)</b>	<b>3,15%</b>	<b>3,26%</b>														
11	<b>Tipo Medio Ponderado</b>	%	MAR utilizada por la Dirección que permite valorar coste promedio de la financiación.	<p><b>Definición:</b> Arteche identifica el indicador Tipo Medio Ponderado como el tipo de interés promedio ponderado por el saldo vivo de cada uno de los préstamos y créditos a tipo fijo y variable vigentes contratados con entidades financieras y organismos oficiales.</p> <p>El cálculo no considera los pagarés emitidos en el MARF, los arrendamientos financieros y tampoco las líneas de circulante, esto es, líneas de crédito, descuento de efectos y financiación de importaciones.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th><th>30/06/2025</th><th>31/12/2024</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sumatorio del gasto financiero de cada préstamo y crédito vigente contratado con entidades financieras y organismos oficiales por el saldo vivo de cada uno de estos préstamos y créditos vigentes (A)</td><td>3.560</td><td>3.680</td></tr> <tr> <td>Sumatorio del saldo vivo de los préstamos y créditos vigentes (B)</td><td>100.577</td><td>98.929</td></tr> <tr> <td><b>Tipo Medio Ponderado (A / B)</b></td><td><b>3,54%</b></td><td><b>3,72%</b></td></tr> </tbody> </table>		30/06/2025	31/12/2024	Sumatorio del gasto financiero de cada préstamo y crédito vigente contratado con entidades financieras y organismos oficiales por el saldo vivo de cada uno de estos préstamos y créditos vigentes (A)	3.560	3.680	Sumatorio del saldo vivo de los préstamos y créditos vigentes (B)	100.577	98.929	<b>Tipo Medio Ponderado (A / B)</b>	<b>3,54%</b>	<b>3,72%</b>
	30/06/2025	31/12/2024														
Sumatorio del gasto financiero de cada préstamo y crédito vigente contratado con entidades financieras y organismos oficiales por el saldo vivo de cada uno de estos préstamos y créditos vigentes (A)	3.560	3.680														
Sumatorio del saldo vivo de los préstamos y créditos vigentes (B)	100.577	98.929														
<b>Tipo Medio Ponderado (A / B)</b>	<b>3,54%</b>	<b>3,72%</b>														

#	MAR	Unidad	Utilidad	Definición y cálculo												
12	<b>Margen Medio Ponderado con Organismos Oficiales</b>	%	MAR utilizada por la Dirección que permite valorar el coste promedio de la financiación a tipo variable con organismos oficiales.	<p><b>Definición:</b> Arteche identifica el indicador Margen Medio Ponderado con Organismos Oficiales como el margen promedio ponderado por el saldo vivo de cada uno de los préstamos y créditos vigentes contratados con organismos oficiales a tipo variable, al que se adiciona un margen financiero y, en caso de ser aplicable, un margen positivo o negativo vinculado a objetivos de ESG.</p> <p>El cálculo no considera los pagarés emitidos en el MARF, los arrendamientos financieros y tampoco el saldo dispuesto sobre las líneas de circulante, esto es, líneas de crédito, descuento de efectos y financiación de importaciones.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;"><b>30/06/2025</b></th> <th style="text-align: center;"><b>31/12/2024</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sumatorio del gasto financiero por el margen de cada préstamo y crédito vigente contratado con organismos oficiales a tipo variable al que se adiciona este margen (A)</td> <td style="text-align: right;">576</td> <td style="text-align: right;">646</td> </tr> <tr> <td>Sumatorio del saldo vivo de los préstamos y créditos vigentes contratados con organismos oficiales a tipo variable (B)</td> <td style="text-align: right;">28.100</td> <td style="text-align: right;">31.375</td> </tr> <tr> <td><b>Margen Medio Ponderado con Organismos Oficiales (A / B)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>2,05%</b></td> <td style="text-align: right;"><b>2,06%</b></td> </tr> </tbody> </table>		<b>30/06/2025</b>	<b>31/12/2024</b>	Sumatorio del gasto financiero por el margen de cada préstamo y crédito vigente contratado con organismos oficiales a tipo variable al que se adiciona este margen (A)	576	646	Sumatorio del saldo vivo de los préstamos y créditos vigentes contratados con organismos oficiales a tipo variable (B)	28.100	31.375	<b>Margen Medio Ponderado con Organismos Oficiales (A / B)</b>	<b>2,05%</b>	<b>2,06%</b>
	<b>30/06/2025</b>	<b>31/12/2024</b>														
Sumatorio del gasto financiero por el margen de cada préstamo y crédito vigente contratado con organismos oficiales a tipo variable al que se adiciona este margen (A)	576	646														
Sumatorio del saldo vivo de los préstamos y créditos vigentes contratados con organismos oficiales a tipo variable (B)	28.100	31.375														
<b>Margen Medio Ponderado con Organismos Oficiales (A / B)</b>	<b>2,05%</b>	<b>2,06%</b>														

#	MAR	Unidad	Utilidad	Definición y cálculo												
13	<b>Tipo Fijo Medio Ponderado con Organismos Oficiales</b>	%	MAR utilizada por la Dirección que permite valorar el coste promedio de la financiación a tipo fijo con organismos oficiales.	<p><b>Definición:</b> Arteche identifica el indicador Tipo Fijo Medio Ponderado con Organismos Oficiales como el tipo de interés promedio ponderado por el saldo vivo de cada uno de los préstamos y créditos vigentes contratados con organismos oficiales a tipo fijo y considerando, en caso de ser aplicable, un margen positivo o negativo vinculado a objetivos de ESG.</p> <p>El cálculo no considera los pagarés emitidos en el MARF, los arrendamientos financieros y tampoco el saldo dispuesto sobre las líneas de circulante, esto es, líneas de crédito, descuento de efectos y financiación de importaciones.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;"><b>30/06/2025</b></th> <th style="text-align: center;"><b>31/12/2024</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sumatorio del gasto financiero de cada préstamo y crédito vigente contratado con organismos oficiales a tipo fijo por el saldo vivo de cada uno de estos préstamos y créditos vigentes contratados a tipo fijo (A)</td> <td style="text-align: right;">147</td> <td style="text-align: right;">176</td> </tr> <tr> <td>Sumatorio del saldo vivo de los préstamos y créditos vigentes contratados con organismos oficiales a tipo fijo (B)</td> <td style="text-align: right;">4.083</td> <td style="text-align: right;">4.900</td> </tr> <tr> <td><b>Tipo Fijo Medio Ponderado con Organismos Oficiales (A / B)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>3,60%</b></td> <td style="text-align: right;"><b>3,60%</b></td> </tr> </tbody> </table>		<b>30/06/2025</b>	<b>31/12/2024</b>	Sumatorio del gasto financiero de cada préstamo y crédito vigente contratado con organismos oficiales a tipo fijo por el saldo vivo de cada uno de estos préstamos y créditos vigentes contratados a tipo fijo (A)	147	176	Sumatorio del saldo vivo de los préstamos y créditos vigentes contratados con organismos oficiales a tipo fijo (B)	4.083	4.900	<b>Tipo Fijo Medio Ponderado con Organismos Oficiales (A / B)</b>	<b>3,60%</b>	<b>3,60%</b>
	<b>30/06/2025</b>	<b>31/12/2024</b>														
Sumatorio del gasto financiero de cada préstamo y crédito vigente contratado con organismos oficiales a tipo fijo por el saldo vivo de cada uno de estos préstamos y créditos vigentes contratados a tipo fijo (A)	147	176														
Sumatorio del saldo vivo de los préstamos y créditos vigentes contratados con organismos oficiales a tipo fijo (B)	4.083	4.900														
<b>Tipo Fijo Medio Ponderado con Organismos Oficiales (A / B)</b>	<b>3,60%</b>	<b>3,60%</b>														

#	MAR	Unidad	Utilidad	Definición y cálculo												
14	<b>Margen Medio Ponderado con Entidades de Crédito</b>	%	MAR utilizada por la Dirección que permite valorar el coste promedio de la financiación a tipo variable con entidades de crédito.	<p><b>Definición:</b> Arteche identifica el indicador Margen Medio Ponderado con Entidades de Crédito como el margen promedio ponderado por el saldo vivo de cada uno de los préstamos y créditos vigentes contratados con entidades de crédito a tipo variable, al que se adiciona un margen financiero y, en caso de ser aplicable, un margen positivo o negativo vinculado a objetivos de ESG.</p> <p>El cálculo no considera los pagarés emitidos en el MARF, los arrendamientos financieros y tampoco las líneas de circulante, esto es, líneas de crédito, descuento de efectos y financiación de importaciones.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>30/06/2025</th> <th>31/12/2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sumatorio del gasto financiero por el margen de cada préstamo y crédito vigente contratado con entidades de crédito a tipo variable al que se adiciona este margen (A)</td> <td>491</td> <td>582</td> </tr> <tr> <td>Sumatorio del saldo vivo de los préstamos y créditos vigentes contratados con entidades de crédito a tipo variable (B)</td> <td>39.441</td> <td>45.210</td> </tr> <tr> <td><b>Margen Medio Ponderado con Entidades de Crédito (A / B)</b></td> <td><b>1,25%</b></td> <td><b>1,29%</b></td> </tr> </tbody> </table>		30/06/2025	31/12/2024	Sumatorio del gasto financiero por el margen de cada préstamo y crédito vigente contratado con entidades de crédito a tipo variable al que se adiciona este margen (A)	491	582	Sumatorio del saldo vivo de los préstamos y créditos vigentes contratados con entidades de crédito a tipo variable (B)	39.441	45.210	<b>Margen Medio Ponderado con Entidades de Crédito (A / B)</b>	<b>1,25%</b>	<b>1,29%</b>
	30/06/2025	31/12/2024														
Sumatorio del gasto financiero por el margen de cada préstamo y crédito vigente contratado con entidades de crédito a tipo variable al que se adiciona este margen (A)	491	582														
Sumatorio del saldo vivo de los préstamos y créditos vigentes contratados con entidades de crédito a tipo variable (B)	39.441	45.210														
<b>Margen Medio Ponderado con Entidades de Crédito (A / B)</b>	<b>1,25%</b>	<b>1,29%</b>														

#	MAR	Unidad	Utilidad	Definición y cálculo												
15	<b>Tipo Fijo Medio Ponderado con Entidades de Crédito</b>	%	MAR utilizada por la Dirección que permite valorar el coste promedio de la financiación a tipo fijo con entidades de crédito.	<p><b>Definición:</b> Arteche identifica el indicador Tipo Fijo Medio Ponderado con Entidades de Crédito como el tipo de interés promedio ponderado por el saldo vivo de cada uno de los préstamos y créditos vigentes contratados con entidades de crédito a tipo fijo y considerando, en caso de ser aplicable, un margen positivo o negativo vinculado a objetivos de ESG.</p> <p>El cálculo no considera los pagarés emitidos en el MARF los arrendamientos financieros y tampoco las líneas de circulante, esto es, líneas de crédito, descuento de efectos y financiación de importaciones.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>30/06/2025</th> <th>31/12/2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sumatorio del gasto financiero de cada préstamo y crédito vigente contratado con entidades de crédito a tipo fijo por el saldo vivo de cada uno de estos préstamos y créditos vigentes contratados a tipo fijo (A)</td> <td>889</td> <td>551</td> </tr> <tr> <td>Sumatorio del saldo vivo de los préstamos y créditos vigentes contratados con entidades de crédito a tipo fijo (B)</td> <td>28.952</td> <td>17.444</td> </tr> <tr> <td><b>Tipo Fijo Medio Ponderado con Entidades de Crédito (A / B)</b></td> <td><b>3,07%</b></td> <td><b>3,16%</b></td> </tr> </tbody> </table>		30/06/2025	31/12/2024	Sumatorio del gasto financiero de cada préstamo y crédito vigente contratado con entidades de crédito a tipo fijo por el saldo vivo de cada uno de estos préstamos y créditos vigentes contratados a tipo fijo (A)	889	551	Sumatorio del saldo vivo de los préstamos y créditos vigentes contratados con entidades de crédito a tipo fijo (B)	28.952	17.444	<b>Tipo Fijo Medio Ponderado con Entidades de Crédito (A / B)</b>	<b>3,07%</b>	<b>3,16%</b>
	30/06/2025	31/12/2024														
Sumatorio del gasto financiero de cada préstamo y crédito vigente contratado con entidades de crédito a tipo fijo por el saldo vivo de cada uno de estos préstamos y créditos vigentes contratados a tipo fijo (A)	889	551														
Sumatorio del saldo vivo de los préstamos y créditos vigentes contratados con entidades de crédito a tipo fijo (B)	28.952	17.444														
<b>Tipo Fijo Medio Ponderado con Entidades de Crédito (A / B)</b>	<b>3,07%</b>	<b>3,16%</b>														

#	MAR	Unidad	Utilidad	Definición y cálculo																																																
16	Fondo de Maniobra	€m	MAR que mide la capacidad del Grupo para cubrir sus obligaciones a corto plazo.	<p><b>Definición:</b> Arteche identifica el indicador Fondo de Maniobra como la diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente.</p> <table> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: right;">30/06/2025</th> <th style="text-align: right;">31/12/2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Activo corriente operativo</b></td> <td style="text-align: right;"><b>178.404</b></td> <td style="text-align: right;"><b>160.498</b></td> </tr> <tr> <td>Existencias</td> <td style="text-align: right;">78.468</td> <td style="text-align: right;">76.034</td> </tr> <tr> <td>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</td> <td style="text-align: right;">99.936</td> <td style="text-align: right;">84.464</td> </tr> <tr> <td><b>Activo corriente no operativo</b></td> <td style="text-align: right;"><b>84.786</b></td> <td style="text-align: right;"><b>92.937</b></td> </tr> <tr> <td>Activos financieros corrientes</td> <td style="text-align: right;">9.569</td> <td style="text-align: right;">3.701</td> </tr> <tr> <td>Otros activos corrientes</td> <td style="text-align: right;">1.425</td> <td style="text-align: right;">1.252</td> </tr> <tr> <td>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</td> <td style="text-align: right;">73.792</td> <td style="text-align: right;">87.984</td> </tr> <tr> <td><b>Activo corriente (A)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>263.190</b></td> <td style="text-align: right;"><b>253.435</b></td> </tr> <tr> <td><b>Pasivo corriente operativo</b></td> <td style="text-align: right;"><b>(157.638)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>(148.885)</b></td> </tr> <tr> <td>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</td> <td style="text-align: right;">(157.638)</td> <td style="text-align: right;">(148.885)</td> </tr> <tr> <td><b>Pasivo no corriente operativo</b></td> <td style="text-align: right;"><b>(56.932)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>(57.380)</b></td> </tr> <tr> <td>Pasivos financieros corrientes</td> <td style="text-align: right;">(56.284)</td> <td style="text-align: right;">(56.955)</td> </tr> <tr> <td>Provisiones corrientes</td> <td style="text-align: right;">(648)</td> <td style="text-align: right;">(425)</td> </tr> <tr> <td><b>Pasivo corriente (B)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>(214.570)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>(206.265)</b></td> </tr> <tr> <td><b>Fondo de Maniobra (A+B)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>48.620</b></td> <td style="text-align: right;"><b>47.170</b></td> </tr> </tbody> </table>		30/06/2025	31/12/2024	<b>Activo corriente operativo</b>	<b>178.404</b>	<b>160.498</b>	Existencias	78.468	76.034	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	99.936	84.464	<b>Activo corriente no operativo</b>	<b>84.786</b>	<b>92.937</b>	Activos financieros corrientes	9.569	3.701	Otros activos corrientes	1.425	1.252	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	73.792	87.984	<b>Activo corriente (A)</b>	<b>263.190</b>	<b>253.435</b>	<b>Pasivo corriente operativo</b>	<b>(157.638)</b>	<b>(148.885)</b>	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(157.638)	(148.885)	<b>Pasivo no corriente operativo</b>	<b>(56.932)</b>	<b>(57.380)</b>	Pasivos financieros corrientes	(56.284)	(56.955)	Provisiones corrientes	(648)	(425)	<b>Pasivo corriente (B)</b>	<b>(214.570)</b>	<b>(206.265)</b>	<b>Fondo de Maniobra (A+B)</b>	<b>48.620</b>	<b>47.170</b>
	30/06/2025	31/12/2024																																																		
<b>Activo corriente operativo</b>	<b>178.404</b>	<b>160.498</b>																																																		
Existencias	78.468	76.034																																																		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	99.936	84.464																																																		
<b>Activo corriente no operativo</b>	<b>84.786</b>	<b>92.937</b>																																																		
Activos financieros corrientes	9.569	3.701																																																		
Otros activos corrientes	1.425	1.252																																																		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	73.792	87.984																																																		
<b>Activo corriente (A)</b>	<b>263.190</b>	<b>253.435</b>																																																		
<b>Pasivo corriente operativo</b>	<b>(157.638)</b>	<b>(148.885)</b>																																																		
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(157.638)	(148.885)																																																		
<b>Pasivo no corriente operativo</b>	<b>(56.932)</b>	<b>(57.380)</b>																																																		
Pasivos financieros corrientes	(56.284)	(56.955)																																																		
Provisiones corrientes	(648)	(425)																																																		
<b>Pasivo corriente (B)</b>	<b>(214.570)</b>	<b>(206.265)</b>																																																		
<b>Fondo de Maniobra (A+B)</b>	<b>48.620</b>	<b>47.170</b>																																																		

#	MAR	Unidad	Utilidad	Definición y cálculo												
17	Pay-out	%	MAR utilizada por la Dirección que permite valorar el nivel de retribución al accionista sobre los resultados obtenidos	<p><b>Definición:</b> Arteche identifica el indicador Pay-out como el resultado de dividir el Dividendo distribuido entre el resultado atribuible a la sociedad dominante.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th><th>31/12/2024</th><th>31/12/2023</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dividendo propuesto</td><td>9.434</td><td><b>6.032</b></td></tr> <tr> <td>Resultado atribuible a la Sociedad dominante (*)</td><td>18.898</td><td>12.063</td></tr> <tr> <td><b>Pay-out</b></td><td><b>50%</b></td><td><b>50%</b></td></tr> </tbody> </table> <p>(*) Resultado atribuible a la Sociedad dominante de acuerdo con las cuentas anuales consolidadas del 2024 formuladas por el Consejo de Administración de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas y sus modificaciones posteriores.</p>		31/12/2024	31/12/2023	Dividendo propuesto	9.434	<b>6.032</b>	Resultado atribuible a la Sociedad dominante (*)	18.898	12.063	<b>Pay-out</b>	<b>50%</b>	<b>50%</b>
	31/12/2024	31/12/2023														
Dividendo propuesto	9.434	<b>6.032</b>														
Resultado atribuible a la Sociedad dominante (*)	18.898	12.063														
<b>Pay-out</b>	<b>50%</b>	<b>50%</b>														

			<b>Definición:</b> Arteché identifica el indicador Contratación como los pedidos considerados en firme durante el período, así como las modificaciones en los pedidos aceptados pendientes de entregar. Se obtiene de restar la cartera de pedidos en firme del período anterior a la del período actual, así como de sumar la cifra de negocios (pedidos ya facturados en el período).																																																																
18	<b>Contratación</b>	€m	MAR utilizada por la Dirección que permite valorar el nivel de rendimiento comercial del período																																																																
			<table border="1"> <thead> <tr> <th></th><th><b>30/11/2025</b></th><th><b>30/06/2025</b></th><th><b>31/12/2024</b></th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>+ Cartera de pedidos en firme final del período</td><td>349.411</td><td>336.522</td><td>279.758</td></tr> <tr> <td>- Cartera de pedidos en firme inicio del período</td><td>(279.758)</td><td>(279.758)</td><td>(227.479)</td></tr> <tr> <td>+/- Variación de pedidos aceptados pendientes de planificar</td><td>(5.232)</td><td>(15.544)</td><td>15.485</td></tr> <tr> <td>+ Importe neto de la cifra de negocios</td><td>465.129</td><td>250.980</td><td>440.836</td></tr> <tr> <td><b>Contratación</b></td><td><b>529.550</b></td><td><b>292.200</b></td><td><b>508.600</b></td></tr> </tbody> </table> <p><b>Contratación por distribución geográfica y Línea de negocio:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th><th><b>30/11/2025</b></th><th><b>30/06/2025</b></th><th><b>31/12/2024</b></th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EMEA</td><td>223.300</td><td>125.110</td><td>208.030</td></tr> <tr> <td>NAM</td><td>170.400</td><td>92.613</td><td>175.130</td></tr> <tr> <td>LATAM</td><td>58.950</td><td>30.637</td><td>54.680</td></tr> <tr> <td>APAC</td><td>76.900</td><td>43.840</td><td>70.760</td></tr> <tr> <td><b>Contratación</b></td><td><b>529.550</b></td><td><b>292.200</b></td><td><b>508.600</b></td></tr> <tr> <td>Medida y Monitorización de Sistemas</td><td>403.470</td><td>219.827</td><td>379.750</td></tr> <tr> <td>Automatización de Redes de Transmisión y Distribución</td><td>80.000</td><td>48.320</td><td>83.200</td></tr> <tr> <td>Fiabilidad de Red</td><td>46.080</td><td>24.053</td><td>45.650</td></tr> <tr> <td><b>Contratación</b></td><td><b>529.550</b></td><td><b>292.200</b></td><td><b>508.600</b></td></tr> </tbody> </table>		<b>30/11/2025</b>	<b>30/06/2025</b>	<b>31/12/2024</b>	+ Cartera de pedidos en firme final del período	349.411	336.522	279.758	- Cartera de pedidos en firme inicio del período	(279.758)	(279.758)	(227.479)	+/- Variación de pedidos aceptados pendientes de planificar	(5.232)	(15.544)	15.485	+ Importe neto de la cifra de negocios	465.129	250.980	440.836	<b>Contratación</b>	<b>529.550</b>	<b>292.200</b>	<b>508.600</b>		<b>30/11/2025</b>	<b>30/06/2025</b>	<b>31/12/2024</b>	EMEA	223.300	125.110	208.030	NAM	170.400	92.613	175.130	LATAM	58.950	30.637	54.680	APAC	76.900	43.840	70.760	<b>Contratación</b>	<b>529.550</b>	<b>292.200</b>	<b>508.600</b>	Medida y Monitorización de Sistemas	403.470	219.827	379.750	Automatización de Redes de Transmisión y Distribución	80.000	48.320	83.200	Fiabilidad de Red	46.080	24.053	45.650	<b>Contratación</b>	<b>529.550</b>	<b>292.200</b>	<b>508.600</b>
	<b>30/11/2025</b>	<b>30/06/2025</b>	<b>31/12/2024</b>																																																																
+ Cartera de pedidos en firme final del período	349.411	336.522	279.758																																																																
- Cartera de pedidos en firme inicio del período	(279.758)	(279.758)	(227.479)																																																																
+/- Variación de pedidos aceptados pendientes de planificar	(5.232)	(15.544)	15.485																																																																
+ Importe neto de la cifra de negocios	465.129	250.980	440.836																																																																
<b>Contratación</b>	<b>529.550</b>	<b>292.200</b>	<b>508.600</b>																																																																
	<b>30/11/2025</b>	<b>30/06/2025</b>	<b>31/12/2024</b>																																																																
EMEA	223.300	125.110	208.030																																																																
NAM	170.400	92.613	175.130																																																																
LATAM	58.950	30.637	54.680																																																																
APAC	76.900	43.840	70.760																																																																
<b>Contratación</b>	<b>529.550</b>	<b>292.200</b>	<b>508.600</b>																																																																
Medida y Monitorización de Sistemas	403.470	219.827	379.750																																																																
Automatización de Redes de Transmisión y Distribución	80.000	48.320	83.200																																																																
Fiabilidad de Red	46.080	24.053	45.650																																																																
<b>Contratación</b>	<b>529.550</b>	<b>292.200</b>	<b>508.600</b>																																																																



El Documento de Registro se firma el 29 de enero de 2026, en Mungia, por el abajo firmante  
en representación de Arteche Lantegi Elkartea, S.A.

P.p.

---

D. Alexander Artetxe Panera,  
Presidente y consejero delegado